



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 607

Bogotá, D. C., viernes, 28 de julio de 2017

EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 74 de la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*  
*Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Besayle Fayad Musa  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gechem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Urrutia Jalilie Faruk

Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

### Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Char Chaljub Arturo  
 García Romero Teresita  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Maya Alexander  
 16. V. 2017

BOGOTÁ, D.C., MAYO 16 DE 2017.

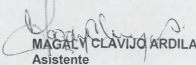
SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POP  
 FECHA: 16/05/2017  
 HORA: 11:10 AM

Bogotá D.C., mayo 16 de 2017.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad médica por dos días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,  
  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
 Asistente

*16/05/2017*  
*H. 10:10 am*

M.D. Gerardo Chamorro Niño  
 Médico Cirujano Universidad Libre  
 Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

Nombre: Arturo Char Chaljub  
 Fecha: Mayo 16 / 2017

Paciente con Cuadro clínico de  
 Vertigo de Meniere se incapacita  
 por 2 días 16 y 17 mayo / 2017

*Gerardo Chamorro Niño*  
 Médico Cirujano  
 Universidad Libre  
 Barranquilla - Colombia

Cel: 316 759 6144  
 Barranquilla - Colombia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 236 De 02 MAYO 2017

\*Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador\*

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1550 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 25 de abril del 2017, la Honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO, solicita permiso para salir del país los días 11, 12 y 15 de mayo del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal

Que mediante oficio radicado el 26 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIÁN MOLINA GÓMEZ, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO, a partir del día 11 al 15 de mayo del 2017, lo anterior con el fin de salir del país.

Que mediante oficio fechado el 26 de abril del 2017, la Honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO solicita se omita la comunicación con radicado 10314 del 26 de abril del 2017, y se autorice nueva fecha para el viaje a realizar fuera del país, siendo estas a partir del día 12 al 16 de mayo del 2017.

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIÁN MOLINA GÓMEZ, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que se modifica el permiso autorizado a la Honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO, autorizándose permiso remunerado por los días 12, 15 y 16 de mayo del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 236 De 02 MAYO 2017

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso a la Honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO, a partir del 12 al 16 de mayo del 2017, autorizándose permiso remunerado por los días 12, 15, y 16 de mayo del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador TERESITA GARCIA ROMERO

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D. C., a los  
**02 MAYO 2017**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO  
Presidente  
DARA DE JESUS GAVIÑO MENDEZ  
Plenaria y Relatoría  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Segunda Vicepresidencia  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**GERMAN HOYOS GIRALDO**  
Senador de la República

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *Luvia Galdino*  
FECHA: 17-05-17  
HORA: 5:23 pm

Bogotá D.C., Mayo 17 de 2017

Señor Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
E.S.D.

**REF. EXCUSA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2017**

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Senador de la República, **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, presento excusa por su no asistencia a la sesión Plenaria del día 16 de Mayo de 2017, en virtud que se encontraba incapacitado. Adjunto original de la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Marcela Reina Beltran*  
**MARCELA REINA BELTRAN**  
Asesora U.T.L.

Oficina del Senador de la República, GERMAN HOYOS GIRALDO

Anexo: lo anunciado en 1 folio

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 3288/3298. Tel: 382372174  
german.hoyos.giraldo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

CODIGO: TH-F65  
VERSION: 01  
FECHA DE APROBACION:  
2016/04/06

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
RECTORIO CONSULTORIO MEDICO  
SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha: 16/05/2017  
Nombre: *H.S. Germay Hoyos* c.c. 71699376  
S.S. Solo se expide Incapacidad por -  
de d. l. n. al H.S. Germay  
Hoyos a causa de E.S.A.

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:41 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

**Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 16 de  
mayo de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47 y 48 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 3, 4, 5, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 1º, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre y 5, 7, 13 y 14 de diciembre de 2016 y Sesiones Extraordinarias de las Actas números: 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 y 03 correspondientes a los días: 27 y 28 de diciembre de 2016, 7, 8, 13, 14 y 21 de febrero y 6, 21 y 26 de marzo de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 304, 305, 321 y 322 de 2017.

IV

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

**Proposición número 102**

Con base en los recientes hechos relacionados con el ex Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, esto es, el intempestivo cambio de postura por parte de la Cancillería de Colombia con respecto al tratado de extradición con el Gobierno de los Estados Unidos y su situación jurídica en el exterior; se solicitó se cite a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuéllar para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Existe un tratado de extradición vigente con el Gobierno de los Estados Unidos?

A. ¿Cuántas personas han sido extraditadas a los Estados Unidos en virtud de este tratado, desde qué fecha?

B. ¿Han existido personas extraditadas con base en algún instrumento diferente al mencionado tratado?

C. ¿Por qué se hace diferenciación entre estos dos tratamientos?

2. ¿Cómo fue el proceso de ratificación interna en Colombia de ese tratado?

3. Según documento el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Fiscalía de Estados Unidos, ¿cómo explica la aplicabilidad de ese tratado luego de la sentencia 111 del 12 de diciembre de 1986 que lo declaró inconstitucional?

4. Indique si el Tratado de Extradición entre Estados Unidos y Colombia es un tema de la relación bilateral entre ambos países o si es un tema multilateral. En caso de ser un tema multilateral explique ¿por qué?

5. ¿Cuáles son los argumentos jurídicos para solicitar en extradición a Andrés Felipe Arias Leyva?

6. ¿Qué diligencias y actuaciones ha realizado usted ante el Gobierno y la Justicia de los Estados Unidos para solicitar la extradición del señor Andrés Felipe Arias Leyva?

7. ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos para la extradición del narcotraficante Walid Makled a Venezuela y no a Estados Unidos?

8. ¿Qué funcionario de la cancillería es el responsable por el envío de la información a la fiscalía de USA sobre el caso de Andrés Felipe Arias Leyva?

9. ¿Existe un documento escrito por Alejandra Valencia, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se manifestaba que no existía dicho tratado de extradición con Estados Unidos? ¿De qué fecha es dicho documento?

10. Si dicho documento existe, ¿cuáles fueron los argumentos para cambiar de posición el Ministerio de Relaciones Exteriores frente al caso de Andrés Felipe Arias?

11. De existir el supuesto tratado de extradición vigente, explique ¿cuál sería el efecto jurídico para los narcotraficantes extraditados a Estados Unidos que se encuentren pagando condenas en ese país?

12. ¿Bajo qué normas se solicita la extradición de Andrés Felipe Arias por parte de la Corte Suprema de Justicia de Colombia? ¿Se menciona el Tratado de Extradición en dicha solicitud?

13. Indique la relación de personas con las cuales se reunieron en cada uno de esos viajes.

14. Sírvase indicar ¿cuántas veces visitó el Consulado de Colombia en Miami a Andrés Felipe Arias durante su detención en el Centro

de Detención Federal de Miami? Indique qué funcionarios lo visitaron y cuál fue el motivo de la visita.

15. Indique el nombre de los funcionarios del Consulado de Colombia en Miami que han atendido en las instalaciones del propio Consulado a Andrés Felipe Arias, así como a su esposa Catalina Serrano entre junio de 2014 a la fecha indicando los motivos de esas diligencias.

16. Indique si el Consulado de Colombia en Miami ha tenido en su poder documentos de identificación e información personal de Andrés Felipe Arias y/o su familia.

17. Informe si la Cónsul de Colombia en Miami se ha reunido con y/o ha invitado a algún evento oficial a candidatos a las primarias del Partido Demócrata para las pasadas elecciones a la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

*Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, María del Rosario Guerra de la Espriella, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Álvaro Uribe Vélez, Faruk Urrutia Jalilie, Susana Correa Borrero, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Éverth Bustamante García, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

### **Proposición Aditiva número 119**

#### **Cuestionario Aditivo**

Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición número 102 de 2017, citación a debate de control político a la Canciller, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* presentada el 21 de marzo de 2017 por el Senador *Alfredo Ramos Maya*.

#### **Sobre deportados desde Venezuela:**

1. Sírvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde Venezuela desde el año 2002 a la fecha. Año por año, mes por mes y por puerto de entrada al país.

2. Sírvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde otros países desde el año 2002 a la fecha. Año por año, mes por mes, por puerto de entrada al país y país de origen.

3. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades venezolanas a colombianos antes y durante el proceso de deportación desde el año 2002 a la fecha? Año por año, mes por mes y por puerto de entrada al país.

4. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades de países extranjeros a colombianos antes y durante el proceso de deportación desde el año 2002 a la fecha? Año por

año, mes por mes, por puerto de entrada al país y país de origen.

5. ¿Cuál ha sido la respuesta de los diferentes Gobiernos ante las medidas tomadas por Colombia?

#### **Sobre incursiones ilegales desde Venezuela:**

1. Sírvase informar y detallar las incursiones por parte de las Fuerzas Armadas de Venezuela a territorio colombiano desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha.

2. ¿Qué medidas ha adoptado la Cancillería para contener estas incursiones ilegales por parte de las Fuerzas Armadas de Venezuela?

3. ¿Cuántas han sido y cuál ha sido la respuesta por parte del gobierno venezolano a las notas de protesta emitidas por la Cancillería?

4. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno nacional desde la Cancillería para defender la soberanía y proteger la frontera?

#### **Sobre derroche:**

1. Sírvase informar el número total de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.

2. Sírvase informar el costo de la nómina del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.

3. Sírvase informar el número de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por embajada y/o misión internacional, detalle el costo de la nómina de cada una, desde el año 2010 a la fecha.

4. ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con Congresistas, Magistrados, Ministros, Gobernadores y Alcaldes, desde el año 2010 a la fecha?

5. ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con el Presidente de la República o la Primera Dama, desde el año 2010 a la fecha?

6. Sírvase informar y detallar el gasto de cada embajada y misión internacional de Colombia en el exterior, desde el año 2010 a la fecha.

7. ¿Qué porcentaje del total de funcionarios de Ministerio de Relaciones Exteriores son funcionarios de carrera?

8. ¿Cuántos viajes internacionales realizó la Ministra de Relaciones Exteriores desde el 2010 a la fecha?

9. ¿Cómo está aplicando el Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas de “austeridad inteligente” iniciadas por el Gobierno nacional?

10. ¿Cuántos acuerdos, tratados y convenios bilaterales se han realizado desde el año 2010 a la fecha? Detalle año por año y por embajada.

11. Envíe copia de los decretos de creación de nuevas Embajadas, Consulados y Delegaciones desde el año 2010 a la fecha.

12. ¿Cuáles son los criterios para abrir una nueva embajada y un nuevo consulado?

Cordialmente,

*Paola Andrea Holguín Moreno y Alfredo Ramos Maya.*

V

### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**1. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado**, por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*; Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Noguera*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

\*\*\*

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado**, por el cual se incluye el artículo 11 – A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 168 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Eliécer Prieto Riveros*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Alexánder López Maya*, *Susana Correa Borrero*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Horacio Serpa Uribe*, *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Alfredo Ramos Maya*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Senén Segundo Niño Avedaño*, *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, *Iván Cepeda Castro*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Yamina del Carmen Pestana*

*Rojas, Jorge Enrique Robledo castillo, Luis Fernando Velasco Chaves, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Corzo Román, Efraín José Cepeda Sarabia, Jesús Alberto Castilla Serrano, Guillermo García Realpe, Roosevelt Rodríguez Rengifo* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes: *Carlos Guevara Villabón, María Regina Zuluaga, Luis Díaz Granados, Angélica Lozano, Angélica María Robledo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Ana Cristina Paz, Sandra Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Jaime Enrique Serrano Pérez* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Teresita García Romero, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Luis Emilio Sierra Grajales y Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2017.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 048 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 260 de 2017.

Autor: Honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ*


El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:



**THANIA VEGA**  
SENADORA  
República de Colombia  
2014 - 2018

**CONSTANCIA PARA PLENARIA 009**  
Martes 16 de Mayo de 2017

Durante la última semana se han presentado dolorosos hechos que se constituyen en la prueba incontrovertible que nos permite asegurar, que la "paz" de Santos no es otra cosa que la firma sentenciada de una guerra sin cuartel contra los miembros de nuestra Fuerza Pública, asesinados selectiva y sistemáticamente de forma cobarde por ese narcoterrorismo que hoy está más vigente que nunca; por obra y gracia de un gobierno que hace tiempo claudicó en su política de seguridad, si es que alguna vez la tuvo.

Los promotores de esta falsa paz llaman a esta etapa posconflicto, pues bien, a continuación les narraremos con dolor de patria las cifras del sangriento posconflicto:

Para no extenderme en la constancia por la cantidad de hechos presentados, en las pantallas del recinto podrán ver un cuadro con todos los casos de los que fueron víctimas soldados y policías, producto de una mega alianza criminal entre FARC - ELN y Bandas Criminales.

- El pasado 11 de mayo, el senador Daniel Cabrales, denunció la situación de inseguridad en el departamento de Córdoba, que por cuenta del decretado plan pistola, ocasionó el asesinato del patrullero **CÉSAR ORLANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**.
- En la vía Arboletes (Montería) el patrullero **PEDRO ANTONIO TORRES ACOSTA** falleció dentro del marco de ese mismo plan pistola.
- En San Martín (Meta), fue asesinado por la espalda el patrullero **GEINER EDUARDO SANABRIA**, quien tenía 24 años de edad y deja huérfano a un bebe de tres años.
- El 13 de mayo, guerrilleros del ELN asesinaron al soldado profesional **JOSÉ GABRIEL PETRO PEÑA** en Teorama (Norte de Santander), secuestraron al hijo del alcalde del municipio de Magui, y hostigaron una patrulla de la policía en Remedios (Antioquia).

5. El domingo 14 de mayo, grupos narcoterroristas atacaron la Estación de Policía de El Tarra (Norte de Santander), en Remedios (Antioquia) dos miembros de la Sijin fueron heridos a tiros, al tiempo que en Puerto Berrío, bandas delincuenciales lanzaron explosivos contra la estación de policía del municipio antioqueño.

6. Nuevamente, el 14 de mayo, en horas de la noche, el ELN lanzó un artefacto explosivo contra las instalaciones de la Décimo Octava Brigada del Ejército, en Arauca.

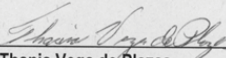
7. El 15 de mayo autoridades reportaron que en Honda (Tolima) fue atacada una patrulla de la policía.

**En cifras generales las acciones terroristas en 18 días han dejado un saldo de 26 policías heridos, 10 policías asesinados, 4 militares heridos, 2 militares asesinados y 5 ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública.**


Este gobierno se robó la verdadera paz de Colombia, este gobierno ha revivido el crimen porque ha promovido la impunidad. Ahí tienen señores de la unidad nacional el resultado de su tan cacareado posconflicto.

No puedo terminar esta constancia sin referirme a las desafortunadas declaraciones del General Nieto. Es delirante afirmar "se la ha dicho a los uniformados que no salgan", en relación con el plan pistola. Le recuerdo que la Policía Nacional está para cumplir con la función Constitucional de garantizar el orden público.

Muchas gracias,

  
**Thania Vega de Plazas**  
Senadora de la República

Acciones terroristas de las guerrillas en negociación y Bandas Criminales entre el mes de abril y mayo de 2017




**THANIA VEGA**  
SENADORA  
República de Colombia  
2014 - 2018

**#CuálPaz** @ThaniaVegaP

28 de abril	Ataque con explosivos en Pailitas-Cesar	Un policía herido	Patrullero Ramiro Rincón Mora
28 de abril	Ataque de francotirador en Teorama-Nte de Santander	Un policía muerto	Intendente Jaime Leonel Martín +
28 de abril	Ataque con explosivos en Santafé de Antioquia	Dos policías heridos	Teniente Coronel Néstor Castellanos Patrullero Bejarano
01 de mayo	Ataque con fusil en Caloto -Cauca	Un policía muerto	patrullero Oswaldo Antonio Lance Gómez +
01 de mayo	Ataque con explosivos en Tibú-Nte de Santander	Un policía herido	
02 de mayo	Ataque con explosivos y fusil en Tibú Nte de Santander	Un militar muerto y 4 heridos	soldado (r) Alfredo Cuatrecasas +
03 de mayo	Ataque con granada en Medellín - Antioquia	Dos policías heridos	Patrulleros Henry Tobón Agudelo Juan Carlos Garzón Rodríguez

Oficina Comunicaciones Senadora @ThaniaVegaP

Acciones terroristas de las guerrillas en negociación y Bandas Criminales entre el mes de abril y mayo de 2017



**THANIA VEGA**  
SENADORA  
República de Colombia  
2014 - 2018

**#CuálPaz** @ThaniaVegaP

04 de mayo	Ataque "Plan Pistola" en Carepa-Antioquia	Un policía muerto y uno herido	Patrullero Carlos Armando López Gómez + Patrullero Adrian Gómez Almaraz
04 de mayo	Ataque "Plan Pistola" en Chigogo- Antioquia	Un policía muerto	Subintendente Ekin Gonzalo Echeverry +
06 de mayo	Ataque con explosivos en Cáceres - Antioquia	Un policía herido	Patrullero Johan David Vargas Vargas
07 de mayo	Ataque con fusil en Acandí-Chocó	Un policía muerto y uno herido	Patrullero Jefferson Saavedra + Patrullero Hector Barera Monroy, herido
08 de mayo	Ataque con fusil en Bajo -Baudó	Un policía muerto	Patrullero Edwin J. Mosquera +
08 de mayo	Ataque con pistola en Sincolejo - Sucre	Dos Policías heridos	Patrulleros Yhar Chimá Carlos Mercado
09 de mayo	Ataque con explosivos contra CAI en Cartagena	Dafos materiales	

Oficina Comunicaciones Senadora @ThaniaVegaP

**Acciones terroristas de las guerrillas en negociación y Bandas Criminales entre el mes de abril y mayo de 2017**

**THANIA VEGA** SENADORA 2014-2018 @ThaniaVegaP

#CuálPaz

09 de mayo	Ataque a Subestación de Policía en Montería - Córdoba	Un patrullero muerto	
09 de mayo	Ataque patrulla del INPEC en Tarasá - Antioquia	Tres heridos y un muerto del INPEC	
10 de mayo	Ataque con explosivos contra Estación de Policía en Buenavista - Córdoba	Daños materiales	
10 de mayo	Ataque contra Policía en Buenavista - Córdoba	Un policía herido	
11 de mayo	Ataque a patrulla en vía Arboletes - Antioquia	Dos policías heridos - Uno muerto	*
11 de mayo	Ataque con explosivo contra Estación de Policía en Soacha - CUN	Daños materiales	
11 de mayo	Ataque con explosivos contra patrulla de policía en Quibdó-Chocó	Daños materiales	

Oficina Comunicaciones Senadora @ThaniaVegaP

**Acciones terroristas de las guerrillas en negociación y Bandas Criminales entre el mes de abril y mayo de 2017**

**THANIA VEGA** SENADORA 2014-2018 @ThaniaVegaP

#CuálPaz

11 de mayo	Ataque con arma de fuego	Un policía muerto	Gener Eduardo Sarabia
12 de mayo	Ataque a líos contra policía - En San Martín - Meta	Un policía muerto	
13 de mayo	Ataque con fusil en Teorama - Nte de Santander	Soldado muerto	José Gabriel Petro *
14 de mayo	Ataque con explosivos en Guaviare	Contra camión de Ejército que transportaba tropa	
14 de mayo	Ataque con explosivos en Guaviare	Contra patrulla de policía en zona rural	
14 de mayo	Ataque con fusil en El Tarrá - Nte de Santander	Contra base militar	
14 de mayo	Ataque con pistola en Remedios - Antioquia	Heridos dos policías de la Sij	

Oficina Comunicaciones Senadora @ThaniaVegaP

**Acciones terroristas de las guerrillas en negociación y Bandas Criminales entre el mes de abril y mayo de 2017**

**THANIA VEGA** SENADORA 2014-2018 @ThaniaVegaP

#CuálPaz

14 de mayo	Ataque con explosivos en Puerto Berrio	Contra Estación de Policía	
14 de mayo	Ataque en Arauca - Arauca	Contra Brigada 18 Ejército	Daños materiales
14 de mayo	Ataque a patrulla en - Honda Tolima	Policia herido	Patrullero Carlos Martínez Villamizar
15 de mayo	Ataque a Policía en Puerto Wilches - Santander	Dos policías heridos	
15 de mayo	Ataque con granada en Cartagena al Cuarellillo	Heridos cuatro policías	un teniente, un subteniente y dos patrulleros
15 de mayo	Ataque contra patrulla de policía en vía Turbo - Apartadó	Tres policías heridos	
16 de mayo	Asesinato policía en Segovia - Antioquia	Un policía muerto	subteniente Willyer Muñoz Rodas

Oficina Comunicaciones Senadora @ThaniaVegaP

reparo, entonces le ruego con el mismo comedimiento con que usted lo hizo que me escuche, con profundo respeto además por edad, dignidad y consideración de su investidura Senadora Thania usted sabe no solamente el respeto y el aprecio que le he manifestado durante todo este tiempo, pero sí debo corregirle varias afirmaciones.

La primera le quiero contar que ayer me reuní con el señor Ministro de Defensa precisamente por la preocupación que tenemos los colombianos a propósito del asesinato cobarde de nuestros policías casi siempre por franco tiradores. Senadora Thania tal y como usted me dijo le pido un minuto de atención porque estoy hablando de los policías asesinados por la espalda, yo sé que a usted eso le interesa. Muchas gracias. Esos policías casi todos asesinados de manera cobarde por franco tiradores le duelen a Colombia entera y era necesario saber el origen de esos actos criminales; tal y como usted sabrá si tiene la información precisa, tanto de las autoridades policiales como militares, como de las Fiscalía General de la Nación la información Senadora Thania que usted debe tener a la mano, es que esos crímenes están siendo cometidos en su inmensa mayoría por bandas criminales asociadas al narcotráfico particularmente por el llamado plan del golfo y otro tanto son actos cobardes del ELN que ha causado la muerte de varios de esos uniformados entre otros en la zona del Catatumbo.

Son actos viles y cobardes, los unos de organizaciones de delincuencia común, de criminales asociados al narcotráfico, el narcotráfico es una maldición para Colombia, nadie ha hecho la Paz con el narcotráfico, ni nadie la va hacer con los narcotraficantes, los crímenes del narcotráfico, bueno tal vez en el proceso, tal vez en el proceso de desmovilización de las autodefensas se intentó y se logró la Paz con algunos de esos narcotraficantes no en este proceso; entonces Senadora Thania los crímenes cometidos por los narcotraficantes que desgraciadamente, además se han coaligado con carteles mexicanos, apenas hace 24 horas me informaron las autoridades fue capturado uno de los mexicanos que están encargado de las operaciones criminales del narcotráfico en Tumaco allí hay una mafia, esa mafia derivada del negocio criminal y global del narcotráfico no se acaba con procesos de Paz. Es un fenómeno global, es la mal llamada guerra contra las drogas, es fruto de una política equivocada desde los años 60, ese es otro debate.

A las mafias hay que combatir las han asesinado antes y después del proceso de Paz, asesinaron

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, señor Presidente, sí señora en dos ocasiones, pero con la mayor, pero le molesta que yo hable, tiene algún



como lo hicieron en su época de auge Pablo Escobar y sus secuaces, en Antioquia y en el resto del país, el hecho de que el ELN no haya cumplido su palabra de respetar el derecho internacional humanitario y abandonar de una vez por toda el secuestro y los crímenes atroces, y el asesinato cobarde de policías con francotiradores es un hecho lamentable que los aleja de la Paz, están cometiendo un error, no han querido entender, o no han podido tomar la decisión de ofrecerle a los colombianos pasos concretos hacia la Paz, el camino de la Paz está abierto, la mano esta tendida, tienen que coger el mismo camino que en buena hora la guerrilla más grande de América Latina que es la FARC, ya tomó la decisión de dejar las armas para siempre, pero pretender culpar a quienes optaron por dejar las armas, pretender culpar al proceso de Paz del asesinato de los policías como si en medio de la guerra no mataran policías si es una deformación de la verdad para utilizar esa dolorosa muerte de los policías como instrumento en contra de la Paz, no hay que usar el dolor en contra de la Paz, hay que usar el dolor para hacer la Paz, para invitar al ELN a que haga la Paz, para invitar a la policía a que siga cumpliendo el deber de copar el territorio, no hay que recordarle a la policía Senadora Thania cuál es su deber, todos los días mueren por nosotros.

Y, tampoco es cierto que el Director de la Policía le haya dicho a la policía que no salga a la calle, usted oyó las declaraciones les dijo que terminado su servicio y estando de civil no fueran solos a las zonas peligrosas, pero claro que sí yo también se los digo, o quieren que los maten andando solos cuando ya están desarmados después de entregar su arma de dotación, nadie ha dicho que los policías no deben salir a la calle, ni que van a dejar de cumplir con su deber, esa deformación de la verdad, es una deformación que no es sino dañina para un proceso de Paz que ha sido exitoso, que quede eso también como constancia señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, quien da lectura a la siguiente constancia.**

Presidente gracias, yo quiero dejar de constancia este artículo que escribí en el diario *La Nación* Neiva el sábado anterior y, tiene mucho que ver con lo que viene en toda esta penalización y despenalización de algunas conductas dice así:

**LA NACIÓN.com.co**  
LA NACIÓN INDEPENDIENTE

Domingo, 14 Mayo 2017 00:00

**¿La inasistencia alimentaria excarcelable?**

Escrito por **RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
El ministro de Justicia y el fiscal General, anunciaron que presentarán al Congreso el próximo 20 de julio, un proyecto de ley para encarar el hacinamiento carcelario, iniciativa que amerita el respaldo parlamentario para enfrentar las difíciles e inhumanas condiciones de los presos. La Defensoría del Pueblo reveló que en las 138 cárceles la sobrepopulación es de 53%, pues, la capacidad instalada es de 76.553 presos y hoy están ocupadas por 117.018, lo que se traduce en un excedente de 40.465, semejante a la población de Leticia, capital del Amazonas.

Para desarrollar la propuesta será necesario revisar la aplicación de la privación de la libertad para ciertos delitos, despenalizando algunas conductas y excarcelando los que no sean peligro para la sociedad mientras se adelanta la investigación. Pero lo que no es posible es despenalizar el abominable delito de la inasistencia alimentaria, como ya lo plantearon entre líneas el Ministro y el Fiscal.

De acuerdo al Código del Infancia y Adolescencia, los delitos contra los menores no pueden ser sujetos de subrogados y el derecho de los menores prevalecerá sobre los derechos de los demás, como lo indica la Constitución Política. De ninguna manera se puede excarcelar este delito. ¿Si en Colombia muchos irresponsables padres no pagan la cuota alimentaria con la amenaza de la cárcel, cómo será sin ésta? La inasistencia alimentaria no es un delito menor. En lo que va corrido del 2017 la Fiscalía ha recibido 23.331 denuncias. Sólo en Bogotá se reciben 100 denuncias por día.

En la actualidad sólo 1.135 personas se encuentran privadas de la libertad, en todo el país, por el delito de inasistencia alimentaria, una cifra poco representativa para descongestionar las cárceles del país. Y es reducido el número de infractores con cárcel, porque la mayoría de los irresponsables padres que deben cuotas alimentarias se ponen al día para evitar ser recluidos. Si desmontamos esta amenaza real, estaríamos facilitando que estos delincuentes no cumplan con esta sagrada obligación frente al derecho del menor.

En países como Estados Unidos, Perú, Uruguay y México, el delito de la inasistencia alimentaria no se castiga con cárcel, se utilizan mecanismos como el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM, algo que podría funcionar cuando tengamos un país más consiente y más responsable en temas de familia.

Con el REDAM (México) tiene un control sobre quienes adeudan obligaciones alimentarias, con medidas como por ejemplo: negación de créditos, bloqueo comercial o prohibición para participar en procesos licitatorios. En Colombia se declaran insolventes para no pagar su cuota alimentaria, sin ningún problema realizaran estas actividades prohibidas a través de otros. Lo que queda claro que para este tipo de conductas lo aconsejable hoy, es lo existente, la amenaza de la cárcel.

*José Luis Velasco*  
JLCSA

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Tres temas rápidos, doctor Villalba escúcheme esta cifra, doctor Villalba, un momentico Representante Navas, doctor Villalba le voy a dar una cifra en Colombia hoy, hay 27.000 procesos pendientes de sanción por alimentación o por inasistencia alimentaria, cada persona que usted mete a la cárcel, le vale al Estado cerca de 2 millones de pesos mensuales, mensuales yo no digo que no se sancione, pero porque no pensar en que la sanción sea algún tipo de trabajo que el mismo Estado podría pagar el promedio de sentencia de cuota que le pone esta entre 250 y 300 mil pesos, si usted pone a la persona a trabajar en vez de meterla a la cárcel lo que le va a pagar al que trabaja déselo al niño, le sale más económico y comenzamos, hay que entender que la cárcel no tiene que ser simplemente el elemento de venganza es bueno que debatamos más a fondo ese tema.

Y, dos temas muy rápido, primero solidaridad señor Presidente con la gente del Pacífico en

Tumaco, en Buenaventura, en Chocó la gente se está movilizandoy se está movilizandoporque se siente no atendida, porque siente que el Gobierno no sabe lo que realmente está pasando allá, no hay acciones no se comunica y, también solidaridad con los maestros que están marchado. Señor Presidente si quien tuvo que resolver ese problema es la misma Ministra que dejó groseramente parados a unos líderes indígenas del Cabo que hay líderes campesinos que los hizo venir, algunos de ellos tomaron bus por más de 22 horas para asistir a una cita y faltando una hora les canceló la cita y ni siquiera llamó a excusarse, si esa es la Ministra que tuvo que prevenir el paro, entiendo porque los maestros de Colombia están en paro y soy solidario con ellos.

La Presidencia abre la votación del Orden del Día, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 57

Por el No: 01

TOTAL: 58 Votos

**Votación nominal al Orden del Día para la presente sesión**

**Honorables Senadores por el sí:**

Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Cepeda Castro Iván  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Duque García Luis Fernando  
 Duque Márquez Iván  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 García Realpe Guillermo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofia Alejandra  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Macías Tovar Ernesto  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Urrutia Jalilie Faruk  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando

**Honorables Senadores por el no:**

Besayle Fayad Musa  
 16. 05. 2017

En consecuencia, no ha sido aprobado el orden del día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente quisiera aquí dejar a manera de constancia la siguiente declaración y es una proposición, no para votar aquí en el Senado,

sino para el Gobierno y por medio del Gobierno a quien obviamente compete que son otros estados, varios estados del sistema interamericano, o sea, aquellos que estamos adscritos o somos miembros de la OEA hemos manifestado nuestro rechazo permanente a los desmanes ocurridos por parte de la Fuerza Pública en Venezuela, por los excesos que se están cometiendo contra la población civil; hemos hecho llamados permanentes al dialogo a la búsqueda la vía democrática no ha sido posible cada vez la represión es mayor, por parte del régimen gobernante de Venezuela.

Aquí quisiera hacer una reflexión señor Presidente y Senadores, países como Colombia, como Uruguay, como Brasil, como por ejemplo Perú, México, Chile entre otros permanentemente han hecho este tipo de comunicaciones, rechazando lo que está ocurriendo hoy y condenando, Venezuela ya radicó la solicitud de retiro del sistema interamericano de la OEA, retiró este que será efectivo a lo largo de un proceso de 2 años, ya en el caso de Venezuela se están cometiendo delitos de Lesa Humanidad, se están cometiendo graves Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, hay nueve Estados del sistema interamericano incluyendo Colombia que hacen parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional al igual que Venezuela; es más Venezuela fue parte de dicho estatuto mucho antes que Colombia o sea ratifico el instrumento, se adhirió a él.

En ese orden de ideas los Estados pueden poner esto en conocimiento del Fiscal de la Corte Penal Internacional, como también lo puede hacer el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sería poco probable que lo haga, por algunos de los miembros permanentes que no van a permitir que esto suceda, si verdaderamente Colombia al igual que otros Estados que aquí hemos mencionados algunos de ellos, quieren tomar acción efectiva frente a lo que está ocurriendo en Venezuela, yo solicitaría al Gobierno colombiano que piense muy seriamente y que dialogue con otros jefes de Estado que se han manifestado en contra de lo que está ocurriendo allí, para que no un Estado, que tal qué 9 Estados pongan esto en conocimiento de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, esto sería un hecho de suma trascendencia dentro de todo el escenario internacional.

No olvidemos que un Estado puede poner en conocimiento mucho más que tal que podamos un conjunto de estado, del sistema interamericano dar ese mensaje al mundo entero y, ese es mi llamado para el Gobierno, ya no necesitamos más notas, o más rechazos contra lo que está ocurriendo en Venezuela por parte de nuestro Gobierno y de los Gobiernos de América Latina, necesitamos tomar decisiones que estén acompañadas de acciones que sean efectivas, tomar medidas que tengan dientes; ya la diplomacia llevo hasta donde debía haber llegado y poco o nada logró, ese es mi propuesta señor Presidente le dejo aquí como

constancia, en el sentido de hacer un llamado al Gobierno nacional frente a esta posibilidad la cual está enmarcada dentro de nuestra legislación naturalmente y, por supuesto dentro del derecho internacional.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Así es Senador, e inclusive Senador la semana pasada tuvimos un minidebate al final del día sobre el tema de Venezuela y ahora vamos a presentar una proposición sobre ese tema Senador Jimmy en el cual usted tiene toda la razón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, nosotros queremos dejar una constancia como partido en apoyo al paro de docentes del país, queremos dejar la constancia a nombre de nuestro partido Opción Ciudadana en apoyo de solidaridad a los educadores por quienes siempre hemos luchado para que se les brinde garantías laborales y mejores oportunidades con el ejercicio de la gran tarea de educar, en el marco de la convocatoria de paro realizada por la junta nacional de Fecode, que inició el pasado 11 de mayo le pedimos al Gobierno nacional no abandone a los educadores colombianos por ser parte fundamental en la generación de una Paz estable y duradera, con la que nuestro partido está comprometida.

No es justo que desde el año 2015, se haya pactado unos compromisos con el Ministerio de Educación Nacional y se tenga que recurrir a las vías de hecho para que se vuelva a prestar mayor atención a aspectos como:

Garantizar educación con calidad gratuita y extensiva a toda la niñez y a la juventud.

Reconocer los compromisos que van hasta el año 2021.

Implementar las políticas educativas para hacer de Colombia el país más educado en el año 2025. Es indudable que para lograr estos propósitos se requiere de un esfuerzo fiscal suficiente que perdure en el tiempo esto implica una modificación sustancial, al Sistema General de Participaciones, y acudir a la ayuda internacional con la convicción de fortalecer la Paz de Colombia y aportar a la calidad educativa.

Se debe forjar un país con infraestructura de desarrollo en el campo, con una sociedad educada adecuadamente para enfrentar el progreso que estamos proyectando, debemos aprovechar este momento de crisis en la educación para hacer un llamado de reflexión y priorizar efectivamente

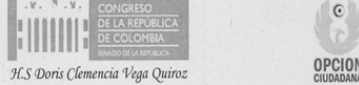
darle solución cuanto antes al tema de la educación de nuestros niños.

De igual manera debemos tener en cuenta que si algo nos tiene afectados en el incremento de la violencia que se sigue presentando en todos los niveles sociales es precisamente la falta de un cambio cultural y de otorgar una educación adecuada a nuestras generaciones para saber vivir en comunidad, con respeto, prudencia y cordialidad.

No creemos que 350.000 mil personas que integran el gremio de maestros dejen a más de 8 millones de niños sin estudio por su propio gusto, algo de fondo está sucediendo, y algo de fondo hay en la reclamación que amerita la mayor atención por parte del Estado.

Por eso insistimos, en que todo acuerdo al que el Gobierno accede es de obligatorio cumplimiento y se le debe dar celeridad, además de buscar los medios necesarios para su ejecución.

El Partido Opción Ciudadana comprometido con la educación respalda las justas reclamaciones planteadas por Fecode y le reitera el llamado al Gobierno nacional y al Congreso de la República para aunar esfuerzos que permitan resolver cuanto antes esta problemática que garantice una salida política y económica a las pretensiones formuladas en el pliego de peticiones presentado por Fecode, al Ministerio de Educación Nacional. Muchas gracias señor Presidente.




libertad de cátedra y autonomía como está contemplado en la constitución y en la ley general de educación.

- Ejecución de los apartes del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, sobre concurrencia de la nación en el pago de deudas al magisterio por diversos conceptos, existentes en los entes territoriales certificados, y el artículo de gratuidad de la educación pública.
- Fortalecimiento financiero del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; en razón de ello, exigir el pago del pasivo prestacional que tiene la Nación y las entidades territoriales con el FOMAG.
- Garantizar la realización de los juegos deportivos del magisterio y el encuentro nacional cultural y folclórico.
- Garantías para el ejercicio y el derecho de asociación y libertad sindical, la protesta y el respeto a la integridad física

Es indudable que para lograr estos propósitos se requiere de un esfuerzo fiscal suficiente y que perdure en el tiempo. Esto implica una modificación sustancial del Sistema General de Participaciones, y acudir a la ayuda internacional, con la convicción de fortalecer la Paz de Colombia a partir de la calidad educativa. Se debe forjar un país con infraestructura y desarrollo en el campo, con una sociedad educada adecuadamente para enfrentar el progreso que estamos proyectando

Debemos aprovechar este momento de crisis en la educación para hacer un llamado a una profunda reflexión, sobre la conveniencia de priorizar y organizar los recursos necesarios para la educación de nuestra sociedad, por encima de otros sectores.

Igualmente debemos tener en cuenta que, si algo nos tiene afectados en el incremento de Violencia que se sigue presentando en todos los niveles sociales, es precisamente la falta de un cambio cultural y de otorgar una educación adecuada a nuestras generaciones para saber vivir en comunidad, con respeto, prudencia y cordialidad.

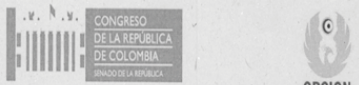


**CONSTANCIA**

Quiero dejar Constancia a nombre del Partido Opción Ciudadana de apoyo y solidaridad con el gremio de educadores. Siempre hemos luchado para que se les brinden garantías laborales y mejores oportunidades con el fin de ejercer la gran tarea de educar, de manera digna. En el marco de la convocatoria de paro realizada por La Junta Nacional de FECODE que inició a partir del 11 de mayo; le pedimos al Gobierno Nacional no abandone a la educación Colombiana, por ser parte fundamental en la generación de una Paz estable y duradera con la que nuestro partido está comprometida.

No es justo que desde el 2015 se hayan pactado unos compromisos con el Ministerio de Educación y se tengan que recurrir a las vías de hecho para que se vuelva a prestar mayor atención a aspectos como:

1. Garantizar Educación con Calidad gratuita y extensiva a toda la niñez y Juventud.
2. Reconocer los compromisos que van hasta el año 2021.
3. Implementar las políticas educativas para hacer de Colombia el país más educado en el año 2025.
4. Respetar los convenios parciales y se exige que se aborden los demás puntos presentados en el pliego de peticiones del presente año como:
  - Atención al proceso de la nueva contratación de los servicios de salud del magisterio, en los términos y tal como quedó establecido en el numeral 3 del Acta de Acuerdos firmada el 7 de mayo de 2015.
  - Para la implementación de la Jornada única, efectuar una adecuada infraestructura, alimentación, dotación y transporte escolar, aumento salarial para los educadores en correspondencia al tiempo que están en la institución y sin aumento a la asignación académica, garantizando la



No creemos que 350 mil personas que integran el gremio de maestros, dejen más de 8 millones de niños sin estudio por gusto propio; algo de fondo hay en la reclamación que amerita la mayor atención del estado.

Por eso insistimos, en qué todo Acuerdo al que un Gobierno accede es de obligatorio cumplimiento y se le debe dar celeridad, además de buscar los medios necesarios para su ejecución.

El Partido Opción Ciudadana comprometido con la educación respalda las justas reclamaciones planteadas por FECODE y le reitera el llamado al Gobierno Nacional y al Congreso de la República a aunar esfuerzos que permitan resolver esta problemática de manera inmediata y que garantice una salida Política y Económica a las pretensiones formuladas en el pliego de peticiones presentado por FECODE al Ministerio de Educación Nacional.

Muchas gracias.

*Doris Clemencia Vega Quiróz*  
Doris Clemencia Vega Quiróz,  
Senadora  
Partido Opción Ciudadana

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Palabras del honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:**

Muchas gracias Presidente, el Centro Democrático rechaza el atentado contra Osman Reina, líder de la juventud, desde nuestra colectividad en Valledupar y estudiante de la Universidad Popular del Cesar quien sufrió un atentado el domingo en la madrugada cuando 2 sicarios le dispararon 2 tiros en la espalda y sin que sus pertenencias fueran robadas, agradecemos a los médicos que salvaron su vida y le ofrecemos a él y a su familia el respaldo del Centro Democrático, su partido.

El lunes 1° de mayo Osman Reina, había denunciado en una emisora de radio local, que la zona veredal de San José de Oriente en el departamento del Cesar, donde están concentradas las FARC sin desarmarse aún, está siendo usada para doctrinar jóvenes de universidades, colegios y poblaciones cercanas, donde los muchachos llegan en buses y son inducidos al lenguaje y a la doctrina bolivariana dictada por Cuba, Maduro y el Foro de Sao Pablo; así mismo advirtió que desde la Universidad Popular del Cesar a veces dentro de la actividad de consultorio jurídico y otras, bajo otros pretextos miembros de la comunidad estudiantil invitan y llevan semanalmente en buses a los muchachos hasta la zona donde está la guerrilla armada y reciben engañosas atenciones y adoctrinamiento político.

El Centro Democrático repudia que sus líderes ahora sean víctimas de agresiones, amenazas e intento de asesinato como en este caso, pide al Gobierno, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Protección tomar cartas en el asunto, porque no se trata de un hecho aislado, sino que podía terminar siendo un plan pistola contra los miembros de la oposición para acallarnos en las regiones.

El partido pone también a consideración de las Naciones Unidas estos eventos, y le pide garantía dentro del proceso que adelanta el Gobierno Santos aún contra la voluntad popular, aún después de robarse el plebiscito de manera que su silencio no lo haga cómplice de los crímenes cometidos en pro de lo convenido en La Habana. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mil gracias Presidente, yo he querido pedirle el uso de la palabra señor Presidente para dejar una constancia en el plenum del Senado de la República, en razón a una situación calamitosa que se está viviendo en el departamento del Tolima, como consecuencia de la ola invernal que ha dejado un sinnúmero de familias absolutamente en la miseria, la zona norte del departamento, al igual que la zona centro sur, ha sido azotada por un invierno absolutamente preocupante y, quisiera reclamarle a las instancias de poder del Estado para que se haga definitivamente presencia en esas zonas donde los cultivos todos fueron arrasados, los animales arrastrados por las aguas, unos deslizamientos absolutamente bárbaros que acabaron con fincas enteras, en municipios como Anzoátegui, Santa Isabel, Líbano, Villa Hermosa, Lérida, toda la zona norte del departamento y en la zona de Planadas, Río Blanco, Chaparral que ha sido duramente golpeada por este invierno absolutamente fuerte.

Entiendo que la presencia de la Oficina de Prevención de Desastres, lamentablemente en virtud a la multiplicidad de problemas que se han presentado a lo largo y ancho del país, le queda definitivamente imposible poder atender a toda la Nación en un momento de tanta preocupación como esta. Pero a más de eso señor Presidente y honorables Senadores yo quiero aprovechar la oportunidad para también dejar aquí una preocupación inmensa que tiene la población ibaguereña, la población tolimense con relación a los escenarios deportivos, para todos (Sin sonido)

Quisiera dejar aquí la preocupación que le asiste a la comunidad deportiva de nuestro departamento, ya que los escenarios fueron arrasados, en un acto de absoluta irresponsabilidad en la Administración anterior, pero no podemos seguir llorando como planilleras señor Presidente y honorables Senadores sobre el desastre de los escenarios de los fuegos nacionales que debieron realizarse en el año pasado; aquí queremos señor Presidente es el concurso del Congreso de Colombia para que finalmente los dineros que aún están en manos del señor Alcalde y del Gobernador del Tolima complementados con recursos del orden nacional podamos llegar a feliz término con la construcción de esos escenarios deportivos, no podemos Presidente seguir en una situación en la que la comunidad deportiva reclama por supuesto una respuesta clara con relación a esa ejecución de esas obras y, lo que quiero es pedir el concurso Presidente de este Senado y de la Cámara de Representantes para que hagamos causa común en el propósito de ayudarle en esta adición presupuestal que esta próxima aprobarse para que los dineros que sean necesarios se puedan colocar a disposición de las autoridades responsables en

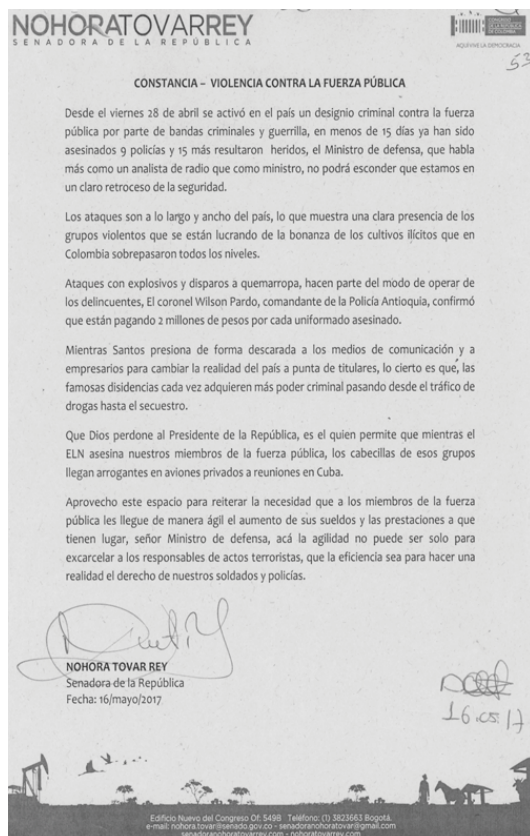
la ejecución de esos escenarios deportivos. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente, quiero expresar toda mi solidaridad con los damnificados por el invierno del todo el país, y dejar una constancia sobre la violencia contra la Fuerza Pública:



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:**

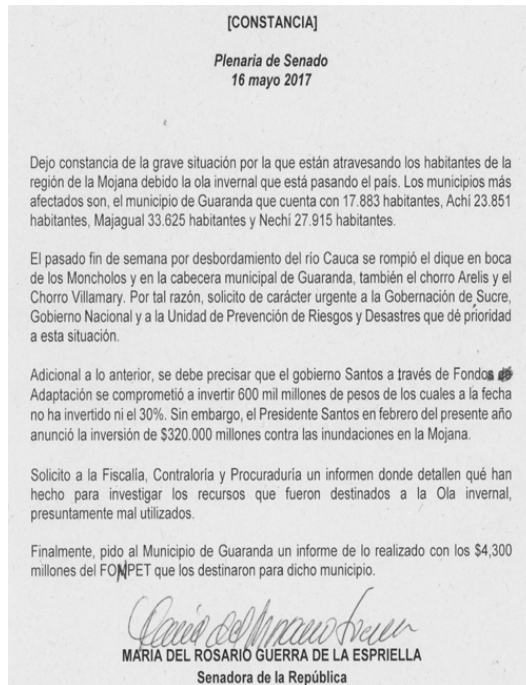
Gracias Presidente, muy buenas tardes, son dos constancias similares por las fuertes lluvias nuevamente la región de La Mojana en Sucre, en Bolívar, en Nechí y en Antioquia están

sufriendo el desbordamiento del río Cauca, en enero de este año, ya se había presentado en el caso del municipio de Guarandá, pues ahora se han roto 4 de los chorros que sobre el Cauca inundan La Mojana, la boca de Los Moncholos entre Sucre y Bolívar y el chorro que afecta la cabecera municipal de Guarandá. Igualmente en el día de ayer el Chorro de Arelis y el Chorro de Villa Mari, hoy vemos como esta región a la cual el Gobierno nacional le ofreció por la ola invernal del año 2010 seiscientos mil millones de pesos a través del Fondo de Adaptación para prepuestamente evitar que volvieran a tener inundaciones, nos encontramos que se ha vuelto recurrente, no han ejecutado ni el 30% de lo prometido por el Gobierno, fuera de eso, lo poquito que han ejecutado ha sido arena que a la menor subida del río o las lluvias automáticamente se corre.

Y, hoy en la mañana angustiados los habitantes de Guarandá, Sucre y parte de Majagual no saben ya qué más hacer, lo poco que acumulan durante un periodo del año lo pierden, sus cultivos, sus viviendas, sus enseres, por eso mi llamado urgente, primero al Fondo de Adaptación a la Unidad Nacional de Atención y Prevención de Desastres y al Gobierno nacional para ver al fin qué fue lo que pasó con los tales 600 mil millones de pesos del Fondo de Adaptación que debía prevenir estas inundaciones.

Segundo, yo sí le pido a la Fiscalía, a la Procuraduría y a la Contraloría que averigüen la plata que presuntamente se destinó del Fonpet para invertirla en la prevención de la ola invernal, por eso me parece de la mayor gravedad que nuevamente, tengamos que intervenir para solicitar intervención y controlar el efecto de la inundación en La Mojana.

Pero no solo sufre La Mojana Sucreña, sufre el municipio de La Virginia en Risaralda, en el día de ayer una gran porción del municipio de La Virginia está inundado por el desbordamiento del río Cauca, por eso mi invitación a que el Gobierno nacional si tiene un IDEAN, que puede estar alerta para prevenir las fuertes lluvias advierta a las zonas donde se supone ellos ya están estudiando que puede venir la gran presencia de las lluvias o el desbordamiento de los ríos como el Cauca o como el río San Jorge, pero no puede ser que cuando los habitantes de esta regiones pasan las necesidades es que va a reaccionar del Gobierno, por eso Presidente pido a este Senado la solidaridad con los habitantes de La Virginia, de La Mojana y de otras regiones que hoy sufren por la ola invernal y que no saben a quién acudir, ni cómo van a recibir ayuda, o apoyo para controlarla. Gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, lo que abunda no sobra, me refiero a una constancia que voy a leer y dejar esta tarde sobre el tema de las inundaciones particularmente en La Mojana Sucreña ya se ha referido parcialmente a ello la Senadora María del Rosario Guerra yo haré lo propio de acuerdo a mi percepción y dice así:

Desde que mi memoria lo recuerda he sido testigo años tras año de cómo los habitantes de las poblaciones urbanas y rurales ubicadas en la región de La Mojana Sucreña, elevan sus voces en busca de ayuda para combatir las inundaciones que aquejan esta región del país.

A pesar de los numerosos estudios y millonarios recursos que se han invertido en esa región la situación al parecer para este año, es y seguirá siendo la misma que hemos conocido. Nuevamente el río Cauca en algunos sectores de su margen izquierda en la zona de La Mojana Sucreña, ha alcanzado su máximo nivel. La noche de ayer he sido informado por la comunidad, que ante la fuerte temporada de lluvias que vive nuestro territorio el río Cauca ha roto su cauce nuevamente, en el punto conocido como –el Chorro de Arely– ubicado aproximadamente a dos kilómetros de la población de Guarandá, en el departamento de Sucre.

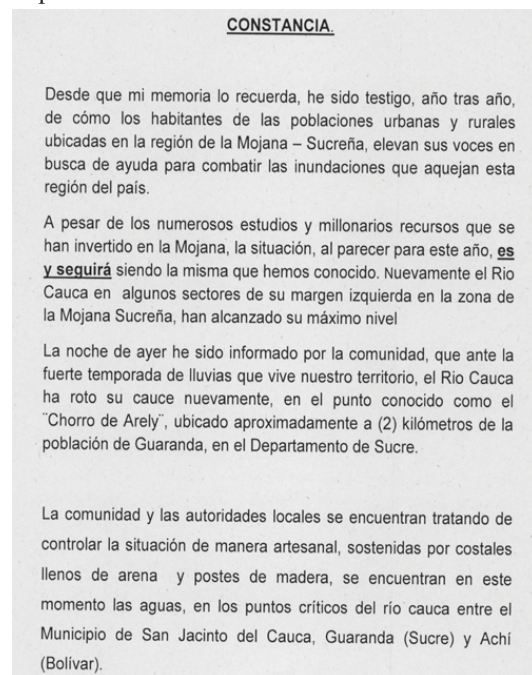
La comunidad y las autoridades locales se encuentran tratando de controlar la situación de manera artesanal, sostenidas por costales llenos de arenas y postes de madera tal como lo estamos viendo y registrando en la proyección que aparece en las respectivas pantallas. Se encuentran en este momento las aguas en los puntos críticos del río Cauca, entre el municipio de San Jacinto del Cauca, Guarandá (Sucre) y Achí Bolívar.

Hago un urgente llamado al Gobierno nacional para que a través de sus entidades para el control de riesgos y emergencia, inicien un plan de acción inmediato, apropiando recursos y brinde el respectivo apoyo técnico que hoy le urge a esta región del país, con el fin de reforzar los diques deteriorados por la acción de las aguas lo que evitaría que sobrevenga una gran calamidad en 15.000 hectáreas de cultivo de arroz, poblaciones, plantas y animales.

De igual forma le solicito encarecidamente al Gobierno nacional, que proceda a activar de una vez por todas el Plan Integral de La Mojana, cuyo estudios y proyectos ya fueron culminados, especialmente ante la urgente necesidad de ejecutar las obras sobre control de inundaciones para darle una solución definitiva a esta problemática que ha venido azotando a esta región desde el siglo pasado.

Esperamos en conclusión que el Gobierno nacional, escuche estas voces y actúe con celeridad, que no se convierta esta en una crónica de una nueva y grave inundación anunciada, en la cual las personas, especialmente, las mujeres y los niños, vuelvan a hacer los más afectados en caso que llegare a repetirse la tragedia sucedida en el año 2010.

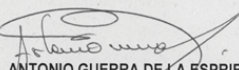
La suscribe el Senador Antonio Guerra de la Espriella del Partido Cambio Radical.



Hago un urgente que al Gobierno Nacional para que a través de sus entidades para el control de riesgos y emergencia, inicie un plan de acción inmediato, apropiando recursos, y brinde el respectivo apoyo técnico que hoy le urge a esta región del país, con el fin de reforzar los diques deteriorados por la acción de las aguas, lo que evitaría que sobrevenga una gran calamidad en 15.000 hectáreas de cultivos de arroz, poblaciones, plantas y animales.

De igual forma le solicito al Gobierno Nacional que proceda a activar el Plan Integral de la Mojana, cuyos estudios y proyectos ya fueron culminados, especialmente ante la urgente necesidad de ejecutar las obras sobre control de inundaciones para darle una solución definitiva a ésta problemática que ha venido azotando a esta región desde el siglo pasado.

Esperamos que el Gobierno Nacional escuche éstas voces y actúe con celeridad. Que no se convierta ésta en una crónica de una grave inundación anunciada, en la cual las personas especialmente, las mujeres y los niños, vuelvan a ser los más afectados, en caso que llegará a repetirse la tragedia sucedida en el año 2010.

  
ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
H. Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:**

SENADOR SENÉN NIÑO AVENDAÑO

#### CONSTANCIA

El Gobierno no le dejó otro camino al Magisterio Colombiano que el paro nacional indefinido, es realmente alarmante la situación en que se halla la educación pública, los maestros y los estudiantes. Es evidente la desfinanciación de la educación, el Gobierno en los últimos 15 años le raponeó más de 80 billones de pesos con las dos reformas constitucionales que acabaron con el situado fiscal y la participación de los ingresos corrientes de la Nación a los municipios.

El país ocupa el último lugar en gratuidad y obligatoriedad en América Latina, los educadores se encuentran sin una atención digna y adecuada en salud, el Gobierno le adeuda al Fondo Nacional de Prestaciones más de 60 billones de pesos por la deuda prestacional, los nuevos educadores son golpeados en su autonomía y derechos de carrera docente por el decreto 1278; se obliga al Magisterio a laborar en jornada continua sin que existan las condiciones de infraestructura, planta de personal, ni bienestar estudiantil.

Los contenidos educativos, currículos y planes de estudio no se corresponden con las necesidades de desarrollo de la nación, fueron elaborados con la participación de los empresarios, los tecnócratas del Ministerio de Educación Nacional, sin la participación de los docentes, estudiantes, universidades, centros de investigación y en general del mundo académico, educativo y pedagógico.

El paro nacional que adelanta el Magisterio Colombiano como consecuencia de la insensatez e indolencia del Gobierno perjudica a las de 8 millones 500 mil niños y jóvenes desde la educación preescolar hasta la media.

Las universidades tienen un déficit fiscal de más de 11 billones de pesos, el 85% de la nómina de educadores es de maestros de cátedra externa o ocasionales, las plantas físicas de universidades se hayan deterioradas y en algunos casos a punto de ser ruina.

Al paro de los educadores en todo el país, se suman los trabajadores estatales que también coinciden con el Magisterio en afirmar que el Gobierno no les ha cumplido con lo pactado en anteriores acuerdos y respaldan la defensa de la negociación del pliego de peticiones de los trabajadores al servicio del Estado, que cobija a 1'200.000 empleados.

A partir de hoy los sindicatos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, anunciaron que en todo el país habrá paro indefinido mientras el Gobierno les garantice un seguro de vida, regular el tema de la jornada laboral ya que son el único ente público que no la tiene regulada porque trabajan más de 96 horas a la semana, la ampliación de la planta de personal, pues consideran que hacen falta cerca de 12 mil funcionarios de vigilancia.

A los maestros, los trabajadores estatales y al INPEC se le suman los paros cívicos de Chocó y Buenaventura por las problemáticas humanitarias que están generando homicidios, masacres, secuestros, desplazamientos, confinamientos, amenazas, vulneración de los derechos humanos y el olvido del Estado.

Por lo anterior los maestros, taxistas, trabajadores, ciudadanos y el INPEC se han levantado con dignidad y determinación para conquistar mejores condiciones en salud, laborales, educativas, profesionales y sociales que les permitan llevar una vida con bienestar.

Hoy nuevamente le exigimos del gobierno nacional la inmediata atención, solución y negociación de las peticiones presentadas por FECODE, los sindicatos de trabajadores, el INPEC, los taxistas, los chochoanos y los bonaverenses.

SENÉN NIÑO AVENDAÑO  
Senador de La República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para usted, para todos mis colegas aquí en el Senado de la República. Realmente hoy quiero de aquí de este espacio decirle a todo el país especialmente pedirles a ustedes ese acompañamiento sólido, contundente con el pueblo del Pacífico del departamento del Chocó, de Buenaventura, quienes hoy, estos dos importantes territorios se encuentran en paro, paro cívico en el cual la comunidad le está diciendo al país, es el momento no solamente de mirarnos; sino realmente de implementar acciones políticas que puedan transformar esa realidad que todos ustedes la conocen.

Desde aquí queremos decirles a todas estas comunidades nuestras, nuestro acompañamiento, nuestro apoyo a esa lucha, en especial en el caso del puerto de Buenaventura; un territorio que ustedes conocen, todo lo que le aporta a la Nación, por tener allí precisamente el puerto más importante de Colombia donde anualmente transitan en materia de importaciones, exportaciones, más de 15 millones de toneladas, esto le ha permitido a la Nación a través de los años recibir importantes ingresos a través de los aranceles.

En el año 2016 se recibieron 5.5 billones de pesos por aranceles, y no existe ninguna norma,



ninguna ley porque tal como está estructurado todo el sistema jurídico del país, no permite que Buenaventura reciba ni el 1%, ni el 2%, ni el 0% de estos aranceles que recibe la nación con todos los efectos que tiene por el solo hecho de transitar por allí esa cantidad de toneladas de mercancías, más de 3 mil tractomulas que entran y salen por las calles con todo el deterioro físico, el deterioro ecológico que ello trae; precisamente esta manifestación del pueblo de Buenaventura obedece a algunos acuerdos de hace años, pero que evidentemente han transcurrido los días, y no han visto como se han materializado, concretizado con respecto a esos compromisos, y más que hay unos compromisos puntuales es poder definir algunas políticas que puedan transformar esa realidad de Buenaventura.

Temas como el agua, temas a nivel de educación, temas de infraestructura, fundamentalmente se han visto precisamente allí en la vera del camino. Es el momento de decirle y pedirle al Gobierno nacional que rápidamente bajo un mecanismo pueda llegar a unos acuerdos mediante el diálogo y poder definir insisto algunas decisiones que permitan transformar en el tiempo esta realidad, por ejemplo, en un proyecto de ley que se está discutiendo aquí en el Senado de la República, en el Congreso de contraprestación portuaria, permitir que esa contraprestación portuaria definitivamente puede convertirse en una realidad y le dé más recursos permanentes al puerto, crear alguna norma que permita también que el fondo que se ha creado, que lo creamos aquí en el Congreso precisamente con una iniciativa conjunta con el Gobierno para el plan “Todos somos Pacífico”, se crean los mecanismos para arbitrar recursos permanentes para este fondo y que no quede en el corto, mediano y largo plazo, dependiendo de la voluntad de un Gobierno. Cosas como estas son las que se requieren, avanzar, necesitamos desarrollar el sector pesquero, que a mi juicio son de los sectores claves, que Colombia lo ha abandonado y que le permitiría a esta región del Pacífico y del país, insisto, lograr unos niveles de desarrollo muchos más profundos.

Por eso hoy ratificamos una vez más nuestro acompañamiento a la comunidad del Pacífico, especialmente del departamento del Chocó y de Buenaventura, primer puerto colombiano. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

**CONSTANCIA**

La impunidad absoluta que este Gobierno le ha dado a los terroristas y narcotraficantes del país está generando nuevas y cada vez más peligrosas formas de violencia. Cinco departamentos se encuentran hoy en alerta máxima por el Plan Pistola. En Cartagena van dos atentados a nuestros policías en menos de ocho días.

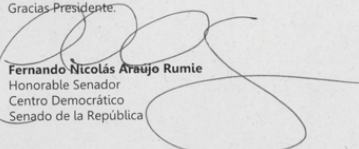
En la noche del domingo los guerrilleros del ELN atacaron las instalaciones de la Brigada 18 ubicada en la capital del Departamento de Arauca con una carga explosiva.

Veinte años después de superar esa época de terror en la que narcotraficantes y terroristas pagaban por las cabezas de nuestros policías, regresa estas amenazas. Época de terror agravada por el mal ejemplo que le ha dado el Presidente Santos a los grupos armados ilegales y por un Presidente que en lugar de defender a nuestros policías, ha premiado a los bandidos.

Repudio los actos cometidos bajo el denominado plan pistola que adelantan varios grupos ilegales armados que delinquen en varias regiones del país. Mi solidaridad y condolencias a las familias de nuestros héroes.

Este terrorismo ocurre al tiempo que una juez de la República otorga libertad al cerebro del atentado del Nogal. Esa impunidad produce esta violencia. La relación es directa.

Gracias Presidente:

  
Fernando Nicolás Araújo Rumié  
Honorable Senador  
Centro Democrático  
Senado de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego.

### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy en el mismo camino que la Senadora María del Rosario y del Senador Antonio Guerra para dejar una constancia sobre la ola invernal.

**SANDRA ELENA VILLADIEGO V.**  
SENADORA 2014 - 2018

**CONSTANCIA POR OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DE BÓLIVAR.**

**Bogotá, 16 de mayo de 2017.**

Es mi obligación poner en conocimiento del país y de la plenaria del Senado, el riesgo inminente al que están expuestos los pobladores de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Sucre, ante el recrudecimiento de la ola invernal. Especialmente sobre unos municipios del sur del departamento de Bolívar *Cantagallo, San Pablo, y Pinillos, Achi* y territorios de La Mojana Bolivarense y Sucreña.

Desde hace muchos años se ha venido advirtiendo al gobierno nacional sobre la inclemencia del invierno en los diferentes departamentos especialmente en el sur de Bolívar. La Mojana Bolivarense y Sucreña ha sufrido a raíz del endurecimiento de la ola invernal y el municipio de *Achi* es el que se encuentra en peores condiciones, cientos de damnificados e ¡INUNDADO POR COMPLETO!

Si bien es cierto, que se trata de un fenómeno natural, no es menos cierto que falta la aplicación de una política estatal que prevenga estos desastres que se han convertido en crónicas anunciadas.

Cabe recordar y dejar constancia ante este Congreso y el país que los miles y miles de millones invertidos por el Gobierno Nacional al famoso proyecto de recuperación del río grande de la Magdalena, que entre otras cosas viene siendo ejecutado por el consorcio Navelena y la firma Odebrecht, no han servido de nada, lo que indica que ese dinero se lo ha llevado también el río.

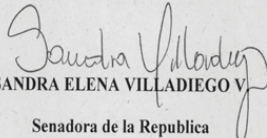
El Gobierno nacional se hace el de la vista gorda y no toma las medidas que son necesarias para contrarrestar los efectos, no solo de esta, si no de todas y cada una de las olas invernales que se han venido sucediendo a lo largo de los años en el departamento de Bolívar, en donde únicamente aumentan las cifras de damnificados.

No queremos más medidas inconclusas o paños de agua tibia para los pobladores de este sector del país. Exigimos una pronta respuesta del Gobierno Nacional para que asuma los correctivos necesarios para contrarrestar el desbordamiento del Río Magdalena y Cauca.

SANDRA ELENA VILLADIEGO V.  
SENADORA 2014 - 2018

Reitero con firmeza que esta no es una situación nueva en el departamento, año tras año, se sufren las inclemencias del clima y la respuesta del Gobierno nacional son pequeños paliativos que no resuelven a fondo la gravedad del problema y que en cualquier momento estaríamos abocados frente a una situación trágica que podría cobrar miles de vidas humanas.

¿Qué tiene que ocurrir para que el Gobierno Nacional haga presencia? No son suficientes los miles de damnificados por el invierno que a lo largo de los pierden su hogar, miles de hectáreas de cultivos de pancoger, la afectación de pequeños y grandes cultivadores, nuestros campesinos y pescadores lo pierden todo, sin que haya solución alguna, solo esperar que pase la temporada invernal para que se repita lo mismo y vengan anuncios y titulares como un periódico de ayer.

  
SANDRA ELENA VILLADIEGO V.  
Senadora de la Republica

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores. He radicado en la Secretaría dos proposiciones que en aras de la brevedad del tiempo no voy a leerlas en su integridad, pero sí quisiera solicitarle a su señoría que una vez que se terminen las constancias y proposiciones, someterla a consideración.

La primera es que el pasado mes de noviembre del año 2016 había formulado una solicitud al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Justicia de ese entonces, tener una consideración especial con los señores Luis Alejandro Erazo y María Alba Timaná, dos humildes campesinos del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño que están a punto de ser extraditados porque desafortunadamente fueron engañados, y en su pequeña parcela, donde viven como dos campesinos humildes, fue encontrado un alijo de droga y por esa razón han sido solicitados en extradición, quisiéramos que ojalá se revisara ese caso.

Y la segunda proposición, señor Presidente y no menos importante es solicitándole al Gobierno nacional una conspiración especial con la vía Pasto-Rumichaca, la doble calzada, que se había anunciado por diferentes medios, se había dicho que los recursos están, infortunadamente este proyecto está hoy enredado por cuanto no solamente en la región, no se ha podido llegar a un acuerdo con el tema de las consultas con las comunidades indígenas, que ese es un tema que seguramente vamos a tener que abordar en su momento, porque no se puede poner en riesgo una obra tan esperada y de tanta importancia para

el suroccidente colombiano y particularmente para el departamento de Nariño y que hoy desafortunadamente no se ha podido empezar a desarrollar como teníamos previsto en el mes de junio.

Lo segundo es que a raíz de la ola invernal así como lo han expresado los honorables Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, nosotros sí también, pedimos una atención especial para la única vía de ingreso y de salida al departamento de Nariño como es la vía panamericana, que hoy está sufriendo los estragos del invierno con los derrumbes a todo hora, la semana pasada prácticamente quedamos incomunicados, porque no hubo vuelos debido a que los operadores del Aeropuerto Antonio Nariño viven en la ciudad de Pasto y ante 3 derrumbes de grandes proporciones no pudieron llegar para recibir esos aviones; de tal manera que no quisiéramos que nos quedáramos incomunicados, porque hoy no están disponibles las máquinas que se necesitan para rápidamente remover esos derrumbes y que permitan el ingreso y la salida, desde y hacia el departamento de Nariño, o sea, que esta es una solicitud especial que le pedimos al señor Ministro del Transporte.

Y, finalmente señor Presidente, le pido encarecidamente se pudiera nombrar una comisión accidental del seno del Senado de la República para que pudiéramos nosotros adelantar todos los debates necesarios y las gestiones pertinentes a fin de que esa obra tan importante de la que he hablado, como es la doble calzada Pasto-Rumichaca, no se quede a mitad de camino. De tal manera que le rogaría señor Presidente nombrar esa comisión accidental. Muy amable.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### **Proposición número 130**

El desarrollo de la infraestructura vial es un elemento clave en el progreso económico y social de los países.

El departamento de Nariño necesita conectarse con Colombia y el mundo, a través del eje de comunicación de la infraestructura Vial.

Es claro que los avances del Gobierno en materia de vías, van en busca de mejorar no solo la economía de los departamentos, sino con esto las condiciones de vida de los colombianos.

Los nariñenses, miramos con muy buenos ojos y expectativa de progreso el proyecto de construcción de doble calzada Rumichaca-Pasto, que sin duda alguna es fruto del clamor de los Nariñenses y de la disposición del Gobierno para disponer de los recursos, obra que será de gran ayuda no solo para mitigar el atraso del departamento sino que será un beneficio de interés general.

Hoy se mira con gran preocupación, la construcción y entrega de esta importante obra, toda vez que ha sufrido diferentes contratiempos, entre otros es el tema de lograr consenso con las comunidades, quien en uso del legítimo derecho a la consulta previa hoy ha sido difícil concretar un acuerdo.

Después de una ardua lucha emprendida en conjunto con varios actores para la obtención de los recursos económicos, serían incalculables las repercusiones de no llevarse a cabo esta importante obra, para lo cual solicito al Gobierno nacional, a las comunidades partícipes de la Consulta previa en compañía de la Defensoría del Pueblo, de las autoridades tradicionales y demás órganos que nos permitan aunar esfuerzos, a fin de llegar a un consenso que permita la construcción de la doble calzada Rumichaca-Pasto, que traerá consigo un sinnúmero de beneficios para el departamento de Nariño.

Para lo anterior solicito al Gobierno nacional coordinar una reunión con las diferentes entidades, autoridades, instituciones, comunidad en general y demás actores, para que en el marco de la consulta previa se realice una gran jornada de consenso, que permita por un lado respetar y garantizar los derechos de las comunidades y por otro el bienestar en general de los habitantes del departamento de Nariño.

Solicito de igual manera al señor Presidente del Senado, se conforme una comisión accidental de seguimiento a la construcción de la doble calzada Rumichaca-Pasto, quien rendirá los respectivos informes a esta Plenaria.

*Manuel Mesías Enríquez Rosero*

16. V. 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, quien da lectura a una proposición:**

Hace 15 días se presentó una proposición solicitando la comisión accidental para el tema de salud pública, si estamos votando esto, yo le propondría que se votara inmediatamente la otra.

**La Presidencia manifiesta:**

Esa yo creo Senador que ya fue votada. Yo con mucho gusto, hay tres subcomisiones que vamos a nombrar, la suya Senador con los miembros que estén, que me parece muy importante, la que acaba de proponer el Senador Manuel Enríquez, y una que me parece muy importante que es el seguimiento a los recursos de la venta de Isagen en las regiones, aquí aprobamos en el presupuesto que la venta de Isagen una parte va para las regiones; yo quiero que haya una subcomisión del Congreso que le

haga seguimiento a los proyectos en las regiones donde se vendió Isagen en Antioquia, Santander, Caldas. Entonces voy a nombrar los Senadores de esas regiones que quieran hacer parte de esa subcomisión.

Con mucho gusto Senador Duque, con mucho gusto Senador Carlos Felipe, con mucho gusto Senador Jaime Durán, con mucho gusto Sofía. Para que le hagamos un seguimiento a esos proyectos que van a presentar las regiones y el Gobierno nacional, en qué los van a invertir, vamos a hacer un seguimiento de control político a ese tema.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### **Proposición número 131**

En Colombia el exceso de peso y sus patologías asociadas representan 5 de las 10 primeras causas de mortalidad, enfermedad isquémica cardiaca, diabetes, accidente cerebrovascular, enfermedad hipertensiva cardiaca y cáncer (MSPS Ministerio de Salud y Protección Social, 2015); se presentan 70.488 muertes al año por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) relacionadas con la dieta; la tasa anual de muertes asociadas al consumo de bebidas azucaradas es de 112 por millón de habitantes, en el año 2014, 4.928 personas murieron con relación al consumo de bebidas azucaradas; las enfermedades por intoxicación de productos químicos tales como plomo, mercurio y asbesto van en aumento, Colombia es el tercer país del mundo con mayor contaminación de mercurio.

En el país el 52% de la población adulta y el 17% de la población infantil se encuentra en sobrepeso u obesidad (ICBF, 2011). A nivel departamental, 18 departamentos se encuentran por encima de la media nacional (52%) en las tasas de prevalencia de obesidad, coincidiendo con menos disponibilidad de agua potable.

Colombia aún presenta muertes por desnutrición en algunas regiones, mientras que en otras existen casos de malnutrición reflejadas en obesidad; en un contexto donde el país es uno de los 7 a nivel mundial con capacidad para alimentar a la población del planeta, no pueden seguir presentándose este tipo de vulneraciones a la vida, integridad, salud y alimentación adecuada de las y los colombianos.

En consideración a lo anterior, es necesario promover iniciativas legislativas que contribuyan a posicionar en la agenda nacional aquellos temas relacionados con la salud pública que, de manera más sensible, afectan hoy a la población colombiana.

Determinantes de la salud que serán abordados prioritariamente por la Comisión Accidental:

1. Ley Estatutaria en Salud como punto de partida desde las consideraciones de los determinantes socio ambientales de la salud.

2. Dar continuidad al desarrollo de políticas de prevención de la obesidad y enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, (bebidas azucaradas, comida chatarra, tabaco); así como las relacionadas con etiquetado, publicidad, promoción y patrocinio de bebidas azucaradas y ultraprocesados.

3. Enfermedades crónicas por intoxicación con asbesto, mercurio, plomo y otros metales pesados, relacionados con la minería tanto legal como ilegal, por sus implicaciones nocivas para las generaciones presentes y futuras. Este tema está directamente relacionado con la protección del agua como derecho humano fundamental.

4. Defensa y protección de la soberanía alimentaria como determinante fundamental del derecho a la salud.

5. Fomentar una cultura del autocuidado, enfocado en una adecuada política de prevención y promoción en salud.

6. Avanzar en las políticas públicas en materia de tabaco establecidas en el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del Senado de la República se designe una Comisión Accidental “Mesa Parlamentaria por la Salud Pública” conformada por los abajo firmantes:

*Antonio José Navarro Wolff, Luis Évelis Andrade Casamá, Efraín José Cepeda Sarabia, Jorge Iván Ospina Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Marco Aníbal Avirama Avirama, Luis Fernando Velasco Chaves, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro.*

16. V. 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, yo quiero expresar mi rechazo, mi repudio a los asesinatos que se vienen presentando contra miembros de la Policía Nacional. Señalar mi solidaridad y la de nuestra Bancada del Polo Democrático con las familias de los policías que vienen siendo asesinados vilmente en distintos lugares del país, y señalar que esa responsabilidad es una responsabilidad claramente definida; aquí hay que decir que es esa organización criminal que se hace llamar autodefensas gaitanistas y que el Gobierno denomina clan del golfo, quien ha hecho público ese plan macabro o llamado plan pistola. Aquí cabe o la acción decidida y contundente del Estado ocupando los territorios que ha dejado la guerrilla de las FARC, para entrar en las zonas veredales

o también una política eficaz de sometimiento o acogimiento a la justicia Colombia.

Igualmente rechazar las acciones del Ejército de Liberación Nacional, que vayan encaminadas en esa misma dirección y señalar claramente que sí es imperativo un cese de hostilidades que se una al que ya está en curso entre el gobierno y la guerrilla de las FARC. Dicho eso señor Presidente, y colegas no comparto de ninguna manera utilizar de una manera demagógica lo que está ocurriendo para hacerle daño al proceso de paz en curso; hay cifras contundentes que muestran las vidas que se han ahorrado en el país por el efecto del proceso de paz en curso con la guerrilla de las FARC, que son innegables, y que bien harían quienes señalan que defienden a las Fuerzas Militares, en reconocer como un importante e histórico avance.

Organizaciones e instituciones muy prestigiosas han dicho que se ha ahorrado la vida de más 2.600 ciudadanos entre civiles, militares y policías, en lo que va corrido de la firma del acuerdo de paz hasta la fecha. Así que no es con discursos altisonantes que se defiende la vida de los militares, sino con hechos de paz como los que estamos viendo actualmente en el país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Así será, Presidente. Quiero sumarme a las voces que hoy han dejado constancia sobre el tema de la despenalización del delito de inasistencia alimentaria a través de la presente constancia.

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL  
SENADORA DE LA REPÚBLICA - COMISIÓN QUINTA

CONSTANCIA

...

Ante el anuncio realizado hace unos días por el Ministro de Justicia y el Fiscal General de la Nación, en donde dan a conocer su intención de presentar un proyecto de ley para reorganizar la política criminal en el país y en el cual se contempla la despenalización de la inasistencia alimentaria, me es preciso dejar constancia ante la Plenaria del Senado de la República que, aunque entiendo los objetivos generales que se persiguen en dicha reforma, considero que es extremadamente riesgoso dejar de establecer el incumplimiento y la irresponsabilidad de los padres y madres que optan por abandonar a sus hijos como una conducta típica, antijurídica y culpable.


Se ha estimado que diariamente se denuncian 100 casos de inasistencia alimentaria solo en la ciudad de Bogotá; así mismo, se tienen reportes que indican que en otras ciudades de nuestro país la cifra anual de denuncias por incumplimiento en las obligaciones alimentarias puede ascender a más de cien mil. Considero que es riesgoso que el Gobierno Nacional se embarque en una reforma sin establecer consecuencias claras para un hecho de tan alto impacto en nuestra sociedad. Quiero citar una entrevista recientemente publicada en los medios de comunicación y en donde señalaban las víctimas-acreedoras alimentarias que la única posibilidad de obligar a esos padres o madres a cumplir con la cuota alimentaria era la amenaza de cárcel y ahora, según ellas, y con los beneficios que se anuncian, nada los obligará.

Frente a esta situación, quiero anunciar a las víctimas de este delito que hoy radicaré un proyecto de ley para crear el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, una herramienta análoga a las centrales de riesgo de información financiera, como lo son DATAACREDITO o CIFIN y con quien se espera que comparta información, y en la cual quedarán reportados todos aquellos padres o madres irresponsables que incumplen de manera reiterada con las obligaciones que tienen en el pago de las cuotas de alimentos destinadas a la manutención de sus hijos.

Quién esté inscrito en el REDAM como deudor alimentario moroso no podrá contratar con el Estado ni actuar como representante legal de una persona

jurídica que desee contratar con el mismo; no podrá acceder a cargos públicos ni de elección popular; no podrá registrar los negocios jurídicos que versen sobre bienes muebles (carros o motos, por ejemplo) o inmuebles; no podrá solicitar la expedición de escrituras públicas; y cuando solicite o renueve y se le aprueben créditos ante entidades bancarias o de financiamiento, éstas estarán obligadas a depositar lo adeudado a la orden del juzgado que ordenó la inscripción en el REDAM, lo anterior con el propósito de satisfacer las deudas de alimentos.

Con esta herramienta, queremos dar un parte de tranquilidad a todas las víctimas de la que como ya dije anteriormente, considero que es una de las formas más terribles de violencia contra la infancia, la adolescencia y la familia.

  
Maritza Martínez Aristizábal  
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Brevemente, aparte de sumarme a las voces de rechazo por las acciones violentas del ELN y de los grupos y las bandas criminales, entre ellos el famoso clan del golfo. Quiero referirme al tema de la ola invernal y de la crisis que se está viviendo, respaldo el llamado que han hecho varios Senadores para que el Gobierno nacional mantenga en alerta todas las autoridades responsables y competentes de enfrentar los riesgos que genera este invierno que estamos viviendo, pero quiero Senadora María del Rosario Guerra mencionar un dato que es importante, porque cuando se hacen cosas hay que reconocerlo.

En la ola invernal del 2010 las compuertas de alicachín del río Bogotá midieron en el momento de mayor caudal 130 metros cúbicos por segundo y recordaremos todos los colombianos que se inundaron 4.00 hectáreas de la Sabana de Bogotá, un poco más. El pasado domingo Senadora, la medición en las compuertas de alicachín fue de 203 metros cúbicos por segundo, más de 73 metros cúbicos por segundo más que hace 7 años, y si bien ha habido algunos problemas en Bosa, en un Barrio de Bosa, pero son problemas que tienen que ver con el alcantarillado, pues eso demuestra que las obras que ha hecho la CAR en el río Bogotá han tenido un efecto.

No puede esto llevar a la CAR, a dormirse sobre ese resultado, porque esos jarillones que se han fortalecido pues tienen el peligro de debilitarse por cuenta de las corrientes y hay que buscar fórmulas para mantener el resultado; pero yo quería señor Presidente señalar que ha habido casos positivos en medio de noticias complejas y difíciles como el caso de las CAR Cundinamarca, que hizo obras en el río Bogotá que han permitido que no estemos viviendo una tragedia grave como

la que se vivió hace cerca de 7 años, ojalá sigan con ese tipo de obras y esfuerzos, porque eso es lo que garantiza que realmente nos adecuemos al cambio climático, pero pues esto sumado a una cantidad de esfuerzos que tiene que hacer el Estado, obviamente de protección del recurso hídrico y de garantía, obviamente de reducción de misiones. Pero quería mencionar este como un ejemplo que vale la pena resaltar y felicitar por eso a la CAR Cundinamarca. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:**

Gracias Presidente. Quiero alertar al país y a este Congreso como lo venimos haciendo hace tres años, sobre lo que sucede en el sector conocido como La Mojana, ahí son varios departamentos los que concurren, La Mojana antioqueña, cordobesa, sucreña, y Bolívar. En el año 2010 se vivió en la ola invernal un rompimiento del río Cauca en el sector conocido como Santa Anita, Nuevo Mundo y otros que inundaron en gran parte a la ciénaga de Ayapel, Guarandá en Sucre, el Atlántico, y Bolívar; hoy en día después de estar rogándole al Gobierno nacional durante tres años para que aprovechara el tiempo de verano que se dio, donde podían adelantar las obras necesarias de mantenimiento de un dique carretable que se hizo en el año 2009, que en gran parte ayuda a proteger no solo a los pobladores de Nechí, sino casi más de 20 mil o 30 mil hectáreas que son productivas en el sector de La Mojana y el Gobierno nacional encabezado en ese momento y en este momento aún por el señor Carlos Iván Márquez de gestión del riesgo, hicieron oídos sordos, fueron y han sido tres años consecutivos rogándole al Gobierno, al señor Germán Arce, como Gerente del Fondo de Adaptación, he hablado hoy a la fecha con el señor Iván Mustafá para que atienda y atendiera rápidamente las obras de mantenimiento y nada se ha hecho.

Hoy ya ese dique se rompió por dos partes, en la Hacienda Santillana y en el sitio conocido como La Laredo, en riesgo 30 mil hectáreas, en riesgo la Ciénaga de Ayapel y todo el ecosistema, manglares, peces, etc., en riesgo la producción agropecuaria de toda esa zona y más de 5 mil familias que dependen de esta zona del país.

Gobierno de Juan Manuel Santos, no les dé más la espalda a los ciudadanos de bien y póngase a trabajar para ellos y no solamente para los terroristas de las FARC. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y a quienes nos escuchan, primero Presidente voy a dejar dos constancias que lamentamos profundamente y más usted que es de esa tierra maravillosa de Manizales, lo que está aconteciendo por la ola invernal en La Dorada, Caldas, pedimos al pleno del Senado y al Presidente Juan Manuel Santos, y a la oficina de desastre que mire los ojos para allá, sabemos que ya los están atendiendo, y que ha sido una ola invernal que no se ha visto en Colombia.

Segundo, señor Presidente quería solicitarle a la Mesa Directiva, Vicepresidente Daira Galvis e igual forma Vicepresidente que el proyecto “Defensores sexuales” quede para que mañana y lo podamos votar Presidente, sería esa mi petición, para que su señoría como Mesa Directiva, quede para el día de mañana este proyecto ya que la semana pasada no lo logramos, que estaba en el numeral 9. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:**

Sobre la situación de mañana, yo me había comprometido a hacerlo, me reuní con los voceros, hablé con el señor Ministro de Hacienda para el ascenso de los militares, se va a hacer en la mañana. Entonces mañana vamos a citar a las 11 de la mañana para que con almuerzo e invitación de la Mesa Directiva para que trabajemos juiciosamente, tenemos más de 50 proyecto de origen parlamentario.

Hoy me senté con los voceros Senadora Rosmery, incluyendo al vocero de su partido y priorizamos unos proyectos de ley de todas las bancadas la idea es que podamos mañana hacer como una especie de maratón de estudio de proyectos con la priorización de los partidos para que no solo hagamos el tema del Fast Track, de la paz los proyectos del Gobierno, sino también los de origen parlamentario.

Yo espero que si mañana estamos todos juiciosos a las 5 de la tarde podamos evacuar una gran cantidad de proyectos que ya los priorizamos. Inclusive muchos de ellos los concertamos con los voceros hoy a medio día; entonces mañana se va a citar a las 11 de la mañana, la plenaria del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

En la misma línea que han intervenido varios compañeros sobre el tema de La Mojana por supuesto que hoy es un tema crítico que tienen 16 departamentos afectados y, se cree que va a ver más víctimas del invierno. Pero yo quiero llamar la atención al Fondo de Adaptación, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y al Dapar en Antioquia, he recibido múltiples llamadas del Alcalde de Nechí, de funcionarios, de líderes de la comunidad donde no han recibido todavía las ayudas, apenas tienen hasta el día de hoy en censo, y no han entregado ni toldillo, ni colchones, ni frazadas, ni mercados y tienen muchísimos problemas en esta región, yo me sumo a las críticas de los congresistas que han hablado sobre el tema de La Mojana; y la verdad es que resulta una vergüenza que un tema sobre diagnosticado, que se ha invertido en él, que se ha trabajado que se conoce la solución, siga siendo hoy un dolor de cabeza y que en esta región tengamos al departamento de Sucre, Córdoba, Sur de Bolívar, y Antioquia con esas graves afectaciones.

Yo, Presidente le pido el favor a este Congreso que exhortemos a esas entidades, Fondo de Adaptación, Unidad de Gestión del Riesgo, para que nos digan cómo se han invertido esos recursos, y por su puesto a Dapar en Antioquia para que haga la intervención más puntual, que hace el departamento de Antioquia allí. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Yo quisiera, no sé si en la sala de prensa, o más bien ya tienen un video muy breve que logré captar la semana pasada y quiero en esto pedir explicaciones al Ministerio de Transporte. Salía yo el día miércoles del Congreso de la República hacia el medio día luego de comisión en tránsito por la avenida circunvalar, tan pronto entramos a la calle 6ta venía una caravana de tres camionetas con dos escoltas motorizados adelante y dos atrás, camionetas que no tenían ninguna identidad de placa, cuando pude tratar de aseverar si se trataban de las camionetas al servicio del Presidente de la República, entendí que no lo eran.

Cuando averigüé si eran las camionetas al servicio del Vicepresidente de la República, entendí que tampoco lo eran, entonces pensé que era una reposición de parque automotor, dedicado por ejemplo al servicio de la seguridad de la familia presidencial, y al parecer tampoco lo era; entonces señor Presidente, lo que también al parecer ocurrió es que a bordo de estas camionetas iban los ciudadanos reinsertados de las FARC obstruyendo el tráfico y tomándose en los extremos a lo ancho y a lo largo por toda la avenida circunvalar, tuve yo que ir hasta la calle 76 y hasta allí de una manera abusiva, ilegal, mortificante para todos se apoderaron de las vías.

Surge entonces para esta constancia varias preguntas que quiero que el Ministro del Transporte las absuelva, si en Colombia están autorizados vehículos que circulen sin la debida identificación, qué ocurriría si hay un accidente, quién responde, cuál es el SOAT que podría cubrir una eventual accidentalidad con víctimas; me parece muy delicado que este tipo de privilegios se estén dando sobre todo, poniendo en riesgo la vida, la seguridad, la movilidad de paso entorpecida de todos los ciudadanos y desde luego de una manera absolutamente abusiva haciendo de las vías como si fueran casa propia. Creo que esto no puede ocurrir, no estoy significando con esto que si están reinsertados no tengan derecho a moverse, pero creo que les ocupa también el deber y la obligación de comportarse como buenos ciudadanos, o como ciudadanos común y corrientes. Claro entiendo que deben tener unas medidas de seguridad especiales, pero eso impide que respeten la movilidad, que respeten las vías para que circulen otros vehículos y par que además de eso estos vehículos deban estar placados e identificados para el evento de cualquier tipo de siniestros que puedan ocurrir sin que nadie pueda responder.

Preguntaría yo, en el evento de un herido, en el evento de una muerte por atropellamiento de un vehículo de estos quién va a responder, seguramente el Estado, o seguramente el o los funcionarios que pudieron haber dado la autorización de circular sin placas de identidad en el país. Así como puede ser esto, puede ser que entonces sean unos vehículos que nadie conozca, es posible que no sean ellos los que están abordo, pero entonces cabe la pregunta final, quiénes iban a bordo de esos vehículos el día miércoles de la semana pasada alrededor de la 1:15 de la tarde entre la calle 6ª con carrera 6ª y la calle 76 con avenida circunvalar, es algo que quiero que además pueda ser respondido, y creo Presidente que debe usted con esta constancia formalizarla para enviársela al señor Ministro del Transporte a efectos de que ellos respondan debidamente los ocupantes la ruta por qué los vehículos están sin placa, quién respondería en el evento de un accidente, de una eventualidad, de trágicos sucesos.

En fin, creo que esto no debe ocurrir, creo que, por cualquier causa, no tiene que existir este tipo de tratamiento. Y si existen esos privilegios naturales que los entiendo, deben no obstruir ni la movilidad, ni apropiarse de las vías como ocurrió ese día, de cuya afirmación no sé si permita usted señor Presidente que durante 20 segundos se muestre solamente una parte al final de lo que ocurrió. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Sammy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Sammy Merheg Marún.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Sammy Merheg Marún:**

Presidente, básicamente para mencionar dos tragedias que están sucediendo, obviamente por el tema de la ola invernal, yo me uno a las voces de los demás colegas que están exigiendo y estamos exigiendo que el Gobierno nos diga claramente cuáles van a hacer los acompañamientos que se van a hacer en esos escenarios donde hoy al igual que en el 2011 tenemos un problema de la ola invernal gravísimo, en el municipio de La Virginia Presidente nuevamente tenemos un problema muy grave, porque ya el municipio tiene inundado una gran parte de su casco urbano y tenemos más de 1.300 familias dagnificadas nuevamente, así como sucedió en el 2011.

Quiero en ese tema también hacer referencia que el Gobierno gestionó, definió unos recursos para hacer unos jarillones que hoy están funcionando muy bien, pero que quedó faltando la segunda etapa, entonces en esos escenarios donde no se pudieron construir los jarillones fue donde se nos entró el río y nos volvió y nos inundó, ahí tenemos que darle una solución definitiva a ese municipio, porque si no cada vez que haya una ola invernal pues vamos a pasar por la misma tragedia. Ya las familias están acostumbradas a que cada vez que hay lluvias importantes, pues tienen la amenaza de perder nuevamente su vivienda y todos sus enseres. Ahí está el alcalde tratando de hacer las gestiones con todo el Gobierno nacional para darle solución definitiva a esas zonas donde no se han construido los jarillones y que hubiera resuelto el problema y no hubiéramos tenido la tragedia que tenemos hoy.

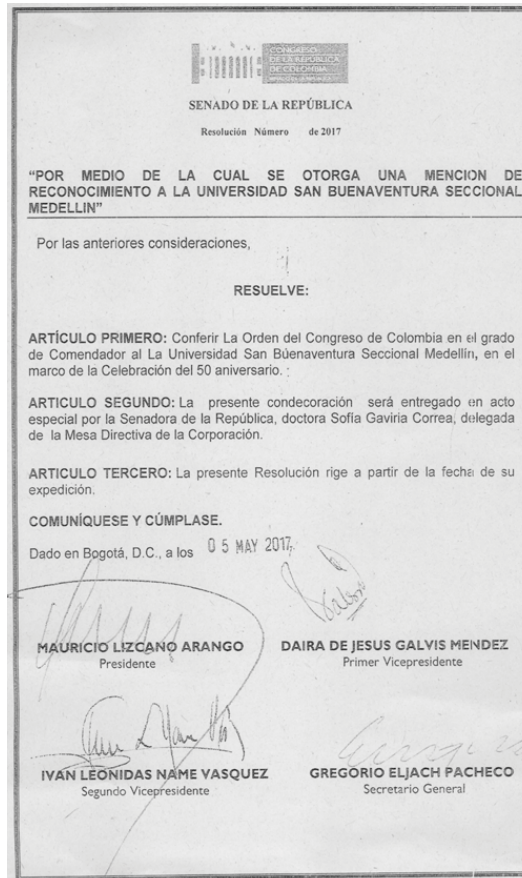
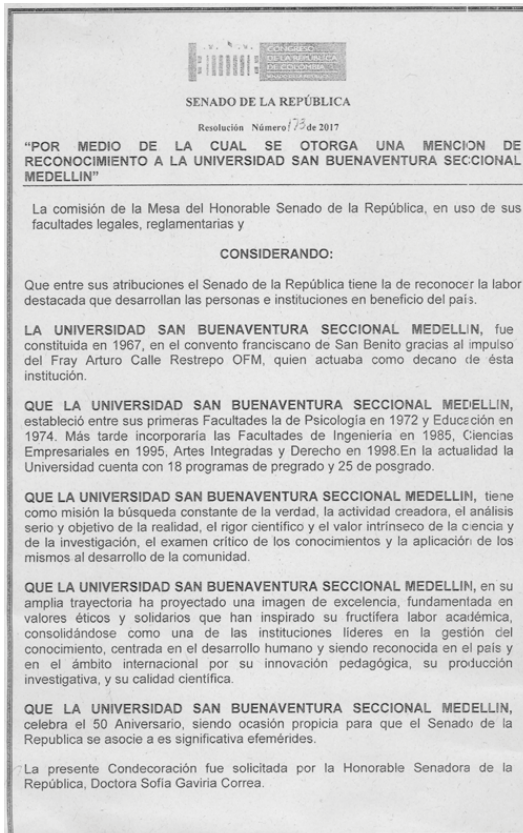
Y el otro frente, me han llamado desde el Norte del Valle, del municipio de Cartago y del municipio de Obando Presidente, en el 2011 el Presidente Santos estuvo también allá en ese momento se inundaron 27 mil hectáreas de cultivo, 27 mil hectáreas de cultivo, cultivos obviamente de pequeños, medianos o grandes cultivadores. Hoy necesitamos la ayuda decidida del Gobierno, porque desde ese entonces se viene trabajando con la asociación Asonorte

que recoge a todos los cultivadores, y a todos los finqueros de esa zona para poderles brindar una solución definitiva a esa región. Esa es una zona de la que depende no solamente Cartago, sino Obando, La Victoria y otros municipios; en este momento se acaba de romper por dos partes se acaba de entrar el río Cauca y está inundando nuevamente toda esa región. Presidente tenemos que trabajar rápidamente para darle solución, ahí está el Ministerio de Defensa ayudándonos con los helicópteros, ahí están los ingenios aportando, ahí está la asociación trabajando con todos sus cultivadores, con toda la gente de la zona para resolver el problema, pero necesitamos un acompañamiento más certero y una solución definitiva Presidente, porque esta se va a seguir repitiendo cada dos o tres años. Muchas gracias.

Siendo las 5:22 p. m., la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para adelantar la ceremonia de entrega de Mención de Reconocimiento a la Universidad San Buenaventura, Seccional Medellín y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Acto seguido, notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

El señor Maestro de Ceremonias Armando Martínez Mahecha, da lectura a la Resolución número 173 de 2017, *por medio de la cual se confiere una Mención de Reconocimiento a la Universidad San Buenaventura, seccional Medellín.*



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:**

Gracias Presidente. Muy brevemente, primero agradecer al Senado, a la presidencia del Senado al presidente y a sus vicepresidentes por su puesto a todo el staff de protocolo a todo mi UTL y por supuesto al representante John Jairo Roldán, que también me sensibilizó en este importante reconocimiento de los 50 años de la Universidad San Buenaventura, que es un orgullo la seccional para todos los antioqueños. Si bien, yo gestioné el reconocimiento, todos los congresistas antioqueños y todos los congresistas que quieren y conocen a Antioquia saben que esta entrega y este reconocimiento son, de todo el Congreso en Pleno.

Queridos amigos, es deber de este Congreso de la República, registrar y divulgar los logros sociales, económicos y culturales de las entidades líderes de la nación para que la memoria que debemos conservar y exaltar acerca de sus logros no se pierda, ni se descontinúen sus titánicos esfuerzos.



Hoy, cuando se celebran 50 años de su fundación, es el turno a hacer lo propio con una entidad educativa excepcional, la Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín, cuya historia he seguido con admiración, en mi querida ciudad, me complace resaltar que esta benemérita institución se ha constituido en ejemplo de la excelencia, necesaria para contribuir justamente al progreso de Colombia.

Rendirle hoy homenaje, no solamente honra a sus fundadores, a sus dirigentes y a sus egresados, sino que estimula nuestras juventudes a desarrollar valores trascendentales para la ciudadanía como los que preconiza siempre esta institución a través de una formación basada en el humanismo cristiano. Porque es de destacar que esta institución ha sembrado siempre las cualidades necesarias para conducir a la comunidad por el rumbo del progreso y de la civilidad, y de la honestidad, visión, claridad, eficiencia, compromiso social, prudencia, transparencia, urbanidad, amabilidad y apertura, la Universidad de San Buenaventura es considerada como una de las grandes consciencias educativas de Antioquia.

Es admirada por la calidad y el número de sus programas de pregrado, posgrado y doctorado, y por el volumen de sus investigaciones crecientes cada día en campos como el de la psicología, la arquitectura, y el derecho. La concesión de este homenaje a la Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín, es un tributo a la doctrina de la inteligencia puesta al servicio, no solamente de los ejercicios abstractos del conocimiento sino de su aplicación útil al desarrollo de soluciones a las problemáticas físicas de la población, trayectorias como las de los egresados sobresalientes de la universidad son ejemplo de los paradigmas, los métodos y la política que necesitamos.

El Senado de la República, se enorgullece de poder entregarle en esta oportunidad esta merecida distinción a la Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín, esperamos que esta siga siendo, por muchos años más, luz que ilumine la vida de los jóvenes de Antioquia hacia Colombia, en una Colombia con una mayor justicia social que todos queremos. Muchas gracias, y felicitaciones.

A continuación, la entrega de la Mención de Reconocimiento a la Universidad San Buenaventura, seccional Medellín, por parte de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, en compañía de la Mesa Directiva de la Corporación, en cabeza del señor Presidente del honorable Senado, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Rector de la Universidad de San Buenaventura, seccional Medellín, Fray José Alirio Urbina Rodríguez.

Palabras del Rector de la Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín, Fray José Alirio Urbina Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Rector de la Universidad de San Buenaventura, seccional Medellín, Fray José Alirio Urbina Rodríguez:**

Quisiera agradecerle al honorable Senado, en cabeza del Presidente Mauricio Lizcano, a todos ustedes por este reconocimiento y, a la doctora Sofía Gaviria Correa, quien ha tramitado y gestionado este reconocimiento.

Yo solamente diría que como universidad estamos comprometidos a construir una nación nueva donde una de las funciones sustantivas, el conocimiento, la investigación y sobre todo la proyección social es nuestro compromiso con el mundo, con nuestra región y con el país.

Queremos decirles, gracias por reconocerlos, gracias porque participan también de este proyecto, de una presencia franciscana, de un pensamiento humanista, y de un pensamiento donde todos tenemos que reconocer que somos parte de esta construcción, somos una fraternidad, somos una sociedad de hermanos.

Una sociedad donde somos invitados a construir, una fraternidad de hermanos que se perdonen que se reconcilien y que consigamos la paz desde las diferencias y el reconocimiento de que es una universidad que quiere caminar con el país.

Muchas gracias, gracias por este reconocimiento, gracias por todos los egresados, estudiantes, gracias porque somos Colombia, y gracias Senado de la república por hacer partícipes a nuestra universidad de esta presencia en estos 50 años. Gracias por los que han forjado este proceso de 50 años, y gracias por Colombia, porque hoy los franciscanos a través de la educación superior, sobre todo de la proyección social, del conocimiento, de la docencia, del bienestar institucional. Somos una universidad que se quiere instalar, poseer entre ustedes. Muchas gracias. Gracias a todos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:**

Sí, Presidente, mire es que yo quisiera que le rindiéramos un minuto de silencio a los policías que en los últimos 18 días han sido asesinados en Colombia, por la alianza macabra entre los grupos ilegales, reductos de Farc, ELN por ese apetito de 200.000 hectáreas de coca en Colombia, que son el combustible y el detonante que hoy tiene

de luto a muchas familias colombianas y de esos policías, era para eso, Presidente.

Siendo las 5:36 la Presidencia decreta un minuto de silencio por los policías asesinados violentamente en las últimas semanas por grupos al margen de la ley.

Siendo las 5:37 p. m., la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

#### IV

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

#### **Proposición número 102**

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, entonces vamos a dar inicio al debate lo he ordenado de la siguiente manera con el vocero del Centro Democrático, con la Canciller, vamos a darle tres intervenciones que ha dividido el Centro Democrático, de 30 minutos cada una, no más de treinta minutos, empezando por la Senadora Paola Holguín, después el Senador Alfredo Ramos, finalizando con el Senador Iván Duque, el mismo tiempo a la Canciller, para que responda, y después los voceros de los partidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, primero le pido excusas a la Plenaria porque tengo una incapacidad por laringitis, pero haré mi mejor esfuerzo para poder adelantar la parte que me corresponde del debate.

Hay muchos temas que se pueden analizar de la gestión de la Canciller y del Ministerio de Relaciones Exteriores, la complicidad con la dictadura de Venezuela, la debilidad para defender nuestra soberanía, el derroche y el crecimiento burocrático del Ministerio, en fin.

Yo me voy a concentrar unos minutos en las consecuencias que tiene para Colombia, que tiene para Venezuela, la postura cómplice del Gobierno colombiano, con la narco dictadura, y Presidente, le pido que hagamos la presentación, perdón, la Canciller.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Ahí está la presentación Senadora, la Canciller estaba acá presente, ahhh, que si por favor la pueden llamar a la canciller, excuse Senadora, yo

pensé que estaba aquí, porque la había visto todo el rato, muy juiciosa, me dicen que está atendiendo una llamada, ya la voy a hacer llamar.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Vamos adelantando mientras llega, porque.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Señora Canciller, bienvenida, ya llegó la Canciller, Senadora.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Lo primero que quisiéramos señalar es la postura que ha tenido la Cancillería frente al narco régimen de Nicolás Maduro, primero en la manera que inicialmente la Canciller rechazó las sanciones de Estados Unidos a Venezuela, más que a Venezuela, a funcionarios venezolanos vinculados a graves violaciones de derechos humanos y a corrupción, inmediatamente el Gobierno de Barack Obama, tomó la decisión de sancionar a estos funcionarios, de quitarle la visa, de embargar sus propiedades y congelar sus cuentas, la Cancillería Colombiana rechazó esas sanciones, en Unasur y en la CELAC, después cuando se buscó aplicar inicialmente la Carta Democrática a Venezuela, la Cancillería nuevamente creyó que no era conveniente expulsar a Venezuela de la OEA, ni aplicar la carta democrática, insistió en el diálogo, insistió en que eso era inconveniente y finalmente lo único que se logró fue mantener a la narco dictadura que día a día que pasa en el poder sobre la vida de venezolanos inocentes.

Cuando Venezuela decidió, de manera unilateral, cerrar la frontera, la postura de la Canciller fue que era una medida soberana de Venezuela y le pareció que estaba bien ese cierre, pero esta postura sistemática de debilidad y de complicidad del Gobierno colombiano con el narco régimen de Maduro, quizá bajo el chantaje del proceso de La Habana, ha tenido graves consecuencias para el pueblo venezolano y para el pueblo colombiano.

Una primera consecuencia son las deportaciones masivas y las violaciones a los derechos humanos de los colombianos, yo quisiera un momento, antes de empezar las deportaciones, que veamos un video sobre la gratitud del narco régimen con la postura de la Cancillería y de nuestro Gobierno.

Proyectan video...

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

¿El Presidente, Santos, el que más nos defiende, y cuáles ha sido las consecuencias?

Primero, deportaciones masivas y violación de derechos humanos a nuestros compatriotas, sobre este tema hemos hecho debates en la Comisión Segunda, hicimos un debate el 12 de mayo de 2015, a la Canciller y recuerdo que esa vez cuando le hablamos de una mujer a la que no le dejaban

que sacara el hijo, decía que estábamos mintiendo y que mentíamos a pesar de que los miembros de mi UTL se fueron a la Zona de Frontera a recoger el testimonio vivo, no solo de los colombianos deportados sino de las Entidades e Instituciones que los atienden cuando llegaban.

No olvido el día del debate cuando dice la Canciller que eso pasaba también en los años 70 y 80, le repito mi respuesta, yo espero que en esos años los parlamentarios tuvieran la misma preocupación que hoy tenemos los parlamentarios por esas violaciones, el año donde más deportaciones se vieron de colombianos fue en el 2015, que el narco régimen de llegó a expulsar 4.883 conciudadanos, compatriotas nuestros, el 60% de ellos en Cúcuta, en el puente Simón Bolívar, la mayoría de quienes fueron deportados provenían de Caracas, el 67%, pero también de San Cristóbal, de Maracaibo, de Rubio, ¿saben qué es lo más grave de estas deportaciones? el proceso mismo de deportación.

Los miembros de la Comisión Segunda, con usted, Presidente, fuimos a la frontera y vimos cómo los colombianos tenían que atravesar el río y las trochas con pocas de sus pertenencias al hombro, niños mujeres en embarazo, tener que cruzar el río para huir de la Guardia Nacional Bolivariana, vimos hombres que después de atravesar a sus familias regresaban para tratar de recuperar parte de sus pertenencias y eran aprendidos por miembros de la Fuerza Pública venezolana.

Que era lo grave de estas deportaciones: Primero, que nuestros compatriotas eran detenidos y retenidos en Venezuela, en la mayoría de casos mientras se dirigían a hacer compras o a trabajar, algunos eran retenidos por 3 o 5 días en condiciones inhumanas, a muchos los trasladaban a puertos de entrada al país, pero si llegaban a esos puestos cuando ya estaba cerrada la frontera tenían que amanecer ahí, en graves condiciones violatorias de sus derechos humanos, en algunos casos se le entregaban a autoridades migratorias nuestras, en otras simplemente se dejaban en la frontera, algunos que ingresaban por Cúcuta, podían ir a algún lugar de albergue que era la casa de migración de la Diócesis de esta ciudad, que solo tiene capacidad para 100 personas, y estaban atravesando miles de personas, en ese albergue se recibía ayuda humanitaria de la Cruz Roja y de la Cancillería y se les hacía una caracterización, peor, eso no era suficiente, yo no sé si recuerda usted, doctor Lizcano, cuando llegamos a uno de los coliseos donde los niños tenían que estar en carpa con sus familias, con ventiladores y en unas condiciones de salud bastante difíciles.

Algunos recibieron ayuda de pasajes para que regresaran a sus ciudades de origen en Colombia, el problema es que muchos de ellos llevaban décadas en Venezuela y ya no tenían familia, ya no tenían a quién acudir cuando regresaban a nuestro país, esta violación a los derechos

humanos de nuestros compatriotas, violaban no solo tratados internacionales, sino la propia ley migratoria venezolana, la Ley 37.944 de 2004, que establece en sus artículos varias garantías cuando se presentan procesos de deportación, por ejemplo, que hay 5 días hábiles para ejercer recursos de excepción y de defensa.

Por ejemplo, que una persona a la que se inicia la deportación debe ser notificada las 48 horas siguientes de empezar ese proceso, por ejemplo que los ciudadanos deberían poder comparecer ante autoridades competentes; por ejemplo que para ser sometidos a medidas de deportación o expulsión, tenían un año para poder traer a su país de origen los bienes que fueron legítimamente adquiridos, nada de esto se respetó en los procesos de deportación masiva de los colombianos.

En ese momento, una líder de oposición venezolana, María Corina Machado, decía el régimen de Maduro no ha reparado en la tortura de estudiantes, y ahora se ensaña con los colombianos que han venido a trabajar a Venezuela, detienen a cientos y cientos de personas, hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, que sin saber la razón por la que vienen a Venezuela, su estatus legal o la profundidad de sus raíces o de las raíces con el país que los ha acogido son secuestrados y son enviados desde la plaza de la concordia hasta la frontera, recordaba María Corina algo que nosotros comprobamos en la visita.

En 2004, en la misión identidad, el Régimen de Chávez, se propuso abrir la frontera a miles de colombianos y a darles doble estatus para que votaran a su favor, cuando no los necesitaron los expulsaron, en la retina de los colombianos quedarán grabadas esas imágenes y la de los colombianos y la de los cuales marcaban y derrumbaban sus casas, por el solo hecho de ser colombianos, y les quitaban la identidad que les había dado el propio narco régimen, cuando los necesitó para que votaran.

Desde 2015 hasta la fecha, se han recibido más de 1.100 denuncias, por agresión física o verbal de los deportados, 1.059 denuncias por desintegración familiar, 493 denuncias por hurto, 371 por privación de la libertad, 340 por retención de documentación, 244 por derribo de sus viviendas y 10 por violencia sexual.

Lo que vivieron nuestros colombianos fue un caso de xenofobia, fueron deportados de Venezuela teniendo estatus, teniendo sus papeles en orden y estado de forma legal en ese país, fueron retenidos, por largo tiempo, no les permitieron sacar sus pertenencias, separaron a sus familias, los desplazaron, los amenazaron, los maltrataron física y verbalmente y mientras esto pasaba, la respuesta de la cancillería eran paños de agua tibia para estas deportaciones.

También recuerdo que en ese debate le decíamos a la Canciller, usted está preparada no solo para los colombianos que van a llegar sino para los

venezolanos que tarde o temprano tendrán que huir de su país por la violencia del narco régimen, lo más grave, y que yo creo que es uno de los muchos fracasos de nuestras relaciones internacionales, es que cuando Colombia pretendió en la OEA convocar la reunión de cancilleres para analizar la situación fronteriza y estas deportaciones masivas ilegales, no consiguió los votos, tuvo 17 votos a favor, 5 votos en contra, 11 abstenciones y 1 ausencia, pero hay otra consecuencia, la violación permanente de nuestra soberanía y de nuestro derecho soberano, a nuestra seguridad por parte de las fuerzas armadas venezolanas.

El 21 de julio de 2015, nosotros radicamos una proposición en la Comisión Segunda, para un debate de control político, por las incursiones ilegales por parte de fuerzas armadas venezolanas a nuestro territorio, el debate se realizó el 6 de octubre, este año la Senadora Thania Vega, a raíz de una nueva incursión en Arauca, hizo un nuevo debate, la Cancillería, reconoce el 47 incursiones ilegales de fuerzas armadas venezolanas a nuestro territorio, recuerdo que la canciller decía, en ese debate, que un número similar de incursiones se vieron en el gobierno del ex Presidente Álvaro Uribe, pero la respuesta fue distinta, la cooperación de Estados Unidos frente a esas amenazas era distinta, estas incursiones, además, son las que la cancillería reconoce, pero cuando se hace un barrido de medios, es mucho mayor el número de incursiones ilegales de fuerzas armadas venezolanas a nuestro territorio, con graves consecuencias, porque no son solo violaciones de nuestro territorio y de nuestra soberanía fluvial, terrestre, aérea, es también el caso de muchas incursiones que han terminado con el asesinato de colombianos, con el daño a infraestructura y así aparecen en varios de los reportes.

La mayoría de incursiones se han hecho por el departamento de Norte de Santander, con un 45%, un 21% La Guajira, un 17% Guainía, un 13% Arauca, la mayoría de incursiones el 64% han sido terrestres peor también se han presentado incursiones aéreas, fluviales, ataques desde Venezuela, cuando empezamos a hacer la revisión de estas incursiones nos llamó la atención lago; y es la diferencia en los datos de la Cancillería, y es que pasó unas cifras el 10 de mayo, unas distintas el 4 de abril y otras el 4 de agosto cuando se han adelantado debates sobre este tipo de incursiones, ¿cuál ha sido la respuesta de la Cancillería?, yo quiero que vean unos cortos videos, mini videos, sobre algunas de estas incursiones.

Proyectan videos...

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Parece que hay muchísimos problemas con el video, no importa, ahí lo que iban a ver era una balacera, tratemos de arreglarlo, pero lo que iban a ver era una balacera, en una de las incursiones en La Guajira y una incursión de unos 70 hombres

en Arauquita, que fue la última incursión ilegal de Fuerzas Armadas venezolanas a nuestros territorio.

En el debate sobre esa incursión, no sé si recuerda la Senadora Thania, la respuesta tardó 48 horas, entraron hicieron campamento izaron bandera venezolana en nuestro territorio, nos relataban de manera romántica y minuto a minuto, pero yo le quiero recordar a los colombianos que del puesto militar más cercano al punto del ataque hay entre 15 y 30 minutos, y nos demoramos 48 horas.

¿Cuáles han sido los mecanismos que ha usado la cancillería? 39 notas de protesta, 8 silencios en casos donde a pesar de existir un informe preliminar dicen que no tienen suficientes pruebas, que nos preocupa a nosotros, nosotros tenemos más de 2.200 kilómetros de frontera con Venezuela, el narco régimen de Nicolás Maduro no cesa en las provocaciones y en la violación de nuestra soberanía territorial y repito, de nuestro derecho soberano a la seguridad, y nos preocupa la debilidad en la respuesta porque la defensa de la soberanía y el territorio es una obligación constitucional, el artículo 9º de la Constitución, establece la soberanía nacional como fundamento de las relaciones internacionales, el artículo 189 establece que el ejecutivo es el encargado de manejar las relaciones internacionales y fronterizas y de proveer la seguridad exterior de la República, de defender la inviolabilidad de nuestro territorio, el artículo 226 establece que el Estado, debe promover relaciones sobre la base de la reciprocidad y la conveniencia nacional.

Pero, además, hay otros elementos internacionales que nos permitirían actuar, frente a estos abusos a nuestra soberanía, el Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional dice que es un acto de agresión el uso de fuerzas armadas de un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia Política de otro Estado.

La Resolución 3314, de la Asamblea General de Naciones Unidas, dice que se puede caracterizar como acto de agresión, una invasión o un ataque por parte de Fuerzas Armadas de un Estado, al territorio de otro Estado, o una ocupación militar así sea temporal, repito, aún temporal que resulte de dicha invasión o ataque, o todo mediante el uso de la fuerza, que nos preocupa, hay reiteradas violaciones a la soberanía de Colombia y esas violaciones van en contravía de lo establecido en la Convención de Viena, va en contravía de lo establecido en la Corte Penal Internacional, en resoluciones de Naciones Unidas, y lamentablemente hasta ahora la única respuesta de la Canciller, lo dijo textualmente, en el último debate sobre violación de la soberanía, “yo hago lo que puedo”, y también ese día nos dimos cuenta que se acababa de enterar que el narco régimen de Nicolás Maduro, era muy difícil, esas fueron sus palabras, un Gobierno muy difícil.

Algunos han querido descalificar los debates que se han hecho en la Comisión sobre este tema diciendo que son trompetas de guerra, nosotros no podemos acostumbrarnos a confundir el civilismo con servilismo y la diplomacia con debilidad para cumplir nuestra obligación constitucional de defensa, de nuestra soberanía, de nuestro territorio y de la vida de nuestros conciudadanos.

¿Cuál ha sido otra de las consecuencias de la postura?, el cierre de la frontera, narco régimen de Nicolás Maduro y el Gobierno de Chávez, han cerrado de manera reiterada la frontera, la cierran por elecciones, la cierran para prevenir el contrabando, y ahí yo quisiera que me refuten los Senadores de esos departamento de frontera, a ellos les consta que eso no ha frenado el contrabando y que miembros de las Fuerzas Armadas, de ese país, son responsables de mucho de ese contrabando; cerraron la frontera, por la muerte de un maletero, cerraron la frontera, inicialmente, por 72 horas en 2015 y duró casi un año y luego anunciaron la apertura gradual, pero cuáles son las consecuencias de ese cierre de la frontera, los establecimientos comerciales de Cúcuta redujeron sus ventas en más de un 30%, se estima que cada día de cierre de frontera representó pérdidas por más de 400.000 dólares diarios, y todo eso se refleja tomando como ejemplo una sola ciudad, Cúcuta, en crecimiento inflacionario, en el crecimiento del desempleo ahí vemos los picos en los momentos más duros de cierre fronterizo.

Violación de nuestra soberanía y de nuestro derecho soberano a la seguridad, deportaciones masivas con violación a los derechos humanos de nuestros compatriotas y también insultos, de Maduro, de Diosdado, aquí vamos a ver un corto ejemplo del trato que le da el gobierno, el narco régimen venezolano, a personas que independientemente de lo que piense el Gobierno, representan la institucionalidad de Colombia.

Proyecta video...

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Ese era Diosdado, sobre el que, en ese momento, era el Vicepresidente de la República de Colombia.

Otra consecuencia, la crisis humanitaria en Venezuela, se podrían decir muchas cosas, y se podrían dar muchas cifras sobre lo que está viviendo el hermano pueblo venezolano, la inflación el año pasado superó el 800%, el PIB cayó más 18.6% tienen un gran déficit fiscal, una deuda externa de 130.000 millones que equivale a 6 años de exportación de petróleo según la OEA, según la encuesta nacional de condiciones de vida 93% de los venezolanos no tienen recursos para comer, 87% tienen dificultad para adquirir alimentos, según Human Rights Watch, 3 millones de personas en Venezuela hoy se están alimentando de la basura, 85% de los medicamentos no están

disponibles y la tasa de homicidios es de 90 por cada 100.000 habitantes.

Venezuela tiene hoy 186 presos políticos, 101 detenidos por manifestaciones, 3 por uso de redes sociales, 33 por supuesta rebelión militar y 49 por otras causas, pero además los civiles están siendo presentados ante tribunales militares, violando los derechos humanos, el derecho al debido proceso, un derecho fundamental, y es que uno debe ser juzgado por su juez natural.

Hoy en Venezuela, a partir del 1 de abril, que empezaron las últimas protestas y hasta el día de ayer, 275 personas civiles habían sido presentadas ante tribunales militares, y de esas, 159 están privados de la libertad.

La propia Constitución venezolana de 1999, en el artículo 261 dice que la competencia de los tribunales militares se limita a delitos de naturaleza militar, pero aquí hay otro punto muy grave y es que no solo violan derechos humanos y abusan en el narco régimen venezolano, flaco favor hicimos nosotros cuando violando disposiciones internas e internacionales le entregamos al narco régimen dos jóvenes venezolanos, Lorent Saleh y Gabriel Valles, reiteradamente lo denunciemos aquí, estos dos jóvenes perseguidos por la Dictadura de Chaves y Maduro, fueron entregados al narco régimen, Lorent estuvo 26 meses en la tumba, sometido permanentemente a torturas, de allí lo sacaron al helicóptero donde llevan 7 meses privado de la libertad, está a punto de cumplir 3 años sin audiencia preliminar, y esta es la misma historia de Gabriel Valles.

Colombia sí violó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, violó la Convención de Ginebra, la vida de estos muchachos en parte es nuestra propia responsabilidad, Ministros, adicionalmente del primero de abril al día de ayer iban 40 muchachos asesinados por la dictadura, el día de hoy se estiman que han sido asesinados entre 2 y 5 muchachos más, niños de 17 años, algunos de ellos, Colombia y Venezuela están pagando la complicidad y debilidad que hemos tenido para denunciar los abusos de narco régimen.

**La Presidencia manifiesta:**

Senadora Paola, lleva 30 minutos, ¿cuánto más tiempo le falta?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Deme un par de minutos, no más.

**La Presidencia manifiesta:**

Yo quiero digamos en este ser muy ordenado.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Por orden, deme 2 minutos, no más.

**La Presidencia manifiesta:**

No, si quiere le doy 5, tranquila, lo que le quiero decir es que hay un acuerdo siempre son dos citantes, yo hice un acuerdo con el Senador

Jaime, que fueran 3 por 30 minutos, pero tiene 5 minutos más.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Yo le agradezco, profundamente, Presidente, para no robarle el tiempo a mis compañeros solo déjenme pedir que al final del debate hagamos un minuto de silencio por los jóvenes venezolanos, pero además hacemos un llamado al Gobierno colombiano, para que piense en la posibilidad de una visa humanitaria, 30 segundos para que vean el video de lo que pasó en Medellín

Proyectan video...

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Perdón, como tiene problemas, simplemente les cuento, un joven que le informaron que había acabado el permiso para estar en Colombia y que tenían que regresarlo a Venezuela, prefirió suicidarse, no podemos permitir que esto continúe pasando, en solo Medellín se calcula hoy que hay más de 40.000 venezolanos, nuestra petición respetuosa al Gobierno es una visa humanitaria similar a la que sacó Perú, que les da posibilidad de ser residentes temporarios y de trabajar mientras cae la tiranía y regresa la Democracia que Venezuela se merece y que Colombia necesita, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente, una presentación en la que me voy a basar que agradecería que fuera puesta inmediatamente, y quiero comenzar agradeciendo a la Canciller, por su presencia, finalmente, después de mucho, de mucho pedirle, de mucho rogar, pudo asistir a un debate de control político, no lo hace ni siquiera en sus comisiones en las segundas de Cámara y Senado escasa vez se hace presente y es bueno que le dé la cara a los colombianos.

Señora Canciller, este Congreso, ya está maduro, ya está maduro, para debatir de cara a los colombianos y aquí recorreremos los pueblos, recorreremos las regiones de Colombia, peor, no nos dejamos acallar por las grandes reuniones y por las champañas y creo que eso ha mostrado este Congreso que tiene la personalidad para mostrarse como un defensor de la democracia, eso estamos haciendo en los debates de control político.

Quiero comenzar por la conexión que hay entre lo que acaba de decir la Senadora Paola Holguín, que por cierto está afectada de la voz, yo también estoy afectado no sé si será el abrazo de maduro, lo que nos tiene así a ambos, pero quiero hacer

esta conexión, que mientras el Gobierno, guarda silencio frente al régimen narcotraficante corrupto venezolano, sí pone toda su artillería en contra de sus opositores políticos, sin ningún resquemor, sin ningún temor, y aquí vamos a denunciar cómo este Gobierno persigue a la oposición política con argucias jurídicas, con mentiras, sobre todo, señora Canciller, es muy bueno que le responda a los colombianos, porque ha dado unos bandazos enormes el Gobierno nacional, en cuanto a política exterior y a los tratados de extradición, supuestamente, firmados por Colombia.

Quiero comenzar, entonces, con un video que ojalá esté bueno, donde en abril de 2011, Juan Manuel Santos, le daba una entrevista a la agencia EFE y lo primero que viene sucediendo es que el Gobierno había tenido una línea política clara sobre los tratados de extradición, y lo había hecho Juan Manuel Santos, como Presidente de la República, y lo había hecho el anterior Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño, y lo hace la propia Cancillería, como vamos a ver en su página web.

En Colombia, ha existido una tradición donde dice, que no existe tratado de extradición entre Colombia y Estado Unidos y así lo ha dicho, repito, Juan Manuel Santos y lo ha dicho el Ministro de Justicia, anterior Jorge Eduardo Londoño y lo dice la propia Cancillería, en su página web, le agradecería, nuevamente, si se me puede poner el video, porque esto no lo estoy diciendo yo, sino que quiero que los propios protagonistas que estoy mencionando sean los que ustedes colombianos, sean testigos de lo que dicen ellos, no sé si me pueden ayudar, por favor.

Proyectan video...

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Ahí dice, claramente, tenemos Juan Manuel Santos, tenemos un tratado de extradición con Venezuela no tenemos tratado de extradición, con Estado Unidos, la gente lo sabe, estamos hablando de una entrevista del 6 de abril del año 2011, y nada ha variado desde ese momento, no es que haya firmado ningún tipo de tratado en Estados Unidos, sino que la conveniencia política ha hecho hoy que esta Canciller a la cual le estamos haciendo debate, le mienta al Gobierno de Estados Unidos, le mienta a los colombianos y diga que sí existe el tratado de extradición.

Pero, como si no fuera suficiente, veamos, lo que en lagunas noticias, el pasado 21 de noviembre dice el anterior Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño, entre otras, nos quedó debiendo una promesa que hizo el 20 de junio del año pasado, cuando dijo que iba a presentar un proyecto de ley contra falsos testigos para acabar con ese cáncer de la justicia y nunca lo presentó, pero bueno, ahí dice, efectivamente, no existe el tratado de extradición con Estados Unidos, el gobierno muy

coherente venía diciendo eso, estamos hablando entre el año 2011 y el año 2016.

Como si no fuera poco, la Cancillería y en su páginas, ustedes, cualquiera puede entrar a la página de la Cancillería cuando habla de todos los tratados, allá están todos los tratados, aparece por allá el tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, del 14 de agosto de 1979, dice “vigente” “no”, lo dice la propia Cancillería y lo sigue diciendo la Cancillería en un derecho de petición que le hicimos con fecha del 31 de marzo de 2017, la Cancillería se lo envió al Ministerio de Justicia, le preguntamos: ¿han existido personas extraditadas con base en algún instrumento diferente al tratado de extradición?

Dicen: las extradiciones que se han concedido con posterioridad a la declaratoria de inexecutable de las Leyes 27 de 1980 y 68 de 1986, se han realizado con observancia de lo reglamentado en la legislación procesal interna, es decir, hay coherencia, lo dice Santos, lo dijo el anterior Ministro de Justicia, lo dijo la Cancillería, en su página web, lo dice el actual Ministro de Justicia entre Colombia y Estado Unidos, no existe tratado de extradición, peor, eso es la parte del Gobierno, veamos qué dicen todas las altas cortes, porque uno diría, hombre podría haber una contradicción, de pronto el Gobierno muy político y la altas Cortes, dicen algunas otras cosas.

Entonces, aquí vamos a hacer un contexto histórico qué ha pasado con cada uno de los tratados de extradición y posteriormente qué han dicho las Cortes al respecto, lo primero, la Ley 27 del 3 de noviembre de 1980, fue declarada inexecutable por la Corte Suprema de Justicia, con Sentencia 111 del 12 de diciembre de 1986, después se aprobó la Ley 68 del 14 de diciembre de 1986, subsanando las falencias de la anterior ley, y nuevamente la Sentencia C-63 del 25 de junio de 1987 volvió a ser declarada inexecutable por la Corte Suprema de Justicia.

Le preguntamos a la Canciller: ¿cuántos colombianos se alcanzaron a extraditar con base en ese tratado de extradición? 18, mientras estuvo vigente, después terminó como ustedes muy bien lo ven, dos veces declarándose inexecutable por parte de la Corte Suprema de Justicia, y la Corte Suprema de Justicia en diferentes procesos de extradición ha venido sustentando lo mismo, y voy a leer rápidamente para no alargarnos mucho, Proceso número 26613, contra Juan Fernando Jaramillo Salazar; dice la Corte Suprema: En atención a lo establecido en nuestra legislación penal interna me permito manifestarle que por no existir convenio aplicable al caso, es procedente obrar de conformidad con el ordenamiento procesal penal colombiano, y dice: entre los Estados Unidos de América y Colombiano, no existe tratado de extradición aplicable, por tanto las normas previstas en el Código de Procedimiento Penal, son las que imperan en este trámite, lo reitera,

Proceso número 29294 del 21 de julio del 2008, dice la propia Corte, debido a que no existe tratado de extradición aplicable entre los estados Unidos de Norteamérica y Colombia, este trámite de extradición se rige por el Código de Procedimiento Penal la Ley 906 de 2004, nuevamente la Corte Suprema de Justicia, fecha 19 de agosto de 2009, magistrado, esto es importante, Concepto número 30450 del Magistrado Yesid Reyes, anterior Ministro de Justicia dice: el Ministerio de Interior y de Justicia, según oficio de tal del 23 de junio de 2008, sobre la existencia del convenio aplicable consiente de que la normatividad que rige es en trámite en este caso es el ordenamiento constitucional y procesal penal colombiano, o sea es reiterado, aquí no nos estamos inventando, la Procuraduría en ese mismo caso dice: el trámite de las extradiciones solicitadas a Colombia por el Gobierno de los Estados Unidos, se rigen por los requisitos formales contenidos en la Ley 906 de 2004, no se habla en ningún caso, como ustedes lo pueden ver, de ningún tratado de extradición con Estados Unidos, la Corte Suprema de Justicia, nuevamente.

Consejo de Estado siguiente, para no aburrirlos con la Corte, Concepto número 11001 del 22 de octubre del 2004, por no existir convenio aplicable al caso de la extradición hacia los Estados Unidos, era procedente obrara de conformidad con las normas pertinentes del Código de Procedimiento Penal colombiano, Corte Constitucional, los tratados sobre extradición de que son partes ambos Estados, son inaplicables en el orden interno, entonces, existe coherencia, como lo podemos ver, por un lado el Gobierno que ha sido coherente diciendo, el Presidente de la República, los Ministros, el Ministerio de Justicia, la propia Cancillería, en su página web, dice: no existe tratado no está vigente, y la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la Procuraduría, la Corte Suprema en reiteradas ocasiones lo ha manifestado, que no existe entre Colombia y Estados Unidos un tratado de extradición.

Yo le dejo la pregunta a la Ministra, para que nos responda ahora ¿cuántos colombianos?, según la posición que ellos han adoptado ¿han sido extraditados de Estados Unidos hacia Colombia?, ahorita vamos a verlo, entonces, llamamos a esto los bandazos del Gobierno y aquí es donde comienza con claridad cómo se da, cómo se empieza a interpretar al antojo de este Gobierno con la idea de perseguir opositores políticos y a conveniencia de este Gobierno.

Cómo se empieza a manipular el derecho, le preguntamos a la cancillería, cuáles eran los argumentos jurídicos para la extradición del narcotraficante Walid Makled a Venezuela y no a Estados Unidos, ustedes oyeron a Juan Manuel Santos, hace unos minutos, muy claramente, diciendo que entre Colombia y Estados Unidos, no existía tratado de extradición, que por eso había sido extraditado a Venezuela, eso fue lo que en su

momento expresó, en abril de 2011, Juan Manuel Santos, vean, entonces, las joyas con las que sale ahora para empezar a forzar la existencia de un supuesto tratado, cómo empiezan a responder en este momento, ya después de que estaban cogidos, abriendo la puerta, repito, a la oposición, a la persecución, a la oposición política.

El Ministerio de Justicia, respondió que entre los dos existía tratado que con Estado Unidos y con Venezuela y porque se escogió Venezuela, dijo que había dos criterios fundamentales, ahí lo pongo está el derecho de petición ahorita del 31 de marzo de 2017, dijo dos, uno que se llama de prelación, es decir que mandaron primero de Venezuela la solicitud, que de Estados Unidos, entre otras, pues gana el que llegue primero al archivo, o sea el que radique primero el documento, ese es el que termina ganando, un gran criterio y el otro es el de la gravedad, decía que habían delitos más graves cometidos, supuestamente, por Makled, por lo que lo solicitaba el Gobierno venezolano, la dictadura venezolana, que el Gobierno de Estados Unidos, pues la realidad todos los colombianos la sabemos, sabemos de la amistad de la Canciller con el actual dictador de Venezuela, sabemos de la mejor amistad en su momento cuando le era muy conveniente a Juan Manuel Santos con Maduro y ellos prefirieron mandar a un mafioso que iba a hablar mucho de lo que sucedía con el contubernio de narcotráfico y la dictadura venezolana lo prefiere mandar a Venezuela para callarlo, que mandarlo a Estados Unidos, que los empezara a delatar, esa es la razón fundamental lo que pasa es que empiezan a decir que si existe tratado de extradición cuando oímos todas las veces que lo habían negado, con el argumento de que habían radicado primero la solicitud y que, supuestamente, eran más graves los delitos, explíquenos hoy donde está Walid Makled, qué le ha dicho a la justicia en Venezuela Walid Makled, lo tienen completamente silenciado sin poder hablar de la mafia del narcotráfico, la zona franca que montaron las Farc desde Venezuela y donde se corrompió a una gran cantidad de generales allá en ese país, y donde ese Gobierno dictador y corrupto regido por Nicolás Maduro, está hoy acabando con los venezolanos de bien.

Y aquí llegamos a lo que se convierte en la persecución a la oposición política de Colombia, el caso de Andrés Felipe Arias, yo no voy a entrar en el debate sobre la sentencia de Andrés Felipe Arias, que estamos dispuesto a darlo el día que quieran, o sobre el programa Agro Ingreso Seguro, que estamos dispuesto a darlo cuando ustedes lo deseen, creo que ese debate se ha dado mucho en el país, yo solo agradezco dos cosas de este Congreso, lo primero y además de la ciudadanía, porque cuando uno habla de esto comienza la agresividad en la redes sociales en las cuales nosotros estamos dispuestos a dar la cara y no tenemos dar el debate en cualquier escenario:

Lo primero, que se comprenda qué significa el derecho de asilo y porque los colombianos que se sienten perseguidos políticos tienen todo el derecho a pedir asilo en cualquier nación del mundo.

Y lo segundo, que existen muchos colombianos, entre ellos los Congresistas de este país, que solo tienen una única instancia y que debería ser una garantía procesal tener 2 instancias, antes de ser condenado, un segundo juez que de manera imparcial pudiera revisar cualquier sentencia hecha por un juez de primera instancia.

Esas serán mis dos únicas anotaciones sobre el caso, donde no quiero profundizar lo sucedido en Colombia, pero sí vamos a hablar de lo que está sucediendo en el proceso de extradición de Andrés Felipe Arias, en Estados Unidos.

Tenemos como un derecho de petición enviado el 1° de noviembre de 2016, por parte de un Abogado de Andrés Felipe Arias, decía, básicamente si existía o no un tratado de extradición lo que hemos visto, lo que dijimos que coherentemente el Gobierno lo había expresado si existía o no ese tratado de extradición, dice: firmado por Alejandra Valencia Garther, lo digo muy claramente, por quien está firmado, porque la vamos a ver posteriormente en otras actuaciones completamente diferentes, dice: que en ese sentido el procedimiento de extradición activa o pasiva, se rige por la Ley 904 de 2016, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, artículos 490 a 514, es decir el Gobierno, esta Cancillería, una persona, la Directora de asuntos jurídicos internacionales, Alejandra Valencia Gartner, está respondiendo hace unos meses que básicamente no existe tratado de extradición, que cualquier colombiano que se extradite, por activa o pasiva, es decir si se envía un colombiano o se recibe un colombiano desde Estados Unidos hacia Colombia, se hace con base en el Código de Procedimiento Penal.

Pues aquí es dónde comienza, entonces, la verdadera persecución, hasta ahí, todo va coherente, hasta ahí, no tenemos debate, el debate que abría, hasta el punto, es lo que dijo la Senadora Paola Holguín, sobre las aberraciones y el silencio cómplice de este Gobierno frente a la dictadura venezolana, además la conveniencia y el cambio a última hora, ya con la conveniencia política, pues resulta que un mes después, apenas un mes después, el 2 de diciembre de 2016, en una nota verbal, enviada por la Cancillería al Departamento de Estado de Estados Unidos, proyectado por Alejandra Valencia Gartner, la misma persona que hace un mes había dicho que no había tratado de extradición, firmado por la Ministra María Ángela Holguín, dice lo siguiente: La República de Colombia, la Nota Verbal SDM16109804, la República de Colombia reitera que la solicitud de extradición del señor Andrés Felipe Arias Leyva, fue presentada por requerimiento de la Corte Suprema de Justicia, bajo el entendido que



los Estados Unidos de América le otorgaría el respectivo trámite con fundamento en el Tratado de 1979 y que se entregaría en extradición al señor Arias Leyva, con base en ese mismo tratado, volvemos un mes después de que la Directora de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, Alejandra Valencia, escribe que no existía tratado, la misma funcionaria proyecta una respuesta al Departamento de Estado de Estados Unidos, la firma la Canciller Holguín, esa respuesta dice, que la Corte Suprema de Colombia, solicitó en extradición a Andrés Felipe Arias, con base en el Tratado de 1979, eso es lo que está diciendo esa nota de la Cancillería, ahorita les vamos a explicar qué consecuencias tiene eso, aceptar lo que la Cancillería está diciendo, pero lo peor es que está diciendo mentiras.

Si ustedes, miramos adelante siguiente, que nos dijo el Ministerio de Justicia, y dijo la verdad en un derecho de petición del 31 de marzo de 2017, por eso hay que preguntarle es al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Relaciones Exteriores ¿qué dijo? Que la solicitud de Andrés Felipe Arias, procedente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, que como fundamento se invocó lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley 906 de 2004 y el Código de Procedimiento Penal, la Cancillería le dijo mentiras al Gobierno de Estados Unidos, la Canciller le mintió al Gobierno de Estados Unidos, sin pena, al Departamento de Estado, el Ministerio de Justicia dijo claramente en esta respuesta que la Corte Suprema de Justicia la había solicitado con base en el Código de Procedimiento Penal la extradición de Andrés Felipe Arias, y la Cancillería no tuvo pena de decirle al Gobierno de Estados Unidos, que lo había hecho con base en un tratado de extradición que no es aplicable y que no existe en Colombia de 1979, como lo vimos anteriormente, y esa es la persecución política, ahí comienza el fondo de la persecución política.

Por qué la Cancillería cuando en noviembre todavía estaba aceptando que no existía el tratado de extradición, un mes después con la idea de traer acá a Andrés Felipe Arias, como trofeo de caza para las Farc, se inventa que si existe el famoso tratado de extradición, ya mencionado, que ya en todas las ocasiones anteriores había sido negado por el Gobierno y por todas las Ramas del Poder Público, especialmente, las altas cortes en Colombia, la pregunta es, aquí hay una presunta falsedad ideológica en documento público, porque la Directora de Asuntos Internacionales dice una cosa, al mes dice otra, en un derecho de petición privado, enviado por los abogados de Andrés Felipe Arias y posteriormente al Gobierno de Estados Unidos le dice una mentira, que posteriormente fue negada por el propio Ministerio de Justicia.

Estas son las respuestas que nos tiene que dar hoy aquí la Canciller, cuál es la intención y por qué cambia toda la idea de un Gobierno durante tantos años, dicha por su propio jefe Juan Manuel Santos, que como jefe de Estado tiene

toda la autoridad, hasta donde yo sabía, para decir cómo era la política pública en todo tipo de relaciones exteriores especialmente en materia de narcotráfico, y por qué la canciller salió a decir, a raíz del caso de Andrés Felipe Arias, que sí existía un tratado de extradición, pues esto tiene posteriores desarrollos, y es supremamente importante entenderlos.

Porque le preguntamos, entonces, a la Cancillería que nos explicara bien por qué ese cambio de posición y le preguntamos, ¿cómo explica la aplicabilidad del tratado de extradición, luego de la sentencia de inconstitucionalidad de 1986? le dijimos, hombre, bueno, cambió toda la reseña histórica, todo lo que había sucedido en Colombia, previamente, todo lo que había dicho el propio Gobierno, el jefe de Estado, Juan Manuel Santos, el jefe de la Canciller lo había dicho en televisión ¿por qué cambió eso? Cómo uno puede explicar que, a una persona, a un colombiano, que después de decir que había una ley, que fue declarada inexecutable, se le aplique un tratado internacional, pues la respuesta fue esta, una innovación jurídica muy interesante, nos dice: Que la imposibilidad de aplicar el tratado a nivel interno, o sea por pasiva, en nada afecta su vigencia internacional y por ende es posible que los Estados Unidos de América, en aplicación a este tratado, para efectos del trámite de las solicitudes de extradición presentadas por Colombia, es decir lo que nos está diciendo la Cancillería es esto: Colombia no puede extraditar colombianos con base en el tratado, pero Estados Unidos sí puede extraditar colombianos con base en ese mismo tratado, que es inaplicable dentro de nuestra jurisdicción, dentro de nuestro sistema jurídico.

Yo solo voy a hablar de 2 riesgos enormes, con esa interpretación, el primero, hablemos solo de un TLC, que el día de mañana llegue la Corte Constitucional y diga que hubo un Tratado de Libre Comercio que se firmó, pero que se declara inexecutable por parte de la Corte Constitucional, lo que estaría aceptando, entonces, la Canciller es que Colombia no puede exportar ningún producto, pero eso sí le tienen la puerta para que exporten los demás países hacia Colombia, lo que se les venga en gana, esa es la interpretación, como no se puede aplicar, Colombia internamente no puede aplicar el tratado, entonces, no permitamos que Colombia exporte, porque no puede, de alguna manera, hacerlo, lo contrario, sí es permitido, como al otro país no le aplica la legislación interna colombiana, porque no tiene que respetar el ordenamiento jurídico colombiano, ellos sí pueden exportar cualquier producto, hágale cumplir el tratado, a ese riesgo nos sometemos con esa interpretación de la Cancillería.

Y otro adicional, yo pregunto, ¿cuántos narcotraficantes han sido extraditados con base en el tratado de extradición? Y lo dijimos 18 antes de 1986, en la época que era vigente, el resto de

narcotraficantes han sido extraditados con base en el Código de Procedimiento Penal, la Ley 906, que es la aplicable ahora, en su momento los Códigos de Procedimientos Penal, del momento.

Entonces, yo hago la pregunta, esos narcotraficantes que están extraditados en Estados Unidos, le pueden reclamar en cualquier momento al Gobierno colombiano, al Estado colombiano que fueron mal extraditados, por tanto, entonces, que se devuelvan inmediatamente a Colombia, que las penas que están pagando allá algunos de 30 o 40 años por extradición, vayan, entonces, a hacer redimidas acá en Colombia por una pena inferior, como lo hay en la legislación penal colombiana, esa es el sentido y el riesgo al que nos está llevando la Cancillería con la forma como interpreta, a conveniencia, la supuesta existencia de este tratado, cuando, repito, Juan Manuel Santos dijo que no existía, cuando el Ministerio de Justicia había dicho que no existía y cuando las Altas Cortes habían, en reiteradas, ocasiones dicho que no existían dichos tratados de extradición.

Yo solo quiero, dejar la siguiente anotación, por parte de Embajador Juan Carlos Pinzón, en un twitter que él escribió el 18 de noviembre de 2016, “me alegra de manera especial que el ex Ministro Andrés Felipe Arias, pueda reunirse por fin con su familia, es justo”, también dependiente de la Canciller aquí presente, entonces, el embajador está reconociendo la persecución de este Gobierno a Andrés Felipe Arias, ¿por qué? ¿Andrés Felipe Arias? Un hombre que le quitó más de 130.000 hectáreas cultivadas en el narcotráfico a las Farc, termina hoy siendo trofeo de caza para ellas, y para con su contubernio con este Gobierno, ¿por qué Andrés Felipe Arias? Que fue el principal opositor a zonas de despeje, en su momento, como sucedía en el Valle, en Florida y Pradera, lo quieren traer acá para que las Farc nos la saquen en cara todo el día, diciendo que es un delincuente, cuando él ha sido perseguido por las Farc, ha sido amenazado por ellas y ha sido víctima de persecución de este Gobierno, cuál es la intención de esta Cancillería, de acabar con una tradición jurídica colombiana, en materia de extradición con Estados Unidos, con la idea de entregarle ese trofeo de caza, que se llama Andrés Felipe Arias a las Farc, ahí quedan los interrogantes, yo quisiera, que la Ministra nos dijera cuántos colombianos han sido extraditados de Estados Unidos a Colombia, con base en el supuesto tratado de extradición, que ella dice que sí existe, que nos responda eso.

Los narcotraficantes se están frotando las manos, están esperando que demos es papayaso, como Estado, para muchos devolverse acá o incluso y terminar demandando al Estado, de cuenta de la responsabilidad de esta interpretación acomodada que hizo la cancillería.

Yo dejo ahí el caso de Andrés Felipe Arias, para que nos den las repuestas y repito, estamos dispuestos a dar el debate trasnochado, como muchos Senadores, van a intentar esta noche, sobre

el caso Agro Ingreso Seguro y sobre la sentencia de Arias, repito, aquí, lo importante es, el derecho al asilo político, que a todos nos cobija, por un lado y la posibilidad de una doble instancia, que es un derecho sagrado que todos tenemos como ciudadanos y dejo para otros capítulos muchas anomalías que hemos encontrado, las visitas al Vice canciller, muchas irregularidades del Consulado de Miami, que ya unos denunciamos en medios de comunicación, las clases de rumba o zumba a mil dólares pagadas con los impuestos de los colombianos zanquearos de 26 mil dólares, eran gran cantidad de irregularidades y de gastos inoficiosos, lo vamos a dejar para otro debate.

La Senadora María del Rosario Guerra, va a hablar de muchos temas, del derroche de este gobierno a nivel internacional, los costos de paquetería ya de cargo y que es lo que está transportando ABE cargo desde Miami a Colombia, la compra con dinero de los colombianos de cupos en mesas de festines que hace el Consulado de Miami con la Cámara de Comercio Colombiano Americana, para lavar los pecados de las Farc, que para eso sí está toda la plata de esta Cancillería, para lavar los pecados de la Farc, en todo el mundo.

Termino con esta idea, la cancillería colombiana cada vez que un Congresista del Centro Democrático o de la oposición viaja fuera del país hace tremendo show, mientras que se ha gastado miles de millones de pesos de nuestros bolsillo, intentando lavar los pecados de los mafiosos, de los narcotraficantes, de los criminales de lesa humanidad de las Farc, por respeto a los colombianos, señora Canciller, dígales la verdad hoy, dígales por qué le está entregando, le quiere entregar Andrés Felipe Arias, como trofeo de caza a esos aliados de este Gobierno, nosotros no lo vamos a aceptar y vamos dar la palea hasta el final, en todas las instancias nacionales internacionales, para que se sepa la verdad del nefasto negocio que están haciendo ustedes, con narcotraficantes de las Farc, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, este es sin duda un debate a la política exterior de un Gobierno y sobre todo a la política exterior con un país vecino con un país limítrofe con el cual tenemos una relación histórica y que está viviendo una situación convulsionada cuyos efectos en el país van a ser de enorme gravedad.

Senador Honorio Enríquez, yo quiero empezar este debate refiriéndome a un político colombiano que en el año 2004 decía lo siguiente ese político colombiano decía Venezuela vive una de sus etapas

más dramáticas en su historia contemporánea la democracia ha sido secuestrada por Hugo Chaves y desde la caída de Marcos Pérez Jiménez en 1958 sus instituciones no habían estado tan amenazadas y violentadas y ese mismo político en el 2004 dijo lo siguiente frente a los últimos acontecimientos no se puede seguir siendo indiferente, porque en situaciones como esta la indiferencia se vuelve complicidad sabe cómo se llama ese político Senador Honorio Enríquez, Juan Manuel Santos publicó eso, y uno se pregunta por qué si en el 2004 un político colombiano estaba haciendo semejantes denuncias.

Hoy, como jefe de Estado ante situaciones peores que las que se veían en esa época ha tenido una actitud pasiva, una actitud indolente y una actitud casi que, cómplice o timorata, Senador Édinson Delgado en lo que va corrido del año 2017; 36 líderes de la oposición han sido asesinados en Venezuela en actos de represión en actos donde han estado indefensos y donde se ha ordenado desde la cabeza del Estado Venezolano la persecución sistemática y la represión con toda la Fuerza Pública, hay más de 1991 detenidos y sigue la cuenta solamente entre abril del año 2017 y lo que va corrido del mes mayo.

Todos en una actitud de persecución violenta ante el sano derecho de reclamar el ejercicio democrático para que el pueblo se pronuncie con respecto a la situación de su país y el régimen de Venezuela sigue eludiendo la necesidad de convocar elecciones como era un compromiso, de tiempo atrás estamos viendo situaciones de tortura, estamos viendo líderes desde la oposición que están pasando por todo tipo de vejámenes como hoy lo denunció también Carlos Bequio, estamos viendo una estigmatización de los opositores, la anulación de la prensa libre, la persecución a la Asamblea Nacional con todo tipo de instrumentos represivos empezando por limitarles la capacidad de decisión soberana de acuerdo a la Constitución.

Estamos viendo toda suerte de tratos inhumanos y en lo que va corrido del año hay más de 100 agresiones a los miembros de la Asamblea Venezolana, uno se preguntaría Senador Manuel, usted qué haría, si usted, al vecino suyo al que vive al lado, golpea sistemáticamente todos los días a su esposa, amarrar a sus hijos a las camas, les priva de la alimentación; yo no creo que usted seguiría simplemente manejando las buenas formas porque es deber ciudadano denunciar y en la relación de los Estados ocurre lo mismo la libre determinación de los pueblos no es una patente de Corso, para hacerse el de la vista gorda frente a lo que está ocurriendo en un país vecino.

Aquí estamos hablando de delitos graves porque Colombia se unió a más de 100 países para incorporarse al Estatuto de Roma para que no quedaran crímenes de lesa humanidad en la impunidad y resulta que, un gobierno dictatorial oprobioso, sátrapa comete esos delitos de manera sistemática y la política exterior colombiana

donde esta señora Canciller, ante todo esto que está ocurriendo y me quiero referir a unos crímenes puntuales a la luz del Estatuto de Roma, asesinatos selectivos los hay, hay asesinatos selectivos ya demostrados por organizaciones internacionales de derecho humanos contra líderes de la oposición, contra miembros de la prensa.

Hay exterminio, porque el exterminio, no solamente, es la aniquilación física es, determinar de manera arbitraria las condiciones de vida y así se está viendo en muchísimos Estados de Venezuela con líderes de la oposición y sobre todo con aquellos que quieren ejercer cierta independencia crítica elemental a la luz de cualquier Constitución.

Deportación y traslado forzado de personas otro crimen internacional que ha venido siendo cometido de manera sistemática y nosotros con la Cancillería del país vecino totalmente indiferentes, encarcelación sin previo proceso judicial, inclusive frente al alcalde de la ciudad capital de Venezuela y nosotros en silencio lo que ha pasado con Leopoldo López y la respuesta en privado de la Cancillería no es que, Maduro, solamente abra con Zapatero, aquí no hay forma que él hable con ningún otro líder no hay manera de tener ninguna respuesta clara, esas son respuestas vacías de nuestra Cancillería, la tortura que la vemos a diario con lo que está pasando con Leopoldo López y otros miembros de la oposición crimen internacional, persecución a colectividad con identidad propia.

Y doctor Horacio Serpa, hay un crimen internacional que se conoce como el crimen de Apartheid, que nosotros lo conocimos en su momento en los años 90 cuando hablamos de Suráfrica, pero en Venezuela está ocurriendo con un segmento de la población de manera deliberada y además promovida desde el propio Palacio de Miraflores en alocuciones presidenciales, estamos ante una verdadera dictadura y lo que uno se pregunta qué pasó con esos, con esas cancillerías colombianas de otrora que tenían la capacidad de ir internacionalmente y denunciar esas dictaduras, señora Canciller le pido el favor un poco de atención porque homólogos suyos en el pasado ante situaciones como estas, no tuvieron ninguna duda en acudir de manera decidida a las instancias internacionales a denunciar esos comportamientos.

Lo hizo Alberto Lleras, como Canciller y lo hizo también Julio César Turbay como Canciller de Alberto Lleras denunciando la dictadura cubana y denunciando otras dictaduras y otros sátrapas de América Latina, por eso ante la Corte Penal Internacional, los Estados, pueden presentar denuncias, pero también lo pueden hacer los poderes públicos ante la ausencia de un compromiso formal, hoy señores Senadores les debo agradecer porque muchos de ustedes llevan más de 60 firmas han acompañado esta denuncia ante la Corte Penal Internacional por los delitos que acabo de narrar contra Nicolás Maduro y tenemos

que conseguir más firmas para validar esa denuncia porque no podemos seguir siendo indiferentes ante esa oposición.

Pero, señora Canciller, lo importante aquí es ver cuál ha sido la respuesta de nuestra política exterior porque la política exterior no es solamente el buen trato de la diplomacia, la política exterior, implica una evaluación de los riesgos sociopolíticos de un país y preparar al país para enfrentar esos riesgos sociopolítico, aquí nos acompaña el doctor Krüger de emigración Colombia que por cierto lo debo felicitar por muchas de las acciones que usted ha venido haciendo doctor Krüger, pero yo creo que es hora que el país entienda las cifras en materia migratoria desde Venezuela.

Hoy estamos hablando que cerca del 16% y es el segundo país con mayor flujo migratorio hacia Colombia ha tenido un incremento de más del 83% frente al año pasado y ese incremento migratorio se está dando, está haciendo grandes presiones al mercado laboral en Colombia y no tenemos ni la preparación, ni la agenda para enfrentar esa migración máxima, y se están viendo los efectos en muchísimos sectores, esto no es, para rechazar que Colombia no tenga una cultura de puertas abiertas sobre todo cuando un país está siendo atacado por semejante dictadura, pero dónde está la política de la Cancillería frente a ese fenómeno migratorio.

En el análisis geopolítico también sería muy interesante saber cuáles fueron las evaluaciones de la Cancillería de la triste realidad económica venezolana y las consecuencias en Colombia, claro sabíamos y eso está más que conocido que Venezuela tiene un fenómeno grande petróleodependencia más el 90% de sus exportaciones dependen del petróleo.

Y por supuesto, cuando los precios están altos es una Venezuela y cuando están bajos es otra Venezuela en términos de capacidad fiscal, pero lo que Colombia no puede tener es la total ignorancia de cuáles van a ser las consecuencias para el país ante los escenarios de situaciones económicas, empezando por decisiones del Gobierno venezolano que han tenido efectos en Venezuela Senador García Realpe, el control de precios, el control de cambios y por supuesto todo lo que ha ocurrido con los fenómenos de hiperinflación y la respuesta que nosotros tenemos es, la Cancillería nunca ha venido al Congreso a alertar sobre las consecuencias de esos fenómenos económicos en Colombia, dónde está ese análisis geopolítico.

Esto en términos comerciales ni se diga, porque en la medida que se ha concentrado el deterioro comercial en Venezuela eso se está traduciendo en el deterioro de las condiciones de vida de las zonas fronterizas como es el caso de Cúcuta donde salimos con el paño de agua tibia y la reacción instantánea de medidas de bajar el IVA, cuando no se ha pensado de manera estructural, Cúcuta, va a perder ese mercado por lo menos por más

de 10 años y que la recuperación económica de Venezuela en el escenario de hoy va a deteriorar aún más las condiciones de vida.

Y aquí, no tenemos ni un plan de choque y jamás la Cancillería con el resto del gabinete ha pensado ilustrarle al pueblo de Norte de Santander cómo enfrentar, esos fenómenos, pero pasemos a otras cosas, Canciller, el narcotráfico, porque aquí se ha hablado de los nuevos mejores amigos, porque aquí se ha hablado de las grandes relaciones con Venezuela, pero resulta que hay un cartel enquistado en el Gobierno venezolano que se llama el cartel de los Soles que controla todas las rutas del narcotráfico por el corredor del Catatumbo y que maneja toda la salida de droga desde el aeropuerto de Maiquetía enquistado en el Gobierno venezolano y yo quisiera saber dónde están las denuncias internacionales de Colombia.

Sí, las buenas formas diplomáticas, quizás en público, pero en privado por lo menos cuéntenos Canciller, que se le ha denunciado a Venezuela de semejante situación tan peligrosa, el traslado de precursores químicos en la frontera del sur del país, y la complicidad del gobierno, la indiferencia frente a casos tan graves como el de Walid Makled, un narcotraficante confeso capturado en Colombia solicitado en extradición por los Estados Unidos y Colombia decide entregárselo a Venezuela para ganarse el aplauso y la canchija de Hugo Chaves, cuando sabíamos que era una pieza fundamental para desvertebrar esa cadena maligna de narcotráfico.

Desde el gobierno venezolano con Colombia, yo quisiera saber Canciller por qué no se han invocado los instrumentos internacionales en materia de narcotráfico frente a eso, pero hablemos de algo todavía peor, honorables Senadores, el auxilio al terrorismo las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad ha emitido resoluciones muy claras frente a Estados que le dan albergue y protección a grupos terroristas y han tenido acciones verticales por parte del Consejo de Seguridad, durante cuánto tiempo estuvieron en sus santuarios los cabecillas de las FARC que en territorio venezolano y el gobierno guardando silencio, Canciller el ELN, los cabecillas del ELN y eso es una verdad a sotto voce tienen presencia en zonas fronterizas con Venezuela con la anuencia de quién, en qué campamentos, con qué armas, eso no es motivo de una denuncia internacional de Colombia frente a las Naciones Unidas cuando hay resoluciones contundentes sobre esa materia.

Porque no le han dicho al pueblo colombiano Senador Juan Manuel Galán, que en esas pocas armas que han entregado los miembros de las FARC nunca se habla de la trazabilidad de los seriales, y no será que muchas de esas armas de alta tecnología venían trianguladas con el auspicio de la Guardia Nacional de Venezuela, eso no lo vamos a saber nunca eso no hace parte de la verdad, eso no es un crimen internacional que un país triangule armamento en favor de terroristas

para que atenten contra un país democrático, eso no le preocupa a ningún miembro de este parlamento.

¡No señor!, eso hace parte de la verdad y ojalá la digan y pronto, y el tema de contrabando Canciller, es otro de esos temas que, a la política exterior le entran por un oído y salen por el otro, sabe Senadora Susana Correa, en cuánto se estima que es el contrabando de gasolina de Venezuela hacia Colombia estamos hablando 100 mil 100 mil barriles diarios, estamos hablando de ingresos de más de 10 millones de dólares al mes que se quedan en intermediarios en el país afectando gravemente nuestra economía y esa nunca ha sido una preocupación de la Cancillería colombiana la Cancillería no viene acá y nos dice miren de los 2019 kilómetros de fronteras se han denunciado más de 183 pasos ilegales y cómo lo vamos a contener.

Porque Canciller, usted señora Canciller le pido un poco de atención si es tan amable, aquí se ha hablado de la importancia de las Comisiones Binacionales de Fronteras las Connefron, yo pregunto si las Connefron funcionan como lo ha dicho tantas veces públicamente el Presidente de la República por qué estamos viendo todos estos fenómenos y los estamos viendo con tanta tolerancia y pasividad eso no hace parte de la política exterior de Colombia, yo quiero para ir finalizando hacer unas reflexiones libre determinación de los pueblos no puede ser hipocresía y esperamos firmeza por parte de la Cancillería colombiana y del gobierno colombiano primero ante la organización de Estados Americanos se han hecho esfuerzos por la presión de la realidad.

No, por las convicciones porque se habría podido hacer mucho antes, aquí tenemos que actuar y pedir el escalamiento y la invocación de la Carta Democrática, segundo por qué no estamos yendo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a denunciar estos crímenes deleznable y esta situación oprobiosa contra el pueblo venezolano, tercero queremos seguir siendo parte de Unasur de una organización cómplice que ha sido totalmente tolerante con estos crímenes y cuyo Secretario generales hace siempre llamados al vacío de diálogo pero no reconocen la dictadura y sus efectos, yo preferiría ver una Canciller que le dijera al Congreso de la República ante esta situación vamos a hablar con varios de los países y si se sigue manteniendo esa indiferencia nos retiramos de Unasur, pero hay que aislar a la dictadura y no ser complaciente con ella.

Me preocupa sí, Senador Castañeda, que cuando empieza Colombia a subir los decibeles de protesta por las fuerzas de las circunstancias no por las convicciones aparece inmediatamente el señor Maduro a decir cuidadito porque cuento la verdad del proceso de paz, cuidadito porque cuento la verdad de lo que ustedes no quieren que se sepa dígalo o es que vamos a estar en chantaje con el gobierno oprobioso de Nicolás de Maduro

y yo no puedo dejar de cerrar este debate sin hablar de una vergüenza nacional Senador Roy Barreras, un muchacho que vino de la oposición a Colombia Lorenza Lee, huyendo de la destrucción de quienes querían quitarle la vida y pide auxilio, asilo, protección y el Gobierno colombiano lo deporta y se lo entrega a sus verdugos quienes hoy lo están torturando inclementemente, eso no puede ser la Cancillería colombiana.

Aquí no podemos tampoco quedarnos simplemente en las recriminaciones estamos de acuerdo, hay que pensar en una salida unida y por eso celebro que Senadores de distintos partidos estén dispuesto a acompañar esa denuncia contra Nicolás Maduro, porque este ya no es un tema de color de Partido es un tema de convicción de país contra los regímenes oprobiosos, pero yo también espero por lo menos de este debate no salgamos solamente con respuestas elusivas o evasivas, sino que salgamos acá con un claro mensaje frente a lo que debe ser la política de frontera lo que debe ser nuestra actitud frente a Unasur, lo que debe ser la denuncia ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y lo que debe ser la insistencia necesaria de nuestra diplomacia a través de todo los canales necesarios para que cese esa persecución contra el pueblo venezolano, porque señora Canciller aquí viene para Colombia un problema serio de refugiados y yo quisiera saber usted qué opina al respecto y Colombia qué medidas está tomando frente a los refugiados y si Colombia está pensando en zonas de campamentos ante una migración masiva, por cuánto tiempo y con qué recursos.

Cierro con esto, en un debate sobre la política exterior no mencionar lo que ha pasado con San Andrés sería, sería un error, pero tenemos que pensar hacia el futuro, acá ha habido errores en la estrategia de defensa ha habido errores en la estrategia de insistencia ha habido incongruencia en los equipos asesores, pero hoy tenemos que darle una solución para el pueblo colombiano que sea política de Estado y que trascienda las dinámicas de gobierno frente a la actitud de que no vamos acceder un milímetro de mar, ni de territorio, y yo quiero dejar planteado esto honorables Senadores, es importante que como país busquemos un escenario una especie de consulta popular para que el mandato soberano de todos los colombianos valide y de esa instrucción a los Presidentes de ahora en adelante que Colombia no va a acceder un milímetro de mar y esa consulta como lo han hecho otros países ante situaciones semejantes es algo que no sirve para quitar el color político y defender la soberanía con toda la gallardía con toda la convicción.

Este Gobierno, que tiene un gobernante que en el 2004 decía y señalaba la indiferencia con Venezuela ha sido el más indiferente con un sátrapa como Nicolás Maduro, hoy nosotros como colombianos tenemos que defender esa actitud que tuvieron nuestros grandes Cancilleres que decían

que la libertad y la democracia se defienden con la voz viva o con la quietud yerta, muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

Palabras de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, quien deja unos documentos como constancia:**

Senador Lizcano, le doy las gracias a los citantes, porque me parece que sí son dos debates muy importantes, me gustaría tal vez empezar por si no es problema, el debate de la extradición de Andrés Felipe Arias y después pasaría al tema de Venezuela.

Yo quiero, y no me voy a demorar, la verdad, mucho tiempo porque me parece que aquí lo que ha habido también es mucha desinformación y al país no se le puede desinformar de esa manera, hay un tratado de extradición firmado en el año 79, la Corte Suprema de Justicia lo declara inexecutable en el año 86 por vicios de forma y en el año 87 el Gobierno del momento cree que subsana el problema y la Corte lo declara inexecutable, pero resulta y acá no es un tema que se inventa la Cancillería Senador, en ningún momento nos hemos inventado nada la misma Corte Constitucional en una sentencia del año 1998 dice que ante una eventual declaración de inexecutable hay una ley aprobatoria de un tratado ya perfeccionado no afecta el cumplimiento de las obligaciones internacionales por Colombia y porque se rige por el derecho internacional.

O sea, acá no es un invento simplemente que es lo que se hace con el Código de Procedimiento Penal es, por intermedio del Código de Procedimiento Penal que, se llevan a cabo dichas extradiciones y se han hecho entre el año 97 y el año 2016, hay 67 solicitudes, exactamente igual, invocando el Código de Procedimiento Penal vigente del momento, así como se hizo esta misma extradición del doctor Andrés Felipe Arias, igual nunca se invocó el tratado y en eso está absolutamente claro todas las comunicaciones que la Cancillería le hizo al Gobierno de los Estados Unidos.

Además, si no fuera así es muy raro que a uno la Corte Suprema de Justicia le envíe al Ministro de Justicia y del Derecho de su momento el doctor Yesid Reyes, la Corte de Casación Penal con fecha 22 de septiembre que dice: me permito solicitarle que por vía diplomática se adelanten ante el Gobierno de los Estados Unidos de América las gestiones pertinentes para obtener la extradición del ciudadano colombiano Andrés Felipe Arias, a efectos de hacer cumplir la condena impuesta por esta Corporación en sentencia fechada del día 16 julio del año en curso.

Sería un absurdo que la Corte Suprema de Justicia pensara que no hay un tratado o que no hay una forma de hacer efectiva una solicitud de extradición y le mande al Ministerio de Justicia esto, el Ministerio de Justicia lo que hace es, mira las condiciones si se cumplen esas condiciones para solicitar la extradición y la Cancillería, lo único que hace Senador son las gestiones diplomáticas eso el Ministerio de Justicia y aquí está conmigo el señor Viceministro de Justicia que no lo quisieron citar porque solamente la citación era para la Cancillería, pero quien toma la decisión de que se cumplen los requisitos para las solicitudes de una extradición es el Ministerio de Justicia.

Y es, hacer el trámite de la Corte Suprema, pero, es más, acá yo tengo 10 solicitudes del Juez de Ejecución de Penas diciéndome cada mes, qué ha pasado con la extradición de Andrés Felipe Arias, y se lo voy a dejar a la Secretaria es que, no soy yo, no es la Cancillería la que ustedes están convencidos que tiene algo montado contra Andrés Felipe Arias, este Gobierno ¡no!, son los jueces de la República, yo que hago con la Corte Suprema y con los Jueces de Ejecución de Penas, lo voto a una caneca, no, yo tengo que cumplir la ley, por eso es que se le mandan esas notificaciones a la embajada de Estados Unidos cada vez que a mí me mandan cada dos meses el Juez de Ejecución de Pena qué paso con esta extradición.

Entonces, aquí me parece que sin venir a decir que es una interpretación de la Cancillería en donde se han hecho 67 solicitudes donde se han llevado a cabo 7 extradiciones por parte de Estados Unidos y en eso sí quieren le puedo dar el listado exactamente decir que es con una interpretación de la Cancillería me parece, realmente, para nada a lugar, qué es lo que pasa, en Estados Unidos el tratado es vigente en el caso colombiano nos regimos por la Ley de Código de Procedimiento Penal y es solo con Estados Unidos Senador, eso pasa con Alemania, eso pasa con todos los países con los cuales no tenemos tratado de extradición.

Por eso, el Código de Procedimiento Penal es clarísimo en que el Estado puede solicitar la extradición con una persona colombiana que la han condenado en Colombia no se encuentra en el país para poder ejecutar esa pena, entonces, yo le digo la verdad Senador no me voy a tomar mucho más tiempo, porque me parece que esto es, clarísimo, yo le dejo aquí me parece no lo ha mencionado de los Jueces de Ejecución de Penas cuántas veces me ha solicitado información y que solicite información a los Estados Unidos esto no es algo de la Cancillería es, de los Jueces de Ejecución de Penas y la solicitud de la Corte Suprema de Justicia Senador es clarísima porque nunca invoca el tratado dice clarísimo que es, por el artículo 512 de la Ley 906 de 2004 que es el Código de Procedimiento Penal y exactamente así se lo transmitimos nosotros a los Estados Unidos a través de nuestra embajada en ningún momento

si yo, si aquí está el concepto que usted dice que nosotros que la doctora Alejandra Valencia y le digo la doctora Alejandra Valencia, es la Directora Jurídica Internacional con la Cancillería así, que no será otra persona la que hace una nota de esta naturaleza a la embajada de Estados Unidos, pero dice clarísimamente el tratado no está vigente.

Pero, están vigentes las leyes del Código de Procedimiento Penal por los cuales se lleva a cabo esa solicitud, y tan es así, que se han extraditado 7 personas de las 67 solicitudes que se han hecho, entonces, yo aquí no me voy a tomar más tiempo me parece tenga yo en lo personal siento enormemente la situación del doctor Andrés Felipe Arias no crean que para uno es simplemente decir que venga y le ponga la cara la justicia humanamente también reconozco las dificultades, pero no para que venga Senador a decir que la Cancillería está en una persecución estamos simplemente obedeciéndole a la justicia.

Porque, yo sí quisiera saber que le pasa a esta Cancillería cuando la Corte Suprema de Justicia le hace un mandato a través del Ministerio de Justicia o los jueces de ejecución de penas cuando no se cumplen tampoco, entonces yo le voy a hacer entrega a la Secretaria porque sí me parece que hace falta dentro del debate y dentro de todo el análisis que hace el Senador Ramos, algo fundamental como es la solicitud de los jueces de ejecución de penas, en el tema de Venezuela la doctora Paola Holguín repitió en su primera parte un debate que hicimos hace dos años.

Y yo aquí le quiero agradecer un debate de verdad muy importante que hizo la doctora Tatiana Cabello, con el doctor Federico Hoyos, en la Comisión Segunda de la Cámara hace más o menos hace 15 días porque fue seis horas estuvimos y fue realmente muy enriquecedor y muy productivo al final de la Sesión hicimos una Sesión reservada que yo creo que en este tema hay en ciertos temas es muy importante y tan es así que yo le quiero contar a la Bancada del Centro Democrático que el doctor Federico Hoyos al final me dijo Canciller cuente con nosotros, cuente este es un tema del país este no es un tema de unos o de otros sino es un tema de verdad de país bueno acá está hay veo al doctor, pero sí me parece útil y sí lo quiero repetir este es un debate que en ciertos aspectos sí necesita unas sesiones reservadas, yo creo que es un tema demasiado importante en donde lo que está en fuego para Colombia es, realmente muy grave y muy delicado y lo hablaba con el doctor Iván Duque, hace un ratito no es fácil encontrar los organismos multilaterales que den respuesta hablábamos inclusive del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la dificultad que hay de una reacción de sus miembros no es que no lo hayamos hecho estuve con el Secretario General hace un mes el Secretario General de Naciones Unidas y realmente era diciéndole Secretario acá hizo un tema urgente que las Naciones Unidas se involucren esto es un tema de paz y seguridad de la

región esto ya dejó de ser un tema de la República Bolivariana de Venezuela.

Esto es, un tema de la región y le pedimos como Estados de la región que ayude a que haya un acuerdo político en ese país, cuando pasó la deportación en agosto del 2015 y yo se los dije en ese debate Senadora Holguín, yo creo que usted se acuerda estuve, me fui al Consejo de Derechos Humanos lo denuncié en el Consejo de Derechos Humanos fui, no sé por qué dicen que no, porque así fue al Consejo de Derechos Humanos fui a donde el Secretario General de Naciones Unidas cuando esa deportación, igualmente, a decirle la violación de los Derechos Humanos que habían causado en los colombianos o sea, es que en esto yo veo muy difícil que tengamos una posición distinta frente a lo que pasó en la deportación de los 20 mil colombianos.

O sea, lo que hicieron y nosotros se lo dijimos al Gobierno del Presidente Maduro, lo dijimos en el Consejo de Derechos Humanos, lo dijimos en la Secretaría General lo dijimos en la OEA y déjeme decirle una cosa Senadora Paola Holguín, para nada fue un fracaso los 17 votos porque para nadie es un secreto los votos que tiene el Gobierno de Venezuela con el Caribe en la OEA y eso no lo puede uno negar ahí fue el primer quiebre diría yo donde tuvimos 17 votos nunca habíamos logrado una votación así.

Y lo vemos ahora con los 18 votos para la convocatoria de una reunión de Cancilleres que desafortunadamente nos hubiera gustado que fuera mucho más rápido, que fuera una cosa de urgencia y de emergencia como estamos viendo la situación, pero no se tuvieron los votos para hacerla sino hasta el 31 de mayo que estaremos allá en este debate, la situación la conocemos, nosotros estamos, no solamente a lo que digan los diarios y los medios, sino en comunicación con muchas personas en Venezuela con muchas personas de la oposición y déjeme decirle Senador Duque, nosotros somos los primeros que estamos preocupados de las repercusiones de las situaciones de Venezuela para Colombia y sí estamos haciendo y sí estamos pensando y previniendo muchas de las situaciones que se pueden presentar sobre todo de los colombianos que viven allá es que no se nos puede olvidar que los años 60 y 70 se fueron muchos colombianos a vivir a Venezuela.

Muchos de los que están volviendo hijos de esos colombianos que son colombianos y nos aterra también que se esté llevando a una xenofobia y a una crítica a los venezolanos en ciertas ciudades en ciertos momentos en donde si Venezuela fue generosa con los colombianos y lo mínimo que podemos hacer es, ser generosos con los venezolanos hoy que tienen los problemas que tienen, hemos flexibilizado la ley migratoria, hemos flexibilizados las visas ya la gente no tiene que volver a Venezuela para ampliar su visa estamos inclusive sin cobrar muchos de estos

trámites estamos haciendo todo lo que podemos en el tema migratorio para que los venezolanos puedan sentir que en Colombia tienen un país que los acoge y un país amigo.

Pero la situación, Senador, no es estar uno solo en la mitad y pegar alaridos contra el vecino, acá tenemos que trabajar unidos con todos los países de la región y es lo que venimos haciendo y es lo que estamos haciendo y lo estamos haciendo en todos los organismos en donde creemos que puede haber una voz colectiva en rechazo a la situación que vive Venezuela que viven todos los días los manifestantes que democráticamente están saliendo a la calle, se está generando violencia, en eso yo sí quiero insistir en que la situación de Venezuela nos duele profundamente y vamos a estar, vamos a seguir unidos con otros países de la región y esto me alegra que el Senador Lizcano, va a estar en una reunión de los Parlamentos, el fin de semana, en Brasil, en donde podrán los departamentos de la región también fijar una posición frente a la situación de Venezuela, esto no creo que ya sea solamente los gobiernos, también los Parlamentos y la voz de los Parlamentos es muy importante y lo que sí queremos es, que cualquier situación que pase Venezuela no entre en un conflicto de violencia en un espiral de violencia no le conviene absolutamente a nadie, a ellos.

Primero que todo a los venezolanos, segundo a los colombianos si es en el caso de Colombia en cualquier situación que surja en Venezuela es una situación dramática para Colombia. Entonces, en eso sí hemos hecho lo inhumanamente posible para que se sienten los venezolanos, que se sienten a hacer unos acuerdos a mediano y a largo plazo la situación de Venezuela no es solamente de corto plazo, la situación de Venezuela también es que, usted va a un país en donde puedan convivir las fuerzas políticas a mediano y a largo plazo, y eso es lo que hemos tratado en todo este tiempo porque creemos en eso, porque creemos en que, en el diálogo y creemos en que la gente puede civilizadamente avanzar, se pasó una raya en la que con eso fuimos claros con el tema del Tribunal Supremo y de ahí ya muy difícil uno insistir en una situación en que el diálogo sea lo único aquí hay que buscar salidas y en eso estamos todos los países de la región tratando de mirar cómo se le puede ayudar a Venezuela y a los venezolanos a salir de esta crisis.

Yo creo que eso sería lo que quiero comentar con el tema de Venezuela el embajador Ricardo Lozano se mantiene aquí en Colombia no va a volver por el momento y vamos a ver si en las próximas semanas en la reunión de OEA logramos una reunión de Presidentes en Unasur, se fije una posición frente a Venezuela, y sí, miren los caminos en que pueden llevar a que Venezuela pueda encontrar una salida democrática y una salida pacífica a su situación de inestabilidad que viven, gracias señor Presidente.

*RECIBIDO  
EJ 11/9 A  
10-24-2015  
MGA*

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
CALLE 11 # 9 A - 24 ED. KAISSER  
Telefax: 2832273

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Radicado No: E-CGC-15-002410.2 Folios  
Fecha y Hora: 13-01-2015 10:25:09 AM  
Anexos: SIN ANEXOS


Bogotá, D.C., 7 de Enero de 2015  
Oficio No. 900

Señores  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Palacio de San Carlos: Calle 10 # 5-51  
Ciudad

REF: NUMERO INTERNO 999  
No. único de radicación: 110016000102200936001  
Condenado(a): ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
Delito(s): PECULADO POR APROPIACION, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del miércoles, 03 de diciembre de 2014, comedidamente le solicito se sirva informar a este Despacho, el estado actual de la solicitud de extradición en relación con el condenado.

Cordialmente,

  
AUDREY MILENA GARCÍA CUELLAR  
ESCRIBIENTE

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
CALLE 11 # 9 A - 24 ED. KAISSER  
Telefax: 2832273

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Radicado No: E-CGC-15-020186.2 Folios  
Fecha y Hora: 25-02-2015 11:00:21 AM  
Anexos: 1 FOLIO

DIRECCION DE ASUNTOS  
JURIDICOS INTERNACIONALES


Bogotá, D.C., 20 de Febrero de 2015  
Oficio No. 1655

Señores  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Palacio de San Carlos: Calle 10 # 5-51  
Ciudad

REF: NUMERO INTERNO 999  
No. único de radicación: 110016000102200936001  
Condenado(a): ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
Delito(s): PECULADO POR APROPIACION, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del lunes, 16 de febrero de 2015, comedidamente me permito REITERAR solicitud hecha mediante oficio No. 900 del 07 de enero de 2015, en la que se solicita se sirva informar a este Despacho, el estado actual de la solicitud de extradición en relación con el condenado en referencia.

Cordialmente,

  
AUDREY MILENA GARCÍA CUELLAR  
ESCRIBIENTE



Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Radicado No: E-CGC-15-043233.2 Folios  
 Fecha y Hora: 28-04-2015 08:28:30 AM  
 Anexos: SIN ANEXOS

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
 CALLE 11 # 9 A - 24 ED KAISSER  
 Telefax: 2832273


Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2015  
 Oficio No. 2368.

Señores  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCELLERIA**  
 Palacio de San Carlos - Calle 10a. No. 5-51  
 Ciudad

REF: NUMERO INTERNO 999  
 No. único de radicación: 110016000102200936001  
 Condenado: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
 Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
 Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del miércoles, 15 de abril de 2015, comedidamente le solicito se sirva informar a este Despacho, el tramite dado a la nota verbal S - EUSWHT - 15 - 0075 de fecha veinte (20) de enero de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

  
 AUDREY MILENA GARCIA CUELLAR  
 ESCRIBIENTE

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES  
 888 MY - 8 - A 7-27  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
 CALLE 11 # 9 A - 24 ED KAISSER  
 Telefax: 2832273


Bogotá, D.C., 8 de Julio de 2015  
 Oficio No. 3739

Señores  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCELLERIA**  
 Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales  
 Palacio de San Carlos - Calle 10a No. 5-51  
 Ciudad

REF: NUMERO INTERNO 999  
 No. único de radicación: 110016000102200936001  
 Condenado: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
 Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
 Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del martes, 30 de junio de 2015, comedidamente se solicita, se sirvan adelantar los trámites diplomáticos necesarios para obtener información del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre el estado actual de la solicitud de extradición del citado penado.

Cordialmente,

  
 AUDREY MILENA GARCIA CUELLAR  
 ESCRIBIENTE

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
 CALLE 11 # 9 A - 24 ED KAISSER  
 Telefax: 2832273


Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2015  
 Oficio No. 2367

Señores  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
 Oficina de Asuntos Internacionales  
 Carrera 9 No. 12 c - 10  
 Ciudad

REF: NUMERO INTERNO 999  
 No. único de radicación: 110016000102200936001  
 Condenado: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
 Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
 Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del miércoles, 15 de abril de 2015, comedidamente le solicito se sirva informar a este Despacho, el tramite dado a la nota verbal S - EUSWHT - 15 - 0075 de fecha veinte (20) de enero de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

  
 AUDREY MILENA GARCIA CUELLAR  
 ESCRIBIENTE

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
 CALLE 11 # 9 A - 24 ED KAISSER  
 Telefax: 2832273


Bogotá, D.C., 13 de Agosto de 2015  
 Oficio No. 4882

Señores:  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CANCELLERIA**  
**DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES**  
**CALLE 10 N° 5-51 PALACIO DE SAN CARLOS**  
**BOGOTA D.C.**

REF: NUMERO INTERNO 999  
 No. único de radicación: 110016000102200936001  
 Condenado(a): ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
 Delito(s): PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
 Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del lunes, 27 de julio de 2015, comedidamente le solicito se sirvan adelantar los trámites diplomáticos necesarios para obtener información del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre si efectivamente el penado le fue concedido el asilo en dicho país, así mismo le solicito informar sobre el estado actual de la solicitud de extradición del citado penado.

Cordialmente,

  
 DIANA MARCELA QUINTANA CRUZ  
 ESCRIBIENTE

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
CALLE 11 # 9 A - 24 ED KAISER  
Telefax: 2832273**

Bogotá, D.C., 3 de Septiembre de 2015  
Oficio No. 4676


Ministerio de Relaciones Exteriores  
Radicado No: E-CC-16-001376-2 Folios  
Fecha y Hora: 14-09-2015 11:18:13 AM  
Anexos: 1 FOLIO

**Señores:**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CANCELLERIA  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES  
CALLE 10 N° 5-51 PALACIO DE SAN CARLOS  
BOGOTA D.C.**

**REF: NUMERO INTERNO 999**  
No. único de radicación: 110016000102200936001  
Condenado: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del veinte (20) de agosto de dos mil quince 2015, comedidamente le solicito se sirvan adelantar los tramites diplomáticos necesarios para obtener información del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre si efectivamente el penado le fue concedido el asilo en dicho país, así mismo le solicito informar sobre el estado actual de la solicitud de extradición del citado penado.

Cordialmente,

  
**AUDREY MILENA GARCIA CUELLAR**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES  
SEP 14 11:20

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS  
DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION BOGOTA D.C.**  
CALLE 11 N° 9 A 24 OFICINA L - 602 TELEFAX 3423641

OFICIO N° 1858

Bogotá D.C, quince (15) de octubre de dos mil quince 2015

**Señores**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Ciudad

**REF: SOLICITUD DE EXTRADICIÓN.**

**REF: RAD: 11001 60 00 102 2009 36001 00 (999)**  
**CONDENADO: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA**  
**C.C. N° 96.563.386**

**TRÁMITE INMEDIATO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de la fecha, por medio del presente oficio, respetuosamente les solicito adelantar con rigor y en el menor tiempo posible las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para materializar la extradición a Colombia del nacional ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA, identificado con al cedula de ciudadanía N° 96.563.386, toda vez que existe sentencia condenatoria ejecutoriada en su contra, conforme obra en los documentos que soportaron el pedido de extradición.

Ruego insistir en este cometido hasta cuando sea acatada la decisión de la justicia colombiana.

Con el mismo respeto les solicito allegar copias de los documentos remitidos por dicho Ministerio a las autoridades extranjeras, en cumplimiento de la orden judicial, para que obren en el proceso.

Cordialmente,

  
**MIGUEL ANGEL AVELLA LOPEZ**  
JUEZ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES  
OCT 15 10:00

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Radicalp No: E-CC-16-001376-2 Folios  
Fecha y Hora: 14-01-2016 08:49:05 AM  
Anexos: 1

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADO 102 DE EJECUCION DE PENAS  
CALLE 11 # 9 A -24 ED KAISER  
Telefax: 2832273**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES  
ENE 14 P2:14


Bogotá, D.C., 12 de Enero de 2016  
Oficio No. 1539

**Señor(a)(es)**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CANCELLERIA  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES  
CARRERA 5 N° 9-03 EDIFICIO MARCO FIDEL SUAREZ  
BOGOTA D.C.**

**REF: NUMERO INTERNO 999**  
No. único de radicación: 110016000102200936001  
Condenado(a): ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
Delito(s): PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES  
Cédula: 96563386

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 102 de esta especialidad, mediante auto del martes, 29 de diciembre de 2015, comedidamente le solicito se sirva informar a este despacho y con destino a este proceso el estado actual de la solicitud de extradición del condenado ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA.

Cordialmente,

  
**DIANA MARCELA QUINTANA CRUZ**  
ESCRIBIENTE

**JUZGADO VEINTIUNO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS  
DE SEGURIDAD DE BOGOTA D.C.**  
CALLE 11 N° 9 A 24 OFICINA L - 602 TELEFAX 3423641

OFICIO N° 0901

Bogotá D.C, treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis 2016

**Señores**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Ciudad

**REF: SOLICITUD DE EXTRADICIÓN.**

**REF: RAD: 11001 60 00 102 2009 36001 00 (999)**  
**CONDENADO: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA**  
**C.C. N° 96.563.386**

**TRÁMITE INMEDIATO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de la fecha, por medio del presente oficio, respetuosamente les solicito nuevamente adelantar con rigor y en el menor tiempo posible las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para materializar la extradición a Colombia del nacional ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA, identificado con al cedula de ciudadanía N° 96.563.386, toda vez que existe sentencia condenatoria ejecutoriada en su contra, conforme obra en los documentos que soportaron el pedido de extradición.

Ruego insistir en este cometido hasta cuando sea acatada la decisión de la justicia colombiana.

Cordialmente,

  
**MIGUEL ANGEL AVELLA LOPEZ**  
JUEZ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Radicalp No: E-CC-16-039689-2 Folios  
Fecha y Hora: 18-04-2016 03:52:33 PM  
Anexos: SIN ANEXOS

**JUZGADO VEINTIUNO (21) DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D. C, treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

REF: RAD: 999

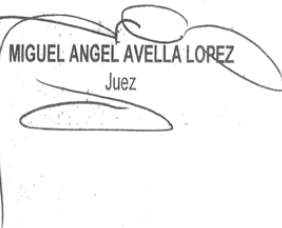
**CONDENADO: ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA**

**DELITO: CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y PECULADO POR APROPIACIÓN.**

**SITUACIÓN DE EJECUCIÓN: CON ÓRDENES DE CAPTURA VIGENTES.**

Vistas las diligencias, se ordena oficiar NUEVAMENTE con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores para que solicite al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica la extradición a Colombia del nacional ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA, toda vez que existe sentencia condenatoria ejecutoriada en su contra, conforme obra en los documentos que soportaron el pedido de extradición.

CÚMPLASE.

  
MIGUEL ANGEL AVELLA LOREZ  
Juez

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS  
CALLE 11 # 9 A - 24 ED KAISSER  
Telefax: 2832273

Bogotá, D.C., 29 de Septiembre de 2016  
Oficio No. 1386

Señor(a)  
DIRECTOR  
ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES CANCELLERIA  
CALLE 10 No 5-51  
Ciudad

REF: NUMERO INTERNO 999  
No. único: 110016000102200936001  
Condenado(a): ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
C.C. No. 96563386  
Delito(s): PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

**ASUNTO: SOLICITA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, mediante auto de fecha 28 de Septiembre de 2016, este Despacho Judicial ordena se sirva INFORMAR el trámite adelantado en relación al proceso de extradición del condenado referenciado.

Cordialmente,

  
YICEL ROMAR BARRERO  
ESCRIBIENTE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente como el honorable Representante Federico Hoyos, fue mencionado en este tema tan delicado esta moción de orden es para, si le permite dos minutos para que él explique ese tema que le ha mencionado la señora Canciller.

**La Presidencia manifiesta:**

Este es un derecho de réplica que confirma el Secretario que, si fue mencionado el Representante Federico Hoyos, en ese sentido en un derecho de réplica Representante.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Representante a la Cámara Federico Hoyos:**

Presidente muchas gracias, efectivamente como la señora Canciller lo manifestó tuvimos un debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citado por Tatiana Cabello, tuvimos una Sesión reservada donde la señora Canciller expuso temas delicados que podrían eventualmente presentar en una Sesión reservada y como yo soy miembro asesor de la Comisión Asesora de facilitar nuestra presencia en esta Comisión Asesora.

Yo, no dije que se untara con nosotros como un tema general para apoyar al Gobierno ante irregularidades que se han presentado, sino como un gesto de grandeza y unidad ante un tema de seguridad nacional que discutiré aquí públicamente porque eso le corresponde al Gobierno nacional, pero de ninguna manera es un apoyo político ante un tema como se quiso mostrar sino un gesto de solidaridad, de cordialidad, ante un tema de seguridad nacional que pone en riesgo al territorio colombiano y lo dije en mi condición de miembro asesor de la Comisión de Relaciones Exteriores de ninguna manera como vocero y de ninguna manera, como una persona que representará la visión del partido, sino exclusivamente como miembro que soy de esa comisión hasta el fin de este periodo legislativo.

Yo pediría, que unas palabras que dirigen en ese sentido de manera cordial pensando en el país no fueron utilizadas fuera de contexto como una razón política para hacer frente a este debate en donde realmente los temas de fondo han sido muchos y creo que sí deberían tener respuesta, pero ante un tema de seguridad nacional como el que podrían ocurrir creo que sí podría haber un diálogo nacional y creo que como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores me correspondía haber tomado esa postura, pero nuevamente lo dije lo hice a título personal y de

manera cordial, personal y no de ninguna manera como vocero del Partido gracias Presidente.

Presidente muchas gracias, efectivamente como la señora Canciller lo manifestó tuvimos un debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citado por Tatiana Cabello, tuvimos una Sesión reservada donde la señora Canciller expuso temas delicados que podrían eventualmente presentar en una Sesión reservada y como yo soy miembro asesor de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores le pregunté que si en algún momento abría una citación de esta Comisión para tratar un tema tan delicado ante esto no quedo claridad y simplemente dije con claridad que al ser miembro yo podría ayudar a facilitar nuestra presencia en esta Comisión Asesora.

Yo no dije que se juntara con nosotros con un tema general para apoyar al Gobierno ante irregularidades que se han presentado, sino como un gesto de grandeza y unidad ante un tema de seguridad nacional que discutiré aquí públicamente porque eso le corresponde al Gobierno nacional, pero de ninguna manera es un apoyo político ante un tema como se quiso mostrar sino un gesto de solidaridad, de cordialidad, ante un tema de seguridad nacional que pone en riesgo al territorio colombiano y lo dije en mi condición de miembro asesor de la Comisión de Relaciones Exteriores de ninguna manera como vocero, como una persona que representara la visión del partido, sino exclusivamente como miembro que soy de esa comisión hasta el fin de este periodo legislativo.

Yo pediría, que unas palabras que dirigen en ese sentido de manera cordial; pensando en el país no fueron utilizadas fuera de contexto como una razón política para hacer frente a este debate en donde realmente los temas de fondo han sido muchos y creo que sí deberían tener respuesta, pero ante un tema de seguridad nacional como el que podría ocurrir, creo que sí podría haber un diálogo nacional y creo que como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores me correspondía haber tomado de esa postura.

Pero, nuevamente lo dije, lo hice a título personal y de manera cordial, personal y no de ninguna manera como vocero del partido gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Iván Cepeda Castro, como Vocero del Partido Polo.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias Presidente, con la señora Canciller y con el Gobierno nacional hemos sostenido polémicas y a veces intensas y álgidas discusiones sobre aspectos de la política

internacional del Gobierno colombiano y del Estado colombiano, pero yo quiero hacerle a ella un reconocimiento en esta Sesión, un reconocimiento que puedo explicar porque los sectores que se oponen de manera tan abierta y radical al proceso de paz; utilizan ciertos tipos de argumentos y posiciones para atacarla.

La Canciller ha hecho sin lugar a dudas un trabajo excepcional en la construcción de la paz del acuerdo de paz y del entendimiento al que se ha llegado durante estos años de conversaciones en la ciudad de La Habana, y no solamente eso, no solamente su rol destacado en el equipo de negociación del Gobierno nacional en este proceso sino también, la manera cómo ha tejido de una manera paciente y eficaz un apoyo internacional muy sólido al proceso, que tiene su expresión en hechos como que hace unos días estuvieron aquí ni más ni menos los embajadores representantes de los países y de los Estados más poderosos del planeta en una visita del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Lo cual no es, ningún pequeño detalle del apoyo internacional de este proceso es un respaldo unánime de la comunidad internacional al camino que estamos recorriendo, así que puede ser que, en esta hora hayan sectores políticos que por sus posturas ideológicas no quieran reconocer esos logros, pero seguramente las generaciones venideras Canciller sí se lo van a reconocer, y lo segundo aquí se ha hecho mención al caso de Andrés Felipe Arias, y yo quiero dejar sentada mi posición de una manera serena pero también de una manera clara y diáfana.

El señor Andrés Felipe Arias, es un delincuente eso no lo dicen las FARC lo dice la Corte Suprema de Justicia que lo ha condenado a 17 años por haber tomado los recursos de los colombianos y habérselos distribuido a sus amigos terratenientes, reinas de bellezas y actrices de televisión en un proceso que se ha dado a conocer como el escándalo de Agro Ingreso Seguro, no eso no es heroico; eso no es meritorio coger los dineros de los colombianos y entregárselos a los amigos políticos y a los futuros electores, y menos heroico es, tampoco, salir corriendo del país e irse a refugiar en condición de perseguido político en otras tierras, lo que debería hacer una persona honesta es venirle a dar la cara a la justicia ya que desde la colectividad a la que él perteneció y a las colectividades que lo han rodeado se reclama tanto contra la impunidad, bueno una manera de luchar contra la impunidad es asumir ante la justicia las responsabilidades.

Y no solamente las de Agro Ingreso Seguro Senador Uribe, sino también haberle acolitado a usted haber construido canalizaciones con dineros del Estado en su hacienda el Ubérrimo, se lo digo claramente algún día usted tendrá que responder ante la justicia por el informe que ha hecho la Contraloría señalando cómo se desviaron recursos para su propio beneficio, y puede ser que eso no

guste y que lo siguiente que se diga es que hablo las FARC en este recinto, pero esa es la verdad monda y lironda, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Vuelve a mentir el Senador, muy claramente se ha explicado con documentos públicos que lo único que ese hizo allí fue darle mantenimiento a unos canales no privados; a unos canales públicos que se hicieron en la Administración Lleras Restrepo en los años 60, no hay un peso del Gobierno nacional invertido en predios privados de mi familia, pero además lo que se hizo fue darles mantenimientos a unos canales de riego, mi familia tiene predios tenía predios en la zonas de canales de drenaje pero no en la zona de canales de riego el Senador Cepeda, vuelve, vuelve a mentir adjudicándole a mi familia, a mi persona inversión de dinero del Estado en canales propios más aún señor Presidente, mi familia paga cumplidamente la cuota de sostenimiento de esos canales, cuota de sostenimiento en años cuando les dan sostenimiento y años cuando no les dan sostenimiento.

Y hemos tenido que sufrir tremendas inundaciones en ese distrito de drenaje porque a pesar de que pagamos durante muchos años no les dan sostenimiento Senador Cepeda, usted ha ido ahí al Ubérrimo mintiendo como una vez que pidió un carro de la Defensoría del Pueblo para ir a visitar la prisión de la Represa de Urrá, y se fue para el Ubérrimo la próxima vez me dice lo espero y váyase con Márquez y con Santrich, y con cuanto bandido quiera ir y no sea cobarde y mentiroso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, como Vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:**

Gracias Presidente, yo no voy a hondar mucho en el tema del Catatumbo y quienes intervinieron en la relación Colombo-Venezolana con relación al Catatumbo no me voy a meter desde luego en la posición de elevar a unos u otros, pero menos no estando presente aquí Andrés Felipe Arias, a quien lo conocí y desde luego la Corte tuvo mucho conflicto con el Poder Ejecutivo en el periodo pasado antes de Santos, unos los sufrieron, otros estuvimos a punto de sufrirlo por testigos falsos, yo estuve a punto de estar en la cárcel Presidente por testigos falsos, estuve a punto.

Y si alguna responsabilidad debe caer sobre algún Congresista tiene que ponerle la cara al país y los Congresistas asumimos esa responsabilidad, unos posteriormente salieron porque no

encontraron pruebas u otros duraron condenados o están condenados durante mucho tiempo, pero el tema no es ese, estamos en una relación que afecta el proceso de paz, pero esta afectación del proceso de paz tiene mucho de profundo y de ancho Presidente, porque con la llegada del Presidente o del ex Presidente en paz descansa Chávez, se cambió el concepto del Estado el concepto de la Nación se cambió el concepto totalmente de la familia y de las personas es más, pasó al régimen caduco que cayó el siglo pasado no como comandado por Reagan, comandado por el Papa Juan Pablo Segundo de la mano con Gorbachov, aceptó Gorbachov romper el Muro de Berlín y entendió que había que, acabar la posguerra fría, fue un momento histórico de la humanidad y el pasado no riñe con el presente, pero el presente requiere del pasado. Venezuela en su historia ha sido un país golpista frágil en sus instituciones muy frágil y estamos ad portas de que los mismos hermanos venezolanos se maten por un Gobierno que no ha entendido que el régimen totalitario acabó en el mundo.

Pero no, es más algunos partidos o algunas personas de partidos como el Conservador hemos creído en la paz, pero no en la paz influenciada por Venezuela no es la paz donde las Farc se quedaron tantos años quedándose en Venezuela; no la paz que quiere volver y cambiar la teoría del Estado sobre la persona, la familia y la misma Nación, en días pasados ocurrió algo bravísimo que el Congreso de la República no le ha puesto atención, pero hace el quiebre sobre la filosofía de los partidos políticos, por eso me acerqué a usted a hablarle del tema Presidente, porque en la Cámara de Representantes con presión del Ministro de la política cambiaron la filosofía sobre la familia y sobre los derechos del niño.

Y nos pasamos a la teoría de los Estados totalitarios donde las personas pertenecían en la historia al Estado Latton ideonistas griegos eran claros al decir que el niño que naciera deforme lo lanzaban por la Roca Tarpeya reventándolo en los acantilados del mar y dirán qué tiene que ver ese discurso con lo que están hablando y con el debate, así de sencillo Presidente porque establecí en una proposición que usted en sus funciones de carácter legal ponga atención, pero también apelaremos en la Cámara después de que Alonso Lucio, haya apelado coadyudaremos en esa apelación, el Partido Conservador hoy en reunión; puso en la mesa sobre el tema de respaldar el criterio de la Ley de Bancadas que se están violando en el Congreso.

Cambiar la teoría del Estado, cambiar la Constitución sobre la protección de la niñez y de la familia y cambiar hacia un Estado Socialista que fue nada menos y nada más quienes se fundaron sobre la teoría de Engler y March sobre la teoría plutoniana, nosotros tenemos un criterio diferente de la paz y queremos decirles a los hermanos venezolanos que Dios no quiera no lleguen a

reventarse a dentro porque afecta transversalmente la economía de Colombia y ahí hay responsabilidad del Congreso de la República y, por eso, hoy firmé una proposición de Iván Duque, porque los venezolanos tienen que entender y el Gobierno que es un tema internacional y regional.

En eso, el Presidente Uribe ha sido claro el Presidente dio la pelea sobre el criterio filosófico de lo que debía ser el país y Colombia, pero Venezuela y Ecuador en otras épocas ellos sí alentaban a las Farc en sus territorios, por eso no me cuadran las cifras en el tema de tierras cuando venga el tema del fast track, cómo así que 15 mil hombres van a tener 300, 350 mil hectáreas en Colombia, ahí hay justicia con el resto de los colombianos esa es, la verdadera democracia y reforma política o estamos generando un Estado dentro del Estado colombiano con auspicio a los venezolanos o del Gobierno venezolano no de los venezolanos les pido excusa u ofrezco disculpas.

El Partido Conservador pide que se reabra nuevamente esa votación se vaya en pleno a los partidos sobre el tema de la niñez y la familia y la adopción de parejas del mismo sexo, pero el Partido Conservador ha venido pidiendo que el tema de la paz el partido lo solicita que si bien estamos de acuerdo por los beneficios futuros de la paz como pasó después de las guerras mundiales o de cualquier guerra; pedimos que se reformen muchos actos.

Una cosa fue el acuerdo que hizo las Farc con el Presidente de la República, es decir; con el jefe de Estado, pero el jefe igualmente es el Poder Ejecutivo, pero aquí en el Congreso radica por democracia indirecta el Congreso de la República y el partido quiere hacerle ajustes a ese fast track sobre la paz, y ahí sí entramos en el tema internacional claro que Venezuela va a influir en todo, claro que Venezuela tiene que influir igualmente en la decisión que se tome en la paz, claro que Venezuela tiene que influir en la economía, en el Catatumbo en todos los temas que se tomen sobre los recursos naturales.

Dígame usted por ejemplo todas esas comunidades indígenas todos los Parques Nacionales quién va pagar el costo político del Medio Ambiente que están tumbando selva y la selva más hermosa de Colombia como es la selva del Catatumbo, fue Michael Pastrana, quien alboreó el tema del Medio Ambiente, quién va a pagar los costos del medio de ambiente en este país, quién va pagar los costos de la coca que se han hecho ricos claro que se han hecho ricos, que ha servido para la insurgencia claro que sí ha servido para la insurgencia y Colombia ha callado frente a Venezuela que ha tenido a los guerrilleros y armas allá.

No fue en falso que el Presidente Maduro retó a Colombia cuando el Presidente Santos le dijo que debía cumplir las cartas de las Naciones, retó a Colombia porque sabe con qué puede

contener con eso dándole territorios, armas y desde luego ventajas a las Farc, las Farc no están aplicando justicia y las Farc están jugando más con Venezuela y las Farc salió a apoyar a Maduro, cuando reto a Colombia y retó a su Presidente claro que las relaciones internacionales son difíciles hay muchas cosas que quedan guardados en los anaqueles del Estado por seguridad de la patria.

Pero nos corresponde dar un giro en este momento porque no queremos los colombianos un Estado Totalitario Senador Cepeda, usted funge como miembro de las Farc, usted habla como si fuera de las Farc usted no habla como si fuera colombiano, tenga vergüenza yo también la tengo de quienes se roban el país; cómo se han robado este país, los grandes negocios son los que se hacen en las altas esferas del país, pero no que digan los medios que son los congresistas o es el parlamento, los grandes negocios se hacen en otros poderes públicos.

Yo tomé una decisión difícil para elegir un magistrado y para quitarle el fuero a un magistrado en este Congreso con dignidad porque la justicia y la rama judicial no se pueden corromper siendo y habiendo sido igualmente mi posición clara.

Hay que hablarle al país porque el país es todo este Congreso Presidente, pero no espera con lo que nos lleven los medios de comunicación, no espera la pelea que se den entre los partidos, el partido y los partidos están en riesgo, la democracia está en riesgo y el presente requiere el pasado, el presente requiere de la historia Política de Colombia, pero también requiere de este debate saber la historia política de Venezuela y a lo que van a llevar es a matar a nuestros hermanos, hermanos propios; yo tengo familia en San Cristóbal, y se matarán hermanos venezolanos entre unos y otros. Y qué daño le harán a Colombia.

Es que la guerra la que quieren también que sea en Colombia, si se arma la guerra en Venezuela, en riesgo estará Colombia, en ese momento y tiempo nos falta para hacer el cambio de giro que se tiene que hacer hacia un Centro Democrático en este país. Presidente, hablo a nombre del Partido Conservador.

Porque todas las noches me duele mi Colombia, porque todas las noches ponemos en riesgo la democracia y porque es fácil masacrar a través de los medios a cualquier persona o de las redes sociales, muchas veces sin escoltar realmente la verdad de lo que pasa en cada uno de los países.

Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Presidente gracias, yo no voy a responder, por supuesto, a una intervención tan insustancial como la del Senador Corzo, francamente no le entendía dónde quería llegar, si el problema es que en Colombia haya que redistribuir la tierra,

para él eso suene pues a una especie de herejía, no, en Colombia es una inmensa desigualdad, doctor Corzo, puede ser que usted no se haya dado cuenta, pero tenemos unas zonas del país y el Catatumbo, está entre ellas en la cual hay una inmensa pobreza; no sé si ese tema de la pobreza rural para usted cuente y tenga algún tipo de relevancia, para mí sí. Por supuesto que este país requiere una reforma rural y a usted eso le puede sonar como una especie de relación oración terrorista, pero es la verdad y hay un pacto que se ha hecho para eso y hay unas leyes que se deben votar para eso así a usted no le gusten.

Pero digamos más allá de esas discusiones que las podemos dar en cualquier momento Senador Corzo, yo lo voy a invitar a que usted presente las pruebas de lo que está diciendo ante la justicia, ah no, pues todo se ve para ustedes, estoy hablando con el Senador Corzo, pero también para ustedes puede haber.

Ustedes hace 3 años prácticamente, dijeron que en respuesta a mi debate de control político iban a hacer uno aquí en el Senado sobre las Farc-política y estamos todavía esperando, porque ustedes son buenos para amenazar, pero no para cumplir. Así que los reto a que lo haga y con pruebas en la mano, porque digamos aquí cualquiera puede ser acusado de lo que se sea y a gente han asesinado por eso, pero eso tiene que tener sustento así no les guste. Y a usted, lo reto Senador Corzo, a que salga de aquí y presente ante la Corte Suprema de Justicia las pruebas de semejantes afirmaciones. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jorge Iván Ospina Gómez, como Vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno, buenas noches para todos, no voy a hablar en nombre del Partido Alianza Verde, lo hago a nombre propio como militante de nuestro partido.

Yo me pregunto si le servirá a la institucionalidad latinoamericana la difícil historia que hemos tenido en los últimos 100 años, yo me pregunto si desde el río Bravo hasta la Patagonia recordamos todos los diversos momentos de crisis que han vivido nuestros pueblos; la revolución mexicana, las dictaduras del Cono Sur, la guerra centroamericana, la guerra de Sendero Luminoso en el Perú, nuestra propia guerra como para que con dedo acusador miremos el fenómeno venezolano y no rodeemos institucionalmente una salida que vaya más allá de la guerra.

Yo me pregunto si no hemos sufrido sustancialmente nosotros como patria, con más de 6 millones de víctimas, 300 mil muertos, como para

que dedos acusadores busquen una polarización sin límite en el hermano pueblo venezolano que lleve al derramamiento de sangre, que lleve a la locura de la guerra, que lleve a la depresión total de su economía con claras implicaciones en nuestra Patria.

Por eso, como creo que hemos aprendido de las diferencias y de las diversas crisis que hemos tenido en Latinoamérica, yo aplaudo la labor de la Cancillería, a mí me gusta la labor que va buscando consensos y salidas, me gustan las posiciones que privilegian la vida del ser humano y privilegian la salida negociada a la salida polarizada y confrontativa; a mí me gusta todo aquello que va orientado a pensar que la solución entre los hombres tiene que ser distintas a la solución del derramamiento de sangre y del exterminio de uno por el otro.

Por eso si nosotros nos diéramos la oportunidad de mirar lo que está ocurriendo en el hermano país y pusiéramos con objetividad las miradas con dedo de solución, encontraríamos más salidas que antagonismos como los que se plantea.

En el año 2007, Colombia vendía a Venezuela 6 mil millones de dólares para el año 2016 Colombia vende a Venezuela, tan solo 640 millones de dólares, detrás del fenómeno venezolano están sufriendo nuestros industriales, nuestros productores de alimentos, nuestros productores de la industria metalmeccánica, nuestra industria textil, de la crisis venezolana también sufrimos nosotros. Ello también impactan nuestro decrecimiento económico y nuestra depresión industrial, ello también genera desempleo en nuestras comunidades industriales, ello también impacta a la industria alimenticia de Antioquia, del Valle, de Cundinamarca por eso lejos de buscar gasolina en esa circunstancia debemos de buscar respuestas y encuentros desde la institucionalidad de la Cancillería.

Amigos, si ustedes encienden cualquier televisión colombiana, si miran la matriz mediática global encuentran que lejos de encontrar salidas hay una intencionalidad polarizadora que quiere ver en Venezuela otra guerra, si ustedes leen con magia, con responsabilidad lo que ha pasado en Libia, en Siria, en muchos otros países van a encontrar que esa es la salida que muchos están buscando para la situación venezolana, si ustedes miran con atención van a encontrar que en ese millones de colombianos colombo-venezolanos que han regresado hay angustia y búsquedas de soluciones, no búsquedas polarizantes.

Por eso, invito al Congreso de la República de Colombia, a un Congreso sereno, tranquilo, responsable a que acompañemos la labor de Cancillería en esa acción de tejer sin ideologismos, de tejer soluciones democráticas que no signifiquen la muerte, porque lo que va a llegar a Venezuela en las condiciones como se viene precipitando las circunstancias es a una guerra civil en un país

petrolero con claros impactos en nuestros futuros desarrollos.

Ir en la contraria de lo que pareciera ser la oposición hegemónica en Colombia no es fácil, pero siempre ir con principios y privilegiando la vida el diálogo por encima de esa acción confrontativa forma parte de mi ideario y por eso tengo que decir que muchos se equivocan en estimular la confrontación venezolana.

Muchos se equivocan en leer solamente una información sobre Venezuela y no tener diversos puntos de vista en relación a lo que está ocurriendo. Muchos se equivocan en caer en la trampa, en la trampa estimulada desde algunos sectores que querrán que el petróleo suba, pero con carga a la preciosa vida humana del hermano pueblo venezolano.

Por eso no puedo compartir las tesis y por eso tengo que decir Canciller adelante, la vida de nuestros hermanos venezolanos, son importantes, la tarea de la Cancillería en términos de tejer el diálogo es la principalísima y más importantes de las tareas que puedan adelantar una Cancillería; adelante, no ceda un minuto en esa tarea de reconciliar a un pueblo. No se deje llevar por tensiones mediáticas que no solamente quieren destruir un país, sino que atarán al destino de ese país el destino propio. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, como Vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Yo quiero concentrar mi intervención en dos temas, el tema de la burocratización de la Cancillería, el manejo presupuestal y el tema del comportamiento frente a la situación de los países, de los departamentos de frontera. Realmente, con el mismo talante de este Gobierno, la Cancillería colombiana ha seguido el derroche, un derroche que se ha visto reflejado en un aumento en la burocracia y en un aumento en el presupuesto sin que eso signifique, señora Canciller, ni mayor eficiencia, ni mayor efectividad, pero lo que sí ha significado es la gran labor que usted ha hecho para conseguirle todos los premios posibles al presidente Santos, a que qué caro hemos pagado los colombianos ese presupuesto de la Cancillería.

Déjenme darles unas cifras, en el año 2010 cuando asume el Gobierno el Presidente Santos, el número de cargos de planta en la Cancillería era de 1.208 para el 2017 y de acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda que lleva el mensaje para el Presupuesto General de la Nación

la Cancillería tiene 2.959 cargos; el monto del costo de la nómina se multiplica casi que por 3 de 157.500 millones de pesos a 443 mil millones de pesos, en el derecho de petición que la Senadora Paola Holguín, le solicita a la Cancillería que le responda, la Cancillería solamente dice que tiene 1.599 cargos, no es cierto aquí está la constancia del presupuesto general y lo que envía el Ministerio de Hacienda y lo que envía la Cancillería. Estamos hablando entonces, de un aumento significativo en los últimos 6 años en materia de cargos de planta de la Cancillería y en materia de costo de la nómina de la Cancillería.

A eso se le suma, a eso se le suma que la Cancillería en términos de embajadas y de consulado hemos visto en materia de embajada a un crecimiento del 26% y un 18% en términos de números nuevos de consulado, o sea, claramente lo que vemos aquí es que el derroche del Gobierno de Juan Manuel Santos, también se presenta en la Cancillería colombiana, pero tristemente la efectividad no ha sido o no se ha correspondido con el tema.

Y más preocupante aún es que solo el 21% de los cargos de la Cancillería son de carrera diplomática, tanto rasgarse las vestiduras la Canciller cuando fue embajadora durante el Gobierno del Presidente Uribe, en la ONU de que no le satisfacía, pues según la declaración que ella dio en su momento, las personas que estaban ahí, porque aparentemente tenían relaciones con políticos, pues déjeme decirle señora Canciller que aquí tengo una lista larga e importante de personas que usted ha nombrado y que lo que está mostrando es un gran nepotismo al interior de la Cancillería colombiana.

Voy a dar la lista de los nombres; está la señora Mónica Julieta Pinzón Bueno, cónsul en Vancouver, hermana del ex Ministro y hoy Embajador Juan Carlos Pinzón, María Pombo Holguín, que, si bien venía desde el Gobierno del Presidente Uribe, ya bajo su Cancillería y es prima hermana suya, la pasó del Brasil a embajadora en el Perú, Juliana Villegas Restrepo, hija del actual Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, hoy está trabajando también en cargos que tiene que ver con Cancillerías y la relación con Pro-colombiana, que tiene que ver con relaciones internacionales en lo que a promoción de exportaciones se refiere. Juan Morales, tiene una estrecha relación, por supuesto, con el Presidente Santos, Carlos Manuel Pulido Collazo, Embajador en Guatemala, cuñado del Ministro de Agricultura, Carmenza Naranjo, cónsul en Bilbao, España, hermana del señor Vicepresidente de la República. Martha Lucía Jaramillo, cónsul en Miami, muy cercana con parientes de la esposa del señor Presidente.

Y puedo seguir la lista, lo que me llama la atención es que es esa misma Canciller que los nombra la que se rasgaba las vestiduras en el año 2008, ha perdido la coherencia la



señora Canciller, o es que definitivamente este Gobierno se acostumbró a nombrar parejas Ministro, a nombrar parientes en altos cargos, a nombrar inclusive cuñado del Presidente dentro del Palacio Presidencial, etcétera. Pero también preocupante aún, es que ese crecimiento del presupuesto en 443 mil millones del costo de la nómina de los cerca de 2.900 cargos no se ha visto reflejado en un mejor informe de los órganos de control, fíjese Canciller que de acuerdo con los reportes de la Contraloría y con los reportes de la auditoría la Cancillería no ha visto mejorado su puntaje desde el año 2010 a la fecha, la pregunta es, ¿qué está entonces haciendo con tanta gente la Cancillería y usted concretamente que está al frente?

Cuando uno ve las Cancillerías modernas, aquellas que no responden a la burocracia ni al nepotismo, sino que responden al mérito, a la preparación y a la carrera diplomática vemos ejemplos donde se ha avanzado significativamente, en el Perú, por supuesto, Brasil que ha sido tradicional y en México, la pregunta es ¿qué ha pasado con los concursos de la carrera diplomática, por qué sigue siendo un entuerto para los colombianos poder participar en ellos?

¿Por qué algunos se quejan de que tiene que apelar a gestiones de terceros para poder siquiera ser considerados y ni qué decir de los que han gastado?, y ni qué decir de lo que han gastado para adquirir nuevas sedes, simplemente la sede de la embajada de Colombia en Washington, 72 funcionarios y les costó más de 23 millones de pesos, sin que fuera claro la justificación, perdón, ni qué hablar de los gastos de viáticos, ni qué hablar de los gastos de viáticos para celebraciones como las que hicieron y fueron para el plan Colombia en Washington. Ni qué hablar también de las celebraciones que hicieron para la firma de la paz en Cartagena.

Y al tiempo me pregunto señora Canciller, ¿qué ha pasado con la presencia en la Cancillería en los 40 municipios de frontera, no solo a raíz del cierre de la frontera, la reapertura parcial sino también, qué tan preparado...

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senadora María del Rosario, es que me han dicho la Canciller y el Vicecanciller que se acaban de acercar, que como lo que usted acaba de decir son las denuncias de contratación, entiendo yo de personal, entonces quiere responderle y me parece que es un debate más.

No, usted ya terminó Senadora ahora se la doy a Jaime Amín después de usted. Entonces, señora Canciller, para esos temas de contratación. Pero qué le falta Senadora, ya lleva 8 minutos. Con mucho gusto le doy otro minuto, después le doy la palabra a la Canciller. No tengo problema Senadores, el debate es hasta la hora que es. Senadora María de Rosario.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, frente a su corte de la palabra, yo sí le quiero preguntar a la Canciller ¿qué está haciendo el Gobierno colombiano para preparar a los 40 municipios en la frontera, en especial a Cúcuta?, que hoy siente los rigores de la problemática frente a la caída de Maduro, que yo sé que ellos están rogando que no se caiga pero la gente de bien de Colombia y, por supuesto, la oposición venezolana que lleva 40 días en la calle pacíficamente protestando está esperando que la comunidad internacional que son demócratas, que son defensores de la libertad y que saben que lo que pasa en Venezuela, repercute significativamente en Colombia se dé una transición rápida hacia la democracia y que en Colombia el Gobierno debe estar preparado frente a un hecho que va a pasar pronto que tarde y al día de hoy no hay absolutamente ninguna acción del Gobierno colombiano como lo pueden constatar los mismos habitantes de la frontera.

Dejo ahí presidente, para que mi compañero el Senador Jaime Amín, pueda tomarse los otros minutos. Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Si quiere Senadora tómese el tiempo de su partido y termine y yo después a Jaime Amín, le doy la palabra. Senadora, si quiere termine el tiempo de su partido y yo después le doy la palabra al Senador Jaime Amín, como un Senador más inscrito, termine; lleva 10 minutos entonces termine.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Ah bueno, yo me alegro que me siga dando la palabra, gracias Presidente simplemente, quiero seguir sobre el tema de la acción de la Cancillería, el caso concreto de Venezuela, cuando se cerró la frontera en octubre de 2015, en ese momento retornaron a Colombia cerca de 24.300 personas de las cuales 19 mil se ubicaron en Cúcuta. La Cancillería colombiana, que se había comprometido de acuerdo con la OCHA que es el Órgano de Naciones Unidas, a que lo iba a extender, porque la Cancillería en ese momento no lo extendió y porque luego vino todo un proceso tortuoso para pasar por las trochas entre Colombia y Venezuela y luego estuvimos fue el vaivén del Gobierno venezolano, porque el Gobierno de Colombia no se le paró al Gobierno de Maduro, aquí están, aquí están los decretos, y las resoluciones, y las decisiones; porque, porque hoy en Cúcuta, porque hoy en La Guajira, en el Cesar y en Arauca los venezolanos que han venido buscando alimento, trabajo, no están recibiendo ningún apoyo concreto del Gobierno colombiano.

Es que se le olvida al Gobierno colombiano cuántos colombianos cuando Colombia, tuvo

momentos difíciles pasaron a Venezuela, solo en Barraquilla, el jueves me comentaban las clínicas y hospitales que el Gobierno nacional no les ha cumplido con el costo de la atención de los venezolanos que están en Barraquilla. Mi pregunta es Canciller, ¿cuál es la respuesta de su despacho frente a esta realidad? Y ¿cuál es la respuesta también de su despacho frente a la situación que está con la nueva tarjeta que pusieron para poder pasar la frontera?, ¿cómo la van a terminar de poner en marcha y quién va a asumir si para algunas personas dicen, que ni siquiera tienen para los 20 mil pesos que vale dicha tarjeta?

Yo sí creo, yo sí creo que en el tema de la Cancillería hay tres temas que usted hoy evadió y que eran parte de este debate, el primero el tema de la responsabilidad de la Cancillería con Venezuela y con los 40 municipios de la frontera colombiana en esos 2 mil kilómetros, donde llevamos más de 2 años, casi 2 años y no se ha visto la secuencia de unas políticas que atiendan esas necesidades.

Segundo, el tema de la burocratización y el alto costo de la nómina por parte de la Cancillería y la falta de efectividad. Y tercero, dijo el Presidente Santos, cuando comenzó su Gobierno, que ahora sí iban las relaciones internacionales de Colombia, se iban a mejorar.

Equivocado, porque hoy tenemos Venezuela, hace lo que le da la gana en la frontera con Colombia, tenemos problemas con Panamá, tenemos serios problemas con Estados Unidos, por el crecimiento de los cultivos de coca y del narcotráfico, hemos guereado las relaciones con Ecuador, a raíz de lo del ELN y hemos narcotizado también algunas relaciones, entonces yo me pregunto, dónde está, lo que le sirvió a Santos fue para ganar el premio Nobel, pero no.

El tema con Nicaragua y el mar territorial de los 75 mil kilómetros de Panamá, desde noviembre del año pasado no sabemos qué más, qué más ha actuado la Cancillería en el tema como lo mostré la semana pasada en una constancia. Entonces señora Canciller, yo sí creo que venir a este Congreso no es solo lavarse las manos y salir corriendo respondiendo cualquier cosa, es rendirle un informe a este Congreso y a los colombianos sobre su Ministerio, qué está haciendo para defender los intereses de colombianos en Colombia, y en el exterior que se ven afectados por sí...

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar:**

Muchas gracias Presidente. Mire, acá la Senadora ha tocado un tema que creo que es de mucha importancia y la carrera diplomática. Imagínese usted Senadora que cuando en el año 2010 entraban a la carrera diplomática anualmente 10 personas, hacían el curso de la carrera diplomática 10 personas, la convocatoria del concurso era solo en Bogotá y eso era entraban

y acaban entrando a la carrera los que hacían en el curso, hoy en día estamos, están entrando desde el año 2011, 22 personas, están haciendo el curso de la carrera diplomática alrededor de 50 y estamos convocando a la carrera diplomática en 10 ciudades del país.

No veo usted donde dice de la dificultad, en 10 universidades de todo Colombia, pueden ir, presentarse a concurso, no hay un concurso en que le hagamos más publicidad, hemos ido a todas las universidades del país a contar del concurso, llevamos 100 funcionarios nuevos de carrera diplomática y esa es la manera que creemos que se debe fortalecer. Soy una convencida de la carrera diplomática y vamos a seguir fortaleciéndola desde la base que es lo más importante, esos son los primeros 100 cargos de los que usted dice de la norma.

Lo otro, Migración Colombia, cuando se creó Migración Colombia y se separó y se acabó el DAS Migración Colombia pasó a la Cancillería entonces, en el sector de relaciones internacionales sí tengo mil cargos más porque es la nómina de Migración Colombia que le pasó a la Cancillería, abrimos varias embajadas, sí, abrimos alrededor de 9 embajadas y 5 consulados en donde la nómina es más o menos un embajador y dos personas por embajada y más o menos un cónsul y 3 funcionarios en ese despacho.

Qué pasó adicionalmente, que ante los nuevos funcionarios de carrera diplomática de terceros secretarios que entran cada año, se crearon alrededor de 30 cargos que están en estos funcionarios que hacen la carrera y pasan ya a la Cancillería. Lo otro que hicimos qué fue, la Contraloría General nos exigió que los funcionarios que estaban, las personas que estaban por contrato deberían incorporarse a la nómina y ahí se crearon 200 cargos que estaban por contrato desde hacía muchos años, gente que estaba vinculada desde hacía 12 o 15 años por contrato entraron a la nómina de la Cancillería.

Y cuando usted mira el presupuesto y dice que cómo ha subido; Senadora pasamos de un dólar a 1.800 a un dólar a 3.000, a mí me cuesta hoy la nómina 60% más por diferencia cambiario y qué hicimos también, cuando llegamos el funcionario tenía que asumir el diferencial cambiario, era el funcionario el que le pagaban en pesos y tenía que comprar dólares o euros, lo que hicimos era que la Cancillería asumía el diferencial cambiario. Uno no le puede dar a una persona, mandarla a un país y que adicionalmente tenga que pagar el diferencial cambiario.

Y eso es exactamente cuando usted mira esas cifras es, la Cancillería asumiendo el diferencial cambiario y un diferencial cambiario que pasamos de 1.800 en el año 2010 a pasar a 3.000 que estuvo en el 2015 a 2.900 que está hoy; cuando usted mira y puede mirar con el Ministerio de Hacienda

es el 60% que me cuesta a mí más la nómina en el exterior por ese diferencial cambiario.

Y los cargos y los cargos, cuando usted suma es exactamente las nuevas embajadas, los mil de migración Colombia, que entran al sector y unos cargos adicionales de los terceros secretarios. Cuando mira igualmente gastos en general, hemos invertido sí señora, hemos invertido en que las embajadas estén acondicionadas como debe ser en términos tecnológicos también, en términos de un mínimo en que a la gente la puedan en los consulados recibir como uno aspira que lo reciban cuando está por fuera en su consulado y hemos comprado varias sedes, entre las cuales Senadora, estoy ahorrándome 5 millones de dólares en arriendo.

Yo creo que el país tenía que invertir estamos pagando unos arriendos con unas cifras astronómicas que en el momento en que se pudo como fueron los primeros años, ya cuando la economía dejó de estar tan bien dejamos de adquirir sedes, pero hemos ahorrados 5 millones de dólares al año en estas sedes.

En cuanto a los nombramientos Senadora, en esto me parece que es un tema complejo, que sí está hasta el hermano del doctor Iván Duque, en nuestra embajada en el Vaticano y yo ni persigo, ni hago absolutamente nada ni mucho menos, es un gran funcionario y me alegro mucho que este y así igual, los otros, si la hoja de vida es buena Senadora con el mayor de los gustos. Nosotros creemos en que la gente tiene que ser idónea, que puede trabajar, yo no le pregunto a las personas en el cuarto grado de consanguinidad que me preguntaban en el cuestionario, pues el cuarto grado de consanguinidad, dígame cómo uno en una hoja de vida de la función pública puede contestar si en cuarto grado de consanguinidad con Ministro, con un Alcalde, con un Gobernador, eso era lo que me preguntaban en el debate, pero Senadora le muestro el cuestionario me preguntaron, diga si usted conoce los funcionarios de cuarto grado de consanguinidad de Ministro, Gobernadores, Alcaldes y los del Presidente de la República, el Presidente de la República no puede nombrar a nadie porque lo sabe muy bien, en cuarto grado de consanguinidad no pasa eso.

Y usted ha mencionado aquí a la doctora María Elvira Pombo Holguín, efectivamente es prima mía, estaba de embajadora del señor Presidente Uribe, en Brasil y se le hizo un traslado. Yo el nombramiento de ella, se hizo un traslado de país, estaba nombrada, igual el hermano de la primera dama era embajador del señor Presidente Uribe en Londres y de ahí se retiró. Perdón, no, no estoy diciendo que no hubo nombramientos, claro que sí. Pero yo creo que aquí como dice la Senadora creo que esto vale la pena un debate mucho más largo, un debate donde el tema lo podamos mirar, pero cuando uno mira las cifras, mira el diferencial cambiario, mira de dónde sale los cargos de nómina creo que son más que comprensivos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente. La verdad señora Canciller, no entiendo lo que usted quiso decir con su comentario alusivo a mi hermano. Porque yo quiero dejar claro aquí varias cosas. Mi hermano, que es especialista, y magister en relaciones internacionales fue nombrado por el embajador Germán Cardona, mucho antes de que yo sí quiera decidiera aspirar al Congreso de la República.

Cuando el embajador Cardona, dejó la embajada el nuevo embajador ratificó al hermano mío por sus méritos, yo nunca he intrigado ningún cargo en el Gobierno y ningún cargo en el Estado y no tengo familiares en representación política mía. Y si usted con ese comentario pretende intimidarme o exponerme le quiero decir que yo no le tengo miedo a nada de ese tipo de cosas, mezquindades y bajezas uno las puede ver en política y se contestan siempre con altura.

De manera, que yo sí le voy a pedir que si usted quiere proceder políticamente en contra de mi hermano hágalo, pero no le admito a usted que trate de hacer esas inferencias acá porque ni a usted, ni a ningún funcionario de la Cancillería y dígame públicamente, lo he llamado a hacer algún tipo de intriga con respecto al hermano mío que está ejerciendo una función por sus méritos profesionales y por eso los embajadores lo han nombrado y lo han ratificado.

Me parece bajo, que usted acuda a ese tipo de testimonios acá en el Congreso, pero vuelvo y le digo, con eso no va a lograr intimidarme Canciller, aquí seguiré ejerciendo la oposición democrática como siempre la he hecho y a mí me pasó una vez ya, con un miembro de la familia presidencial que también salió ya a mostrar el decreto de nombramiento del hermano mío, yo no le creo a esas intimidaciones Canciller, yo tengo una personalidad y mi hermano tiene otro y él tiene unas competencias y yo tengo otras, y él ejerce una labor y yo ejerzo otra. Pero aquí no venga al Congreso con esas intimidaciones porque si usted con eso lo que quiere es sentenciarle a mi hermano una acción laboral suya hágala, pero hágala acá de frente ante los organismos de control, pero no le acepto a usted un matoneo a un profesional honorable como es el hermano mío que lo que ha hecho es servirle a Colombia con sus méritos y designado por personas que nada.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar:**

Senador, acá en ningún momento mi comentario es de ni amedrentar, ni de ninguna bajeza Senador Iván Duque. Dije exactamente que precisamente la gente era idónea en su trabajo y no miraba de quién, de dónde venía y lo dije convencida

del trabajo de su hermano porque si no hubiera sido así Senador hace rato no estaría ahí y estoy convencida de su idoneidad.

Las veces que me ha tocado en el Vaticano lo confirma y lo confirma el embajador, precisamente eso fue lo que dije, aquí no estoy ni amedrentando, ni acusando, ni absolutamente nada, no puede uno fijarse en qué, si es hermano o si es el sobrino, o porque es la prima es si la gente es buena y es capacitada. Y su hermano lo es Senador y por eso está ahí, no tiene nada que ver usted. Por eso se lo estoy diciendo y no es absolutamente ni amedrentarlo, ni de decirle ninguna bajeza.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Sí gracias, no le quito mucho Presidente, pero como la Canciller quiso justificar ese incremento de la nómina. Claro que tengo conciencia de que el dólar pasó de 1.800 a 2.900 pero es que ya descontado el dólar y todo, señora Canciller mire, el gran salto, el gran salto es 185 mil millones en el 2012, el dólar comienza a tener el efecto significativo a partir del 2015 señora Canciller.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe, como Vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Bueno, me da muchísima pena con la distinguida Senadora, pero me han concedido el uso de la palabra, voy a hacer uso de ella. Lo hago porque el señor vocero del partido el doctor Rodrigo Villalba, me cedió el uso de la palabra, pero habló como copresidente del Partido Liberal colombiano, para hacer unas breves afirmaciones sobre los temas que se han discutido aquí. Bueno, no sobre todos los temas porque este debate ha dado para diferentes comentarios y muchas afirmaciones.

Hubo como en momento como una especie de salpicon sobre temas que se salieron del debate, pero es lo que pasa en estas intervenciones en el Congreso de la República, me ha gustado el debate, ha sido un debate en líneas generales apacible, tranquilo; los interpellantes del Gobierno dieron argumentos, lo hicieron plena libertad, la señora Ministra a quien saludo muy respetuosamente hizo también una respuesta precisa, muy concluyente sobre los temas que se trajeron a colación.

Ahora último se hicieron ahí algunas afirmaciones, de las que yo deduzco es que los nombres de las personas que se mencionaron todas supremamente ilustres, importantes, responsables; empezando desde luego por la persona del doctor Duque, quien sin duda es una persona ilustrada que reúne todas las condiciones para ejercer

las responsabilidades diplomáticas que en este momento ostentan.

Felicito a la Canciller, porque respondió tranquilamente, porque nos hizo ver a todos y a todas quienes la observamos que está muy al tanto de las materias que tiene en sus manos la rienda de Cancillería, también nos ofreció desde luego, dificultades para el ejercicio del cargo es que ser funcionario público no es fácil, es complejo en este Gobierno, en los anteriores y en los que vienen, pero si se ejercen tareas diplomáticas y entre ellas la representación del país ante el mundo pues esa es una complejidad enorme, la Canciller lo ha venido haciendo bien.

Pienso que nuestro país ha avanzado mucho en materia de relaciones internacionales y diplomáticas, yo lo que veo por conocimiento que uno tiene de todas estas cosas que pasan por ejemplo en nuestra región, hay a propósito de Colombia, no solamente unas buenas opiniones sino unas buenas relaciones, en otras épocas pues ha habido alteraciones, si ahora se presentan también corresponde a lo que tiene que ver con una región que en oportunidades es convulsa, que en muchas ocasiones no coinciden los estados con el talante ideológico de los Gobiernos, etcétera pero que en general que es lo que está ocurriendo me parece por lo menos a mí que es bastante apropiado y conveniente para los intereses de Colombia.

Ahora, en lo que tiene que ver con la presencia de los colombianos en el exterior. Miren, todos sabemos que ahora nos tratan mejor, ahora a nuestro pasaporte le dan una mayor categoría, ahora en Europa, se pueden presentar los colombianos sin necesidad de visa casi que con todos los países del mundo tenemos unas presencias que nos avergüenzan ni nos mortifican, ni nos llenan de dificultades como en otras épocas de manera que eso hay que abonárselo y hay que abonárselo a la señora Canciller y ese es un motivo muy especial de regocijo.

Quiero, referirme esencial a los dos temas que se trataron aquí: uno el caso del doctor Andrés Felipe Arias, si en Colombia hay personas que están contentas con el drama que le está pasando al doctor Arias, yo no soy una persona de esas, ni mi familia; nosotros miramos con mucha consideración y con mucho respeto el caso del doctor Arias, y ojalá que todas las dificultades que ha venido sufriendo puedan superarse.

Pero hay una realidad que hay que entender y que hay que expresar y es que en Colombia hay separación de poderes, la política es indefinible, es incomprensible, en la política pasa uno con una facilidad extraordinaria del cielo al infierno como se puede salir del infierno y llegar de nuevo a la cúspide; en el caso del doctor Arias, hay que admitir que en nuestro país prima el principio de la separación de los poderes y que hay una sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia y

qué más puede hacer la Cancillería colombiana que atender ese requerimiento de la justicia nada menos, ni nada más que expresada en una orden de su máximo tribunal judicial.

De manera, que bueno hay que estar pendientes de lo que ocurre, pero tengo la certeza y más aún después de haber escuchado a la señora Canciller que el Gobierno colombiano y nuestra Cancillería han obrado de acuerdo con la ley y ha obrado correctamente.

El caso de Venezuela, los distinguidos Senadores que intervinieron nos dieron más detalles sobre la situación que se vive en la hermana República y esa es una expresión acertada, yo en oportunidad pasada escribí alguna nota en la que dije que éramos repúblicas siamesas, estamos unidas, no nos van a separar, hemos estado sujetas a lo largo de la historia en una cantidad de contingencias, de dificultades, de procedimientos, de enfrentamientos de diversa índole, pero ahí están nuestros países. Y estos países dirigidos desde el punto de Gobierno y de la política tienen que gobernarse en primer término, según los mandatos que rigen las relaciones internacionales, en segundo término, a propósito de lo que es defender los intereses de los habitantes de un país y del otro país.

Yo tengo, yo les digo que, a propósito del ex Presidente Chávez, yo fui amigo del Presidente Chávez, lo conocí antes de que fuera Presidente de la República, bueno, cuando una persona llega a la jefatura del Estado ya uno no puede decir que es amigo, apenas relacionado. Me parecía interesante en los primeros años de su Gobierno, el propósito de luchar contra la corrupción que fue la que le abrió la oportunidad de llegar a la presidencia y su preocupación por los pobres, eso después se desmejoró y a mí me causaba profunda molestia con ocasión de los enfrentamientos que se dieron entre él y el Gobierno del Presidente Uribe, la forma como el Presidente Chávez, trataba al doctor Uribe.

En una oportunidad en que se le fue la mano, señor Presidente, yo lo llamé, pasó, le hice unos comentarios y le dije lo inconveniente que me parecía que hiciera eso y que supiera que el país fueran unos uribistas o fuéramos otros de la oposición no estábamos de acuerdo, me invitó a almorzar, le dije que iba, yo ejercía como gobernador y como era mi deber antes de viajar llamé al señor Presidente de la República, y le dije voy a ir a hablar con el Presidente Chávez y hombre qué bueno que de alguna manera mi visita sirviera para que se mejoraran esas relaciones. El Presidente Uribe, muy talentoso como es me dijo hombre Gobernador no se deje enredar, tenga cuidado porque Chávez, es muy enredador. Le dije, pierda cuidado le informaré de nuestra conversación, colgué el teléfono, media hora más tarde recibí la llamada del señor Presidente y me dijo, no vaya a ese almuerzo.

¿Lo recuerda Presidente?, claro que sí que yo también acepté con un afecto extraordinario señor Presidente y entonces yo no fui a hablar con Chávez, y nunca más volvía tener ninguna clase de entendederas porque empecé a tener profundas discrepancias como se manejaban las cosas en ese país.

Pues bien, luego vino lo del Gobierno del Presidente Maduro, aquí mismo en este recinto se han hecho observaciones de los diferentes partidos sobre rechazos a sus comportamientos, etcétera, en eso hemos coincidido mucho, pero tenemos que aceptar que las relaciones diplomáticas imponen ciertos comportamientos la igualdad soberana de los Estados, la prohibición del uso de la fuerza y el principio de la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, el uso necesario de la vida diplomática; de manera tal que por más que a este Gobierno le ofendan comportamientos que se presenten al otro lado de la frontera tiene que obrar de acuerdo a como lo disponen las normas internacionales.

Además, hay tratados entre otros, recuerdo el DIAR, para no hacer profundidad en esta clase de asuntos en donde los países de la región, tienen que respetarse y de ninguna manera nunca utilizar la fuerza por más que haya distanciamientos de tipo ideológico, eso está definido en el derecho internacional y en las cuestiones diplomáticas que rigen los países del mundo de manera tal que no podemos achacarle al Gobierno del Presidente Santos, que le falta valor, que le falta coraje, que le tiene miedo a Maduro, o porque no utilizamos nuestros tanques y nuestros aviones para poner conductas diferentes allá en ese país.

No, al contrario, aquí nos han venido a decir los representantes de la oposición venezolana, que la definición que finalmente se asuma allá, que ha de corresponder al sentimiento mayoritario del pueblo venezolano debe ser de acuerdo a los principios legales y diplomáticos, de manera tal que, a mí sí me parece y a muchos nos parece que las circunstancias que han regido las relaciones entre los países tienen que ver con la forma como tiene que comportarse los Gobiernos y con el uso de la formas diplomáticas.

Además, la señora Canciller lo manifestó, allá en Venezuela hay mucha gente colombiana, mucha gente que se fue hace 20, 25, 30 años por razón del conflicto pero que se fue también el siglo pasado en esa página ominosa y oscura de la violencia colombiana hace 60 y 65 años, de manera, que eso también tiene que tenerlo en cuenta la autoridad colombiana.

Ahora, tenemos una frontera de 2.200 kilómetros en donde venezolanos vienen para acá, colombianos van para haya, se casan entre sí, tienen negocios, son parientes, son afines eso también tiene que tenerlo en cuenta los Gobiernos, muchas veces lo que pasa en Caracas y lo que pasa en Bogotá, lo que hace es perjudicar a los

habitantes de un lado y del otro de la frontera en circunstancias que en muchas ocasiones debieran tener mayor consideración. Por supuesto que, como colombiano me ha dolido profundo... Que han echado hasta nuestras fronteras, etc., y eso nos causa indignación, pero confiamos plenamente en que la Canciller, que lo ha hecho bien repito y el Presidente de la República que bueno, nos guste o no es el representante de todos los colombianos para estos efectos.

Reconozco eso sí, que en materia de paz nos han dado la mano, el Gobierno de Maduro, le dio la mano a este Gobierno; claro yo respeto, Centro Democrático, tiene otra opinión a la que tenemos nosotros sobre este asunto, pero eso en el caso de los que queremos la paz actualmente, lo que se está haciendo nos ha parecido bueno.

De manera, que en estos términos dejo consignadas las impresionadas las impresiones de partido haciendo un breve comentario a la señora Canciller, yo sí comparto que el criterio que tenemos que prepararnos para seguir recibiendo personas venezolanas que por circunstancias de la política o de la situación económica y social tienen que buscar un destino diferente y nosotros debemos recibirlos con afecto y brindarles toda la oportunidad de que puedan sobrevivir en nuestra tierra con su familia.

Gracias a todos por sus intervenciones y a usted especialmente señora Ministra, siga así, me parece que está muy bien lo que le está pasando a Colombia, con su manejo de la Cancillería. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias, el vocero se fue, no quiero abrogarme la vocería que no me han dado. Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, un saludo afectuoso a la señora Canciller, al señor Viceministro y a los demás funcionarios de la Cancillería.

Bueno, me parece importante el debate que se ha llevado a cabo en la noche de hoy, yo creo que hemos escuchado aquí las intervenciones de los citantes y, por supuesto, las respuestas de la señora Canciller, yo simplemente quisiera hacer 3 anotaciones breves.

Primero, indudablemente el tema relacionado con Venezuela, el Senador citante decía que si uno sabe que al vecino le están pegando entonces qué puede hacer uno si sabe y mira lo que está ocurriendo, pues obviamente uno tiene que reaccionar y defender, pero cuando sabe que el vecino es tan mal educado como el Presidente

Maduro, y que uno no sabe cómo va a reaccionar, no sabe las consecuencias que puede traer para los colombianos, pues en ese momento uno tiene que valorar la forma más adecuada cómo actuar y yo quiero, en ese sentido, hacer un reconocimiento a la señora Canciller la manera como ha procedido.

Uno no quisiera pensar que si el Presidente Maduro ha sido capaz de matar a sus propios connacionales hoy que salen a protestar porque realmente la situación de Venezuela es inaguantable pues uno no se extrañaría de que Venezuela pudiera tomar una determinación en contra de los propios colombianos como en alguna oportunidad nos amenaza el Presidente Chávez e igualmente el Presidente Maduro, que en ese entonces era Canciller, cuando le ordenaba a todas las fuerzas militares de su país, que traigan los Sukhoi a la frontera con Colombia.

Me parece que de ahí a que eso ocurra no estamos sino a un paso y yo creo que en ese sentido hay que ponderar y buscar la mejor manera de solucionar esos problemas, decía el Senador Horacio Serpa, con buen criterio, nosotros somos dos países hermanos que para bien o para mal vamos a tener que convivir por muchos años y uno no quisiera que este conflicto fuera más allá hasta donde ha llegado.

Obviamente, yo sí creo que es necesario que la Comunidad Internacional toda tendremos que unirnos y respaldar esas decisiones que buscan una salida en la hermana República de Venezuela, yo personalmente he firmado esa propuesta que ha presentado el Senador Iván Duque, de pedir una investigación a fondo contra el Gobierno del Presidente Maduro, porque no hay derecho de lo que está pasando en Venezuela, que su propio Presidente esté destrozando a su propio país y acabando con la vida de muchos de sus connacionales.

Igualmente, aprovecho estos breves minutos, señor Presidente, Honorables Senadores, para hacer un reconocimiento a lo que está ocurriendo hoy con nuestros colombianos que por causa o con ocasión del conflicto han tenido que dejar las fronteras colombianas, hace unos días en esa comisión que preside nuestro compañero, Senador Juan Manuel Galán, yo pedía que tenía que haber una mayor conexión entre las diferentes instituciones porque muchos de los colombianos, lamentablemente los colombianos pobres, nuestros campesinos del departamento de Nariño, que huir de Colombia, y que hoy están refugiados en otros países como en el Ecuador, necesitan de todo el apoyo y el acompañamiento de su Gobierno, de la Cancillería.

Y me parece, que en buena hora usted, señora Canciller, ha dado una instrucción clara, precisa especialmente a sus cónsules, a sus embajadores para que no solamente se logre identificarlos para que ellos también puedan tener acceso a esos beneficios de la ley de víctimas.

Yo sé que falta mucho, hay que seguir trabajando en eso porque infortunadamente este tema de las víctimas se nos salió de las manos, nunca pensamos que iban a ser tantos y por supuesto no sabemos exactamente cuántos están, por ejemplo en el Ecuador, se habla que hay una cifra entre 350 mil y 500 mil, seguramente no son tantos pero yo creo que es un número importante y allí ha sido importante el trabajo no solamente de los cónsules, del señor embajador y de los demás funcionarios de la Cancillería.

Y quiero terminar, señor Presidente, Honorables Senadores, con el tema que aquí se ha traído al debate, el tema relacionado con el doctor Andrés Felipe Arias; yo que conocí al Ministro de Agricultura de entonces, que tuvimos la oportunidad de trabajar de la mano con él en muchos temas, pues no puedo aceptar las palabras, diría, injuriosas y calumniosas de nuestro compañero Cepeda, a que aquí lo ha tildado de un delincuente, yo creo y hablo por la propia experiencia de lo que pasó en el departamento de Nariño, Nariño, nosotros recibimos el apoyo de ese Ministerio, seguramente, doctor Guillermo García, no tendría hoy los distritos de riego que tiene que sirvieron para recuperar tantas hectáreas, que se hicieron con el Gobierno Departamental, allá no ha habido una queja, una sola queja de que se hayan malversado esos recursos, de que no se hayan invertido bien, allá, todos los distritos de riego que se lograron sacar adelante se hizo con una inversión clara, transparente, si no estoy mal en ese entonces estaba de Gobernador el doctor Antonio Navarro Wolff, que él podrá dar fe de lo que ocurrió, de ahí que yo quiero rechazar esas afirmaciones que si aquí han hecho y lo que aquí han dicho algunos de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pues yo sí lamento profundamente la situación que le está ocurriendo al doctor Andrés Felipe Arias, que ojalá pueda salir de esto y qué bueno sería que un joven inteligente como lo era él, un hombre que le prestó inmensos servicios al país, pues pueda demostrar su inocencia. Eso era todo, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia nuevamente concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias, señor Presidente. Yo utilizaría la palabra calamidad para describir el paso de la señora Ministra por su cargo. Esa calamidad comenzó con una anécdota que yo tuve oportunidad de reseñar en una de mis columnas en el periódico *El Tiempo*, ella era funcionaria menor en Argentina en la época en que fue nominada por el Presidente o nombrada por el Presidente Santos y como Canciller y se le acercó el General Arévalo

Méndez, embajador de Venezuela en Argentina, y lleno de felicidad escribió un memorando al que me referí en mi columna que decía que la nueva Ministra, óigase bien, del Presidente que había sido elegido por las fuerzas que apoyábamos al Presidente Uribe admiraba el caudillo de la revolución bolivariana, que quería la recibieran en Caracas y hasta extendió invitaciones informales para la posesión de Santos.

En ese memorando fechado el 29 de junio del 2010, hizo sonar campanas de júbilo en la casa amarilla allá en Miraflores, Santos según el memorando había pedido a Holguín prudencia, pero daba vía libre para declarar a Colombia como la nueva mejor amiga de Chávez. ¿Por qué ese extraño trasbordo ideológico y de todo tipo de la señora Holguín hacia la orilla enemiga?, ¿por qué esa alianza incondicional con el chavismo?, eso tenía claras manifestaciones de un punto de vista, de una manera de pensar, que posteriormente se refleja en todas las maniobras que hace ella para nombrar a su jefe político y su gran amigo, su mentor, el doctor Samper como director o Presidente de Unasur.

Ahora, allí hubo consecuencia de esa nueva política por ejemplo el intento de traer a Chaves a la posesión de Santos que impidió el Presidente Uribe indirectamente, inmediatamente ocurrió una escena que incidió poderosamente en la percepción de los Estados Unidos respecto al Presidente Santos, al nuevo Presidente, a lo que iba a pasar. Y fue la captura de un individuo llamado Makled Di Tutti, capo del narcotráfico en Venezuela, venezolano él, coordinador de toda la actividad del narcotráfico del cartel de los soles y dispuesto a entregarse a los Estados Unidos, él hizo la petición para ir a los Estados Unidos e integrarse al nuevo grupo de personas que estaban develando cómo funcionaba el Gobierno chavista.

Pues el señor Santos pactó con Chaves a su venida no a la posesión sino a la reunión de Santa Marta el envío de Makled prácticamente a unas mazmorras silenciadoras en donde Makled no pudiese coordinar la labor de esclarecimiento de la acción del narcotráfico que es el determinante y es el punto nodal de la acción del Gobierno Chavista. Makled fue enviado a Venezuela no a los Estados Unidos a donde correspondía, yo escribí una columna al respecto precisamente porque había recibido información de funcionarios norteamericanos sobre esos pasos que eran tremendamente desestabilizadoras para la lucha contra el narcotráfico.

Posteriormente, vino una acción que es repudiable, señora Ministra, eso caerá como una sombra sobre la memoria suya para la eternidad, particularmente para el pueblo de Venezuela, fue lo que usted hizo con Lorent Saleh. Lorent Saleh fue una víctima de una persecución política, incluso las dos orillas, se refirió así al hecho, dijo un venezolano uribista por ese motivo fue

capturado y enviado y hoy Lorent Saleh, pobre, es un hombre que sufre enorme...(cortan sonido).

Claro, porque incluso como hay tanta gente para hablar, señor Presidente, aquí estamos para que el público, como aquí no se hacen paneos para que el pueblo colombiano sepa por qué es mejor votar en las próximas elecciones por la lista del Centro Democrático para que haya quórum siempre, porque aquí estamos nosotros 20 pero si nos eligen a 52 va a haber siempre quórum. Aquí hay 4 Senadores liberales, un Senador de Opción de Ciudadana, dos Senadores del Partido de la U y un Senador del Partido Verde. De manera que entonces... cortan sonido.

Toda esta política que he referido, Arévalo, Saleh, Makled, etc., tenía además un punto de culminación y era la Alianza que se estaba fraguando entre Santos y las FARC y que necesariamente necesitaba un mediador, y ese mediador cuál mejor que Chaves y cuál mejor que Maduro. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo voy a dividir mi intervención en dos puntos fundamentalmente, primero celebrar este debate, pero no por los motivos de los citantes sino por el tema en general que se trae a la Plenaria del Senado, creo que deberíamos tener muchos más debates en la Plenaria del Senado, señor Presidente, sobre la política exterior colombiana en general para analizarla y para hacerle control político a su diseño y a su implementación.

Lo que quiero decir como reflexión general, señor Presidente, es que hay dos políticas sobre las cuales no se puede hacer populismo ni se puede hacer política, porque hacen parte del interés nacional y son el interés del Estado y de la nación entera, por encima de las divisiones partidistas que podamos tener en la política doméstica. Y eso se reconoce en regímenes como el francés, en Francia cuando hay gobiernos de cohabitación, el Presidente de la República como jefe del Estado, conserva el dominio absoluto sobre dos políticas solamente, la exterior y la de seguridad y defensa nacional, a pesar de que haya un Gobierno de oposición en Francia.

Y eso no es fortuito ni es caprichoso, es porque son dos políticas que representan al Estado y su interés nacional. Por eso a la hora de que Colombia trace esas políticas, tenemos que hacer un esfuerzo por superar nuestras divisiones partidistas y estar unidos en la defensa del interés nacional.

En el caso de Venezuela, reconocemos que hay un Gobierno dictatorial, violento, que reprime a

su población, que la asesina inclementemente, que tiene presos políticos, donde las instituciones democráticas se han erosionado sistemática y paulatinamente, y Colombia ha venido exigiendo en los escenarios internacionales, multilaterales, que haya una transición pacífica y democrática en Venezuela. Ese es el interés nacional también de Colombia. Porque a Colombia le interesa que eso ocurra en Colombia, por los 5 millones de compatriotas que tienen las dos nacionalidades porque viven del comercio, en la frontera de la actividad económica fundamental para los dos países.

La otra reflexión puntual, señor Presidente, con su venia que quiero hacer, es sobre un tema que nosotros hemos venido trabajando en la comisión de seguridad aérea que usted creó y de la cual todos los partidos representados en este Senado son miembros. Se trata de nuestro espacio aéreo sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Resulta que en medio de las sesiones y deliberaciones que hemos tenido sobre esta materia, descubrimos que, sobre una franja muy significativa del espacio aéreo colombiano, Panamá viene cobrando por los servicios de aeronavegación especialmente en las aeronaves que van por encima de los 19 mil pies de altura, hasta los 39 mil y 45 mil. Estamos hablando de todos los vuelos que hacen tránsito hacia Estados Unidos y Norteamérica, que vienen de Chile, de Argentina, de Brasil, de Perú, de Bolivia y Panamá está cobrando 18 millones de dólares al año por este servicio de estas ayudas de navegación sobre el espacio aéreo colombiano.

Nos parece de la mayor importancia estratégica por el Caribe, por tratarse además de San Andrés y Providencia, que la Cancillería haga todos los esfuerzos ante Panamá, pero con el representante de Colombia ante la OACI, la Organización de Aviación Civil Internacional que tiene sede en Montreal, Canadá, para que se certifique que Colombia cuenta con los radares, con la tecnología, con el personal calificado para recuperar el control de la navegación; aeronavegación sobre esa franja del espacio aéreo del Caribe que, repito, es estratégica para nuestra soberanía, es estratégica por la región en sí misma y es un ejercicio de soberanía nacional y de recursos que no son nada despreciables, 18 millones de dólares al año, que pueden invertirse en la presencia de Colombia en San Andrés y en ese territorio del Caribe.

Yo, finalmente, señor Presidente, termino diciendo que le hago un reconocimiento a la Canciller, porque como aquí se ha dicho por parte de algunos intervinientes, Colombia tiene, ha logrado un reconocimiento en sus relaciones bilaterales con los países, en sus relaciones multilaterales en los escenarios multilaterales que no había tenido en el pasado. Y ese reconocimiento, esa presencia del país, ese apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz y a los diferentes temas estratégicos para Colombia en el mundo es evidente y hay que resaltarlos, pero no podemos



quedarnos ahí, Colombia no puede quedarse como decía el Presidente López Michelsen con el Respite Polum sino tiene que ante el cambio de la política en los Estados Unidos, con este presidente que aún es una incertidumbre y un gran signo de interrogación para el mundo entero de qué es lo que va a hacer, Colombia tiene que diversificar sus relaciones exteriores, tiene que hacer presencia en todas las regiones del mundo, con diplomacia, con embajadas y a eso hay que invertirle y eso tiene un costo, pero tiene una retribución para el país, que es la capacidad de relacionarse con el mundo, la capacidad de promover el inter...(cortan sonido).

La capacidad de promover el interés nacional. Y yo hago un llamado, franco y sincero a todos los partidos políticos, para que no hagamos política ni hagamos populismo con las relaciones exteriores del país ni con la seguridad y la defensa, podemos tener discursos ideológicos, diferentes posiciones, diferentes posturas, debatir sobre todos los temas de la agenda política y pública nacional pero sobre esos dos temas tenemos que tener unos acuerdos fundamentales y esos acuerdos fundamentales giran sobre el interés nacional del Estado y la nación colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:**

Gracias, señor Presidente. “Cría cuervos y te sacarán los ojos”, dice el viejo adagio popular. Cuánta falta le hacen al país Cancilleres del talante de un Carlos Lemos Simmons, un Germán Zea Hernández, un Alfredo Vásquez Carrizosa, Julio Londoño Paredes o Carolina Barco por solamente mencionar a algunos, las comparaciones son odiosas, pero de algún amanaera hay que poner sobre el tapete lo que ha sido la condición de la Cancillería colombiana en la defensa de la carta interamericana de los países que integran la OEA. Hoy venida a menos esa carta, que recibe una voz importante ahora, en cabeza del Secretario Almagro.

Señora Ministra, cerraron la frontera con Venezuela y expulsaron a los colombianos y la Cancillería no dijo una palabra. Ampararon a un grupo criminal como lo hacen hoy con el ELN y la Cancillería no dijo ni mu. Destruyeron las instituciones en Venezuela a más no poder y no hubo una respuesta ni un rechazo, ni un reclamo de parte de la Cancillería. Encarcelaron a la oposición en Venezuela sometiéndole a los más brutales vejámenes e hizo Mutis por el foro la Cancillería de Colombia y el Gobierno de Santos.

Liquidaron el alcalde de Caracas, el doctor Ledesma, un pro hombre demócrata, un hombre

además con una gran inteligencia y una elegancia pocas veces vista en el ejercicio de su cargo y lo defenestraron de manera vulgar y no dijo nada la Canciller de Colombia. Cooptaron el poder judicial y solo se escuchó el silencio reclamante por parte de la cancillería. Cooptaron el Congreso de la República, la Asamblea Nacional Venezolana, la sometieron a un despacho menor de Miraflores y tampoco hubo una respuesta de la Cancillería colombiana.

Compraron con los petrodólares arruinando a PDVSA, a los más altos jefes militares, que ofenden el uniforme del glorioso ejército de Venezuela, y no dijeron nada en el Gobierno de Colombia. Destruyeron el aparato productivo arruinando más de 11 mil empresarios y no hubo tampoco de parte del Gobierno de Colombia una sola palabra, aplastaron a la prensa y cerraron medios y desde aquí del Palacio de San Carlos no se oyó una sola sílaba que rechazara ese atropello, señora Canciller. Compraron a países con petrodólares, feriendo una fortuna de 900 mil millones de dólares de la rica y hoy empobrecida hermana república de Venezuela y solo se escuchó el silencio, en la carrera séptima con octava.

Hoy quieren llorar sobre la leche derramada. Hoy, señora Canciller, de manera tardía, absolutamente extemporánea, tímida con su nuevo mejor amigo, porque también ya, por graduarlo de mejor amigo el narcodictador Maduro lo defenestró al Presidente Santos, que se arrodilló en mala hora para Colombia, por la tradición civilista de la que hablamos, señora Canciller, que usted no me está escuchando, pero sí el pueblo colombiano, lo que hicieron con el hermano país, y hoy afortunadamente, ojalá con los pocos canales diplomáticos que quedan en nuestra Cancillería se pueda apoyar esa voz insular, única pero firme del Secretario Almagro en la OEA, cuando se para allá desde Washington para hablarle al mundo, no solamente a Colombia y exigir que se restablezca la democracia en Venezuela.

A nosotros, señor Presidente, usted le ha dado paso en buena hora, a varios diputados del hermano pueblo de Venezuela, han venido señalando que tienen 10 meses que no reciben sueldos, señalando que les confiscan los pasaportes, señalando, señora Canciller, y lo vimos en los medios televisados que la frontera estaba cerrada para los colombianos de bien, y abierta para los delincuentes, y no le escuchamos una sola sílaba, su señoría, ojalá que la Cancillería pueda retomar el hilo conductor de la defensa de la carta interamericana que como lo decía al principio, nos honró con la presencia en el despacho de la Cancillería colombiana de esos colombianos ilustres, servidores públicos que entendieron que no era un honor sentarse en esa silla, sino una obligación defender los postulados democráticos que tanto defendió Colombia y ha masacrado hoy en día el Gobierno narcodictador de Maduro. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, miren, mi intervención, señor Presidente, de pronto es menos de 5 minutos, porque hoy tuvimos en la Comisión Séptima un debate de control político, mirando la situación de frontera, porque es que lo que pasa en Venezuela siempre nos va a afectar a los colombianos y el éxodo de más de 5 millones de colombo-venezolanos que hoy se encuentran no solamente en la región de frontera sino fundamentalmente en la región del Caribe, muestran la problemática social del cual hoy llamamos poderosamente la atención de la señora Canciller para que encabece ese plan de contingencia que de manera urgente se necesita en todas estas regiones importantes del país.

Todos sabemos que la situación social no solamente es caótica en Venezuela, el señor dictador Maduro ha exportado para Colombia lo peor, nos ha exportado su podredumbre, nos ha exportado las cosas y las inmundicias que vemos a través de los medios de comunicación, pero también nos ha mandado un pueblo hambriento, lleno de desasosiego, y un pueblo que viene a buscar oportunidades sociales en nuestro país, donde la formalidad del empleo en el departamento de La Guajira solo es del 16.9%.

La informalidad desgalopante en nuestra región; por supuesto el discurso nunca va a ser que hay que cerrar las fronteras y hay que obstaculizar a esas víctimas de la masacre del señor dictador que hoy ha acrecentado los cinturones de miseria en nuestra región. La solución no es restringir el paso, la solución es devolverle el favor a la gente de bien de Venezuela, que, en los años 70, 80 y en la pasada intervención hice énfasis, les abrieron la puerta a miles de colombianos, a los mismos 5 millones de colombianos que traspasaron la frontera porque en Colombia en esa época nuestro país atravesaba una situación caótica en materia de empleo formal y en materia social.

Esta mañana escuchábamos la intervención de una colombo-venezolana, una Colombia que se fue de 14 años para allá y también tuvo el mismo camino, había dos caminos, Senador Cristo, o el camino de ser trabajadora sexual o el camino de ser de servicios generales en una casa de un hogar venezolano, es el camino que hoy están pidiendo miles de mujeres venezolanas en orden de 4.500 que ya se encuentran en las cifras estadísticas de trabajadoras sexuales que se han venido a nuestro

país no porque les guste vender su cuerpo, sino porque la física hambre no les da para más nada; porque sus hijos no soportan verlos sin poder acostarse con un grano de arroz dentro de su aparato digestivo.

Yo sí digo, Honorables Senadores, de que aquí rápidamente se debe hacer una verdadera política de no, primero de acondicionar el léxico de algunos mandatarios territoriales que se extravasan en su semántica y en su horrorosidad, como si desconocieran la historia de nuestro país tratando a los hermanos venezolanos de una manera infame, con el menosprecio del hoy estar arriba y mañana puedes estar abajo. Nosotros los colombianos en los 70 y en los 80 estuvimos en la situación y exportamos 5.5 millones de colombianos a Venezuela, y hoy esos 5.5 millones de colombianos en su 80% se han devuelto porque el infame Gobierno les quitó lo que la democracia les había dado en su momento en ese pueblo venezolano.

Hoy nos decían que pudieron educar padres colombianos a hijos venezolanos en las mejores universidades, y que vivían con comodidades, por supuesto nosotros no podríamos devolverles la misma situación de la bonanza petrolera que tuvo Venezuela en el Estado democrático, pero por lo menos debemos hacer el más mínimo esfuerzo por atender al menos las familias colombianas que vienen con hijos venezolanos y que hoy no se encuentran censados en las bases de datos del censo nacional en las ciudades fronterizas... (cortan sonido)

Hoy no tienen salud, hoy no tienen educación, hoy no tienen vivienda, esto no se soluciona única y exclusivamente con pasadizos en la frontera, con cambuches armados como si fueran refugiados, esto de Venezuela no va a acabar única y exclusivamente con lo que le estamos pidiendo al Todopoderoso, que se derroque al infame dictador Maduro, aquí va a haber un periodo de transición donde va a seguir existiendo el hambre, y nuestro país debe estar preparado para hacer lo suficientemente capaz de devolverle a un pueblo hermano no con discursos, no con solidaridad, no con palmaditas en la espalda, sino con hechos cumplidos la oportunidad, no de darle ni siquiera a esos venezolanos, sino a los colombianos que hoy se devuelven a decir nosotros también somos colombianos, la oportunidad de que puedan otra vez... (cortan sonido), de que Colombia es su país y que en este Estado social de derecho donde ellos buscan refugiarse, aquí sí hay garantías sociales. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien deja unos documentos como constancia:**

Gracias, señor Presidente, mire, sé que estamos muy cortos de tiempo, pero déjeme hacer este análisis jurídico al oído de la señora Canciller.

El tratado de extradición: la verdad es que los tratados internacionales como actos jurídicos complejos, para entrar en efecto necesitan agotar todas las etapas. Se necesita por ejemplo que, si es un tratado bilateral, ambos países al agotar todas las etapas cumplan con el canje de ratificaciones, si es multilateral que el porcentaje acordado de países cumpla con todas las etapas.

Aquí hubo un problema, una etapa de ese tratado fue declarada inexecutable por la Corte Suprema de Colombia, entonces no puede entrar en efecto. Y cuando uno lee, la Cancillería trata de hacer una distinción entre la vigencia y la aplicación, esa distinción en este caso no opera, porque el tratado no está produciendo efectos, da lo mismo que se diga que no está vigente o que es inaplicable, no está produciendo efectos.

Entonces, para cumplir las obligaciones internacionales hay otras normas, hay normas multilaterales o las del Código de Procedimiento Penal colombiano que nos ha permitido cumplir con la obligación de extraditar personas vinculadas al narcotráfico, etcétera. ¿Cuál es el problema?, que para cumplirle a la justicia colombiana la Cancillería cambió de concepto; primero decía la Cancillería y el propio Presidente de la República que tratado de extradición no había y ahora que sí; que el tratado no es aplicable, pero que sí hay y que está vigente. Entonces eso crea el problema en Estados Unidos, porque le está diciendo a Estados Unidos: ustedes envíen para acá a Andrés Felipe Arias, en virtud del tratado, que el tratado existe, cuando el tratado no existe. Si tienen que pedir la extradición pídanlo por otro instrumento, pero no por un tratado que no ha producido sus efectos.

Y en ese tema, yo sí tengo que decir esto, señor Presidente; cuando se pidió el asilo de María del Pilar Hurtado a Panamá, yo fui testigo de que el Presidente de Panamá le consultó al Presidente Santos y el Presidente Santos dio su consentimiento, y después le exigió al Presidente de Panamá devolver a María del Pilar Hurtado.

Deportaciones: le agrego esto a lo de Makled, fuera de todo el problema jurídico, que ya lo dijeron aquí los antecesores en el uso de la palabra, es que Venezuela le sabe aplicar a casos como los de Makled el sistema carcelario cubano; Makled era el socio mayor de un cartel de cocaína que vinculaba a altos funcionarios venezolanos y lo silenciaron porque le gradúan, le van graduando, le van monitoreando la condena

y la ejecución de la pena. Al haberlo mandado a Venezuela por complacer a Chávez, Colombia y los Estados Unidos se quedaron sin saber cuáles eran los cómplices de Makled, en esa tenebrosa cadena de narcotráfico. Y tengo que quejarme de las otras deportaciones, la deportación de los jóvenes, es muy grave, yo creo que violó normas internacionales, porque no se puede deportar personas al país que los está persiguiendo, al país de donde esas personas han salido.

Lo mismo pasó aquí con los cubanos, los cubanos que estaban en Urabá y que eran personas que habían tenido que huir de Cuba, las devolvieron a Cuba. El tema del diálogo en Venezuela. Yo digo esto, miren, aquí más que prudencia ha habido permisividad con Venezuela y apoyo a Venezuela. Cito textualmente: Canciller rechaza sanciones de Estados Unidos a Venezuela, Canciller colombiana califica de extremistas a opositores venezolanos, Colombia no está de acuerdo con aplicación de carta democrática a Venezuela. La verdad esto no es prudencia, esto no es la medida en las relaciones internacionales, esto es el incumplimiento de la carta democrática, que no solamente obliga a cumplir con sus preceptos al interior del país, sino a exigir que los otros países signatarios cumplan con esos preceptos.

Venezuela. ¿Entonces qué ha pasado con el diálogo de Venezuela?, el diálogo de Venezuela es un diálogo castrista, el diálogo de Venezuela es al mejor estilo castrista, para aprovecharlo y poder escalar la represión. ¿Cuál ha sido la respuesta de Maduro al diálogo?, primero el cierre de la Asamblea, echaron para atrás pero el instrumento lo mantienen vigente, no lo han derogado, y ahora quieren acabar con la Asamblea y con el sistema constitucional que mediamantienen citando una constituyente popular, que es una constituyente gremial de amigos del Gobierno.

La carrera diplomática, estoy de acuerdo con ella, pero yo no estoy de acuerdo con esa expansión...(cortan sonido) Yo no estoy de acuerdo con esa expansión de diplomática que ha habido en este Gobierno. Sí, yo nombré al doctor Mauricio Rodríguez en Londres y a la doctora María Elvira Pombo en el Brasil y lo hice, creo que bien, pero es el mundo de la conectividad, el mundo en línea.

Yo cerré muchas embajadas, ¿sabe para qué?, para dar ejemplo de austeridad, no se necesitaban y muchas embajadas de estas las han creado para cumplir con cuotas burocráticas. Ahora, por ejemplo, la señora Canciller no le contestó a la señora Senadora María del Rosario Guerra sobre unos casos diferentes adicionales de nepotismo que se han dado en la Cancillería. Y ha habido derroche en comitivas, en contratos con

operadores, en regalos, en el costo que han tenido para cumplir con algunas sedes, etcétera.

El caso de Andrés Felipe Arias, ahí le dejé señor presidente varias constancias, deme un minuto porque el Senador Cepeda se refirió aquí de manera calumniosa al caso de Andrés Felipe Arias. La sentencia no fue por unanimidad, el salvamento de voto es muy claro y además se hizo una revisión de la sentencia al estilo de la figura de los romanos del *amicus curiae*, en donde un grupo de abogados de gran importancia demostró que esa sentencia era injusta y contraevidente. ¿Saben quién fue la ponente?, una señora Magistrada de la Corte Suprema que decía que el Gobierno mío la estaba persiguiendo para matarla; no solamente se debió haber declarado impedida, sino que cuando no le aceptaron el impedimento debió haber renunciado a esa ponencia.

Dice aquí el Senador Cepeda que Andrés Felipe Arias lo que hizo fue beneficiar terratenientes, de los 380 mil casos de beneficiarios de Agro Ingreso Seguro, el 84% fue para los pequeños, y entre pequeños y medianos el 96%, y para competir con Europa, con los Estados Unidos, con todos, se necesitaba apoyar a agricultores grandes, medianos y pequeños. Y termino con esto, me da pena decirlo, este país empezó a sentir un gran alivio en el pasaporte con la política de Seguridad Democrática y de Confianza de Inversión.

¿Que hubo todas las dificultades con Chávez? Siquiera, yo me siento muy honrado de haber enfrentado a Chávez, tendría que estar dando explicaciones hoy si hubiera sido permisivo con él.

Nos decían que aislados, qué bueno haber estado aislados frente a Chávez, frente a Correa, frente a Evo Morales y frente a Nicaragua, a mí me parece muy importante. Pero así todos, los mismos que hoy en Europa, en los Estados Unidos, en Asia apoyan el proceso de paz, fueron los mismos que en su momento apoyaron la política de Seguridad Democrática.

El pueblo de Venezuela sabe que tiene que resolver este problema. ¿Sabe qué es lo único bueno que hay hoy en Venezuela? Los Sukhoi, qué peligro, y hemos perdido la alianza con Estados Unidos, eso debe ser materia de una sesión privada. Lo repito: lo único que está al día en Venezuela son los aviones Sukhoi y hemos perdido la alianza con los Estados Unidos. ¡Qué riesgo! Y el mundo va a tener que resolver, no es suficiente hoy con la carta democrática, señor Presidente, hoy hay que remover el Gobierno de Maduro, todo el régimen, y para hacerlo el mundo va a tener que definir para qué son las armas de Venezuela, si para seguir maltratando al pueblo o los Sukhoi para amenazarnos, o esas armas son para remover la dictadura y que Venezuela vaya rápidamente a elecciones. Gracias, señor Presidente.

#### Antecedentes AIS

El Programa Agro Ingreso Seguro fue un programa de ESTADO enfocado en mejorar la competitividad y productividad del sector agrícola colombiano, como respuesta a la internacionalización de la economía en el marco de sendos Acuerdos de Libre Comercio que estaban siendo negociados y suscritos entre Colombia y Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

El programa buscaba contrarrestar los enormes volúmenes de ayudas internas y subsidios a la exportación que reciben los agricultores de dichos países desarrollados y que ahora, con los Acuerdos de Libre Comercio suscritos, iban a competir abiertamente con los agricultores colombianos.

El programa fue fundamentado en la enorme experiencia internacional que existe en torno al tema de ayudas agrícolas (Farm Bill de Estados Unidos, Programa Agrícola Común de Unión Europea, Procampo de México, Ley 18450 de Chile, etc.). El 24 de julio de 2006, y a través del Documento CONPES 3436 (POAI Vigencia 2007), el Alto Gobierno y el Consejo Superior de Política Económica y Social instruyó al Ministerio de Agricultura para que comenzara la ejecución del programa AIS a partir de 2007. Esto también quedó plasmado en la Ley de presupuesto de 2007 (Ley 1110 de 2006), aprobada por el Congreso de la República desde octubre de 2006.

Ahora bien, la implementación de este programa de ayudas agrícola no requería de una normativa especial. En efecto, el Artículo 7° de la Ley 101 de 1993, 3° del Decreto 2478 de 1999 y 1° del Decreto 967 de 2001 facultan al Ministerio de Agricultura para ejecutar este tipo de programas y para entregar apoyos, ayudas e incentivos a los agricultores del país. No obstante, para darle continuidad en el tiempo a este programa (es decir, aislarlo del ciclo político), dotarlo de presupuesto suficiente y evitar la discrecionalidad en la asignación de los recursos, se tramitó ante el Congreso de la República la Ley 1133 de 2007.

La Ley 1133 de 2007 no discriminó entre pequeños y grandes productores y dispuso que serían TODOS los agricultores quienes deberían recibir los apoyos.

Se diseñaron varios módulos de incentivos, ayudas y apoyos del Programa Agro Ingreso Seguro, los cuales estaban destinados a mejorar la productividad y competitividad de TODOS los agricultores de Colombia.

En concreto, los incentivos estaban diseñados para que los agricultores compraran maquinaria y equipos de mayor productividad, para que los bancos no los asfixiaran con tasas de interés sofocantes, para que se protegieran contra caídas en el precio del dólar, para que a los agricultores se les pudiera transferir tecnologías de riego y drenaje (irrigación), para que tuvieran mayor y mejor asistencia técnica, para garantizar buenas

prácticas agrícolas y ganaderas, para garantizar la comercialización de algunas cosechas, para el fomento de investigación aplicada hacia los diferentes subsectores agropecuarios, entre muchos otros.

#### Resultados Generales AIS

A septiembre de 2010 AIS había beneficiado 382 mil familias del campo, sobre 1.2 millones de hectáreas. Es decir, a 1.5 millones de personas en parcelas de 3 hectáreas en promedio. Estamos hablando del 10% de la población rural, casi todos pequeños o medianos. En efecto, el 99% de las familias beneficiadas con AIS están constituidas por pequeños y medianos agricultores quienes, además, recibieron el 86% de todos los recursos.

Gracias a AIS, durante la administración del Presidente Uribe se recuperaron un millón de hectáreas de frontera agrícola (pasando de 4 millones a 5 millones de hectáreas sembradas). Gracias a AIS, durante el mismo lapso la productividad promedio del campo colombiano se incrementó en 13%. Gracias a esos incrementos en hectareaje y productividad, la producción total del campo colombiano aumentó en 5 millones de toneladas (llegando a 27 millones de toneladas).

Esto, a su vez, permitió que el país quedara blindado ante cualquier crisis de seguridad alimentaria, como la que están viviendo otros países (ej: Venezuela). Más aún, gracias a AIS la inflación de alimentos cayó en su momento a niveles históricamente bajos, lo cual constituye una gran conquista para el pueblo colombiano, especialmente para las clases medias, bajas y trabajadoras.

AIS también es la razón de la notable reducción en el desempleo rural que se observó hacia finales de 2009 y principios de 2010. Dicha reducción llevó el desempleo rural a mínimos históricos (7%). Ello en contraste con el comportamiento al alza que se observaba en el desempleo urbano por la misma época. Con menos desempleo rural, gracia a AIS, la recuperación de la seguridad en los campos y la batalla contra el narcoterrorismo pudo ser sostenible. Es decir, AIS fue un soporte fundamental de la misma Seguridad Democrática.

En síntesis, AIS no sólo exhibió una distribución justa, equitativa y progresiva en favor de los más pequeños productores del campo sino que, además, generó resultados muy positivos para todo el pueblo colombiano, especialmente para las clases pobres y trabajadoras, en materia de seguridad alimentaria, inflación de alimentos, empleo rural y sostenibilidad de la Seguridad Democrática.

#### El Módulo de Riego de AIS

Uno de los módulos del programa AIS fue el de fondos concursales o subvenciones competitivas de irrigación.

Este módulo fue una gran transformación de política pública en materia de riego pues se migró del esquema oferista (y politizado) de asignación de los incentivos a un sistema de demanda o concurso en donde todos los agricultores podían participar. Una entidad técnica e independiente del gobierno como lo es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA), asignaba los puntajes y quienes obtenían los mayores puntajes recibían los recursos.

Hasta 2009 el módulo de riego del Programa Agro Ingreso Seguro benefició a 25.559 productores del campo colombiano. De éstos, el 99.9% correspondieron a pequeños y medianos productores, quienes recibieron el 93.4% de los recursos otorgados.

En materia de riego la experiencia del IICA es enorme. Desde 1976, y en países como República Dominicana, Brasil, Chile, Costa Rica, Perú, Honduras y Argentina, el IICA ha realizado numerosos estudios, talleres y simposios internacionales sobre el manejo del recurso hídrico para la agricultura. Con ello ha contribuido masivamente a la literatura existente sobre el tema. Pero, además, en varios de estos países el IICA también ha acompañado proyectos reales de riego y drenaje. Desde los años setenta el IICA ha publicado numerosos textos en el país que han servido de fuente técnica y académica para modernizar las normas de riego en Colombia. Desde 1986 el IICA ya desarrollaba proyectos para mejorar las tareas de programación, seguimiento y evaluación de los distritos de riego y para mejorar la capacidad técnica – institucional Colombia en materia de riego.

También es muy importante resaltar que este tipo de convenios han sido celebrados de manera idéntica por todos los antecesores y sucesores del Ministro Arias en el Ministerio de Agricultura. En efecto, sólo entre 1993 y el 4 de febrero de 2005 (día en que Andrés Felipe Arias se posesionó como Ministro de Agricultura) los Ministros de Agricultura de Colombia suscribieron 132 convenios de manera idéntica (y sin licitación pública) con el IICA – OEA.

A pesar de todo lo anterior, los convenios que Andrés Felipe Arias firmó con el IICA fueron utilizados para desatar la persecución política en su contra.

**Programa Agro Ingreso Seguro**  
**Línea especial de crédito general por tipo de productor**

Cuadro 2.4  
**Programa Agro Ingreso Seguro**  
**Incentivo a la Capitalización Rural - General**

Tipo de Productor	2007				2008				2009				2010			
	No.	W. proyecto	W. crédito	W. sub-proyecto	No.	W. proyecto	W. crédito	W. sub-proyecto	No.	W. proyecto	W. crédito	W. sub-proyecto	No.	W. proyecto	W. crédito	W. sub-proyecto
Grande	40	173.189	84.413	23.342	51	450.009	147.710	42.679	9	316.459	9.431	7.812	6	55.870	19.365	9.071
Mediano	1.972	348.729	192.443	57.427	4.094	900.725	296.157	66.106	1.811	179.987	108.620	37.842	1.607	148.894	73.432	14.577
Pequeño	18.807	116.026	36.309	19.130	27.662	239.641	106.367	34.874	26.930	254.111	160.890	41.939	41.243	608.895	352.225	111.666
<b>Total</b>	<b>19.819</b>	<b>638.944</b>	<b>302.194</b>	<b>99.899</b>	<b>31.447</b>	<b>1.272.375</b>	<b>354.134</b>	<b>143.660</b>	<b>26.660</b>	<b>492.599</b>	<b>233.143</b>	<b>87.124</b>	<b>12.895</b>	<b>313.314</b>	<b>168.895</b>	<b>35.214</b>

\* En millones de pesos.  
\*\* El 2010 incluyó el sub-proyecto y resultados especiales.  
\*\*\* Como % de primer año.  
\*\*\*\* Incluye Capitalización Rural y resultados especiales.  
\*\*\*\*\* Incluye Capitalización Rural y resultados especiales.  
\*\*\*\*\* Incluye Capitalización Rural y resultados especiales.

Cuadro 2.8  
**Programa Agro Ingreso Seguro**  
**Resultados convocatoria de riego por departamentos**

	Beneficiarios	Valor Proyecto	Valor apoyo MADR	Part. %
Valle del Cauca	65	24.560	17.052	7.0
Magdalena	50	26.750	20.823	8.5
Boyacá	47	44.575	35.071	14.4
Nariño	39	60.296	47.374	19.4
Norlo de Santander	38	33.167	25.502	10.5
Antioquia	29	14.347	9.388	3.9
Cesar	28	13.704	10.055	4.1
Cauca	27	6.468	4.864	2.0
Tolima	23	15.120	10.946	4.5
Huila	20	21.344	15.589	6.4
Santander	20	13.817	9.862	4.0
Cundinamarca	18	19.193	15.072	6.2
La Guajira	17	8.586	6.673	2.7
Córdoba	13	6.007	4.451	1.8
Atlántico	9	6.379	4.964	2.0
Meta	4	2.947	2.002	0.8
Sucre	3	579	429	0.2
Risaralda	3	161	112	0.0
Bolívar	2	2.830	2.344	1.0
Casanare	2	550	397	0.2
Arauca	1	762	542	0.2
Quindío	1	145	115	0.0
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>322.407</b>	<b>243.626</b>	<b>100.0</b>

Resultados 2007-2008 y 2009  
Fuente: MADR, Programa AIS

**MENTIRAS Y VERDADES SOBRE EL**  
**CASO DE ANDRÉS FELIPE ARIAS Y**  
**AGRO INGRESO SEGURO**

**1. ANDRÉS FELIPE ARIAS LE ROBÓ A LOS POBRES PARA DARLE A LOS RICOS.**

**FALSO:** La verdad es que **TODOS** los agricultores de Colombia enfrentan condiciones muy complejas y difíciles, empezando por el clima y las plagas en un país tropical como el nuestro o la competencia desleal proveniente del resto del mundo. Por lo tanto, el objetivo de AIS nunca fue beneficiar únicamente a los agricultores pobres y excluir a los demás. El objetivo de AIS siempre fue permitir que **TODOS** los agricultores de Colombia, de todos los tamaños, regiones y condiciones pudieran acceder a unos recursos que les permitiera mejorar su productividad y así competir en condiciones más equitativas con los agricultores del resto del mundo, especialmente ante la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos. De este modo, el que un agricultor mediano o grande tuviera acceso al programa AIS no equivalía a que se le estuviera privando o quitando algún recurso a los pequeños agricultores. Por el contrario, estos últimos siempre tuvieron acceso privilegiado al programa, tal como lo reconoció el representante de los pequeños productores en el Comité Intersectorial del programa o, incluso, el entonces Gobernador de Nariño, Dr. Antonio Navarro Wolff, quien no es precisamente un aliado político de Andrés Felipe Arias. ¿Por qué fue privilegiado el acceso de los pequeños productores al programa AIS? Porque los diferentes módulos del programa fueron diseñados para que, sin excluir a los demás, los pequeños agricultores siempre tuvieran un cupo fijo de recursos o siempre recibieran un mayor puntaje en sus proyectos. Debido a esto, de los 382.611 productores beneficiados por el programa ente 2007 y 2009, 99% fueron pequeños y medianos productores (84% sólo pequeños), quienes recibieron el 86% de los recursos del programa.

- En últimas, no se puede perder de vista que:
- **TODOS** los agricultores de Colombia están enfrentados a la competencia subsidiada del resto del mundo.
  - **TODOS** los agricultores de Colombia producen alimentos.
  - **TODOS** los agricultores de Colombia ayudan a ocupar lícita y pacíficamente el territorio nacional.

- TODOS los agricultores de Colombia generan empleo en el campo.

En síntesis, de nada hubiera servido que sólo se hubieran entregado recursos de AIS a los agricultores de micro o mini fundo si el resto de la agricultura nacional hubiera quedado expuesta a una competencia desleal proveniente del resto del mundo. Por eso AIS, tal como lo dice la Ley que lo creó, fue creado para ayudar a TODOS los agricultores de Colombia. Y, aún así, quienes más se beneficiaron fueron los pequeños y medianos agricultores.

#### 2. ANDRÉS FELIPE ARIAS LE DABA MÁS AL RICO QUE AL POBRE.

**FALSO:** La verdad es que el programa AIS buscaba ayudar a compensar los altos costos de producción que enfrentan TODOS los agricultores del país para que toda el área sembrada pudiera mejorar productividad, competir contra los subsidios extranjeros y, de este modo, generar empleo rural. En ese orden de ideas, es apenas natural que el programa AIS entregara recursos dependiendo del tamaño de producción y hectareaje de cada agricultor, pues entre mayor la producción y el hectareaje, mayores son los costos totales, mayor es el esfuerzo necesario para reducirlos y mayor es la cantidad de jornales laborales que están en riesgo. Por ejemplo, quien produce 100 toneladas de maíz (20 hectáreas aprox.) incurre en más costos de producción que quien produce 50 toneladas (10 hectáreas). El primero puede enfrentar unos costos de producción de 50 millones de pesos, mientras que el segundo tiene costos aproximados de 25 millones. Además, el primero genera el doble de jornales laborales que el segundo. Por lo tanto, no tendría lógica que al primero el programa le entregara menos recursos totales que al segundo. Y, en cualquier caso, no se debe perder de vista que el que un agricultor mediano o grande tuviera acceso al programa AIS no equivalía a que se le estuviera privando o quitando algún recurso a los pequeños agricultores y que, por el contrario, estos últimos siempre tuvieron acceso privilegiado al programa.

#### 3. ANDRÉS FELIPE ARIAS ERA QUIEN ENTRAGABA LOS SUBSIDIOS DE AIS

**FALSO:** La verdad es que todos los módulos de AIS eran operados por entidades ajenas al Ministerio de Agricultura. Por ejemplo, el módulo de crédito blando era irrigado a través de

por este fraude también reconocieron en juicio que nunca tuvieron contacto previo ni con Andrés Felipe Arias, ni con funcionario alguno del Ministerio de Agricultura para acceder al programa de AIS. Siempre reconocieron, además, que su único contacto a la hora de acceder al programa fue, además del ingeniero que les vendió el fraude, con funcionarios y técnicos del IICA – OEA. Esto es apenas natural pues como también ha quedado claro, el Ministerio de Agricultura seleccionó a ese instituto (IICA – OEA) para que identificara, calificara y seleccionara, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, todos los proyectos que debían ser beneficiados con los recursos de riego de AIS.

#### 5. ANDRÉS FELIPE ARIAS FELIPE ARIAS ROBÓ CON AIS Y PUDO COMPRAR UN LUJOSO APARTAMENTO.

**FALSO:** La verdad es que ni siquiera en el politizado juicio en contra de Andrés Felipe Arias se llegó siquiera a insinuar, y menos a concluir o probar, que él se hubiera apropiado de UN SOLO PESO. Finalmente, es necesario subrayar que la Procuraduría General de la Nación absolvió a Andrés Felipe Arias de cualquier anomalía en su patrimonio personal o familiar, así como por la adquisición de su apartamento familiar. Ello tras un proceso disciplinario de más de dos años de duración y en el cual se le investigaron TODOS sus movimientos financieros entre 2005 y 2010.

#### 6. ANDRÉS FELIPE ARIAS FINANCIÓ SU CAMPAÑA CON AIS O UTILIZÓ EL PROGRAMA DE MANERA IRREGULAR PARA SU CAMPAÑA POLÍTICA.

**FALSO:** La verdad es que fue probado en juicio que ninguna de las personas que cometieron el fraude con el programa de AIS le aportó recurso alguno a la campaña de Andrés Felipe Arias. Ahora bien, aunque la Fiscalía General de la Nación se atrevió a afirmar, en su acusación, que Andrés Felipe Arias había utilizado el programa AIS como plataforma presidencial, ni siquiera la Corte Suprema de Justicia en su fallo se atrevió a concluir que eso estuviera probado o que tuviera conexión con los delitos imputados. Ello es apenas natural pues nadie puede entender que a un ex Ministro se le imputen unos delitos simplemente por querer ser recordado por su labor con los programas que impulsó durante su administración. Como si lo anterior fuera poco, en toda la región en donde ocurrió el fraude al programa AIS Andrés Felipe Arias perdió la elección. En particular, perdió la

FINAGRO, el módulo de asistencia técnica era distribuido a través de gremios como la Federación Nacional de Cafeteros o Fedearroz y en el módulo de investigación se adjudicaban las convocatorias por parte del Centro Interamericano de Agricultura Tropical (CIAT). Es así como el módulo de riego siempre fue operado por el Instituto Interamericano de Cooperación en Agricultura (IICA), el cual hace parte de la Organización de Estados Americanos (OEA). Es importante resaltar que el IICA – OEA ha venido suscribiendo convenios de cooperación técnica con el Ministerio de Agricultura para operar este tipo de programas desde hace más de 30 años. Por tal razón el Ministerio de Agricultura seleccionó a ese instituto (IICA – OEA) para que identificara, calificara y seleccionara, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, todos los proyectos que debían ser beneficiados con los recursos de riego de AIS. Adicionalmente, es necesario recalcar que en el juicio ante la Corte Suprema de Justicia TODOS los técnicos del IICA afirmaron, sin ambigüedad alguna, que ni Andrés Felipe Arias ni ningún funcionario del Ministerio ejercieron influencia alguna para que algún proyecto en particular fuera seleccionado.

#### 4. ANDRÉS FELIPE ARIAS FUE CÓMPlice LA TRAMPA QUE SE LE HIZO AL PROGRAMA DE RIEGO DE AIS

**FALSO:** La verdad es que todos los individuos que cometieron fraude con el programa de AIS reconocieron en juicio que la persona que ideó el fraude y además les cobró por implementarles semejante idea es un ingeniero particular del departamento del Magdalena. Curiosamente a esa persona la Fiscalía no le ha hecho nada. Vale la pena recordar que la trampa ocurrió de la siguiente manera: ciertos agricultores particulares subdividieron en 5 o 6 fracciones su plantación de manera falsa; para ello confeccionaban arrendamientos falsos entre personas de la misma familia y, así, terminaron accediendo a 5 o 6 incentivos de riego en vez de acceder a uno solo, al cual hubieran tenido derecho si hubieran procedido legítima y honestamente. El ingeniero particular que ideó el fraude les cobró entre 20 y 25 millones por fracción. Además de su propia confesión sobre la forma en que pagaron por el fraude, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca estableció que habían sido estos agricultores particulares quienes habían inducido en error al Ministerio de Agricultura y no al revés. Ello en el marco de la conciliación por medio de la cual estos mismos particulares accedieron a devolver todos los recursos del fraude al Tesoro Nacional. Quienes pagaron

votación en todo el departamento del Magdalena y, por ejemplo, en la ciudad de Santa Marta su principal rival le ganó por más de 15 puntos porcentuales (Noemí Sanín = 42.5%, Andrés Felipe Arias = 26.9%).

#### 7. SE LES DIERON SUBSIDIOS A QUIENES APORTARON A LA CAMPAÑA DE URIBE.

**CIERTO PERO TENDENCIOSO:** Algunos medios publicaron listas de aportantes a la campaña de Uribe cruzándolos con incentivos obtenidos de AIS, entre los cuales aparecen prestigiosos industriales. Primero, todos los módulos de AIS eran operados por entidades ajenas al Ministerio de Agricultura. Es decir, no había manera en que Andrés Felipe Arias o alguien en el Ministerio pudiera utilizar el programa para retribuir por algo a alguien. Segundo, en un universo de más de 380.000 beneficiados, el que existen 45 aportantes a la campaña de Uribe (0.0118%) no permite inferir que el programa se haya creado o utilizado para retribuir a los aportantes a su campaña. Si algo se puede inferir es todo lo contrario. Más aún, ¿por qué no se cruzaron las listas de aportantes a las campañas rivales o los opositores políticos de Uribe con los incentivos de AIS? Porque es muy probable que se encuentre que muchos de dichos aportantes u opositores también accedieron al programa, tal como se demostró en el debate de control político llevado a cabo en el Congreso de la República.

#### 8. SI NO FUERA CULPABLE LA CSJ NO LO HUBIERAN ENCARCELADO Y CONDEANDO.

**FALSO:** Se probó que el juez que lo separó de su esposa y sus hijos por dos años es ahijado de matrimonio del mayor enemigo judicial que enfrentó el gobierno que Arias sirvió y defendió: el ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Yesid Ramírez Bastidas; esto por vínculos que en ese momento se le detectaron a esa persona con individuos asociados al narcotráfico. Posteriormente, a Andrés Felipe Arias lo acusó ante la Corte Suprema de Justicia una Fiscal General ilegítima, es decir, la Sra. Vivian Morales. Recuérdese que fue destituida por el Consejo de Estado cuando se probó que su elección por parte de la propia Corte Suprema de Justicia se había dado mediante una votación ilegal. También es importante recordar que el esposo de dicha ex – Fiscal es un ex guerrillero que tiene vínculos probados con el narcotráfico del Valle del Cauca y con los

jefes paramilitares que fueron extraditados a Estados Unidos por el gobierno que el ex Ministro Arias sirvió y defendió. Como si lo anterior fuera poco, la Magistrada que presidió el juicio contra Andrés Felipe Arias es, además, víctima declarada del gobierno al cual éste sirvió y defendió. ¿Habrán garantías e imparcialidad si un juez se considera víctima del gobierno al cual sirvió y defendió al acusado? Por supuesto que no. De hecho, sucede todo lo contrario: se le otorga licencia a ese juez para desatar venganza contra su supuesto victimario utilizando al acusado como vehículo. En este caso a Andrés Felipe Arias. Por último, para nadie es secreto que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Colombia desató una revancha judicial contra todo lo que tiene que ver con el gobierno del Presidente Uribe. Ahí cayeron todos sus Ministros, mientras buscan cómo llegarle a él. Los audios que el país conoció terminando el juicio al ex Ministro Diego Palacio probaron que, en lo que tiene que ver con los Ministros del Presidente Uribe, la Corte actuaba "por conveniencia política". El resultado esperado del juicio de Andrés Felipe Arias era obvio: condenarlo a como diera lugar. Tanto así, que el fallo condenatorio dice: "...no es posible obligar a la Fiscalía que en este asunto concreto, donde se busca determinar la responsabilidad exclusiva del doctor ARIAS LEIVA, se alleguen todos los elementos de juicio o perfeccione la responsabilidad individual de los otros comprometidos y resulta, así mismo, contrario al principio de libertad probatoria reclamar que se tenga prueba especial de cómo se fraguó el plan común, con lo que se pasa por alto, entre otras cosas, que por lo general este tipo de acuerdos no cuentan con registro documental o terceros que lo corroboren" (subrayas añadidas). Es decir, a Andrés Felipe Arias lo condenaron por sospecha. Surgen, además, las siguientes preguntas:

- ¿Por qué la Corte Suprema de Justicia se demoró 5 meses en emitir un veredicto después de terminado el juicio en contra de Andrés Felipe Arias?
- ¿Por qué la Corte Suprema de Justicia filtró ilegalmente la noticia de la supuesta condena en contra del ex Ministro Arias dos días antes de la elección presidencial de 2014 y sin que la Sala Penal siquiera se hubiera reunido para deliberar sobre ello?
- ¿Por qué un Magistrado salvó el voto, estableciendo con claridad que al ex Ministro Arias le habían violado el debido proceso y derecho de defensa (al condenarlo por hechos diferentes a aquellos por los cuales fue acusado)?

divulgación y socialización. Pero esto nada tiene que ver con el programa de riego de Agro Ingreso Seguro. Dicha investigación derivó en una sanción fiscal plagada de vicios y atropellos al derecho de defensa y debido proceso (por ejemplo, ni siquiera le permitieron al ex Ministro llevar a cabo alegatos de conclusión para poder presentar la valoración de las pruebas desde la perspectiva de la defensa), razón por la cual la Contraloría General de la Nación fue denunciada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Con todo, la propia ex Contralora Morelli, al salir del país a buscar refugio ante la persecución desatada en su contra por el Presidente Santos y el ex Fiscal Eduardo Montealegre, le recomendó públicamente a Andrés Felipe Arias (a través de una entrevista en RCN TV) que NO REGRESARA AL PAÍS y criticó la pena desmesurada que se le impuso por parte de la Corte Suprema de Justicia.

#### 10. SI NO FUERA CULPABLE NO HUBIERA HUIDO DEL PAÍS.

FALSO: Andrés Felipe Arias salió de Colombia acudiendo a la figura del refugio, la cual es amparada por el derecho internacional. Ello, además, tras informarle a las autoridades norteamericanas que iba a hacerlo y que iría a solicitar asilo político en los Estados Unidos. No en vano las autoridades consulares de ese país le otorgaron visa para que entrara a Estados Unidos POCAS SEMANAS DESPUÉS DE HABER SIDO PUESTO EN LIBERTAD, TRAS PASAR DOS AÑOS DETENIDO EN UNA UNIDAD MILITAR Y A PESAR DE TODAVÍA ESTAR INMERSO EN EL PROCESO PENAL EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. No es fortuito entonces que él y su familia tengan pleno estatus legal en dicho país mientras el proceso de asilo sigue su curso. Ahora bien, su proceso de asilo tiene pruebas tan sólidas, que el gobierno de Colombia no puede darse el lujo de que dicho proceso culmine satisfactoriamente. En efecto, nadie entendería que un Nobel de Paz sea capaz de perseguir a la oposición política tal como lo ha hecho en contra de Andrés Felipe Arias, su familia y sus demás compañeros. Es por eso que, después de una presión diplomática sin precedentes por parte de la Cancillería colombiana, el Estado colombiano logró que al ex Ministro Arias le iniciaran un proceso de extradición SIN QUE HUBIESE PODIDO TODAVÍA PRESENTAR LAS PRUEBAS DE LA PERSECUCIÓN desatada por el Presidente Santos y su Canciller.

- ¿Por qué una Magistrada que no asistió a una sola audiencia del juicio tuvo que firmar el fallo condenatorio? ¿No habrían logrado quorum suficiente para condenarlo si se hubieran declarado impedidos los Magistrados con conflicto de interés?
- ¿Por qué la Corte Suprema de Justicia le sigue negando a Andrés Felipe Arias el derecho a una doble instancia tal como la Corte Constitucional lo dispuso a partir de 2016 para todas las personas en Colombia (incluidos los Ministros de Santos)? ¿Temor a que alguien pueda revisar la condena?
- ¿Cómo puede ser alguien condenado por celebrar unos convenios de cooperación técnica con la OEA y que son jurídicamente idénticos a los que todos los demás Ministros de Agricultura han firmado con la misma entidad?
- ¿Cómo puede ser alguien condenado por un peculado a favor de unos terceros que ni conocía ni le dieron nada a cambio?

#### 9. SI NO FUERA CULPABLE LA PROCURADURÍA Y LA CONTRALORIA NO LO HUBIERAN SANCIONADO.

FALSO: La verdad es que a Andrés Felipe Arias la Procuraduría lo sancionó por una actuación SIN DOLO. Es por eso que la propia Procuraduría, al terminar el juicio, pidió a la Corte Suprema de Justicia que el ex Ministro Arias fuera absuelto en su totalidad. Adicionalmente, la Procuraduría ha solicitado una y otra vez a la Corte Suprema y a la Corte Constitucional que estudie y falle a favor del ex Ministro Arias una Acción de Tutela por violación al debido proceso y al derecho de defensa. Solicitud que ha sido negada en diversas ocasiones. Pero, además, la Procuraduría absolvió al ex Ministro Arias de cualquier anomalía en su patrimonio personal y familiar. En cualquier caso, también es importante subrayar que la sanción de la Procuraduría (disciplinaria y por actuaciones SIN DOLO) también fue impugnada por el ex Ministro ante el Consejo de Estado.

En el caso de la Contraloría es importante señalar que, en relación con el caso de fraude al programa de riego de Agro Ingreso Seguro, Andrés Felipe Arias fue absuelto mediante Auto No. 016 del 19 de agosto de 2010. Cuando fue absuelto por esto la Contralora Sandra Morelli decidió abrirle una investigación por los gastos del programa en materia de

#### LO QUE NO SE SABE DE LA CONDENA A ANDRÉS ARIAS

A continuación presentaré los puntos destacados de la sentencia donde se condenó a Andrés Felipe Arias, para que saquen sus propias conclusiones:

1. Dicho fallo no fue unánime, se presentó disidencia por parte del Magistrado Fernández Carlier, quien presentó salvamento de voto, con abiertas discrepancias y críticas al fallo proferido por la Corte.

2. La controversia en el litigio se centró en cuál era la manera en que se debía contratar para desarrollar AIS, la Corte sostenía que era un contrato, no de ciencia y tecnología, por lo tanto se debió dar aplicación a la Ley 80, sin embargo, tanto en el salvamento de voto, como en el análisis de la sentencia, se concluye que:

(i). Este era un convenio que no era susceptible de la aplicación de dicha ley.

(ii). Aún si este fuera un contrato, sí era de ciencia y tecnología, por lo tanto estaba en las excepciones contempladas en la Ley 80.

3. Se viola el principio de tipicidad, ya que estamos en presencia de un CONVENIO, y no de un contrato, como lo establece el tipo penal.

4. La Corte condenó a título de DOLO, argumentando que la conducta fue dolosa, intencional y de mala fé, cuando nunca se demostró en el proceso, acudiendo a criterios de responsabilidad objetiva. Sumado a esto la Procuraduría, en el proceso disciplinario, ya había calificado la falta a título de culpa o imprudencia.

5. Cuando se hace un estudio a la afectación del bien jurídico protegido, no se hace alusión al daño o peligro del bien jurídico sino a un discurso con tinte político.

6. No procede el delito de peculado toda vez que este exige el cumplimiento del verbo rector "apropiar" y nunca hubo apropiación, pues los dineros fueron distribuidos conforme lo ordenaba la Ley creadora de AIS.

7. No hubo congruencia entre la acusación y la sentencia, lo que impide un correcto desarrollo del derecho de defensa.

8. Hubo violación del principio de prohibición de doble valoración, ya que el concepto de "servidor público" es usado tanto en el agravante como en la descripción típica.
9. Hay condena excesiva, toda vez que se partió de concurso de delitos y no de delito continuado, como lo manifiestan los analistas de la sentencia y el salvamento de voto.
10. Solo se criminaliza AIS por los aportes a los grandes grupos económicos, mas no por los recibidos por pequeños agricultores, en montos y circunstancias similares.
11. Andrés Felipe Arias fue condenado a título de coautor, lo que constituye violación a la ley, ya que no se indica con quien o quiénes se coaligó, cuál fue la distribución de funciones y cuál fue su aporte.
12. Hay error en la valoración probatoria, tanto así que, el Magistrado disidente, plantea que hay falsos juicios de identidad que generan verdaderos errores de hecho.
13. No se criminalizó a todos los intervinientes en los hechos.
14. Antes del paso de Arias Leiva por el Ministerio, los antecedentes que datan de 1993, indican que antes se realizaron 132 convenios similares que nunca fueron cuestionados por ninguno de los organismos de control.
15. Este fallo fue de única instancia, es decir, no admite otra instancia como la casación, siendo así, se desconocen los pactos mundiales sobre derechos humanos que están vigentes en Colombia.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los colegas y a la Canciller y a su equipo de trabajo, yo quiero decir lo siguiente: suscribimos, creo, que 40, 50, Senadores y Senadoras la carta del Senador Iván Duque para que sea investigado el Presidente Maduro por la Corte Penal Internacional, con gusto lo hicimos, y digo eso de primero porque la verdad, también desde nuestra posición de liberales, y nuestra posición, nosotros censuramos lo que viene ocurriendo en Venezuela, para que no se nos diga que tenemos convivencia, o connivencia con esa tendencia que hoy preside la dictadura en Venezuela, pero este debate parece que se estuviera llevando a cabo también en la Asamblea de Diputados de Venezuela, como que si el gobierno colombiano o la Canciller o el país colombiano sea el culpable de lo que viene ocurriendo en ese país, del encarcelamiento de líderes de la oposición, o de los asesinatos, o de esas hordas asesinas que se llaman los "Colectivos".

Que la Canciller no ha contenido eso, ¿de qué manera lo puede hacer la Canciller?, que no ha asumido la actitud para que eso se frene, pues habrá que preguntarnos qué puede hacer un Canciller del Ecuador, o Canciller de Brasil, o de Panamá, o de México o de Estados Unidos contra los "Colectivos", esas hordas de Colectivos, esos asesinatos que hoy ocurren en Venezuela, nosotros por supuesto que al igual que todos los colombianos, o la gran mayoría de colombianos, estamos opuestos de manera directa a lo que está haciendo el dictador Maduro, pero no le pidamos a la Canciller, ni la responsabilicemos de lo que viene ocurriendo allá, la violación de los derechos humanos, también aquí se habló de la quiebra fiscal, de la pérdida de millones y millones de dólares en la economía petrolera de Venezuela, y que no hizo nada la Canciller ante eso, como si con nuestra baja del petróleo pudiéramos echarle la culpa a otro gobierno, sino a la circunstancia internacional. Y estoy de acuerdo en lo que aquí se ha afirmado por parte de los convocantes al debate, que hay mucho narcotráfico en Venezuela, que existe el cartel de los soles y que se han detenido a familiares del Presidente Maduro como mulas o como narcotraficantes, ojalá esas voces de rechazo al narcotráfico en política se hubieran pronunciado aquí cuando el 30% del Congreso lo cooptó el narcotráfico y el paramilitarismo como cooptó la Agencia de Inteligencia en Colombia y con lo cual se pronunciaron los jueces y los tribunales en nuestro país.

Aquí también tenemos que ver que el narcotráfico cooptó a la política en nuestro país y que todavía falta mucho por hacer justicia en Colombia, que tuvo que dar otro manejo a las relaciones con Venezuela, pues lo ha habido, aquí está el embajador de Venezuela, de Colombia en Venezuela, y eso tiene un significado, un mensaje, en el tema de las relaciones internacionales, no ha vuelto a Caracas.

También promovió, con 17 países, la convocatoria de Cancilleres de la OEA, lo que pueden hacer todos los países de la OEA, por esos canales y esos protocolos y tiene su mensaje, ha manejado con talento, con aplomo, las relaciones con Venezuela. ¿Sabe qué pudo haber salvado la crisis a Maduro hoy y en los pasados meses y haber superado la circunstancia que hoy vive? Que Colombia haya pisado la cáscara de la provocación o de los incidentes o de las amenazas en frontera del gobierno venezolano.

Colombia ha sufrido agresiones y provocaciones de Venezuela, que tal si le salimos al paso con nuestras tropas, con nuestros héroes a confrontarlos, hoy Maduro no tuviera la crisis que él tiene y se la merece muy bien en Venezuela. Eso tuvo un buen manejo y hay que reconocerlo.



Sobre lo de Andrés Felipe Arias ha habido claridad, aquí quien demanda la presencia ante la justicia colombiana son los jueces, son los tribunales, son los magistrados, el papel de la Cancillería es un papel instrumental, instrumental en ese procedimiento, si hay algunas circunstancias contenciosas sobre la vigencia del tratado, pues citemos aquí al Ministro de Justicia para aclarar esa circunstancia, pero la Cancillería tiene una misión instrumental. Pero no es buen mensaje oponernos a que la gente que tiene que presentarse a la justicia colombiana no lo haga. ¿Dónde está la lucha internacional contra el delito?, Colombia está cumpliendo el tratado de extradición y lo ha venido cumpliendo, pues tienen que cumplirlo todos los países del mundo, ojalá, no lo digo por este caso, sino por todos los casos, para que reine la justicia en el mundo y particularmente en nuestro país.

Se ha hablado de que se ha afectado el mercado de Venezuela. El mercado con Venezuela se afectó antes del 2010 y se lo dice un nariñense que conoce mucho del mercado de nuestros productos regionales del sur del país, de leche de papa, de productos relacionados con la marroquinería, y que antes del 2010 se destruyó ese mercado y nunca más se volvió a recobrar.

Sobre el tema del contrabando de la gasolina, soy un hombre de frontera también, en el sur como en Venezuela, Colombia tiene un fenómeno de contrabando de gasolina hace 30, 40 años, qué responsabilidad tiene hoy la Canciller si es un tema de intercambio de una sociedad fronteriza donde se consume al otro lado, al uno y otro lado de la frontera.

Sobre el tema de San Andrés, se dio la sentencia un día 17 de noviembre del 2011, ese pleito duró los 4 años del gobierno de Pastrana, 8 años del gobierno de Uribe y un año y pico del presente gobierno. Ahí hay unas responsabilidades compartidas, de estrategia, de defensa, en fin, que en su momento se dieron los debates.

Sobre el tema de acusarnos o de acusar al gobierno o a quienes de alguna manera o de otra tuvieron relaciones con Chávez o con Maduro, de gobiernos o de personajes de la vida nacional.

Las relaciones con Venezuela han sido de amores y de desamores, de amores y desamores, por aquí alguien decía que había una buena relación con Chávez y con Maduro en algún momento, ahí había un video, que de lejos se sabe que ese video es de hace muchos años, se ve un Maduro sin canas, un Maduro aún joven, muy diferente al de hoy.

Nosotros también vimos bailar en Miraflores a la excanciller María Consuelo Araújo, a la popular *Conchis*, la sacó a bailar Chávez, una cumbia allá en Venezuela, tenían buenas relaciones en

ese entonces, amables, cercanas, quien invitó de alguna manera a participar, a coadyuvar la convivencia en Colombia a Chávez, lo invitaron a Chávez y no fue el Presidente Santos, hace unos bastantes años.

Invitó a una mujer que yo admiro mucho, a Piedad Córdoba, la invitó a mediar con Venezuela, no el gobierno del Presidente Santos, y las fotografías, de camisetas, con boinas con Carlos Iván Márquez fue en Venezuela y no en este gobierno; por último hay que recordar cosas, de lo que pasó con Granda, el Canciller de las FARC, que fue traído a Colombia no sabemos de qué manera y luego liberado por un gobierno para que medie un entendimiento con las FARC, el excanciller Granda.

Por último, yo celebro como colombiano poder ir a más de 100 países en el mundo con mi solo pasaporte, eso es bueno y es un gran mensaje de lo que ha hecho la canciller, pero para hacer un ejemplo rápido.

Últimos 8 días, mañana se reúne el Presidente Santos con Donald Trump, mañana 18 de mayo, y no tuvieron efecto aquellas intrigas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha avalado el proceso de paz nuevamente, y también seguiremos disfrutando de los recursos de apoyo al plan de paz, al proceso de paz de los Estados Unidos, esos son éxitos de las relaciones internacionales y de la Cancillería y del actual gobierno.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:**

Gracias Presidente. Qué triste que en este Congreso llamen Canciller a Granda. Alias, Senador, alias.

Señora Canciller, le recuerdo lo que va a pasar, con la que se va a encontrar mañana, una cartica que le mandaron al Presidente Trump, el gobernador de la Florida, con respecto a lo que sucede en Colombia, no la firma Richard en el barrio Pancenu, porque ustedes no le paran bolas, la firma el gobernador de Florida Rick Scott, y es que en el año 2010 había unos países que los conocíamos en Colombia o en Latinoamérica como el eje del mal, eso los de Castro, los de Chávez, los de Ortega, los de Correa, etcétera, que decían que Colombia estaba aislada, pero Colombia era digna y respetada, y ese gobierno de entonces, por el cual se hicieron elegir ustedes, era el gobierno que hacía respetar a los colombianos dentro y fuera del país.

En el año 2010, el 7 de agosto del 2010, por fortuna hasta las 2:00 de la tarde, Álvaro Uribe era el Presidente de Colombia y prohibió de manera tajante, después de una invitación suya y del presidente Santos, al señor Chávez, prohibió que mientras él fuera Presidente aterrizara en Colombia.

Lo felicito Presidente. Pero usted, 4 días después lo recibió con alfombras rojas en Santa Marta, olvidando que un mes antes el exembajador en la OEA, Luis Alfonso Hoyos, de ese gobierno, del cual ustedes se valieron para elegirse en el año 2010, le demostró al mundo que la política de seguridad democrática tenía acorraladas a los bandidos y a la banda terrorista de las FARC y Chávez los tenía albergando en Venezuela, como se demostró en ese momento en la OEA.

A usted se le olvidó eso, y la dignidad de los colombianos está por encima de esa diplomacia meliflua, que para nosotros los colombianos, en palabras populares, no es más que una hipocresía del céntrico del poder bogotano. Y claro que Andrés Felipe Arias ha sido perseguido por usted y por el gobierno de Juan Manuel Santos, y basta recordar tres episodios claves en este proceso, en el año 2010, cuando él era precandidato, el *show* mediático que hicieron para sacarlo de la carrera presidencial fue orquestado por el hoy Presidente de la República, así mismo, con esa consulta popular, dieron la orden de votar por otra persona y no por el exministro Andrés Felipe Arias, que posteriormente esa otra persona sacó menos votos, cuando estaba aspirando en primera vuelta.

Y ¿por qué ha sido perseguido Andrés Felipe Arias?, y como decía, los tres episodios claves en ese momento para sacarlo, en ese momento, para sacarlo de la carrera presidencial, en el año 2010, en el año 2014 cuando se crea el Centro Democrático, por presión del gobierno se condena al exministro Andrés Felipe Arias para darle daño al Centro Democrático y daño a Óscar Iván Zuluaga, y el 2 de octubre, en septiembre del año 2016, se presiona, se persigue en el exterior a Andrés Felipe Arias para hacerle daño electoral al plebiscito, no lo consiguieron. ¿Y por qué Andrés Felipe Arias ha sido perseguido por este gobierno?, porque la política de seguridad democrática y el Programa Agro Ingreso Seguro le quitaron una fuerza contundente a las FARC, quitándole de la mano el narcotráfico que tenían ese grupo terrorista en ese momento.

El resultado de eso lo dieron en el 2011 cuando Colombia arrojó la cifra de 47 mil hectáreas de coca, por eso la venganza de las FARC de querer como trofeo de guerra aquí en Colombia Andrés Felipe Arias, por eso la venganza y la complicidad de este gobierno con las FARC para buscar y perseguir a Andrés Felipe Arias para que regrese al país y al mismo tiempo pedir la liberación

de Simón Trinidad en los Estados Unidos, que negaron muchas veces, que negaron en campaña del plebiscito y que posteriormente el señor De la Calle reconoció.

Ministra, usted, después del año 2012, con el episodio de San Andrés tiene más de 5 años de sobregiro de su cartera, no la cartera del bolsillo, sino la cartera en la Cancillería; qué bonito era cuando Colombia tenía Cancilleres que hacían respetar la dignidad de este país, qué bonito cuando Colombia le frenaba los insultos al señor Chávez y la burla del señor Maduro, esperemos que Colombia vuelva a tener un gobierno que haga respetar los intereses de los ciudadanos y que no persiga los inocentes dentro y fuera del país. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias Presidente, yo veo que aquí no tenemos quórum deliberatorio. Presidente, le pido el favor de que ordene la verificación del quórum.

*Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Sí, señor Presidente. Anuncios de proyectos de ley de actos legislativos para ser considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria siguiente a la del martes 16 de mayo de 2017 por el Senado de la República de Colombia.

Con objeciones del señor Presidente de la República, con informe de comisión:

• **Proyecto de ley número 016 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley de acto legislativo con informe de conciliación:**

• **Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado, 193 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 – Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.**

**Proyectos para segundo debate:**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado, por el cual se incluye el artículo 11A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.**

• **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara**, por medio del cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 002 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 048 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

• **Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley de Vigilante.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 053 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

• **Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “Sobre Derechos de Autor”, se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

• **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Para pedirle muy respetuosamente al señor Senador García Realpe, que retire la solicitud de verificación de quórum. Nosotros en el Centro Democrático muchas veces en debates promovidos por otras colectividades ante el hecho notorio de que no ha habido quórum, no hemos pedido la verificación, para que los debates concluyan. Este debate no ha concluido, lo tienen que cerrar los citantes, seguramente la señora Canciller y el gobierno hablará de nuevo, por ejemplo, por qué nos vamos a privar de oír lo siguiente, de oír lo siguiente, en el año 2010 el Consulado de Miami tenía 9 funcionarios, en el 16 tenía 19 funcionarios, el costo pasó de 450.000 dólares a un millón ciento sesenta y un mil, para qué van a levantar el quórum y nos vamos a privar de oír lo siguiente, aquí se han hecho muchos debates y todos hemos respondido sobre el tema de San Andrés, pero es que hoy hay una cosa que se llama ‘la no entrega de ese mar’, es muy importante oír a la señora Canciller sobre todo eso, así que el Centro Democrático le pide muy comedidamente al Senador García Realpe que permitan que el debate termine.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Presidente, el problema no es mío, el problema son los términos de la ley 5ª, que establecen que debe haber más de 25 Senadores, 26 Senadores, para deliberar, para continuar el..., pues no hay más de 20, 22, eso no depende de mí.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:**

Presidente muchas gracias, yo hago propia la solicitud del expresidente y Senador Uribe, esto también es un tema, Senador García Realpe, Ernesto, perdón, Senador García, esto es un tema de colegaje y de elegancia, nosotros reconocemos que usted y algunos otros Senadores, como el Senador Manuel Enríquez, siempre están presentes hasta el último minuto de los debates, pero acá el país y ustedes, los pocos que se quedan, siempre han visto a la bancada muy disciplinadamente acompañando la mayoría de los debates que no son promovidos por el Centro Democrático. Aquí no apelamos tanto al reglamento señor Presidente, sino al colegaje y a la elegancia que debe primar entre las colectividades, y por eso yo le reiteraría la solicitud respetuosa, dado que muchos temas deben cerrarse en un debate de tanta trascendencia, que por favor retire esa moción. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Sí, Senador. La palabra la tiene usted Senador, si se sostiene yo tengo que cumplir el reglamento.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

No, con el mayor de los respetos, y no quiero armar con eso ninguna reacción de nadie, pero aquí en numerosas ocasiones, en numerosas, quizá más del 90%, quien ha pedido la verificación del quórum ha sido el Centro Democrático. Entonces, yo me mantengo en mi solicitud y verifique el quórum señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente para hacer una aclaración al Senador García, yo soy una de las personas que pide frecuentemente la verificación del quórum, lo hago cuando estamos discutiendo proyectos, nunca lo he hecho cuando ha habido un debate de los otros partidos, pero pues el Senador García insiste, hagámoslo, mire, esto es fácil Presidente, para que se evite ese trabajo, hay dos Senadores del Partido Liberal no más, los otros no están.

Hay un Senador... dos de la U, uno del Partido Verde y 20 del Centro Democrático...

**La Presidencia manifiesta:**

Pues yo sí informo que la aplicación primero dice quiénes están, además yo siempre publico después de cada sesión, sea debate de control político o aprobación de proyectos de ley, sube en la página web los Senadores que están presentes y los que están ausentes, independientemente del debate del partido que sea.

Sinceramente lo lamento mucho, de pronto mañana que cierre en el debate le doy la palabra a los que, a los citantes de pronto, para que cierren el debate mañana, pero no veo...

También quiero informar que por petición de los miembros de la Comisión Tercera y Cuarta, como mañana se va a votar la adición presupuestal y está el ascenso de los militares por parte de la Comisión Segunda, entonces, no vamos a poder citar en la mañana como era mi idea, sino que vamos a citar a las 3:00 de la tarde, para que se pueda votar el ascenso de los militares y además la adición presupuestal.

Por solicitud del honorable Senador Guillermo García Realpe, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro para proceder a verificar el quórum.

Por Secretaría se informa que no se ha registrado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo, radica por Secretaría la siguiente constancia.

CONSTANCIA	
<p>Hoy, quiero referirme a la pista del aeropuerto ubicado en la ciudad de Santa Marta y la polémica que se ha desatado, durante los últimos días por la no asignación de recursos para la ampliación de la misma.</p> <p>Y es que los rumores son ciertos y así lo evidencia la respuesta a derecho de petición, allegada a mi despacho, la Aeronáutica Civil asegura que está pendiente la definición de la fuente de financiación para la construcción de la nueva pista del aeropuerto de Santa Marta, prometida por el Gobierno Nacional a los magdalenenses, la cual tendrá un costo aproximado, a los 357 mil millones de pesos.</p> <p>De la misma manera, aseguran que no cuentan con estudio de impacto ambiental, estructuramiento del proyecto para desplazamiento de la línea férrea y la adquisición de predios.</p> <p>En resumen, el Gobierno Nacional incumple promesa hecha por Juan Manuel Santos el 3 de mayo de 2016, cuando en evento en la capital del departamento del Magdalena aseguró que "Santa Marta tendrá nueva pista" e indicó que "será de 2200 metros, de esta longitud, 350 metros serán construidos sobre el mar".</p> <p>Por lo anterior, en este honorable recinto, le solicito al señor Juan Manuel Santos que cumpla lo anunciado hace un año y amplíe la pista tal y como lo prometió. Estamos cansados de los engaños del primer mandatario al pueblo colombiano mientras despilfarran presupuesto para los próximos años a los narcoterroristas de las Farc.</p>	<p>HONORIO HENRIQUEZ PINEDO Senador de la República</p>

**VII**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:



S-DSG-17-036630

Bogotá D. C., 08 de mayo de 2017.

Senadores  
**PAOLA HOLGUIN**  
 Senadora de la Republica  
 Congreso de la Republica de Colombia

**ALFREDO RAMOS MAYA**  
 Senador de la Republica  
 Congreso de la Republica de Colombia  
 Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Aditivo, Proposición No 102 - Debate Control Político

Honorables Senadores:

De manera atenta y en atención a sus derechos de petición Nos. PAHM-031-2017 y . me permito dar respuesta a la citación de control político, radicado No. E-CGC-17-035895 del 4 de mayo de 2017 en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la cual allega la Proposición número 119 aditiva a la proposición número 102, así:

1. Sirvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde Venezuela desde el año 2002 a la fecha. Año por año, mes por mes y por puerto de entrada del país.
2. Sirvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde otros países desde el año 2002 a la fecha. Año por año, mes por mes, por puerto de entrada al país y país de origen.

**RESPUESTA:**

Es de resaltar que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia nació mediante la expedición del Decreto 4062 del año 2011 e inició operaciones el 1 de enero de 2012. Por lo anterior, en los archivos de esa entidad reposan las estadísticas del extinto Departamento Administrativo de Seguridad – DAS a partir del año 2005 como cifras globales sin detalle (mes o puerto de entrada).

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
 Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
 Bogotá D. C., Colombia Sur América

Se remite CD con las estadísticas anteriormente mencionadas, con los periodos comprendidos entre el año 2012 y el año 2017, (ver anexo No 1).

3. ¿Cuántas y cuales denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades venezolanas a colombianos antes y durante proceso de deportación desde el año 2002 a la fecha? Año por año, mes por mes y por puerto de entrada al país.

**RESPUESTA:**

Es de destacar que, en los puestos de control de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, una vez se reciben oficialmente los connacionales deportados, se procede a efectuar una entrevista administrativa donde eventualmente se incluyen quejas por el tratamiento recibido durante el proceso de deportación. Estas quejas son canalizadas a la Defensoría del Pueblo Regional en cada una de las ciudades donde se reciben los deportados.

Adicionalmente, la Cancillería tiene conocimiento de las denuncias comunicadas por parte de los ciudadanos colombianos que han sido deportados desde Venezuela, a través de diferentes conductos, a saber:

- A través de los Consulados de Colombia en Venezuela. Sobre el particular todas las denuncias se han puesto en conocimiento de las autoridades locales competentes a través de la vía consular.
- A través del Centro Integral de Atención al Ciudadano –CIAC de la Cancillería, las cuales han sido respondidas oportunamente y puestas en conocimiento por vía consular ante las autoridades venezolanas. A través de esta plataforma se reporta lo siguiente:

**1. SOLICITUDES DE ASISTENCIAS RECIBIDAS CIAC- SOLICITUD ACCESO A DERECHOS MIGRATORIOS/DEPORTADOS**

VENEZUELA

2015

Tipo de asistencia	Cantidad
Emergencia Cierre Frontera	121
<b>Total general</b>	<b>121</b>

2016

Tipo de asistencia	Cantidad
Emergencia Cierre Frontera	22
<b>Total general</b>	<b>22</b>

Emergencia cierre frontera: *colombianos deportados, expulsados o retornados como consecuencia de la declaratoria del Estado de Excepción efectuada en la República Bolivariana de Venezuela. Solicitudes recibidas vía CIAC.*

• Dentro de la política establecida por el Gobierno Nacional en el marco de la atención a la crisis humanitaria generada por la declaración del Estado de Excepción Constitucional y consecuente cierre de la frontera colombo venezolana de manera unilateral por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en agosto de 2015, se creó el Puesto de Mando Unificado (PMU), que estableció como prioridad atender la situación humanitaria y garantizar los derechos de los connacionales afectados. El PMU enfocó su trabajo de asistencia en temas de salud, alojamiento temporal, soporte jurídico, retorno de los connacionales a sus lugares de origen y seguridad y convivencia. En este sentido, las acciones adelantadas por la Cancillería fueron coordinadas y concertadas con las demás entidades que hacían parte de la estructura organizacional para la atención de la emergencia.

• Así mismo, a partir de agosto de 2015, se recibieron por parte de diferentes autoridades (Defensorías del Pueblo regionales y locales, Secretaría de Fronteras de Norte de Santander, Personería de Maicao, Presidencia de la República y Congreso de la República) 4398 quejas discriminadas en las categorías subsecuentes:

	TOTAL	%
Agresión física o verbal	1103	25,07
Destrozo familiar	1059	24,07
Chicos	779	17,71
Hurto	493	11,21
Privación de la libertad	371	8,43
Retención de documentación	340	7,73
Derribo de viviendas	244	5,55
Violencia sexual	10	0,23
<b>TOTAL</b>	<b>4399</b>	

• Los argumentos reiterados en las quejas recibidas a través de todos los conductos mencionados son:

- Los hechos se originaron en operativos masivos o redadas en las zonas donde habitaban ciudadanos colombianos, incluso estos fueron sacados de sus casas, interceptados en las filas de los mercados y en las estaciones de buses, entre otras.
- Agresiones físicas y verbales.
- Desintegración familiar
- Hurto o despojo
- Derribo de viviendas
- Retención de documentos
- Privación de la libertad
- Soborno
- Violencia sexual

4. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades de países extranjeros a colombianos antes y durante el proceso de deportación desde el año 2002 a la fecha? Año por año, mes por mes, por puerto de entrada al país y país de origen.

**RESPUESTA:**

Sobre el particular, es menester precisar que la Cancillería, a través de los canales señalados, recibe quejas o solicitudes de asistencia consular en el proceso de deportación. Al respecto de estas últimas, debe tenerse en cuenta que no siempre están ligadas a presuntas violaciones de derechos por parte de autoridades de países extranjeros, sino pueden corresponder a situaciones como expedición de documentos o verificación de los motivos de la deportación; en ese sentido, en nuestro sistema no se registra la información de la manera detallada en que se solicita.

A continuación, presentamos la información que registra el Centro Integral de Atención al Ciudadano desde el año 2014:

Año	Deportados 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017			
	Total	Mes	País	Cantidad
2013	0	N/A	N/A	0
2014	6	Abril	Argentina	1
		Junio	Estados Unidos	1
		Julio	México	3
			Perú	
			España	



5. ¿Cuál ha sido la respuesta de los diferentes Gobiernos ante las medidas tomadas por Colombia?

**RESPUESTA:**

Respecto de las medidas tomadas por Colombia en los casos de deportación, es pertinente señalar que la respuesta depende del caso particular y las circunstancias que lo rodearon. De manera general, puede indicarse que cuando el caso es recepcionado y puesto en conocimiento del Consulado competente, éste procede a realizar una verificación con las autoridades migratorias del Estado que realiza la deportación, respetando siempre el ejercicio de la soberanía que implican ese tipo de decisiones.

Una vez la información es proporcionada, el procedimiento subsiguiente, así como la respuesta que de allí se desprende, está sujeto a los protocolos establecidos por cada Estado, el tipo de representación diplomática o consular con la que se cuenta y el tipo de situación que se observa.

Específicamente, debe notarse que algunos países, como los Estados Unidos de América, tienen canales directos de recepción de denuncias relacionadas con el proceso de deportación, dentro de los cuales se da respuesta directamente al peticionario, mientras que con otros Estados como es el caso de México, se realizan encuentros binacionales en materia migratoria y consular dentro de los que se adoptan medidas de manera conjunta, teniendo como principal objetivo el respeto de los derechos de los migrantes.

**SOBRE INCURSIONES ILEGALES DESDE VENEZUELA:**

1. Sírvase informar y detallar las incursiones por partes de las Fuerzas Armadas de Venezuela a territorio colombiano desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha.

**RESPUESTA:**

De acuerdo con los documentos que reposan en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en listado adjunto, (ver anexo No. 2), se relacionan los hechos ocasionados por las Fuerzas Armadas de la República Bolivariana de Venezuela en territorio colombiano, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2010 a la fecha.

En dicho periodo (7 de agosto de 2010 a la fecha) ocurrieron en total 47 hechos fronterizos, de los cuales 39 corresponden a incursiones por parte de las fuerzas armadas de Venezuela a Territorio colombiano.

2. ¿Qué medidas ha adoptado la Cancillería para contener estas incursiones ilegales por parte de las fuerzas armadas de Venezuela?

**RESPUESTA:**

Las medidas de contención, de carácter militar, disuasivo y de control en territorio corresponden al Ministerio de Defensa Nacional, entidad que seguramente podrá indicar en mayor detalle las acciones adelantadas en el sentido.

En lo atinente a las funciones propias del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha propuesto reiteradamente a la Cancillería venezolana diversos mecanismos para trabajar conjuntamente en la prevención de hechos que afecten la seguridad en la frontera, entre ellos:

- Desarrollar mecanismos de comunicación y coordinar conjuntamente controles a lo largo de los ríos fronterizos, a fin de evitar actividades de contrabando. (Nota Verbal S-GFTC-13024096 del 26 de junio de 2013).
- Celebrar reuniones técnicas para analizar y revisar el tema de incidentes fronterizos y minería ilegal en la zona de frontera y avanzar en la negociación de Memorandos de Entendimiento para prevención y verificación de incidentes y minería ilegal (Nota Verbal S-EVEFCR-14-0439 de 31 de marzo de 2014 y Nota Verbal S-GORIC-13-045286 del 8 de nov 2013).
- Trabajar conjuntamente para que las decisiones que afecten los pasos (puentes) informales o artesanales existentes entre los dos países se tomen sobre la base del diálogo, mediante la coordinación y comunicación entre las autoridades, dada la sensibilidad que tienen sobre las actividades cotidianas de las comunidades. (Nota Verbal S-DISTD-14-146333 del 9 de julio de 2014).
- Instalar una "Mesa Técnica Binacional para el tema de Minería Ilegal", a propósito de incidentes fronterizos relacionados con actividades de esta naturaleza (Nota Verbal S-EVEVRC-14-0862 2 de julio de 2014).
- Elevar el tema a nivel de Cancilleres para analizar cuestiones relacionadas con incidentes fronterizos (Nota Verbal S-DISTD-15-000980 del 9 de enero de 2015; Nota Verbal S-DISTD-15-069426 del 14 julio de 2015; Nota Verbal S-GFTC-15-074476 del 6 de agosto de 2015).
- Se propuso suscribir el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Colombia, para la prevención y la verificación de incidentes fronterizos" cuyo texto se encuentra debidamente concertado desde diciembre de 2014. De manera reiterada la Cancillería de Colombia ha insistido en la necesidad de suscribir este instrumento. (Nota Verbal S-DISTD-15-000980 del 9 de enero de 2015; Nota Verbal S-DISTD-15-069426 del 14 julio de 2015; Nota Verbal S-GFTC-15-074476 del 6 de agosto de 2015).



- Realizar una pronta Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta Colombovenezolana Demarcadora de Límites, para tratar incidentes y para que se adopten medidas preventivas relacionadas con incidentes, en especial la densificación de la frontera en aquellos lugares de con mayor recurrencia de hechos. (Nota Verbal S-SISTD-15-069935 del 27 de julio de 2015).

3. ¿Cuántas han sido y cuál ha sido la respuesta por parte del gobierno venezolano a las notas de protesta emitidas por la Cancillería?

**RESPUESTA:**

En relación con las respuestas que ha presentado el Gobierno venezolano frente al reclamo por vía diplomática por parte del Gobierno colombiano, a continuación, se relaciona cada una de las respuestas, correspondientes al período comprendido entre el 7 de agosto de 2010 y el 5 de mayo de 2017, con relación a incursiones en territorio colombiano.

*Respuestas por parte del Gobierno venezolano a las notas emitidas por Cancillería.*

N°	Fecha de ocurrencia	Breve descripción del incidente	Acción tomada por Cancillería colombiana	Contestación de Venezuela	Tenor de la respuesta
1	30 de mayo de 2014	Incurción de miembros de la Guardia Nacional Venezolana en la Vereda Arenas, municipio de Cúcuta, Norte de Santander, donde allanaron vivienda privada.	Nota verbal SGFTC-14-036377 del 1 de junio de 2014	NV DDM N° 002546 3 de junio de 2014	En la respuesta de Venezuela, se reconoce que la Guardia Nacional Bolivariana estaba desarrollando un operativo enmarcado en el marco de la cooperación con el Estado colombiano. Se indica que hará las investigaciones del caso y reitera la importancia de aunar esfuerzos para trabajar conjuntamente en el combate a las actividades ilegales en la frontera común.
2	23 de julio de 2015	Un grupo de hombres armados incurrió en la Vereda San Luis Beltrán del Municipio de Tibú (Norte de Santander), donde allanaron a la posesión perteneciente a dos ciudadanos	Nota Verbal S-DISTD-15-069426 del 24 de julio de 2015	NV N° DVMALC 003807 del 22 de diciembre de 2015. NV 0271 del 21 de julio de 2015	En sus respuestas del 21 de julio y del 22 de diciembre, Venezuela se refiere a varios hechos ocurridos en Colombia, negando la ocurrencia de los mismos.

3	29 de julio de 2015	colombianos, conduciéndolos hacia territorio venezolano. Incurción de miembros del Ejército de Venezuela en territorio colombiano a través de una de las (veredas), que atraviesa el río Guarumito, donde retornaron a tres ciudadanos colombianos e incharon un vehículo de construcción.	Nota Verbal S-GFTC-15-074476 6 de agosto de 2015	NV N° DVMALC 003807 del 22 de diciembre de 2015. NV N° DVMALC 003807 del 22 de diciembre de 2015.	En su respuesta del 21 de diciembre de 2015, Venezuela indica que la naturaleza de la denuncia es inconsistente.
4	29 de agosto de 2015	Violación del espacio aéreo por parte de un helicóptero Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, sobre el Municipio de Puerto Santander, en el sector de la desembocadura del río Guajira, Zulia.	Nota Verbal S-GFTC-15-083728 del 1 de septiembre de 2015 Nota Verbal S-EVECR-15-0935 del 14 de septiembre de 2015	NV N° 0326 del 13 de septiembre de 2015 NV N° DVMALC 3810 del 22 de diciembre de 2015	En su contestación del 13 de septiembre, Venezuela niega la ocurrencia de los hechos.
5	12 y 13 de septiembre de 2015	Violación del espacio aéreo por parte de aeronaves de la Aviación Militar Bolivariana, en La Flor de La Guajira, municipio de Maicao, Guajira y el Departamento de Zulia.	Nota Verbal S-EVECR-15-0914 del 14 de septiembre de 2015 Nota Verbal S-EVECR-15-0939 del 21 de septiembre de 2015	NV N° DVMALC 003807 del 22 de diciembre de 2015 NV DVMALC 3811 del 22 de diciembre de 2015	En sus respuestas, Venezuela niega las incursiones.
6	15 de septiembre de 2015	Violación del espacio aéreo colombiano por parte de aeronaves de la Aviación Militar Bolivariana, en el Departamento de la Guajira.	Nota Verbal S-EVECR-15-0923 del 16 de septiembre de 2015 y S-EVECR-15-0939 del 21 de septiembre de 2015	NV DVMALC 3811 del 22 de diciembre de 2015	En sus contestaciones, Venezuela niega las incursiones.
7	18 de septiembre de 2015	Incurción militar en el sector Montalera, La Mojuyra y La Unión, en el Municipio de Tibú, ciudadano colombiano, y en la cual resultó una moto inoperada.	Nota Verbal S-EVECR-15-0938 del 21 de septiembre de 2015	NV DVMALC 3808 del 22 de diciembre de 2015	En su contestación, Venezuela manifiesta que "(...) el comando militar edictorio (...) no presenta información en evidencia que respalde la denuncia que se presentó al interior del límite fronterizo.

8	18 de septiembre de 2015	Incusión de militares de Venezuela en vehículo perteneciente a esa institución, en el sector Montelara, La Mayyura (Caracas) verbalmente a agredieron verbalmente a ciudadanos colombianos, afectaron disparos con armas largas.			En su contestación, Venezuela afirma que, con relación al primer incidente, "para esa fecha no se ejeculó ninguna operación de militar por parte de la Brigada 112 y que se ha abroscado la línea fronteriza colombo-venezolana".  Con relación al segundo incidente, Venezuela indica que se constata que se han cometido actos ilícitos de rehabilitación del terreno y mejoramiento de los pasos hacia territorio venezolano y que no es la primera vez que los requeridos realizan trabajos de rehabilitación de pasos ilegales ya inhabilitados por las autoridades venezolanas.  Finalmente, en referencia al tercer incidente, Venezuela afirma que no hubo violación de espacio territorial colombiano.
9	9 de diciembre de 2015	Una patrulla con miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana operando en territorio colombiano en la vereda M14 municipio de Tibú (Norte de Santander), lugar donde abrieron fuego contra un camión, en el cual se transportaban tres nacionalidad colombiana, uno de lo cuales resultó herido. De igual modo se registró, producto del hecho, una avería en el tubo que transporta crudo procedente del pozo TB 3-4 Espartal.			
10	10 de diciembre de 2015	Incusión a territorio colombiano de miembros del Ejército de Venezuela cerca al Río Guarumito (Norte de Santander), donde prosiguieron a realizar una patrulla de control que se encontraba en el costado colombiano de dicho río.	Nota Verbal S- EVECRC-15-1233 del 14 de diciembre de 2015	NV DVMALC 3824 del 24 de diciembre de 2015.	
11	10 de diciembre de 2015	Ingreso irregular de un grupo de efectivos del Ejército de Venezuela en finca privada del tipo colono ubicada en la comunidad Guarumito Alto (Municipio de San José de Cúcuta) intimidaron con armamento y agredieron verbalmente a			

12	22 de marzo de 2017	Incusión de efectivos del Ejército de Venezuela en territorio colombiano en establecimiento de un Armada Venezolana en la ribera colombiana del río Arauca, vereda "Los Bicos de Juiú" del municipio de Arauquita.	Nota Verbal S- D1STD-17-024027 del 23 de marzo de 2017	NV DDO0492 del 31 de marzo de 2017.	En su contestación del 31 de marzo, Venezuela solicita a la institución colombiana la Comisión Técnica Binacional para el Estudio Integral de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común entre Colombia y Venezuela".
13	17 de abril de 2017	Incusión del ejército venezolano en paso fronterizo legal del sitio La Escalera, del corregimiento de Páez, municipio de Villa del Rosario, donde se constata la presencia de 6 integrantes del Ejército colombiano en territorio colombiano, con prendas color verde, quienes al parecer ocasionaron herido leve al señor CARLOS LOZANO, sin identificación, civil que fue atendido por el enfermero de la tropa colombiana. El personal del ejército venezolano, al parecer, eran comandantes por dos Oficiales.	S-D1STD-17-039320, del 17 de abril de 2017	NV DM 00533 21 de abril de 2017.	En su respuesta del 21 de abril de 2017, Venezuela indica que no habría violado la soberanía territorial colombiana.

4. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Nacional desde la Cancillería para defender la soberanía y proteger la frontera?

**RESPUESTA:**

Las medidas adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este particular ya fueron incluidas en la respuesta a la pregunta 2.

3. Sirvase informar el número de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por embajada y/o misión internacional, detalle el costo de la nómina de cada una desde el año 2010 a la fecha.

**RESPUESTA:**

Sobre el particular, en la siguiente tabla puede observarse el número de funcionarios en las Embajadas, Consulados y Delegaciones desde el año 2010 al 30 de abril de 2017:

PAIS	MISIÓN 2010		FUNCIONARIOS
	UBICACIÓN		
ALEMANIA	CONSULADO EN FRANKFURT (ALEMANIA)		2
ALEMANIA	EMBAJADA EN BERLIN (ALEMANIA)		8
ANT. HOLANDESES	CONSULADO EN ARUBA (ANT. HOLANDESES)		1
ANTI-HOLANDESES	CONSULADO EN WILLEMSTAD (ANTI-HOLANDESES)		1
ARGENTINA	EMBAJADA EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)		10
AUSTRALIA	CONSULADO EN SIDNEY (AUSTRALIA)		2
AUSTRALIA	EMBAJADA EN CAMBERRA (AUSTRALIA)		4
AUSTRIA	EMBAJADA EN VIENA (AUSTRIA)		10
BELGICA	CONSULADO EN BRUSELAS (BELGICA)		2
BELGICA	EMBAJADA EN BRUSELAS (BELGICA)		10
BOLIVIA	EMBAJADA EN LA PAZ (BOLIVIA)		1
BRASIL	CONSULADO EN MANAOS (BRASIL)		2
BRASIL	CONSULADO EN SAO PAULO (BRASIL)		2
BRASIL	CONSULADO EN TABATINGA (BRASIL)		1
BRASIL	EMBAJADA EN BRASILIA (BRASIL)		8
CANADA	CONSULADO EN MONTREAL (CANADA)		3
CANADA	CONSULADO EN TORONTO (CANADA)		4
CANADA	EMBAJADA EN OTTAWA (CANADA)		6
CHILE	CONSULADO EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)		1
CHILE	EMBAJADA EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)		7
CHINA	EMBAJADA EN BEIJING (CHINA)		5
COREA DEL SUR	EMBAJADA EN SEUL (COREA DEL SUR)		1
COSTA RICA	EMBAJADA EN SAN JOSE (COSTA RICA)		6
CUBA	CONSULADO EN LA HABANA (CUBA)		2
CUBA	EMBAJADA EN LA HABANA (CUBA)		3
ECUADOR	CONSULADO EN QUITO (ECUADOR)		4
ECUADOR	CONSULADO EN ESMEERALDAS (ECUADOR)		2
ECUADOR	CONSULADO EN GUAYAQUIL (ECUADOR)		1

**INFORMACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

1. Sirvase informar el número total de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 la fecha, año por año.

**RESPUESTA:**

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 Hasta 30 de abril.
PLANTA INTERNA	573	573	533	571	570	556	797	785
PLANTA EXTERNA	567	664	704	775	776	790	802	814
TOTAL CARGOS	1.140	1.237	1.237	1.346	1.346	1.346	1.599	1.599

2. Sirvase informar el costo de la nómina del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.

**RESPUESTA:**

La información solicitada se encuentra en la siguiente tabla:

**COSTO NOMINA PLANTA INTERNA Y EXTERNA 2010 – ABRIL 30 DE 2017 (PESOS CORRIENTES)**

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PLANTA INTERNA	21.677.570.403	23.088.445.641	25.016.461.378	26.941.705.989	27.694.909.033	29.334.291.073	35.874.233.093
PLANTA EXTERNA	98.378.238.759	107.613.769.064	117.627.836.027	130.650.762.540	148.469.788.291	231.092.279.343	248.708.653.399
TOTAL VIGENCIA	120.055.809.162	130.702.224.705	143.344.297.405	157.592.468.529	176.164.697.324	259.396.570.416	284.582.886.492

ECUADOR	CONSULADO EN NUEVA LOJA (ECUADOR)	1	JAPON	EMBAJADA EN TOKIO (JAPON)	9
ECUADOR	CONSULADO SANTO DOMINGO LOS COLORADOS (ECUADOR)	1	KENIA	EMBAJADA EN NAIROBI (KENIA)	3
ECUADOR	CONSULADO EN TULCAN (ECUADOR)	3	LIBANO	EMBAJADA EN BEIRUT (LIBANO)	3
ECUADOR	EMBAJADA EN QUITO (ECUADOR)	6	MALASIA	EMBAJADA EN MALASIA (MALASIA)	4
EGIPTO	EMBAJADA EN EL CAIRO (EGIPTO)	5	MEXICO	CONSULADO EN MEXICO (MEXICO)	6
ESPAÑA	CONSULADO EN MADRID (ESPAÑA)	8	MEXICO	EMBAJADA EN MEXICO (MEXICO)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN BARCELONA (ESPAÑA)	4	NICARAGUA	EMBAJADA EN MANAGUA (NICARAGUA)	6
ESPAÑA	CONSULADO EN BILBAO (ESPAÑA)	3	NORUEGA	EMBAJADA EN OSLO (NORUEGA)	1
ESPAÑA	CONSULADO EN SEVILLA (ESPAÑA)	3	PAISES BAJOS	CONSULADO EN AMSTERDAM (PAISES BAJOS)	2
ESPAÑA	CONSULADO EN VALENCIA (ESPAÑA)	2	PAISES BAJOS	EMBAJADA EN LA HAYA (PAISES BAJOS)	9
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	2	PANAMA	CONSULADO EN PANAMA (PANAMA)	7
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMAS GRAN CANARIA (ESPAÑA)	2	PANAMA	CONSULADO EN COLON (PANAMA)	1
ESPAÑA	EMBAJADA EN MADRID (ESPAÑA)	18	PANAMA	CONSULADO EN PUERTO OBALDIA (PANAMA)	2
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN SAN FRANCISCO (E.E.U.U.)	2	PANAMA	EMBAJADA EN PANAMA (PANAMA)	6
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION EN WASHINGTON-OEA (E.E.U.U.)	9	PARAGUAY	EMBAJADA EN ASUNCION (PARAGUAY)	5
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION NUEVA YORK - ONU (E.E.U.U.)	17	PERU	CONSULADO EN LIMA (PERU)	1
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	3	PERU	CONSULADO EN IQUITOS (PERU)	1
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ATLANTA (ESTADOS UNIDOS)	3	PERU	EMBAJADA EN LIMA (PERU)	8
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	4	POLONIA	EMBAJADA EN VARSOVIA (POLONIA)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN CHICAGO (ESTADOS UNIDOS)	5	PORTUGAL	EMBAJADA EN LISBOA (PORTUGAL)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	4	PUERTO RICO	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO (PUERTO RICO)	2
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)	4	REP. DOMINICAN	EMBAJADA EN SANTO DOMINGO (REP. DOMINICAN)	7
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS)	17	ROMA	EMBAJADA EN LA SANTA SEDE ROMA	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	22	SAN SALVADOR	EMBAJADA EN SAN SALVADOR (SAN SALVADOR)	4
ESTADOS UNIDOS	EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	25	SUDAFRICA	EMBAJADA EN PRETORIA (SUDAFRICA)	3
FEDERACION RUSA	EMBAJADA EN MOSCU (FEDERACION RUSA)	5	SUECIA	EMBAJADA EN ESTOCOLMO (SUECIA)	10
FRANCIA	CONSULADO EN PARIS (FRANCIA)	4	SUIZA	DELEGACION EN LA ONU-GINEBRA (SUIZA)	14
FRANCIA	DELEGACION EN PARIS-UNESCO (FRANCIA)	5	SUIZA	EMBAJADA EN BERN (SUIZA)	6
FRANCIA	EMBAJADA EN PARIS (FRANCIA)	10	URUGUAY	EMBAJADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY)	3
GRAN BRETANA	CONSULADO EN LONDRES (GRAN BRETANA)	5	VENEZUELA	CONSULADO EN CARACAS (VENEZUELA)	15
GRAN BRETANA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	13	VENEZUELA	CONSULADO EN BARINAS (VENEZUELA)	2
GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA (GUATEMALA)	5	VENEZUELA	CONSULADO EN BARQUISIMETO (VENEZUELA)	2
HONDURAS	EMBAJADA EN TEGUCIGALPA (HONDURAS)	3	VENEZUELA	CONSULADO EN MACHIGUES (VENEZUELA)	1
HONG KONG	CONSULADO EN HONG KONG (HONG KONG)	1	VENEZUELA	CONSULADO EN EL AMPARO (VENEZUELA)	2
INDIA	EMBAJADA EN NUEVA DELHI (INDIA)	4	VENEZUELA	CONSULADO EN MARACAIBO (VENEZUELA)	6
ISRAEL	EMBAJADA EN TEL AVIV (ISRAEL)	4	VENEZUELA	CONSULADO EN MERIDA (VENEZUELA)	3
ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	4	VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO AYACUCHO (VENEZUELA)	1
ITALIA	CONSULADO EN MILAN (ITALIA)	2	VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO DE LA CRUZ (VENEZUELA)	2
ITALIA	EMBAJADA EN ROMA (ITALIA)	7	VENEZUELA	CONSULADO EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA (VENEZUELA)	6
JAMAICA	EMBAJADA EN KINGSTON (JAMAICA)	6	VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CRISTOBAL (VENEZUELA)	4

PAIS	UBICACION	FUNCIONARIOS
VENEZUELA	CONSULADO EN VALENCIA (VENEZUELA)	5
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN FERNANDO DE ATABAPO (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO ORDAZ (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	EMBAJADA EN CARACAS (VENEZUELA)	15
TOTAL		587

MISION 2011		
PAIS	UBICACION	FUNCIONARIOS
ALEMANIA	CONSULADO EN FRANKFURT (ALEMANIA)	2
ALEMANIA	EMBAJADA EN BERLIN (ALEMANIA)	9
ANT. HOLANDESES	CONSULADO EN ARUBA (ANT. HOLANDESES)	2
ANTI HOLANDESES	CONSULADO EN WILLEMSTAD (ANTI HOLANDESES)	2
ARGENTINA	CONSULADO EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	0
ARGENTINA	EMBAJADA EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	10
AUSTRALIA	CONSULADO EN SYDNEY (AUSTRALIA)	2
AUSTRALIA	EMBAJADA EN CAMBERRA (AUSTRALIA)	5
AUSTRIA	EMBAJADA EN VIENA (AUSTRIA)	12
BELGICA	CONSULADO EN BRUSELAS (BELGICA)	2
BELGICA	EMBAJADA EN BRUSELAS (BELGICA)	9
BOLIVIA	EMBAJADA EN LA PAZ (BOLIVIA)	5
BRASIL	CONSULADO EN MANAOS (BRASIL)	2
BRASIL	CONSULADO EN SAO PAULO (BRASIL)	2
BRASIL	CONSULADO EN TABATINGA (BRASIL)	2
BRASIL	EMBAJADA EN BRASILIA (BRASIL)	9
CANADA	CONSULADO EN MONTREAL (CANADA)	2
CANADA	CONSULADO EN TORONTO (CANADA)	4
CANADA	CONSULADO EN VANCOUVER (CANADA)	3
CANADA	EMBAJADA EN OTTAWA (CANADA)	6
CHILE	CONSULADO EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	2
CHILE	EMBAJADA EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	7
CHINA	EMBAJADA EN BEIJING (CHINA)	6
COREA DEL SUR	EMBAJADA EN SEUL (COREA DEL SUR)	5
COSTA RICA	EMBAJADA EN SAN JOSE (COSTA RICA)	6
CUBA	CONSULADO EN LA HABANA (CUBA)	3
CUBA	EMBAJADA EN LA HABANA (CUBA)	4
ECUADOR	CONSULADO EN QUITO (ECUADOR)	7
ECUADOR	CONSULADO EN ESMERALDAS (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN GUAYAQUIL (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN NUEVA LOJA (ECUADOR)	2

ECUADOR	CONSULADO EN TULCAN (ECUADOR)	2
ECUADOR	EMBAJADA EN QUITO (ECUADOR)	4
EGIPTO	EMBAJADA EN EL CAIRO (EGIPTO)	14
EMIRATOS ARABES	EMIRATOS ARABES (EMIRATOS ARABES)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN MADRID (ESPAÑA)	2
ESPAÑA	CONSULADO EN BARCELONA (ESPAÑA)	10
ESPAÑA	CONSULADO EN BILBAO (ESPAÑA)	6
ESPAÑA	CONSULADO EN SEVILLA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN VALENCIA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMAS GRAN CANARIA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	EMBAJADA EN MADRID (ESPAÑA)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN SAN FRANCISCO (E.E.U.U.)	18
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION EN WASHINGTON-OEA (E.E.U.U.)	1
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION NUEVA YORK - ONU (E.E.U.U.)	12
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	19
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ATLANTA (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN CHICAGO (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	18
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ORLANDO (ESTADOS UNIDOS)	24
ESTADOS UNIDOS	EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	2
FEDERACION RUSA	EMBAJADA EN MOSCU (FEDERACION RUSA)	26
FRANCIA	CONSULADO EN PARIS (FRANCIA)	5
FRANCIA	DELEGACION EN PARIS-UNESCO (FRANCIA)	6
FRANCIA	EMBAJADA EN PARIS (FRANCIA)	5
FRANCIA	CONSULADO EN LONDRES (GRAN BRETANA)	11
FRANCIA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	5
GRAN BRETANA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	13
GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA (GUATEMALA)	5
HONDURAS	EMBAJADA EN TEGUCIGALPA (HONDURAS)	4
HONG KONG	CONSULADO EN HONG KONG (HONG KONG)	1
INDIA	EMBAJADA EN NUEVA DELHI (INDIA)	4
INDONESIA	EMBAJADA EN YAKARTA (INDONESIA)	1
IRAN	EMBAJADA EN TEHERAN (IRAN)	5
ISRAEL	EMBAJADA EN TEL AVIV (ISRAEL)	0
ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	4



CHINA	CONSULADO EN SHANGAI (CHINA)	1
CHINA	EMBAJADA EN BEIJING (CHINA)	6
COREA DEL SUR	EMBAJADA EN SEUL (COREA DEL SUR)	7
COSTA RICA	EMBAJADA EN SAN JOSE (COSTA RICA)	3
CUBA	CONSULADO EN LA HABANA (CUBA)	4
CUBA	EMBAJADA EN LA HABANA (CUBA)	11
ECUADOR	CONSULADO EN QUITO (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN ESMEFALDAS (ECUADOR)	3
ECUADOR	CONSULADO EN GUAYAQUIL (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN NUEVA LOJA (ECUADOR)	2
ECUADOR	(CONSULADO SANTO DOMINGO LOS COLORADOS (ECUADOR))	2
ECUADOR	CONSULADO EN TULCAN (ECUADOR)	5
EGIPTO	EMBAJADA EN EL CAIRO (EGIPTO)	3
EMIRATOS ARABES	EMBAJADA EN ABU DHABI (EMIRATOS ARABES)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN MADRID (ESPAÑA)	8
ESPAÑA	CONSULADO EN BARCELONA (ESPAÑA)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN BILBAO (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN SEVILLA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN VALENCIA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMAS GRAN CANARIA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	EMBAJADA EN MADRID (ESPAÑA)	18
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN SAN FRANCISCO (E. E. U. U.)	2
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION EN WASHINGTON-OEA (E. E. U. U.)	10
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION NUEVA YORK - ONU (E. E. U. U.)	19
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ATLANTA (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	6
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN CHICAGO (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS)	17
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	19
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ORLANDO (ESTADOS UNIDOS)	6
ESTADOS UNIDOS	EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	26
FEDERACION RUSA	EMBAJADA EN MOSCU (FEDERACION RUSA)	7
FRANCIA	CONSULADO EN PARIS (FRANCIA)	8
FRANCIA	DELEGACION EN PARIS-UNESCO (FRANCIA)	4
FRANCIA	EMBAJADA EN PARIS (FRANCIA)	12
GRAN BRETANA	CONSULADO EN LONDRES (GRAN BRETANA)	5
GRAN BRETANA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	14
GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA (GUATEMALA)	5
HONDURAS	EMBAJADA EN TEGUCIGALPA (HONDURAS)	3
HONG KONG	CONSULADO EN HONG KONG (HONG KONG)	2
INDIA	EMBAJADA EN NUEVA DELHI (INDIA)	4
INDONESIA	EMBAJADA EN YAKARTA (INDONESIA)	6
ISRAEL	EMBAJADA EN TEL AVIV (ISRAEL)	5
ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	4
ITALIA	CONSULADO EN MILAN (ITALIA)	4
ITALIA	EMBAJADA EN ROMA (ITALIA)	10
JAMAICA	EMBAJADA EN KINGSTON (JAMAICA)	6
JAPON	CONSULADO EN TOKIO (JAPON)	7
KENIA	EMBAJADA EN NAIROBI (KENIA)	2
LIBANO	EMBAJADA EN BEIRUT (LIBANO)	3
MALASIA	EMBAJADA EN MALASIA (MALASIA)	4
MEXICO	CONSULADO EN MEXICO (MEXICO)	7
MEXICO	EMBAJADA EN MEXICO (MEXICO)	11
NEWARK	CONSULADO GENERAL EN NEWARK	9
NICARAGUA	EMBAJADA EN MANAGUA (NICARAGUA)	6
NORUEGA	EMBAJADA EN OSLO (NORUEGA)	1
PAISES BAJOS	CONSULADO EN AMSTERDAM (PAISES BAJOS)	2
PAISES BAJOS	EMBAJADA EN LA HAYA (PAISES BAJOS)	9
PANAMA	CONSULADO EN PANAMA (PANAMA)	7
PANAMA	CONSULADO EN COLON (PANAMA)	2
PANAMA	CONSULADO EN PUERTO BALDIA (PANAMA)	2
PANAMA	EMBAJADA EN PANAMA (PANAMA)	6
PARAGUAY	EMBAJADA EN ASUNCION (PARAGUAY)	6
PERU	CONSULADO EN LIMA (PERU)	3
PERU	CONSULADO EN IQUITOS (PERU)	2
PERU	EMBAJADA EN LIMA (PERU)	9
POLONIA	EMBAJADA EN VARSOVIA (POLONIA)	5
PORTUGAL	EMBAJADA EN LISBOA (PORTUGAL)	6
PUERTO RICO	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO (PUERTO RICO)	3
REP DOMINICAN	EMBAJADA EN SANTO DOMINGO (REP DOMINICAN)	6
ROMA	EMBAJADA EN LA SANTA-SEDE ROMA	4
SAN SALVADOR	EMBAJADA EN SAN SALVADOR (SAN SALVADOR)	4
SUDAFRICA	EMBAJADA EN PIETORIA (SUDAFRICA)	6
SUECIA	EMBAJADA EN ESTOCOLMO (SUECIA)	10
SUIZA	DELEGACION EN LA ONU-GINEBRA (SUIZA)	12

SUIZA	EMBAJADA EN BERNA (SUIZA)	6
TRINIDAD Y TOBAGO	EMBAJADA EN PUERTO ESPANA (TRINIDAD Y TOBAGO)	4
TURQUÍA	EMBAJADA EN ANKARA (TURQUÍA)	7
URUGUAY	EMBAJADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY)	4
VENEZUELA	CONSULADO EN CARACAS (VENEZUELA)	15
VENEZUELA	CONSULADO EN BARINAS (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN BARQUISIMETO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN MACHIQUE (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	CONSULADO EN EL AMPARO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN MARACAIBO (VENEZUELA)	6
VENEZUELA	CONSULADO EN MERIDA (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO AYACUCHO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO DE LA CRUZ (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA (VENEZUELA)	6
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CARLOS DE ZULIA (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CRISTOBAL (VENEZUELA)	4
VENEZUELA	CONSULADO EN VALENCIA (VENEZUELA)	5
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN FERNANDO DE ATABAPO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO ORDAZ (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	EMBAJADA EN CARACAS (VENEZUELA)	15
<b>TOTAL</b>		<b>704</b>

MISIÓN 2013		
PAIS	UBICACIÓN	FUNCIONARIOS
ALEMANIA	CONSULADO EN FRANKFURT (ALEMANIA)	3
ALEMANIA	EMBAJADA EN BERLIN (ALEMANIA)	15
ANT. HOLANDESES	CONSULADO EN ARUBA (ANT. HOLANDESES)	2
ANT. HOLANDESES	CONSULADO EN WILLEMSTAD (ANT. HOLANDESES)	2
ARGENTINA	CONSULADO EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	6
ARGENTINA	EMBAJADA EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	8
AUSTRALIA	CONSULADO EN SIDNEY (AUSTRALIA)	3
AUSTRALIA	EMBAJADA EN CAMBERRA (AUSTRALIA)	8
AUSTRIA	EMBAJADA EN VIENA (AUSTRIA)	10
BELGICA	CONSULADO EN BRUSELAS (BELGICA)	2
BELGICA	EMBAJADA EN BRUSELAS (BELGICA)	12
BOLIVIA	EMBAJADA EN LA PAZ (BOLIVIA)	5
BRASIL	CONSULADO EN MANAOS (BRASIL)	2
BRASIL	CONSULADO EN SAO PAULO (BRASIL)	4
BRASIL	CONSULADO EN TABATINGA (BRASIL)	2

BRASIL	EMBAJADA EN BRASÍLIA (BRASIL)	9
CANADA	CONSULADO EN MONTREAL (CANADA)	3
CANADA	CONSULADO EN TORONTO (CANADA)	4
CANADA	CONSULADO EN VANCOUVER (CANADA)	6
CANADA	CONSULADO EN CALGARY (CANADA)	4
CANADA	EMBAJADA EN OTTAWA (CANADA)	7
CHILE	CONSULADO EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	3
CHILE	CONSULADO EN ANTOFAGASTA (CHILE)	5
CHILE	EMBAJADA EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	7
CHINA	CONSULADO EN SHANGAI (CHINA)	3
CHINA	EMBAJADA EN BEIJING (CHINA)	7
COREA DEL SUR	EMBAJADA EN SEUL (COREA DEL SUR)	6
COSTA RICA	EMBAJADA EN SAN JOSE (COSTA RICA)	6
CUBA	CONSULADO EN LA HABANA (CUBA)	2
CUBA	EMBAJADA EN LA HABANA (CUBA)	4
ECUADOR	CONSULADO EN QUITO (ECUADOR)	10
ECUADOR	CONSULADO EN ESMERALDAS (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN GUAYAQUIL (ECUADOR)	3
ECUADOR	CONSULADO EN NUEVA LOJA (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN SANTO DOMINGO LOS COLORADOS (ECUADOR)	3
ECUADOR	CONSULADO EN TULCAN (ECUADOR)	4
EGIPTO	EMBAJADA EN QUITO (EGIPTO)	17
EMIRATOS ARABES	EMBAJADA EN EL CAIRO (EGIPTO)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN MADRID (ESPAÑA)	12
ESPAÑA	CONSULADO EN BARCELONA (ESPAÑA)	7
ESPAÑA	CONSULADO EN BILBAO (ESPAÑA)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN SEVILLA (ESPAÑA)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN VALENCIA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMAS GRAN CANARIA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	EMBAJADA EN MADRID (ESPAÑA)	17
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ATLANTA (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN CHICAGO (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS)	19
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	20



ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN SAN FRANCISCO (E.E.U.U.)	2	PANAMA	CONSULADO EN JAQUE (PANAMA)	1
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ORLANDO (ESTADOS UNIDOS)	6	PANAMA	EMBAJADA EN PANAMA (PANAMA)	6
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION EN WASHINGTON-OEA (E.E.U.U.)	11	PARAGUAY	EMBAJADA EN ASUNCION (PARAGUAY)	5
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION NUEVA YORK - ONU (E.E.U.U.)	18	PERU	CONSULADO EN LIMA (PERU)	3
ESTADOS UNIDOS	EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	27	PERU	CONSULADO EN IQUITOS (PERU)	2
FEDERACION RUSA	EMBAJADA EN MOSCU (FEDERACION RUSA)	6	PERU	EMBAJADA EN LIMA (PERU)	9
FINLANDIA	EMBAJADA EN HELSINKI (FINLANDIA)	2	POLONIA	EMBAJADA EN VARSOVIA (POLONIA)	5
FRANCIA	CONSULADO EN PARIS (FRANCIA)	7	PORTUGAL	EMBAJADA EN LISBOA (PORTUGAL)	7
FRANCIA	DELEGACION EN PARIS-FRANCIA (FRANCIA)	4	PUERTO RICO	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO (PUERTO RICO)	3
FRANCIA	EMBAJADA EN PARIS (FRANCIA)	10	REP. DOMINICAN	EMBAJADA EN SANTO DOMINGO (REP. DOMINICAN)	6
GHANA	EMBAJADA EN GHANA	4	ROMA	EMBAJADA EN LA SANTA-SEDE ROMA	5
GRAN BRETANA	CONSULADO EN LONDRES (GRAN BRETANA)	6	SAN SALVADOR	EMBAJADA EN SAN SALVADOR (SAN SALVADOR)	4
GRAN BRETANA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	13	SUDAFRICA	EMBAJADA EN PRETORIA (SUDAFRICA)	6
GUANGZHOU	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUANGZHOU	1	SUECIA	EMBAJADA EN ESTOCOLMO (SUECIA)	10
GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA (GUATEMALA)	7	SUIZA	DELEGACION EN LA ONU-GINEBRA (SUIZA)	12
HONDURAS	EMBAJADA EN TEGUCIGALPA (HONDURAS)	3	SUIZA	EMBAJADA EN BERNA (SUIZA)	6
HONG KONG	CONSULADO EN HONG KONG (HONG KONG)	2	TAILANDIA	EMBAJADA EN BANGKOK (TAILANDIA)	5
INDIA	EMBAJADA EN NUEVA DELHI (INDIA)	5	TRINIDAD Y TOBAGO	EMBA EN PUERTO ESPANA (TRINIDAD Y TOBAGO)	6
INDONESIA	EMBAJADA EN YAKARTA (INDONESIA)	6	TURQUIA	EMBAJADA EN ANKARA (TURQUIA)	7
ISRAEL	EMBAJADA EN TEL AVIV (ISRAEL)	6	URUGUAY	EMBAJADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY)	5
ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	5	VENEZUELA	CONSULADO EN CARACAS (VENEZUELA)	16
ITALIA	CONSULADO EN MILAN (ITALIA)	3	VENEZUELA	CONSULADO EN BARINAS (VENEZUELA)	3
ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	3	VENEZUELA	CONSULADO EN BARQUISIMETO (VENEZUELA)	2
JAMAICA	EMBAJADA EN KINGSTON (JAMAICA)	6	VENEZUELA	CONSULADO EN MACHIGUES (VENEZUELA)	1
JAPON	EMBAJADA EN TOKIO (JAPON)	8	VENEZUELA	CONSULADO EN EL AMPARO (VENEZUELA)	2
KENIA	EMBAJADA EN NAIROBI (KENIA)	3	VENEZUELA	CONSULADO EN MARACAIBO (VENEZUELA)	6
LIBANO	EMBAJADA EN BEIRUT (LIBANO)	3	VENEZUELA	CONSULADO EN MERIDA (VENEZUELA)	4
MALASIA	EMBAJADA EN MALASIA (MALASIA)	4	VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO AYACUCHO (VENEZUELA)	2
MARRUECOS	EMBAJADA EN RABAT (MARRUECOS)	3	VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO DE LA CRUZ (VENEZUELA)	2
MEXICO	CONSULADO EN MEXICO (MEXICO)	8	VENEZUELA	CONSULADO EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA (VENEZUELA)	7
MEXICO	EMBAJADA EN MEXICO (MEXICO)	11	VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CARLOS DE ZULIA (VENEZUELA)	1
NEWARK	CONSULADO GENERAL EN NEWARK	10	VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CRISTOBAL (VENEZUELA)	4
NICARAGUA	EMBAJADA EN MANAGUA (NICARAGUA)	7	VENEZUELA	CONSULADO EN VALENCIA (VENEZUELA)	4
NORUEGA	EMBAJADA EN OSLO (NORUEGA)	1	VENEZUELA	CONSULADO EN SAN FERNANDO DE ATABAPO (VENEZUELA)	2
NUEVA ZELANDA	CONSULADO EN AUCKLAND (NUEVA ZELANDA)	4	VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO ORDAZ (VENEZUELA)	2
PAISES BAJOS	CONSULADO EN AMSTERDAM (PAISES BAJOS)	3	VENEZUELA	EMBAJADA EN CARACAS (VENEZUELA)	18
PAISES BAJOS	EMBAJADA EN LA HAYA (PAISES BAJOS)	10	TOTAL		775
PANAMA	CONSULADO EN PANAMA (PANAMA)	8			
PANAMA	CONSULADO EN COLON (PANAMA)	1			
PANAMA	CONSULADO EN PUERTO BALDIA (PANAMA)	2			
			MISION 2014		

PAIS	UBICACIÓN	FUNCIONARIOS
ALEMANIA	CONSULADO EN FRANKFURT (ALEMANIA)	3
ALEMANIA	EMBAJADA EN BERLIN (ALEMANIA)	14
ANT. HOLANDESES	CONSULADO EN ARUBA (ANT. HOLANDESES)	2
ANTI HOLANDESES	CONSULADO EN WILLEMSTAD (ANTI-HOLANDESES)	2
ARGELIA	EMBAJADA EN ARGEL (ARGELIA)	2
ARGENTINA	CONSULADO EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	5
ARGENTINA	EMBAJADA EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	8
AUSTRALIA	CONSULADO EN SYDNEY (AUSTRALIA)	3
AUSTRALIA	EMBAJADA EN CAMBERRA (AUSTRALIA)	8
AUSTRIA	EMBAJADA EN VIENA (AUSTRIA)	13
AZERBAIYAN	REPUBLICA DE AZERBAIYAN	3
BELGICA	CONSULADO EN BRUSELAS (BELGICA)	2
BELGICA	EMBAJADA EN BRUSELAS (BELGICA)	11
BOLIVIA	EMBAJADA EN LA PAZ (BOLIVIA)	4
BRASIL	CONSULADO EN MANAOS (BRASIL)	2
BRASIL	CONSULADO EN SAO PAULO (BRASIL)	5
BRASIL	CONSULADO EN TABATINGA (BRASIL)	2
BRASIL	EMBAJADA EN BRASILIA (BRASIL)	10
CANADA	CONSULADO EN MONTREAL (CANADA)	4
CANADA	CONSULADO EN TORONTO (CANADA)	4
CANADA	CONSULADO EN VANCOUVER (CANADA)	6
CANADA	EMBAJADA EN OTTAWA (CANADA)	6
CHILE	CONSULADO EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	4
CHILE	CONSULADO EN ANTOFAGASTA (CHILE)	5
CHILE	EMBAJADA EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	7
CHINA	CONSULADO EN SHANGAI (CHINA)	3
CHINA	EMBAJADA EN BEIJING (CHINA)	7
COREA DEL SUR	EMBAJADA EN SEUL (COREA DEL SUR)	7
COSTA RICA	EMBAJADA EN SAN JOSE (COSTA RICA)	6
CUBA	CONSULADO EN LA HABANA (CUBA)	2
CUBA	EMBAJADA EN LA HABANA (CUBA)	4
ECUADOR	CONSULADO EN QUITO (ECUADOR)	11
ECUADOR	CONSULADO EN ESMERALDAS (ECUADOR)	3
ECUADOR	CONSULADO EN GUAYAGUIL (ECUADOR)	4
ECUADOR	CONSULADO EN NUEVA LOJA (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO SANTO DOMINGO LOS COLORADOS (ECUADOR)	2
ECUADOR	CONSULADO EN TULCAN (ECUADOR)	4
ECUADOR	EMBAJADA EN QUITO (ECUADOR)	16
EGIPTO	EMBAJADA EN EL CAIRO (EGIPTO)	3
EMIRATOS ARABES	EMBAJADA EN ABU DHABI (EMIRATOS ARABES)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN MADRID (ESPAÑA)	17
ESPAÑA	CONSULADO EN BARCELONA (ESPAÑA)	5
ESPAÑA	CONSULADO EN BILBAO (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN SEVILLA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN VALENCIA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	4
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMAS GRAN CANARIA (ESPAÑA)	3
ESPAÑA	EMBAJADA EN MADRID (ESPAÑA)	18
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ATLANTA (ESTADOS UNIDOS)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN CHICAGO (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)	5
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS)	19
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	18
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN SAN FRANCISCO (E.E.U.U.)	1
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ORLANDO (ESTADOS UNIDOS)	7
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION EN WASHINGTON-OEA (E.E.U.U.)	10
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION NUEVA YORK - ONU (E.E.U.U.)	19
ESTADOS UNIDOS	EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	24
FEDERACION RUSA	EMBAJADA EN MOSCU (FEDERACION RUSA)	8
FINLANDIA	EMBAJADA EN HELSINKI (FINLANDIA)	2
FRANCIA	CONSULADO EN PARIS (FRANCIA)	6
FRANCIA	DELEGACION EN PARIS-UNESCO (FRANCIA)	5
FRANCIA	EMBAJADA EN PARIS (FRANCIA)	13
GHANA	EMBAJADA EN GHANA	4
GRAN BRETANA	CONSULADO EN LONDRES (GRAN BRETANA)	5
GRAN BRETANA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	13
GUANGZHOU	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUANGZHOU	1
GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA (GUATEMALA)	6
HONDURAS	EMBAJADA EN TEGUCIGALPA (HONDURAS)	4
HONG KONG	CONSULADO EN HONG KONG (HONG KONG)	2
INDIA	EMBAJADA EN NUEVA DELHI (INDIA)	6
INDONESIA	EMBAJADA EN YAKARTA (INDONESIA)	5
ISRAEL	EMBAJADA EN TEL AVIV (ISRAEL)	6
ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	4
ITALIA	CONSULADO EN MILAN (ITALIA)	4

ITALIA	EMBAJADA EN ROMA (ITALIA)	9
JAMAICA	EMBAJADA EN KINGSTON (JAMAICA)	6
JAPON	EMBAJADA EN TOKIO (JAPON)	5
KENIA	EMBAJADA EN NAIROBI (KENIA)	6
LIBANO	EMBAJADA EN BEIRUT (LIBANO)	3
MALASIA	EMBAJADA EN MALASIA (MALASIA)	3
MARRUECOS	EMBAJADA EN RABAT (MARRUECOS)	3
MEXICO	CONSULADO EN MEXICO (MEXICO)	9
MEXICO	EMBAJADA EN MEXICO (MEXICO)	10
NEWARK	CONSULADO GENERAL EN NEWARK	9
NICARAGUA	EMBAJADA EN MANAGUA (NICARAGUA)	7
NORUEGA	EMBAJADA EN OSLO (NORUEGA)	2
NUOVA ZELANDA	CONSULADO EN AUCKLAND (NUOVA ZELANDA)	4
PAISES BAJOS	CONSULADO EN AMSTERDAM (PAISES BAJOS)	3
PAISES BAJOS	EMBAJADA EN LA HAYA (PAISES BAJOS)	11
PANAMA	CONSULADO EN PANAMA (PANAMA)	6
PANAMA	CONSULADO EN COLON (PANAMA)	2
PANAMA	CONSULADO EN PUERTO OBALDIA (PANAMA)	2
PANAMA	CONSULADO EN JAQUE (PANAMA)	0
PANAMA	EMBAJADA EN PANAMA (PANAMA)	7
PARAGUAY	EMBAJADA EN ASUNCION (PARAGUAY)	5
PERU	CONSULADO EN LIMA (PERU)	4
PERU	CONSULADO EN IQUITOS (PERU)	2
PERU	EMBAJADA EN LIMA (PERU)	10
POLONIA	EMBAJADA EN VARSOVIA (POLONIA)	5
PORTUGAL	EMBAJADA EN LISBOA (PORTUGAL)	6
PUERTO RICO	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO (PUERTO RICO)	3
REP. DOMINICAN	EMBAJADA EN SANTO DOMINGO (REP. DOMINICAN)	6
ROMA	EMBAJADA EN LA SANTA-SEDE ROMA	4
SAN SALVADOR	EMBAJADA EN SAN SALVADOR (SAN SALVADOR)	4
SINGAPUR	EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SINGAPUR	1
SUDAFRICA	EMBAJADA EN PRETORIA (SUDAFRICA)	5
SUECIA	EMBAJADA EN ESTOCOLMO (SUECIA)	10
SUIZA	DELEGACION EN LA ONU-GINEBRA (SUIZA)	13
SUIZA	EMBAJADA EN BERNA (SUIZA)	6
TAILANDIA	EMBAJADA EN BANGKOK (TAILANDIA)	5
TRINIDAD Y TOBAGO	EMBA EN PUERTO ESPANA (TRINIDAD Y TOBAGO)	5
TURQUIA	EMBAJADA EN ANKARA (TURQUIA)	7
URUGUAY	EMBAJADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY)	5
VENEZUELA	CONSULADO EN CARACAS (VENEZUELA)	13
VENEZUELA	CONSULADO EN BARINAS (VENEZUELA)	3
VENEZUELA	CONSULADO EN BAROJUISMETO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN MACHIQUE (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	CONSULADO EN EL AMPARO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN MARACAYO (VENEZUELA)	5
VENEZUELA	CONSULADO EN MERIDA (VENEZUELA)	4
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO AYACUCHO (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO DE LA CRUZ (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA (VENEZUELA)	7
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CARLOS DE ZULIA (VENEZUELA)	1
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CRISTOBAL (VENEZUELA)	4
VENEZUELA	CONSULADO EN VALENCIA (VENEZUELA)	5
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN FERNANDO DE ATABAPO (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO ORDAZ (VENEZUELA)	2
VENEZUELA	EMBAJADA EN CARACAS (VENEZUELA)	12
VIETNAM	REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM	2
TOTAL		776

MISION 2015		
PAIS	UBICACION	FUNCIONARIOS
ALEMANIA	CONSULADO EN FRANKFURT (ALEMANIA)	2
ALEMANIA	EMBAJADA EN BERLIN (ALEMANIA)	13
ANTI. HOLANDESES	CONSULADO EN ARUBA (ANT. HOLANDESES)	2
ANTI. HOLANDESES	CONSULADO EN WILLEMSTAD (ANTI. HOLANDESES)	2
ARGENTINA	EMBAJADA EN ARGEL (ARGELIA)	2
ARGENTINA	CONSULADO EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	5
AUSTRALIA	EMBAJADA EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)	8
AUSTRALIA	CONSULADO EN SIDNEY (AUSTRALIA)	4
AUSTRALIA	EMBAJADA EN CAMBERRA (AUSTRALIA)	9
AUSTRIA	EMBAJADA EN VIENA (AUSTRIA)	12
AZERBAIYAN	REPUBLICA DE AZERBAIYAN	3
BELGICA	CONSULADO EN BRUSELAS (BELGICA)	3
BELGICA	EMBAJADA EN BRUSELAS (BELGICA)	11
BOLIVIA	EMBAJADA EN LA PAZ (BOLIVIA)	6
BRASIL	CONSULADO EN MANAOS (BRASIL)	2
BRASIL	CONSULADO EN SAO PAULO (BRASIL)	4
BRASIL	CONSULADO EN TABATINGA (BRASIL)	2
BRASIL	EMBAJADA EN BRASILIA (BRASIL)	12
CANADA	CONSULADO EN MONTREAL (CANADA)	3

CANADA	CONSULADO EN TORONTO (CANADA)	4	ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	21
CANADA	CONSULADO EN VANCOUVER (CANADA)	5	ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ORLANDO (ESTADOS UNIDOS)	7
CANADA	CONSULADO EN CALGARY (CANADA)	4	ESTADOS UNIDOS	EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	26
CANADA	EMBAJADA EN OTTAWA (CANADA)	7	FEDERACION RUSA	EMBAJADA EN MOSCU (FEDERACION RUSA)	7
CHILE	CONSULADO EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	5	FINLANDIA	EMBAJADA EN HELSINKI (FINLANDIA)	2
CHILE	CONSULADO EN ANTOFAGASTA (CHILE)	4	FRANCIA	CONSULADO EN PARIS (FRANCIA)	7
CHILE	EMBAJADA EN SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	6	FRANCIA	DELEGACION EN PARIS-LUNESCO (FRANCIA)	5
CHINA	CONSULADO EN SHANGAI (CHINA)	3	FRANCIA	EMBAJADA EN PARIS (FRANCIA)	12
CHINA	EMBAJADA EN BEIJING (CHINA)	7	GHANA	EMBAJADA EN GHANA	4
COREA DEL SUR	EMBAJADA EN SEUL (COREA DEL SUR)	7	GRAN BRETANA	CONSULADO EN LONDRES (GRAN BRETANA)	5
COSTA RICA	EMBAJADA EN SAN JOSE (COSTA RICA)	6	GRAN BRETANA	EMBAJADA EN LONDRES (GRAN BRETANA)	11
CUBA	CONSULADO EN LA HABANA (CUBA)	2	GUANGZHOU	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUANGZHOU	1
CUBA	EMBAJADA EN LA HABANA (CUBA)	3	GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA (GUATEMALA)	8
ECUADOR	CONSULADO EN QUITO (ECUADOR)	11	HONDURAS	EMBAJADA EN TEGUCIGALPA (HONDURAS)	3
ECUADOR	CONSULADO EN ESMERALDAS (ECUADOR)	3	HONG KONG	CONSULADO EN HONG KONG (HONG KONG)	1
ECUADOR	CONSULADO EN GUAYAQUIL (ECUADOR)	4	INDIA	EMBAJADA EN NUEVA DELHI (INDIA)	6
ECUADOR	CONSULADO EN NUEVA LOJA (ECUADOR)	2	INDONESIA	EMBAJADA EN YAKARTA (INDONESIA)	7
ECUADOR	CONSULADO SANTO DOMINGO LOS COLORADOS (ECUADOR)	2	ISRAEL	EMBAJADA EN TEL AVIV (ISRAEL)	6
ECUADOR	CONSULADO EN TULCAN (ECUADOR)	4	ITALIA	CONSULADO EN ROMA (ITALIA)	5
ECUADOR	EMBAJADA EN QUITO (ECUADOR)	14	ITALIA	CONSULADO EN MILAN (ITALIA)	4
EGIPTO	EMBAJADA EN EL CAIRO (EGIPTO)	3	ITALIA	EMBAJADA EN ROMA (ITALIA)	9
EMIRATOS ARABES	EMBAJADA EN ABU DHABI (EMIRATOS ARABES)	4	JAMAICA	EMBAJADA EN KINSTON (JAMAICA)	2
ESPAÑA	CONSULADO EN MADRID (ESPAÑA)	17	JAPON	EMBAJADA EN TOKIO (JAPON)	6
ESPAÑA	CONSULADO EN BARCELONA (ESPAÑA)	5	KENIA	EMBAJADA EN NAIROBI (KENIA)	6
ESPAÑA	CONSULADO EN BILBAO (ESPAÑA)	6	LIBANO	EMBAJADA EN BEIRUT (LIBANO)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN SEVILLA (ESPAÑA)	3	MALASIA	EMBAJADA EN MALASIA (MALASIA)	2
ESPAÑA	CONSULADO EN VALENCIA (ESPAÑA)	2	MARRUECOS	EMBAJADA EN RABAT (MARRUECOS)	3
ESPAÑA	CONSULADO EN PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	4	MEXICO	CONSULADO EN MEXICO (MEXICO)	9
ESPAÑA	EMBAJADA EN PALMAS GRAN CANARIA (ESPAÑA)	3	MEXICO	CONSULADO EN GUADALAJARA (MEXICO)	2
ESPAÑA	EMBAJADA EN MADRID (ESPAÑA)	16	MEXICO	EMBAJADA EN MEXICO (MEXICO)	8
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN SAN FRANCISCO (E.U.U.)	3	NEWARK	CONSULADO GENERAL EN NEWARK	7
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION EN WASHINGTON-OEA (E.U.U.)	11	NICARAGUA	EMBAJADA EN MANAGUA (NICARAGUA)	6
ESTADOS UNIDOS	DELEGACION NUEVA YORK - ONU (E.U.U.)	20	NORUEGA	EMBAJADA EN OSLO (NORUEGA)	3
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)	4	NUEVA ZELANDA	CONSULADO EN AUCKLAND (NUEVA ZELANDA)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN ATLANTA (ESTADOS UNIDOS)	3	PAISES BAJOS	CONSULADO EN AMSTERDAM (PAISES BAJOS)	4
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	4	PAISES BAJOS	EMBAJADA EN LA HAYA (PAISES BAJOS)	11
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN CHICAGO (ESTADOS UNIDOS)	5	PANAMA	CONSULADO EN PANAMA (PANAMA)	9
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	5	PANAMA	CONSULADO EN COLON (PANAMA)	2
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)	5	PANAMA	CONSULADO EN PUERTO OBALDIA (PANAMA)	1
ESTADOS UNIDOS	CONSULADO EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS)	22	PANAMA	CONSULADO EN JAQUE (PANAMA)	1

		MISIÓN 2016		MISIÓN		NUMERO DE FUNCIONARIOS	
PAIS							
PANAMA	EMBAJADA EN PANAMA (PANAMA)			EMBAJADA EN ALEMANIA			14
PARAGUAY	EMBAJADA EN ASUNCION (PARAGUAY)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN FRANKFURT			2
PERU	CONSULADO EN LIMA (PERU)			EMBAJADA EN ARGENTINA			6
PERU	CONSULADO EN IQUITOS (PERU)			CONSULADO EN BUENOS AIRES			7
PERU	EMBAJADA EN LIMA (PERU)			EMBAJADA EN AUSTRALIA			8
POLONIA	EMBAJADA EN VARSOVIA (POLONIA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SIDNEY			4
PORTUGAL	EMBAJADA EN LISBOA (PORTUGAL)			AUSTRIA			11
PUERTO RICO	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO (PUERTO RICO)			EMBAJADA EN AUSTRIA			3
REP. DOMINICAN	EMBAJADA EN SANTO DOMINGO (REP. DOMINICAN)			EMBAJADA EN AZERBAIYAN			3
ROMA	EMBAJADA EN LA SANTA-SEDE ROMA			EMBAJADA EN BELGICA			10
SAN SALVADOR	EMBAJADA EN SAN SALVADOR (SAN SALVADOR)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BRUSELAS			2
SINGAPUR	EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SINGAPUR			EMBAJADA EN BOLIVIA			6
SUDAFRICA	EMBAJADA EN PRETORIA (SUDAFRICA)			EMBAJADA EN BRASIL			9
SUECIA	EMBAJADA EN ESTOCOLMO (SUECIA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MANMOS			2
SUIZA	DELEGACION EN LA ONU-GINEBRA (SUIZA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAO PAULO			4
SUIZA	EMBAJADA EN BERNA (SUIZA)			CONSULADO DE COLOMBIA EN TABATINGA			2
TAILANDIA	EMBAJADA EN BANGKOK (TAILANDIA)			EMBAJADA EN CANADA			6
TRINIDAD Y TOBAGO	EMBA. EN PUERTO ESPANA (TRINIDAD Y TOBAGO)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CALGARY			4
TURQUIA	EMBAJADA EN ANKARA (TURQUIA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MONTREAL			3
URUGUAY	EMBAJADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN TORONTO			4
VENEZUELA	CONSULADO EN CARACAS (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN VANCOUVER			5
VENEZUELA	CONSULADO EN BARINAS (VENEZUELA)			EMBAJADA EN CHILE			7
VENEZUELA	CONSULADO EN BARQUISIMETO (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA			5
VENEZUELA	CONSULADO EN MACHIQUES (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SANTIAGO			5
VENEZUELA	CONSULADO EN EL AMPARO (VENEZUELA)			EMBAJADA EN COREA			7
VENEZUELA	CONSULADO EN MARACAIBO (VENEZUELA)			EMBAJADA EN CHINA			6
VENEZUELA	CONSULADO EN MERIDA (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN GUANGZHOU			1
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO AYACUCHO (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN HONG KONG			1
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO DE LA CRUZ (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SHANGHAI			3
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA (VENEZUELA)			EMBAJADA EN COSTA RICA			7
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CARLOS DE ZULIA (VENEZUELA)			EMBAJADA EN CUBA			2
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN CRISTOBAL (VENEZUELA)			CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LA HABANA			2
VENEZUELA	CONSULADO EN VALENCIA (VENEZUELA)			EMBAJADA EN ECUADOR			14
VENEZUELA	CONSULADO EN SAN FERNANDO DE ATABAPO (VENEZUELA)			CONSULADO DE COLOMBIA EN ESMERALDAS			4
VENEZUELA	CONSULADO EN PUERTO ORDAZ (VENEZUELA)			CONSULADO DE COLOMBIA EN GUAYAQUIL			5
VENEZUELA	EMBAJADA EN CARACAS (VENEZUELA)						
VIETNAM	REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM						
TOTAL							790

	CONULADO DE COLOMBIA EN NUEVA LOJA	2	HONDURAS	EMBAJADA EN HONDURAS	5
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN QUITO	9	INDIA	EMBAJADA EN LA INDIA	6
	CONSULADO DE COLOMBIA EN SANTO DOMINGO DE LAS TSACHILAS	2	INDONESIA	EMBAJADA EN INDONESIA	5
	CONSULADO DE COLOMBIA EN TULCAN	4	ISRAEL	EMBAJADA EN ISRAEL	5
EGIPTO	EMBAJADA EN EL CAIRO	3	ITALIA	EMBAJADA EN ITALIA	9
EL SALVADOR	EMBAJADA EN EL SALVADOR	5	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MILAN	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MILAN	4
EMIRATOS ARABES UNIDOS	EMBAJADA EN EMIRATOS ARABES UNIDOS	4	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ROMA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ROMA	5
	EMBAJADA EN ESPAÑA	17	JAMAICA	EMBAJADA EN JAMAICA	5
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BARCELONA	5	JAPON	EMBAJADA EN JAPON	7
	CONSULADO DE COLOMBIA EN BILBAO	4	KENIA	EMBAJADA EN KENIA	6
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MADRID	18	LIBANO	EMBAJADA EN LIBANO	3
ESPAÑA	CONSULADO DE COLOMBIA EN PALMA DE MALLORCA	4	MALASIA	EMBAJADA EN MALASIA	3
	CONSULADO DE COLOMBIA EN PALMAS DE GRAN CANARIA	3	MARRUECOS	EMBAJADA EN MARRUECOS	4
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SEVILLA	3	MEXICO	EMBAJADA EN MEXICO	10
	CONSULADO DE COLOMBIA EN VALENCIA, ESPAÑA	3	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MEXICO	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MEXICO	12
	EMBAJADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	26	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUADALAJARA	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUADALAJARA	2
	DELEGACIÓN ONU - NUEVA YORK	21	NICARAGUA	EMBAJADA EN NICARAGUA	6
	DELEGACIÓN OEA - WASHIGTON	11	NORUEGA	EMBAJADA EN NORUEGA	3
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ATLANTA	3	NUEVA ZELANDIA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN AUCKLAND	3
	CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON	3		EMBAJADA EN PAISES BAJOS	10
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CHICAGO	6	PAISES BAJOS	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN AMSTERDAM	4
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN HOUSTON	5	LIBANO	CONSULADO DE COLOMBIA EN ORANJESTAD - ARUJA	2
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LOS ANGELES	6		CONSULADO DE COLOMBIA EN WILLEMSTAD, CURAZAO	2
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MIAMI	20		EMBAJADA EN PANAMA	5
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN NEWARK	6		CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN PANAMA	9
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN NUEVA YORK	19	PANAMA	CONSULADO DE COLOMBIA EN COLON	3
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO	6		CONSULADO DE COLOMBIA EN JAQUE	2
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAN FRANCISCO	4	PARAGUAY	CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO OBALDIA	1
	CONSULADO DE COLOMBIA EN WASHINGTON	5		EMBAJADA EN PARAGUAY	6
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAN JUAN DE PUERTO RICO	3	PERU	EMBAJADA EN LIMA	10
FINLANDIA	EMBAJADA EN FINLANDIA	2		CONSULADO DE COLOMBIA EN IQUITOS	2
	EMBAJADA EN FRANCIA	13		CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA	7
FRANCIA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN PARIS	7	POLONIA	EMBAJADA EN POLONIA	5
	DELEGACION UNESCO	4	PORTUGAL	EMBAJADA EN PORTUGAL	5
GHANA	EMBAJADA EN GHANA	4	REPUBLICA DOMINICANA	EMBAJADA EN REPUBLICA DOMINICANA	8
GRAN BRETAÑA	EMBAJADA EN GRAN BRETAÑA	12	RUSSIA	EMBAJADA EN RUSSIA	7
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES	6	SANTA SEDE	EMBAJADA EN LA SANTA SEDE	5
GUATEMALA	EMBAJADA EN GUATEMALA	8	SINGAPUR	EMBAJADA EN SINGAPUR	3

SUDAFRICA	EMBAJADA EN SUDAFRICA	6
SUECIA	EMBAJADA EN SUECIA	10
SUIZA	EMBAJADA EN SUIZA	6
	DELEGACION ONU - GINEBRA	11
TAILANDIA	DELEGACION OMC - GINEBRA	1
	EMBAJADA EN TAILANDIA	5
TRINIDAD Y TOBAGO	EMBAJADA EN TRINIDAD Y TOBAGO	5
TURQUIA	EMBAJADA EN TURQUIA	7
URUGUAY	EMBAJADA EN URUGUAY	4
VENEZUELA	EMBAJADA EN VENEZUELA	15
	CONSULADO DE COLOMBIA EN BARINAS	3
	CONSULADO DE COLOMBIA EN BARQUISIMETO	3
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CARACAS	17
	CONSULADO DE COLOMBIA EN EL AMPARO	2
	CONSULADO DE COLOMBIA EN MACHIQUE	2
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MARACAIBO	6
	CONSULADO DE COLOMBIA EN MERIDA	4
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN PUERTO AYACUCHO	2
	CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO DE LA CRUZ	2
VIETNAM	CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO ORDAZ	2
	CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA	8
	CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN CARLOS DEL ZULIA	1
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAN CRISTOBAL	4
	CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN FERNANDO DE AYBARRON	2
	CONSULADO DE COLOMBIA EN VALENCIA, VENEZUELA	5
	EMBAJADA EN VIETNAM	1
	<b>TOTAL</b>	<b>802</b>

MISION 2017 A CORTE 30 DE ABRIL DE 2017		
PAIS	MISION	NUMERO DE FUNCIONARIOS
ALEMANIA	EMBAJADA EN ALEMANIA	13
ARGENTINA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN FRANKFURT	3
ARGENTINA	EMBAJADA EN ARGENTINA	2
ARGENTINA	CONSULADO EN BUENOS AIRES	5
AUSTRALIA	EMBAJADA EN AUSTRALIA	10
AUSTRALIA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SIDNEY	3

AUSTRIA	EMBAJADA EN AUSTRIA	10
AZERBAIYAN	EMBAJADA EN AZERBAIYAN	3
BELGICA	EMBAJADA EN BELGICA	11
BOLIVIA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BRUSELAS	2
	EMBAJADA EN BOLIVIA	6
BRASIL	EMBAJADA EN BRASIL	8
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MANAOS	2
CANADA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAO PAULO	4
	CONSULADO DE COLOMBIA EN TABATINGA	2
CHILE	EMBAJADA EN CANADA	8
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CALGARY	4
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MONTREAL	4
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN TORONTO	5
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN VANCOUVER	5
CHINA	EMBAJADA EN CHILE	7
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA	4
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SANTIAGO DE CHILE	5
	EMBAJADA EN COREA	7
COSTA RICA	EMBAJADA EN CHINA	6
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN GUANGZHOU	1
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN HONG KONG	1
CUBA	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SHANGHAI	3
	EMBAJADA EN COSTA RICA	7
ECUADOR	EMBAJADA EN CUBA	2
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LA HABANA	2
EGIPTO	EMBAJADA EN ECUADOR	14
	CONSULADO DE COLOMBIA EN ESMERALDAS	4
	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUAYAQUIL	5
	CONSULADO DE COLOMBIA EN NUEVA LOJA	2
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN QUITO	10
EMIRATOS ARABES UNIDOS	CONSULADO DE COLOMBIA EN SANTO DOMINGO DE LAS TSACHILAS-LOS COLORADOS	2
	CONSULADO DE COLOMBIA EN TULCAN	4
ESPAÑA	EMBAJADA EN EL CAIRO	3
	EMBAJADA EN EL SALVADOR	5
ESPAÑA	EMBAJADA EN EMIRATOS ARABES UNIDOS	5
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BARCELONA	17
	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BARCELONA	5





EMBAJADA EN VENEZUELA		15
CONSULADO DE COLOMBIA EN BARINAS		3
CONSULADO DE COLOMBIA EN BARQUISIMETO		2
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CARACAS		18
CONSULADO DE COLOMBIA EN EL AMPARO		2
CONSULADO DE COLOMBIA EN MACHIQUE		2
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MARACAIBO		6
CONSULADO DE COLOMBIA EN MERIDA		4
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN PUERTO AYACUCHO		2
CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO DE LA CRUZ		2
CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO ORDAZ		2
CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA		8
CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN CARLOS DEL ZULIA		1
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAN CRISTOBAL		4
CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN FERNANDO DE ATABAPO		2
CONSULADO DE COLOMBIA EN VALENCIA, VENEZUELA		5
EMBAJADA EN VIETNAM		2
<b>TOTAL</b>		<b>814</b>

VENEZUELA

VIETNAM

Se adjunta CD con la información antes mencionada.

Es pertinente señalar que las eventuales diferencias que se puedan presentar en los valores obedecen a factores cambiarios relacionados con la remuneración en moneda extranjera de los funcionarios del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta cuarto grado de consanguinidad con Congresistas, Magistrados, Ministros Gobernadores y Alcaldes, desde el año 2010 a la fecha?

5. ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con el presidente de la República o la Primera Dama, desde el año 2010 a la fecha?

**RESPUESTA:**

En respuesta a los numerales 4 y 5, se señala lo siguiente:

El artículo 1 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", indica que todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de

servicios con la administración, deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita, documento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que contiene aspectos tales como: datos personales (nombres, fecha de nacimiento, lugar de correspondencia), formación académica (años de estudio, niveles, títulos y certificados obtenidos), experiencia laboral y firma.

Así las cosas, no es posible atender favorablemente este requerimiento, ya que de una parte, como se indicó, el aspirante al momento de ingresar no tiene la obligación de registrar en la hoja de vida su vínculo de consanguinidad con el Presidente de la República, la Primera Dama, Congresistas, Magistrados, Ministros, Gobernadores o Alcaldes, pues el aludido formato no lo exige, y de otra, en nuestras bases de datos no existen tales criterios de parentesco que permitan extraer la información solicitada.

6. Sirvase informar y detallar el gasto de cada embajada y misión internacional de Colombia en el exterior, desde el año 2010 a la fecha.

**RESPUESTA:**

Se remite CD donde se encuentra de manera detallada los gastos de cada embajada y misión de Colombia en el exterior, discriminada año por año desde el año 2010. (ver anexo No. 4)

7. ¿Qué porcentaje total de funcionarios de Ministerio de Relaciones Exteriores son funcionarios de carrera?

**RESPUESTA:**

En la siguiente tabla puede observarse el porcentaje de funcionarios de Carrera Diplomática y Consular sobre el total de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 hasta el 31 de diciembre de 2016:

PORCENTAJE DE CARGOS DE CARRERA DIPLOMATICA FRENTE A TOTAL FUNCIONARIOS

Año	Número total de cargos	Decreto Planta de Personal	Número de funcionarios de Carrera Diplomática	Porcentaje de funcionarios de Carrera Diplomática frente al total de cargos
2010	1140	3358 de 2009	256	22
2011	1237	1444 de 2011	255	21
2012	1237	1444 de 2011	252	20
2013	1346	47 y 2675 de 2013	255	19
2014	1346	47 y 2675 de 2013	285	21
2015	1346	47 y 2675 de 2013	311	23
2016	1599	47 y 2675 de 2013	343	21
2017	1599	47 y 2675 de 2013 y 869 de 2016	337	21

**PORCENTAJE DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FRENTE A TOTAL FUNCIONARIOS**

Año	Número total de cargos	Decreto Planta de Personal	Número de funcionarios de Carrera Administrativa	Porcentaje de funcionarios de Carrera Administrativa frente al total de cargos
2010	1140	3358 de 2009	128	11
2011	1237	1444 de 2011	128	10
2012	1237	1444 de 2011	119	10
2013	1346	47 y 2675 de 2013	119	9
2014	1346	47 y 2675 de 2013	104	8
2015	1346	47 y 2675 de 2013	102	8
2016	1599	47 y 2675 de 2013	94	6
2017	1599	47 y 2675 de 2013 y 869 de 2016	89	6

8. ¿Cuántos viajes internacionales realizó la Ministra de Relaciones Exteriores desde el 2010 a la fecha?

**RESPUESTA:**

La información de los viajes internacionales realizados por la Ministra de Relaciones Exteriores se encuentra señalada en el siguiente cuadro:

**SEÑORA MINISTRA MARIA ANGELA HOLGUIN  
VIATICOS EXTERIOR  
VIGENCIA: AGOSTO 7 DE 2010 A ABRIL 30 DE 2017**

ANO	CANTIDAD DE COMISIONES
2010	18
2011	34
2012	23
2013	27
2014	23
2015	27
2016	35
2017	13
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>

9. ¿Cómo está aplicando el Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas de "austeridad inteligente" iniciadas por el Gobierno Nacional?

**RESPUESTA:**

Sobre el Particular, de manera atenta se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte de las medidas que ha venido adoptando en todas las entidades de la Rama Ejecutiva para ajustar el presupuesto nacional a la situación actual de las finanzas públicas, ha exhortado a todos los funcionarios a seguir contribuyendo, en el 2017, con el plan de austeridad, realizando todos los esfuerzos necesarios para apoyar ese propósito encabezado por la Presidencia de la República.

El plan de austeridad, que contempla dos años con una notable reducción de gastos de funcionamiento e inversión, continúa siendo el gran desafío. El gobierno Nacional se propuso a través de la Directiva Presidencial número 1 de 2016, fijar unas directrices orientadas a la austeridad inteligente, como la llamó el Presidente Juan Manuel Santos.

Los lineamientos de la nueva Directiva Presidencial, busco conseguir las metas de austeridad, con la eficiencia en la gestión, estableciendo cinco puntos clave para lograrlo propuesto:

- Reducción de gastos en comunicaciones
- Reducción de gastos generales, con énfasis en viajes, viáticos y desplazamientos.
- Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.

ENMIENDA 14 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA ASISTENCIA ECONOMICA TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/01/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO CONCERNIENTE A LA IMPORTACION Y EL RETORNO DE BIENES CULTURALES ACUERDO BILATERAL PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE	BERNA	01/02/2010	SUIZA	SI
TRATADO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y FEDERACION DE RUSIA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECIPROCA EN MATERIA PENAL	BOGOTA	17/03/2010	REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE	SI
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR DIV-T EN COLOMBIA	MOSCU	06/04/2010	RUSIA	SI
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR DIV-T EN COLOMBIA	BRUSELAS	11/05/2010	UNION EUROPEA	SI
AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS CONVENIO DE ASISTENCIA AID No. CAP-514-011 ENMIENDA No. CINCO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	20/05/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE TITULO DE PROPIEDAD DE CINCO HELICOPTEROS UH-1H ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	24/05/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO ENTRE LA AERONAUTICA DE PROPIEDAD DE UNA AERONAVE T-65 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	24/05/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO EN MATERIA DE INFORMES ANUALES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y CANADA	BOGOTA	27/05/2010	CANADA	SI

2010				
Nombre de Tratado	Lugar de Aceptación	Fecha de Aceptación	Estado u Organismo	Vigencia
ENMIENDA 13 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA ASISTENCIA ECONOMICA TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	19/01/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE DISPOSICIONES RELATIVAS A LA NOVENA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICION ABIERTA SOBRE AGRECIOS. PARAFRASEAR LOS SERVICIOS ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS VEEDORES DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 14 DE MARZO DE 2012 LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 30 DE MAYO EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL PARA EL 20 DE JUNIO DE 2010	BOGOTA Y MONTREAL	25/01/2010	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-ONU	No
	BOGOTA	26/01/2010	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS-OEA	No

- Modificación de estructuras administrativas y plantas de personal.
- Seguimiento a medidas del Plan de Austeridad.

10. ¿Cuántos a cuerdos, tratados y convenios bilaterales se han realizado desde el año 2010 a la fecha? Detalle año por año y por embajada.

**RESPUESTA:**

Cordialmente me permito informarle que una vez revisado el archivo de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Tratados de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de este Ministerio, se pudo constatar que los tratados suscritos por el Estado colombiano desde el año 2010 a la fecha, son los que se informan a continuación:

CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No.514-007 PARA GOBERNABILIDAD ENMIENDA No.16 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	31/05/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO COMPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA Y AFIN EN LAS AREAS DE LA COOPERACION E INNOVACION CIENTIFICA, TECNICA Y TECNOLOGICA.	BOGOTA	09/06/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
PROTOCOLO MODIFICATORIO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA	BOGOTA Y MEXICO D.F	11/06/2010	MEXICO	Si
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LAS INVERSIONES	SEUL, COREA DEL SUR	06/07/2010	REPUBLICA DE COREA	No
ENMIENDA 15 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA ASISTENCIA ECONOMICA TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	08/07/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE COREA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA PREVENIR LA EVASION FISCAL EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BOGOTA	27/07/2010	REPUBLICA DE COREA	Si
CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA PORTUGUESA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PARA PREVENIR LA EVASION FISCAL EN RELACION CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO	BOGOTA	30/08/2010	PORTUGAL	Si
ENMIENDA 16 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA ASISTENCIA ECONOMICA TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	31/08/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE BRASIL PARA LA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "INTERCAMBIO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE BENEFICIO Y TRANSFORMACION DEL CAUCHO NATURAL EN COLOMBIA"	BRASILIA	01/09/2010	BRASIL	Si
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "CAPACITACION TECNICA EN TRABAJOS DE BIOLOGIA Y EPIDEMIOLOGIA PARA EL CONTROL DE MONILIA Y DE ESCOBA DE BRUJA EN SISTEMAS AGROFORESTALES CON CACAPO"	BRASILIA	01/09/2010	BRASIL	Si
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "CAPACITACION TECNICA EN CULTIVO DEL CAUCHO EN ZONAS DE ESCAPE Y DE NO-ESCAPE"	BRASILIA	01/09/2010	BRASIL	Si
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL COLOMBO-BRASILEÑO"	BRASILIA	01/09/2010	BRASIL	Si
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE BRASIL SOBRE PERMISO DE RESIDENCIA ESTUDIO Y TRABAJO PARA LOS NACIONALES DE COLOMBIA EN LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS	BRASILIA	01/09/2010	BRASIL	No

ADENDUM N° 3 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA, ORALECUMENTO INSTALADO EN EL CENTRO NACIONAL COLOMBIANO DE ACCION DE MINAS AL 2/2004/016-888	BRUSELAS	04/09/2010	UNION EUROPEA	No
ACUERDO DE COOPERACION OPERATIVA Y ESTRATEGICA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA OFICINA EUROPEA DE POLICIA	Bogotá D.C.	20/09/2010	OFICINA EUROPEA DE POLICIA-EUROPOL	Si
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE LAS CONDICIONES Y LA SUCCESION DE LOS VIAJES MULTIPLES DE NACIONALES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y NACIONALES DE LA FEDERACION DE RUSIA	NUEVA YORK	24/09/2010	RUSIA	Si
ADENDUM NO. 4 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR JUSTICIA PARA LA REDUCCION DE LA IMPUNIDAD EN COLOMBIA"	BRUSELAS	27/09/2010	UNION EUROPEA	No
CONVENIO DE COOPERACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No. 514/08 PARA PROMOVER ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y SOCIALES A LA PRODUCCION DE CULTIVOS LICITOS ENMIENDA 19 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
ENMIENDA 17 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
ENMIENDA 18 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS, CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 514-011 ENMIENDA No. SEIS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS, CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 514-011 ENMIENDA No. SIETE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS, CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 514-011 ENMIENDA No. OCHO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO NUMERO 514-08 PARA ESTABILIZAR LA SITUACION ECONOMICA EXTERNA DE LAS PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS Y APOYO A OTROS GRUPOS VULNERABLES ENMIENDA No. ONCE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	08/10/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
ADENDUM NO. 3 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "SEGUNDO LABORATORIO DE PAZ"	BOGOTA	28/10/2010	UNION EUROPEA	No
ADENDUM NO. 1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "DESARROLLO REGIONAL, PAZ Y ESTABILIDAD"	BOGOTA	28/10/2010	UNION EUROPEA	Si
CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA	BOGOTA	19/11/2010	CHINA REPUBLICA POPULAR	Si

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE COOPERACION TECNICA Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA	BOGOTA	20/11/2010	CHILE	SI
ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE CHILE, EN MATERIA DE MUTUO RECONOCIMIENTO DE TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPANA	BOGOTA	24/11/2010	CHILE	SI
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA REGIONAL PAZ Y ESTABILIDAD IF	BOGOTA	09/12/2010	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - ONUDD	BOGOTA, COLOMBIA	24/12/2010	OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC	SI
CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA	BOGOTA	28/12/2010	CHINA REPUBLICA POPULAR	SI
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE CINCO HELICOPTEROS UH-60 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/12/2010	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
<b>2011</b>				
ADDENDUM N°1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS" ADDENDUM N° 1 AL CONVENIO N° DGI- ALA/2008/019-588	BOGOTA	05/01/2011	COMUNIDAD EUROPEA	SI
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS. CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 51-011 ENMIENDA No NUEVE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	21/01/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
TRATADO SOBRE ASISTENCIA LEGAL MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA CONFEDERACION SUIZA	DAVOS	28/01/2011	SUIZA	SI
ADDENDUM No.1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIO EN COLOMBIA"	BRUSELAS - BOGOTA	04/04/2011	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	CARTAGENA DE INDIAS	09/04/2011	VENEZUELA	SI
ADDENDUM NO.2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "TERCER LABORATORIO DE PAZ" 2011	BOGOTA	19/04/2011	UNION EUROPEA	No
ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	10/05/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE LA INDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PARA PREVENIR EL FUGA DE DIVIDENDOS EN RELACION CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	NUEVA DELHI	13/05/2011	INDIA	SI
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL SOBRE LA EJECUCION DE PENAS IMPUESTAS POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL	BOGOTA, COLOMBIA	17/05/2011	CORTE PENAL INTERNACIONAL-CPI	No
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA PENAL COLOMBIANO. CONVENIO DE FINANCIACION N° DGI- ALA/2010/022-249	BOGOTA	24/05/2011	UNION EUROPEA	SI

CONVENIO DE DONACION DEL OBJETO ESTRATEGICO NUMERO 514-010 PARA ENTORNO SOCIAL Y ECONOMICO MEJORADO PARA LOS PROCESOS DE DESMILITARIZACION Y RECONSTRUCCION EN COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	24/06/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ADDENDUM No.1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "PROYECTO ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO EN COLOMBIA"	BRUSELAS - BOGOTA	24/06/2011	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE TRECE HELICOPTEROS BELL UH-1H ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	15/07/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS, CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 514-011 ENMIENDA No. DIEZ ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	19/07/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS PARA LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CIUDAD DE MEXICO	01/08/2011	MEXICO	No
TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	MEXICO	01/08/2011	MEXICO	SI
CONVENIO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE ASISTENCIA JURIDICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MEXICO EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO	MEXICO	01/08/2011	MEXICO	SI
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE JAPON PARA LA LIBERALIZACION PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES	TOKIO	12/09/2011	JAPON	SI
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS, CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 514-011 ENMIENDA No. ONCE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "NUEVOS TERRITORIOS DE PAZ", CONVENIO DE FINANCIACION N° DCI-ALA/2010/022-248	BOGOTA	28/09/2011	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS VEEDORES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADORES AL CALDES CONCEJALES DIPUTADOS Y EDILES DE OCTUBRE DE 2011 ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "FORTALECIMIENTO DE LA ACCION CONTRA MINAS EN COLOMBIA" DCI-ALA/2010/022-250	WASHINGTON	07/10/2011	ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS-OEA	No
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE OCHO HELICOPTEROS HUEY II ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BRUSELAS	11/10/2011	UNION EUROPEA	SI
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA FEDERAL DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "APOYO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMBIA"	BOGOTA	18/10/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS AVANCES	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI

CON EN EL CULTIVO BENEFICIO Y TRANSFORMACION PRODUCTIVA DEL SISAL EN BRASIL.							
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD EN BRASIL Y COLOMBIA HACIA LA DEFINICION DE ESTRATEGIAS COMPARTIDAS PARA EL DESARROLLO DE UN HABITAT SOCIAL EN EQUILIBRIO CON EL TERRITORIO"	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "RETRUCTURACION DEL NAIMA CON MIRAS A SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS EN BIOLOGICO EN CAUCHO (HEVEA BRASILIENSIS)"	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "APOYO PARA LA FORMULACION DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACION DE LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 2012-2018"	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DESTINADAS A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LESBICAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENEROS."	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "TRANSFERENCIA DE LA METODOLOGIA DE LOS PROYECTOS BRASILEÑOS 'PROTEJO' Y 'MULHERES DA PAZ' Y DE LOS PROYECTOS COLOMBIANOS 'MAMBRU NO VA A LA GUERRA' Y 'MODELO DE REINTEGRACION COMUNITARIA' (MURICÓ)"	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERALITIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS SOBRE IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS LIMPIAS EN LA PALESTRA COLGADORA COLOMBIANA - FASE II"	BRASILIA	26/10/2011	BRASIL	SI			



ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA SOBRE ELIMINACION MUTUA DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS OFICIALES Y ESPECIALES	BOGOTA	02/11/2011	PORTUGAL	SI
ADDENDUM NO.1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "DESARROLLO REGIONAL, PAZ Y ESTABILIDAD II"	BOGOTA	16/11/2011	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO DE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA	ANKARA	18/11/2011	TURQUIA	SI
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y SUS ANEXOS	CARACAS	28/11/2011	VENEZUELA	No
ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	BOGOTA	29/11/2011	REPUBLICA DOMINICANA	No
ADDENDUM NO. 1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR DVB-T EN COLOMBIA"	BRUSELAS	05/12/2011	UNION EUROPEA	SI
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "APOYO A LA RESTITUCION DE TIERRAS Y A LAS REFORMAS INSTITUCIONALES DE DESARROLLO RURAL" CONVENIO DE FINANCIACION N° DCI-ALA/2011/022-847	BOGOTA	07/12/2011	UNION EUROPEA	SI
ENMIENDA 20 AL ACUERDO GENERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	09/12/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CANJE DE MONEDA CONSTITUYE UN ACUERDO SOBRE LA AMPLIACION DE LA ZONA DE INTEGRACION PARA EFECTOS TURISTICOS A LA TOTALIDAD DE CADA UNO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE	BOGOTA	19/12/2011	ECUADOR	SI
COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	BOGOTA	22/12/2011	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ENMIENDA AL ACUERDO GENERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	23/12/2011	UNION EUROPEA	No
ADDENDUM NO. 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "PROGRAMA DE APOYO AL GOBIERNO DE COLOMBIA PARA LA REINTEGRACION SOCIOECONOMICA DE POBLACIONES DESPLAZADAS Y EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES REINTEGRACION Y RECONSTRUCCION" NO. REH/2008/018.444	BOGOTA	26/12/2011	CHINA REPUBLICA POPULAR	SI
CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	27/02/2012	VIETNAM	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE EXENCION DE VISADO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS U OFICIALES	HANOI	27/02/2012	VIETNAM	SI
ENMIENDA 22 AL ACUERDO GENERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	06/03/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACION EN MATERIA MIGRATORIA ENTRE COLOMBIA Y PERU	BOGOTA	06/03/2012	PERU	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA CHECA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BOGOTA	22/03/2012	CHECA REPUBLICA	SI

CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS. CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID No. CAP 514-011 ENMIENDA No. DOCE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	11/04/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LAS REPUBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO Y DE PROFARCO EN COLOMBIA	BOGOTA	18/04/2012	FRANCIA	No
CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA	BOGOTA	23/04/2012	CHINA REPUBLICA POPULAR	SI
ACUERDO DE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SINGAPUR	SINGAPUR	07/05/2012	SINGAPUR	No
CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA	BEIJING	09/05/2012	CHINA REPUBLICA POPULAR	SI
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL HURTO EXCAVACION CLANDESTINA E IMPORTACION Y EXPORTACION Ilicitas DE BIENES CULTURALES	BEIJING	09/05/2012	CHINA REPUBLICA POPULAR	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA SOBRE LA EMISION MUTUA DE VISAS	ANKARA	14/05/2012	TURQUIA	SI
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACION FINANCIERA	BOGOTA	31/05/2012	BRASIL	SI
CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/08/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI

CALIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN COLOMBIA					
CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON MANERA SOSTENIBLE EL ACCESO DE LAS POBLACIONES DE BAJOS INGRESOS A SISTEMAS HACIENDERO DE COOPERACION	BOGOTA	31/05/2012	BRASIL	SI	
ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y EL PERU POR UNA PARTE, Y LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR OTRA. ADDENDUM NO. 1 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BRUSELAS	26/06/2012	UNION EUROPEA	No	
*FORTALECIMIENTO DE LA ACCION CONTRA MINAS EN COLOMBIA NO. DCH:ALAZ/01/022-250	BOGOTA	29/06/2012	UNION EUROPEA	SI	
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE ALEMANIA SOBRE COOPERACION FINANCIERA	BOGOTA	19/07/2012	ALEMANIA	SI	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE TRES HELICOPTEROS BELL 212 ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	19/07/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI	
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA ENMIENDAR EL ACUERDO DEL PROGRAMA DE SUPRESION DEL TRAFICO ILICITO AEREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS (DENEGACION DE PUENTES AEREOS* -ABD POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)	BOGOTA	26/08/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI	
ENMIENDA 23 DEL ANEXO AL CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/08/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI	

CONVENIO SOBRE TRANSPORTE E AFERENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANTIGUO CUSCATLAN	05/09/2012	EL SALVADOR	No
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS, CONVENIO DE ASISTENCIA DE AID NO. CAP 514-011 ENMIENDA NO. TRECE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	18/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA ARGENTINA EN MATERIA DE PREVENICION DE LA APROPIACION INDEBIDA DE BIENES CULTURALES	COLOMBIA	20/09/2012	ARGENTINA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE POLONIA SOBRE LA EXENCION DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS	NUEVA YORK	25/09/2012	POLONIA	SI
ACUERDO DE ASISTENCIA AL PAIS CAP 514-011 ENMIENDA NO CATORCE ENTRE EL GOBIERNO DEL A REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	BOGOTA	26/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA LAS REUNIONES ESTADUTARIAS ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL INTERPOL	LYON	26/09/2012	INTERPOL-OIPC	No
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No.514-008 PARA PROMOVER ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y SOCIALES A LA PRODUCCION DE COCAINA EN LA ENMIENDA No. 20 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No.514-007 PARA PROMOVER LA DEMOCRACIA FORTALECIDA ENMIENDA No. 17 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO NUMERO 514-009 PARA ESTABILIZACION SOCIO-ECONOMICA EXITOSA DE LAS PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS Y APTO A OTROS GRUPOS ENMIENDA NO.12 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO NUMERO 514-010 PARA ENTORNO SOCIAL Y ECONOMICO MEJORADO PARA LOS PROCESOS DE DESMOVILIZACION Y REINTEGRACION ENMIENDA TRECE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ENMIENDA 24 DEL ANEXO AL CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ENMIENDA 25 DEL ANEXO AL CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ENMIENDA 26 DEL ANEXO AL CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ENMIENDA 27 DEL ANEXO AL CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI

ADDITIONUM NO. 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA COMISION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "PROYECTO ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO EN COLOMBIA"	BOGOTA	08/10/2012	UNION EUROPEA	SI
CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "PROYECTO LACTEO EN COLOMBIA"	BOGOTA	11/10/2012	UNION EUROPEA	SI
ADDITIONUM NO. 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIO EN COLOMBIA"	BOGOTA	29/10/2012	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE OCHO HELICOPTEROS UH-1H "HUEY" Y OCHO UH-60 "BLACK HAWK"	BOGOTA	30/10/2012	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ADDITIONUM NO. 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE VICTIMAS"	BOGOTA	02/11/2012	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS EN RELACION CON SERVICIOS AEROS ENTRE Y MAS ALLA DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS	BRASILIA	07/11/2012	EMIRATOS ARABES UNIDOS	No
ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE	CARTAGENA DE INDIAS	09/11/2012	CHILE	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE TITULOS DE GRADOS Y TITULOS DE EDUCACION SUPERIOR	LISBOA	15/11/2012	PORTUGAL	No
ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA	LISBOA	15/11/2012	PORTUGAL	No
ADDITIONUM NO. 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "DESARROLLO REGIONAL PAZ Y ESTABILIDAD"	BOGOTA	23/11/2012	UNION EUROPEA	SI
CONVENIO ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR SOBRE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, VEHICULOS, EMBARCACIONES, FLUVIALES, MARTIMAS Y AERONAVES	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	No
REGlamento de TRánsito Y TRANSPORTE TERRESTRE TURISTICO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	SI
REGlamento ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR PARA LA DETENCION, RECUPERACION Y DEVOLUCION DE AUTOMOTORES, AERONAVES Y AVIONES	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	SI
REGlamento de TRánsito Y TRANSPORTE TERRESTRE TRANSFRONTERIZO COLOMBIANO - ECUATORIANO	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	SI
REGlamento de TRANSPORTE AEREO TRANSFRONTERIZO COLOMBIANO - ECUATORIANO	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	No
REGlamento de TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL TRANSFRONTERIZO COLOMBO - ECUATORIANO	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	No
ACUERDO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR CANJE DE NOTAS QUE CONSTITUYEN UN ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS BINACIONALES DE ATENCION EN FRONTERA CEBAF EN SAN MIGUEL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA DECISION 502 DE LA COMUNIDAD ANDINA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR	TULCAN	11/12/2012	ECUADOR	SI
<b>2013</b>				
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE CUATRO AERONAVES DC-3 Y UNA AERONAVE C-208	BOGOTA	31/01/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO BINACIONAL ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA PROMOVER Y FACILITAR EL TRANSPORTE Y EXPORTACION DE HIDROCARBUROS	QUITO	11/02/2013	ECUADOR	No
ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR	BOGOTA	15/02/2013	QATAR	No

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE COREA	SEUL	21/02/2013	REPUBLICA DE COREA	SI
ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	BOGOTA	04/04/2013	PARAGUAY	No
ACUERDO DE COOPERACION AMBIENTAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	WASHINGTON	19/04/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ESTONIA SOBRE EXENCION DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS	BOGOTA	06/05/2013	ESTONIA	SI
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA	CALI	22/05/2013	COLOMBIA COSTA RICA	SI
ENMIENDA N 15 AL CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS AID No 514-011 SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 2009 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/05/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
CONVENIO DE FINANCIACION No DCI-ALAY/2012/023-476 CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD COLOMBIANA PARA AUMENTAR LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA"	BOGOTA	31/05/2013	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE SOBRE COOPERACION Y SEGURIDAD	BRUSELAS	25/06/2013	ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN)	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE INDONESIA SOBRE EXENCION DE VISAS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES O DE SERVICIO	NIUSA DUA	10/07/2013	INDONESIA	SI
ACUERDO DE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL	JERUSALEN	10/07/2013	ISRAEL	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE SINGAPUR PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES	BANGKOK	11/07/2013	SINGAPUR	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE TAILANDIA SOBRE EXENCION DE REQUISITOS DE VISADO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES	BANGKOK	11/07/2013	TAILANDIA	SI
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES	BOGOTA	18/07/2013	ARGENTINA	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE ARGENTINA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES QUE PORTEN PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES Y/O SERVICIO	BOGOTA	20/08/2013	UCRANIA	SI
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE PANAMA	CIUDAD DE PANAMA	20/09/2013	PANAMA	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE MONGOLIA SOBRE EXENCION DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES	NUEVA YORK	23/09/2013	MONGOLIA	SI
ENMIENDA N 28 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA LA ASISTENCIA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI
ENMIENDA N 30 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA LA ASISTENCIA ECONOMICA, TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	28/09/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA								
ENMIENDA N 16 AL CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS No. 514-011 SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 2009 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	26/09/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI				
ENMIENDA N 29 AL ANEXO AL ACUERDO GENERAL PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/09/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI				
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL	Jerusalen	30/09/2013	ISRAEL	No				
CANJE DE NOTAS RELATIVO A LA SUPRESION DE VISAS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE ARGENTINA	ARGEL	28/10/2013	ARGENTINA	SI				
ENMIENDA N 17 AL CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS No. 514-011 SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 2009 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	12/12/2013	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI				
<b>2014</b>								
ACUERDO ENTRE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA MISION ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2014 Y PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 25 DE MAYO DEL 2014	BOGOTA	27/02/2014	UNION DE NACIONES SURAMERICANAS- UNASUR	No				

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UN MECANISMO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION MIGRATORIA	BOGOTA	07/04/2014	ARGENTINA	SI				
CONVENIO DE COLABORACION TURISTICA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPUBLICA DOMINICANA	BOGOTA	21/05/2014	REPUBLICA DOMINICANA	No				
CANJE DE NOTAS QUE CONSTITUYEN UN ACUERDO PARA EL EJERCER ACTIVIDADES LABORALES POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DE PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES ENTRE LA CONFEDERACION SUIZA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	27/05/2014	SUIZA	SI				
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	19/06/2014	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI				
REGlamento DEL ACUERDO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA	MONTEVIDEO	26/06/2014	URUGUAY	SI				
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UN MECANISMO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION MIGRATORIA Y POLICIAL	MEXICO	30/06/2014	MEXICO	SI				
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA SOBRE EL FOMENTO Y PROTECCION RECIPROCOS DE INVERSIONES	BOGOTA	10/07/2014	FRANCIA	No				
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR PARA LA PREVENCION DEL HURTO, LA EXCAVACION CLANDESTINA, LA APPROPRIACION, LA TRANSFERENCIA, IMPORTACION Y EXPORTACION Ilicitas DE BIENES CULTURALES	CIUDAD ANTIGUA CUACATLAN	11/07/2014	EL SALVADOR	SI				

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TITULOS PROFESIONALES, GRUPOS DE TRABAJO Y PERSONAS SUPERIORES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	GUAYAQUIL	21/07/2014	ECUADOR	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES	BOGOTA	28/07/2014	TURQUIA	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y VENEZUELA SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y PASAJEROS POR CARRETERA	CARTAGENA DE INDIAS	01/08/2014	VENEZUELA	No
ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE PERU	LIMA	04/09/2014	PERU	Si
CONVENIO DE ASISTENCIA AL PAIS ENMIENDA No DIECINUEVE ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	16/09/2014	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE DONACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO No 514-008 PARA PROMOVER ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y SOCIALES A LA PRODUCCION DE CULTIVOS LICITOS ENMIENDA No. VEINTUNO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/09/2014	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No. 514-010 PARA PROMOVER ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y SOCIALES A LA DESARROLLO PARA LA REINTEGRACION DE LA POBLACION DE LA ZONA DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/09/2014	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No. 514-007 PARA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA FORTALECIDA ENMIENDA No. CINCUENTA Y CINCO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/09/2014	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
CONVENIO DE DONACION DEL OBJETIVO ESTRATEGICO No. 514-009 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/09/2014	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
ACUERDO ADICIONAL RELATIVO A LA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DEL 29/11/1996	BOGOTA	06/10/2014	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, OFICINA DEL-ACNUDH	Si
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS SOBRE EXENCION MUTUA DEL PAGO DE VISAS DE ENTRADA PARA PASAJEROS DIPLOMATICOS Y OFICIALES O ESPECIALES	ABU DABI	15/11/2014	EMIRATOS ARABES UNIDOS	Si
ACUERDO DE SERVICIOS AEREOS ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS	BOGOTA	24/11/2014	PAISES BAJOS	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y BARBADOS SOBRE INFORMACION EN MATERIA TRIBUTARIA	WASHINGTON	25/11/2014	BARBADOS	No
ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL ECUADOR	ESMERALDAS	15/12/2014	ECUADOR	No
<b>2015</b>				
ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	10/02/2015	TURQUIA	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE LA ACTIVIDAD REMUNERADA DE FAMILIARES DE MIEMBROS DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES	CARTAGENA	14/02/2015	ALEMANIA	Si

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL LIBANO SOBRE EXENCION DE VISO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS OFICIALES	BOGOTA	26/02/2015	LIBANO	No
ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE ESPAÑA	MADRID	03/03/2015	ESPAÑA	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE TRANSPORTE AEREO	MADRID	03/03/2015	ESPAÑA	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INTERCAMBIO DE ALERTAS MIGRATORIAS	WASHINGTON	18/03/2015	REPUBLICA DOMINICANA	Si
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF) LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI) Y EL ORGANISMO MULTILATERAL DE GARANTIAS Y SEGUROS (OMG) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OPERACION DE LAS OFICINAS EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	WASHINGTON	19/04/2015	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO-BIRF ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO-AIF CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL-CFI OTROS	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO PARA LA EXENCION MUTUA DE VISO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS U OFICIALES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS OFICIALES DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO	BOGOTA	21/04/2015	EGIPTO REPUBLICA ARABE	Si
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO SOBRE COOPERACION EN EL CAMPO DE TURISMO	BOGOTA	21/04/2015	EGIPTO REPUBLICA ARABE	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL SOBRE OCUPACION REMUNERADA DE UN MIEMBRO DE UNA MISION DIPLOMATICA O CONSULAR	BOGOTA	04/05/2015	ISRAEL	Si
ACUERDO DE DONACION DE OBJETIVOS DE DESARROLLO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA EXTENDER LA PRESENCIA DEL ESTADO RECONOMICO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL CAMPO RECUPERACION AMBIENTAL USAID 514 - DOAG - 514-012	BOGOTA	11/05/2015	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EL CUMPLIMIENTO FISCAL INTERNACIONAL E IMPLEMENTAR EL INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION RESPECTO A LA LEY SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL RELATIVO A CUENTAS EN EL EXTRANJERO (FATCA)	BOGOTA	20/05/2015	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Si
ACUERDO DE DONACION DE OBJETIVOS DE DESARROLLO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA EXTENDER LA PRESENCIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL CAMPO RECUPERACION AMBIENTAL USAID 514 - DOAG - 514-012	BOGOTA	12/06/2015	COREA	No
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y PREVENIR LA EVASION Y LA ELUSION FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO	BOGOTA	25/06/2015	FRANCIA	No
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO	BOGOTA	25/06/2015	FRANCIA	Si *
ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	SAN JOSE DE COSTA RICA	20/08/2015	COSTA RICA	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE BELGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER LUCRATIVO POR MIEMBROS DE LA	BOGOTA	25/08/2015	BELGICA	No



FAMILIA DEL PERSONAL DIPLOMATICO Y CONSULAR					
ACUERDO DE DONACION DE OBJETIVOS DE DESARROLLO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA EXTENDER LA PRESENCIA DEL ESTADO RECONCILIACION CRECIMIENTO ECONOMICO DEL CAMPO RECUPERACION AMBIENTAL USAID 514 - DOAG - 514-012 ENMIENDA 37 AL ANEXO AL CONVENIO GENERAL PARA AYUDA ECONOMICA TECNICA Y AFIN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BOGOTA	29/09/2015	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI	
ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE GHANA SOBRE LA PREVENICION DEL CONSUMO DE DROGAS Ilicitas Y LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO DE ARMAS FUEGOS PISICOTROPICAS Y PRECURSORES QUIMICOS Y DELITOS CONEXOS AFINES	BOGOTA	29/09/2015	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI	
ACUERDO DE COOPERACION Y DE FACILITACION DE PERSONAS ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	NEW YORK	29/09/2015	GHANA	No	
ACUERDO PARA LA CREACION DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA COLOMBIA - PERU	BOGOTA	09/10/2015	BRASIL	No	
ADDENDUM No 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION ESPECIFICO ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA TV DIGITAL EN COLOMBIA"	MEDELLIN	30/10/2015	PERU	No	
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA SOBRE EL TIPO DE VISADOS PARA ESTANCIAS DE CORTA DURACION	BOGOTA	16/11/2015	UNION EUROPEA	SI	
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EXTENDER LA PRESENCIA DEL ESTADO RECONCILIACION CRECIMIENTO ECONOMICO DEL CAMPO RECUPERACION AMBIENTAL USAID 514 - DOAG - 514-012	BRUSELAS	02/12/2015	UNION EUROPEA	SI	

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE LA PROHIBICION DE IMPEDIR EL ROBO Y/O HURTO LA INTRODUCCION LA EXTRACCION Y EL TRAFICO Ilicitos DE BIENES CULTURALES <th data-bbox="407 684 521 772">CARTAGENA <th data-bbox="407 590 521 667">11/12/2015 <th data-bbox="407 436 521 583">MEXICO <th data-bbox="407 352 521 436">No </th></th></th></th>	CARTAGENA <th data-bbox="407 590 521 667">11/12/2015 <th data-bbox="407 436 521 583">MEXICO <th data-bbox="407 352 521 436">No </th></th></th>	11/12/2015 <th data-bbox="407 436 521 583">MEXICO <th data-bbox="407 352 521 436">No </th></th>	MEXICO <th data-bbox="407 352 521 436">No </th>	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL SOBRE COOPERACION BILATERAL EN INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIAL	BOGOTA	16/12/2015	ISRAEL	No
ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL EDUCATIVA Y DEPORTIVA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EMIRATOS ARABES UNIDOS	BOGOTA	09/02/2016	EMIRATOS ARABES UNIDOS	No
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EMIRATOS ARABES UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION TRIBUTARIA	BOGOTA	09/02/2016	EMIRATOS ARABES UNIDOS	No
ACUERDO GENERAL DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GHANA SOBRE EXENCION MUTUA DE VISADO	BOGOTA	31/03/2016	GHANA	No
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS PARA LA PREVENICION DE LA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSFERENCIA Ilicita DE BIENES CULTURALES	TEGUCIGALPA	06/04/2016	HONDURAS	No
ADDENDUM No 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION No DCI-ALA/2010/022-249 ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA "APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA PENAL COLOMBIANO" FORSISPEN	BOGOTA	13/05/2016	UNION EUROPEA	SI
ACUERDO DE DONACION DE OBJETIVOS DE DESARROLLO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA EXTENDER LA PRESENCIA DEL ESTADO RECONCILIACION CRECIMIENTO ECONOMICO DEL CAMPO RECUPERACION AMBIENTAL USAID 514 - DOAG - 514-012	BOGOTA	12/06/2016	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SI

ARREGLO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE INDIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR Y ADMINISTRATIVO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES	BOGOTA	27/06/2016	INDIA	No			
ACUERDO SOBRE LA EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, PASAPORTES Y OFICIALES ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR	BOGOTA	27/07/2016	COREA	No			
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA CONFEDERACION SUIZA PARA LA EXENCIÓN MUTUA DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES, ESPECIALES O DE SERVICIO	BOGOTA	03/08/2016	SUIZA	No			
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA CONFEDERACION SUIZA SOBRE EXENCIÓN DE VISADO PARA ESTADIANCIAS DE CORTA DURACION PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS DE COLOMBIA Y LA CONFEDERACION SUIZA RELATIVO A LOS TRANSPORTES AEREOS REGULARES	BOGOTA	03/08/2016	SUIZA	No			
ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE LA UNION DE MYANMAR SOBRE LA EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y DE SERVICIO/OFICIALES	NUEVA YORK	29/09/2016	MYANMAR	No			
CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAGÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DEDUCCION EN RELACION CON IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL Y PARA PREVENIR LA EVASION Y LA ELUSION TRIBUTARIAS	LONDRES	02/11/2016	REINO UNIDO DE GRAN BRETAGÑA E IRLANDA DEL NORTE	No			
ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TITULOS ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAGÑA E IRLANDA DEL NORTE	LONDRES	02/11/2016	REINO UNIDO DE GRAN BRETAGÑA E IRLANDA DEL NORTE	No			
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONCERNIENTE A LA PARTICIPACION EN LA COMERCIALIZACION DE GANANCIAS DECOMISADAS E INSTRUMENTOS PROVENIENTES DE DELITOS	CARTAGENA	21/11/2016	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	No			
TRATADO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA ITALIANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECIPROCA EN MATERIA PENAL	BOGOTA	18/12/2016	ITALIA	No			
TRATADO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA ITALIANA SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS	BOGOTA	18/12/2016	ITALIA	No			
TRATADO DE AMISTAD ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA ITALIANA	BOGOTA	18/12/2016	ITALIA	No			
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA SOBRE COOPERACION FINANCIERA	BOGOTA	18/12/2016	FRANCIA	No			
<b>2017</b>							
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE GEORGIA SOBRE EXENCIÓN DE VISADOS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES O DE SERVICIO	TIFLIS	21/02/2017	GEORGIA	No			
ACUERDO DE SERVICIOS AEREOS ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y NUEVA ZELANDIA	VINA DEL MAR	14/03/2017	NUEVA ZELANDIA	No			

**11.** Envíe copia de los decretos de creación de nuevas Embajadas, Consulados y Delegaciones desde el año 2010 a la fecha.

**12.** ¿Cuáles son los criterios para abrir una nueva embajada y un nuevo consulado?

**RESPUESTA:**  
Las preguntas 11 y 12 se contestan de acuerdo con los argumentos que se esgrimen a continuación:

Para la creación de Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior, el Ministerio efectúa un análisis del contexto político, económico y social, en desarrollo de la Misión de la Cancillería, con fundamento en el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores, el cual siguió los lineamientos del Gobierno Nacional con base en el Plan Nacional de Desarrollo para los años 2010-2014:

*"Promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, así como promover los vínculos con los colombianos en el exterior."*

Así mismo, con sujeción a lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, le corresponde al Estado bajo la égida del Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, la promoción de la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas con otros países, y entidades de derecho internacional, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con énfasis en los países de América Latina y del Caribe.

El Presidente de la República, como director de las relaciones internacionales, debe nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes de otros países y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que deberán someterse a la aprobación del Congreso, cometidos que desarrolla a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, que bajo la dirección del Presidente de la República, formula, planea, coordina, ejecuta y evalúa la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administra el servicio exterior de la República. (artículo 189 numeral. 2 de la Constitución Política de Colombia y artículo 3 del Decreto 869 de 2016).

De otra parte, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en su artículo 4 establece:

**"... ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA CONSULAR**

1. No se podrá establecer una oficina consular en el territorio del Estado receptor sin su consentimiento.
2. La sede de la oficina consular, su clase y la circunscripción consular, las fijará el Estado que envía y serán aprobadas por el Estado receptor.
3. El Estado que envía no podrá modificar posteriormente la sede de la oficina consular, su clase, ni la circunscripción consular sin el consentimiento del Estado receptor.
4. También se necesitará el consentimiento del Estado receptor si un consulado general o un consulado desea abrir un viceconsulado o una agencia consular en una localidad diferente de aquella en la que radica la misma oficina consular.
3. No se podrá abrir fuera de la sede de la oficina consular una dependencia que forme parte de aquélla, sin haber obtenido previamente el consentimiento expreso del Estado receptor..."

Quiere decir lo anterior, que la creación de las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior, obedece a la necesidad de ejecutar la política internacional bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena, estas nacen a partir del momento en que son acreditadas por el Estado Receptor, razón por la que no reposan copias de Decretos en los archivos de este Ministerio, por cuanto no son requisito para su creación.

Cordialmente,

Formado digitalmente por: 20171600



*[Handwritten signature]*

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
Viceministro de Asuntos Multilaterales

75

75

Siendo las 10:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 17 de mayo de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*